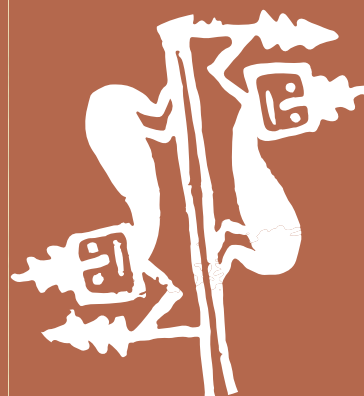
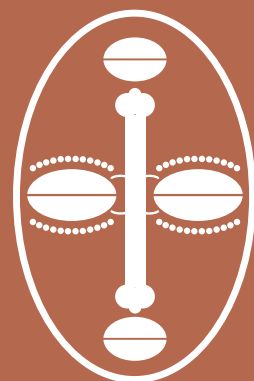


ESTADO PLURINACIONAL Y SOCIEDAD INTERCULTURAL, POLÍTICAS Y DERECHOS



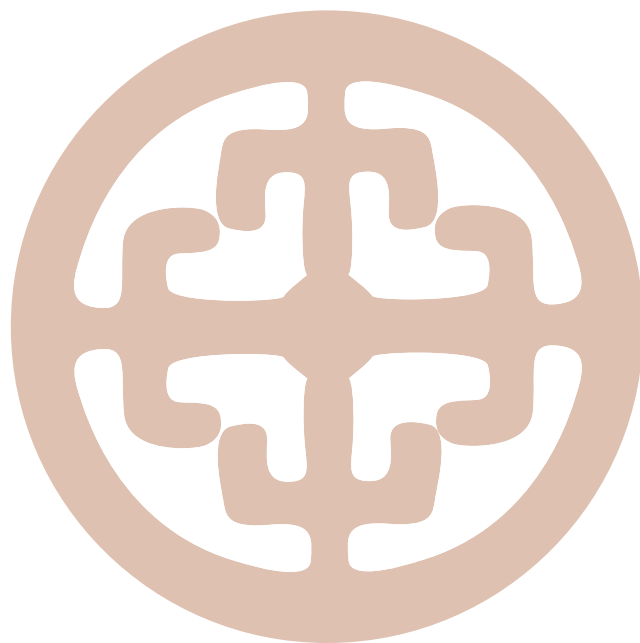
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
QUITO – ECUADOR

SERIE AWAY – WEARTIN – TSEJNU

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS







**ESTADO PLURINACIONAL
Y SOCIEDAD INTERCULTURAL,
POLÍTICAS Y DERECHOS**

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
QUITO - ECUADOR**





Estado Plurinacional y Sociedad Intercultural, Políticas y Derechos

Primera Edición, Ecuador, 2021

La edición e impresión de este documento fue financiada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania y la Unión Europea en el marco del Programa Europeo Frontera Norte Territorio de Desarrollo y Paz / Programa Apoyo a Comunidades de Acogida de Refugiados y Migrantes en Zonas Fronterizas de Colombia, Ecuador y Perú, SI FRONTERA. Las ideas y las opiniones contenidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representan necesariamente la posición de los financiadores.

Reservados todos los derechos. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra. Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y otras normas de propiedad intelectual vigentes.



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Unión Europea para
FRONTERANORTE
territorio de
DESARROLLOPAZ



Secretaría de Derechos Humanos – SDH
Cooperación Técnica Alemana – GIZ
Quito – Ecuador

Cecilia Chacón
Secretaria de Derechos Humanos
Luis Maldonado
Subsecretario de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales
Patricio Santi
Director de Políticas Públicas para Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas y Participación Ciudadana
Ninfa Patiño
Especialista de Políticas de Interculturalidad
Byron Obando
Equipo técnico

Julia Unger
Coordinadora Nacional
Programa SI-FRONTERA, Cooperación Técnica Alemana GIZ-Ecuador
María de Lourdes Vallejo
Asesora DDHH y Género Programa de Apoyo Comunidades de Acogida Refugiados y Migrantes en zonas fronterizas de Colombia y Ecuador Programa SI-FRONTERA Cooperación Técnica Alemana GIZ-Ecuador

Mónica Naranjo Rivas
Sistematización y Edición

Diana Del Hierro
Diseño y Diagramación

Las iconografías que ilustran este libro corresponden al “**Catálogo de Iconografía del Ecuador Antiguo**” desarrollada por la **Fundación Sinchi Sacha** con la cooperación de la Unión Europea.

Quito, Ecuador 2021





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
PRIMERA PARTE	15
APROXIMACIONES TEÓRICAS, ESCENARIOS Y MIRADAS SOBRE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD	
Avances Teóricos sobre la Discusión del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural	17
El Estado Plurinacional, una Propuesta Política desde el Movimiento Indígena Ecuatoriano	27
Visión del Estado Plurinacional, Aportes desde la Afrodescendencia	45
Del Monopolio de la Verdad al Desarrollo Discursivo de la Violencia. La Interculturalidad para Acabar con la Peste del Olvido	55
La Construcción del Discurso	61
¿Qué es la Economía Comunitaria? Aportes para su Entendimiento a partir del Caso Ecuatoriano	67
La Agenda para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	87
SEGUNDA PARTE	95
MIRADAS Y ESCENARIOS DE LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD DESDE SUS PROTAGONISTAS	
FOROS ACADÉMICOS	96
Foro Académico FLACSO Ecuador: Construcción Del Estado Plurinacional y La Sociedad Intercultural	97
Foro Académico, Universidad de Cuenca: Construcción del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural	111
Foro Académico Virtual, Universidad de las Artes: Estado Plurinacional y Sociedad Intercultural en Tiempos de Pandemia	129



ENCUENTROS TERRITORIALES 138

Encuentro Territorial para la Generación de Insumos para la Política Pública Intercultural 139

Encuentro Territorial Virtual de las Nacionalidades y Pueblos Transfronterizos, Siona, Secoya y Pasto de la Frontera Norte - Ecuador 159

Encuentro Territorial Virtual de las Nacionalidades y Pueblos Transfronterizos Awá, Chachi y Afrodescendiente de la Frontera Norte – Ecuador 167

CONSIDERACIONES FINALES 179

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 180

ANEXOS 185

Anexo 1. Foro Académico FLACSO - Ecuador:
Construcción del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural. Quito, 13 de noviembre de 2019 186

Anexo 2. Foro Académico, Universidad de Cuenca:
Construcción del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural. Cuenca 19 de febrero de 2020 191

Anexo 3. Foro Académico Virtual, Universidad de las Artes:
Estado Plurinacional y Sociedad Intercultural en Tiempos de Pandemia. 13 de agosto de 2020 197

Anexo 4. Encuentro Territorial para la Generación de Insumos para la Política Pública Intercultural. Esmeraldas, 26 y 27 de noviembre de 2019 202

Anexo 4. Encuentro Territorial para la Generación de Insumos para la Política Pública Intercultural. Esmeraldas, 26 y 27 de noviembre de 2019 203

Anexo 5. Encuentro Territorial de las Nacionalidades y Pueblos Transfronterizos, Siona, Secoya y Pasto de la Frontera Norte – Ecuador. Encuentro Virtual, 13 de octubre de 2020 213

Anexo 6. Encuentro Territorial de las Nacionalidades y Pueblos Transfronterizos Awá, Chachi y Afrodescendiente de la Frontera Norte – Ecuador. Encuentro Virtual, 10 de noviembre 2020 216



PRESENTACIÓN

Cecilia Chacón
Secretaria de Derechos Humanos

El Estado plurinacional y la sociedad intercultural es un tema que debe ser analizado desde dos puntos de vista, primero la interculturalidad nos invita a mirarnos en un espejo de frente y de cuerpo entero pero sobre todo a valorarnos y esta valoración tiene que ser siempre horizontal, entre iguales y sobre todo extendida en el ejercicio pleno de los derechos, la pregunta es ¿si esto es realmente posible? Es posible siempre que exista un acto de reconocimiento del otro pero sobre todo de convivencia. Esto es lo que ha motivado a la Secretaría de Derechos Humanos y principalmente a la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales a mirar este espacio como un espejo de cuerpo entero, como un acto de voces permanentes y vigentes, porque la Constitución si bien da la posibilidad de pensar y soñar con un Estado plurinacional e intercultural, este ejercicio es y sigue siendo una lucha, una conquista que compete a todas y todos los ecuatorianos.

En segundo lugar, el Ecuador es un país diverso que está marcado por conflictos y tensiones propias de este reconocimiento de la diversidad, por lo tanto, el principio de la interculturalidad, en un contexto hegemónico mundial eurocéntrico, es no homologar; es luchar contra un pensamiento dominante que reconoce un discurso único, el discurso hegemónico. Y en este sentido, la Secretaría de Derechos Humanos cumple con su misión de contribuir con estos espacios de debate, de diálogo y reflexión sobre la vigencia de la diversidad y de voces que existen en el Ecuador en todas las regiones que lo conforman y de los pueblos y nacionalida-



des a fin de impulsar causas comunes y miradas diversas, miradas de disenso también, pero que a la vez permitan construir el verdadero Estado plurinacional.

Mi reconocimiento más sincero y fraterno a nuestros aliados estratégicos: La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador; El Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN); la Universidad de las Artes; Programa SI-FRONTERA de la Cooperación Técnica Alemana GIZ-Ecuador en el marco del Programa Europeo Frontera Norte Territorio de Desarrollo y Paz; a las lideresas y líderes indígenas, afroecuatorianos y montubios que participaron como panelistas en los foros; a las organizaciones de la sociedad civil, de los pueblos y nacionalidades, de organizaciones no gubernamentales; al Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales (CONGOPE); y, a las instituciones del Estado que son las encargadas de generar políticas que fortalezcan el proceso intercultural y a la vez que permitan plantear nuevos retos y desafíos.

Decía el pedagogo peruano Juan Ansión Mallet que el espacio de la interculturalidad plantea más retos que logros y estos retos fundamentales están en cómo todos nos sentimos integrados, como queremos ser integrados y luchamos por ser integrados sin ser asimilados, y de esta integración es que se visibilizan permanentemente las voluntades conjuntas de caminar hacia la causa común para construir el Estado plurinacional, esta es una lucha, un reto, un desafío cuya responsabilidad se nos devuelve a cada uno de nosotros. Esperamos que este esfuerzo que presentamos en este libro contribuya a ampliar la información, a enriquecer el debate y a profundizar en la reflexión, los mismos que nos permitan avanzar en acciones y compromisos mutuos.



Julia Unger
Coordinadora Nacional del Programa Si Frontera,
Cooperación Técnica Alemana
GIZ - Ecuador

Esta publicación tiene como principal objetivo proporcionar insumos que permitan enriquecer el debate y entendimiento sobre el Estado plurinacional y la sociedad intercultural en el Ecuador con el fin de identificar y pensar el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos humanos en este marco y desde la voz de los territorios.

Es producto de un proceso liderado por la Subsecretaría de Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Derechos Humanos que consistió en la realización de una serie de diálogos y encuentros con representantes de pueblos y nacionalidades de la Frontera Norte, docentes de las principales universidades del país y personas delegadas de instituciones prestadoras de servicios y garantes de derechos.

Como Programa Europeo “Frontera Norte: Territorio de Desarrollo y Paz” implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) por encargo de la Unión Europea y el Ministerio de Cooperación Alemana apoyamos este proceso, en el marco de nuestras actividades para impulsar la incorporación de los enfoques y comprensión intercultural y plurinacional en los procesos de planificación.

Este trabajo se enmarca en una serie de otras actividades para lograr la mejora de los servicios de protección, prevención y atención de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria en forma efectiva y duradera; fortalecer la articulación con las entidades rectoras de las políticas públicas nacionales; de manera particular para atender a las poblaciones en la de línea de frontera, donde además se encuentra un importante número de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades.

Nuestra intención es brindar una respuesta de protección de derechos desde una mirada integral impulsando la construcción de una cultura de paz con actividades de información, campañas de sensibilización, diálogos públicos y procesos innovadores.





INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Derechos Humanos, SDH, se crea como producto de la transformación del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, conforme el Decreto Ejecutivo 560 (14-11-2018) con competencias en derechos humanos, seguimiento y evaluación de compromisos internacionales, y demás obligaciones de carácter internacional en esta materia; erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes; protección a pueblos indígenas en aislamiento voluntario; y, acceso efectivo a una justicia de calidad y oportuna. Con el Decreto Ejecutivo 718 (11-04-2019), la SDH asume las competencias de plurinacionalidad e interculturalidad, participación ciudadana, movimientos, organizaciones y actores sociales.

La Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales implementa políticas, planes, programas y proyectos para promover y articular acciones encaminadas al fortalecimiento, desarrollo y promoción de las nacionalidades indígenas y de los pueblos afrodescendientes y montubios, a través de procesos de capacitación, formación, sensibilización y generación de estudios especializados mediante la articulación interinstitucional.

De acuerdo al Art. 1 de la Constitución de 2008, se reconoce el Estado plurinacional e intercultural; en los artículos 56, 57, 58 y 59 se reconoce la diversidad étnica y cultural, y los derechos colectivos de las nacionalidades indígenas, del pueblo afroecuatoriano y del pueblo montubio.



En cumplimiento del mandato constitucional y la misión institucional, la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales ha desplegado una serie de iniciativas encaminadas a promover el conocimiento y ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, a través de la generación de espacios de debate, reflexión y análisis; y la producción de estudios especializados que permitan conocer más a fondo la realidad socio económica, sus demandas y las particularidades culturales de las nacionalidades y Pueblos.

A inicios de la gestión de esta nueva institucionalidad, se realizó una revisión general sobre el estado de situación respecto de la construcción del Estado plurinacional y el ejercicio de los derechos colectivos, con el propósito de construir instrumentos que permitan cumplir con la misión institucional y dar respuesta a las demandas planteadas por las nacionalidades y pueblos, formuladas en los diálogos y movilizaciones de 2019, en los que se señalan, particularmente las limitaciones con respecto al ejercicio de sus derechos colectivos y la postergación de la construcción del Estado plurinacional.

En este contexto, se constató la necesidad de abrir espacios de reflexión y análisis con los actores sociales y académicos a fin de conocer su evaluación del proceso de construcción del Estado plurinacional, luego de más de una década de vigencia de la Constitución de 2008 y de las políticas públicas orientadas a los sujetos de los derechos colectivos (nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio).

Con este propósito, se impulsó la realización de varios encuentros con las organizaciones de las nacionalidades y pueblos para que desde sus ámbitos territoriales compartieran tanto su visión crítica respecto al tema, como conocer los esfuerzos que ellos han venido realizando para ejercer sus derechos; y foros calificados como académicos, porque requeríamos conocer el trabajo que las instituciones académicas han desarrollado sobre el tema y a la vez comprometerlos a retomar este debate necesario y fundamental para el país, en estos eventos también participaron representantes de las organizaciones de nacionalidades y pueblos, y representantes de entidades públicas en el nivel territorial en el que se realizaron los eventos.

Desde finales de 2019, se realizaron tres foros académicos en coordinación con universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca; y tres encuentros territoriales con la participación de representantes de nacionalidades y pueblos en territorio. Todo este proceso contó con el invaluable apoyo del Programa SI-FRONTERA Cooperación Técnica Alemana GIZ-Ecuador en el marco del Programa Europeo Frontera Norte Territorio de Desarrollo y Paz. Los insumos y productos de estos foros académicos y encuentros territoriales forman parte del material que se presenta en esta publicación.



Los foros académicos se realizaron con la colaboración de la Facultad Latinoamericana de Estudios Sociales, Ecuador (FLACSO), la Universidad de Cuenca y la Universidad de las Artes. Los dos primeros fueron presenciales y el último virtual. Posteriormente, se desarrollaron tres encuentros territoriales: Encuentro territorial para la generación de insumos para la política pública intercultural, realizado en Esmeraldas, la misma que contó con la participación amplia de organizaciones representativas al nivel nacional de Nacionalidades y Pueblos; y dos encuentros territoriales virtuales desarrollados en el contexto de la pandemia de COVID 19, uno con las nacionalidades y pueblos transfronterizos, Siona, Secoya y Pasto de la Frontera Norte – Ecuador y otro con las nacionalidades y pueblos transfronterizos Awá, Chachi y Afroecuatoriano de la Frontera Norte – Ecuador.

Puntualizaciones metodológicas

La metodología utilizada en la realización de los tres foros académicos fue similar, iniciando con la inauguración y presentación dirigida por la autoridad de la universidad y los representantes de las instituciones coorganizadoras.

En un segundo momento se realizaron dos paneles, el primero contó con la participación de panelistas docentes universitarios con gran trayectoria en los temas sobre plurinacionalidad e interculturalidad y el segundo panel con exposiciones desde los protagonistas, representantes de pueblos y nacionalidades, sus vivencias y su visión sobre los mismos temas. Un tercer momento de intervenciones en la que los participantes plantearon inquietudes que fueron contestadas por los expositores. Salvo el foro de la Universidad de las Artes (Guayaquil) que se desarrolló en el contexto de la pandemia por COVID 19, los otros fueron presenciales y en las respectivas sedes universitarias (FLACSO en la ciudad de Quito y Universidad de Cuenca en la misma ciudad).

Los encuentros territoriales se realizaron con una metodología diferente. El encuentro territorial en Esmeraldas tuvo una duración de dos días y se desarrolló con una dinámica más participativa a través de mesas de trabajo, en la que los representantes de nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio plantearon sus propuestas, las mismas que fueron posteriormente expuestas en plenaria. Los otros dos encuentros territoriales se realizaron de manera virtual debido a la situación que atraviesa el país por la pandemia por COVID 19.

Esta publicación está integrada por dos partes, una parte teórico-discursiva que recoge desde diversas miradas los avances teórico-conceptuales y el debate en torno al Estado plurinacional y sociedad intercultural, que en su mayoría son las ponencias presentadas en todos los foros académicos. Y una segunda parte, que contiene el desarrollo de los foros académicos y los encuentros territoriales. Cabe mencionar que las ponencias aca-



démicas e institucionales consideradas en la primera parte de esta publicación son las mismas que se presentaron en los foros de la Universidad de Cuenca y de la Universidad de las Artes, y de los encuentros territoriales, aunque en cada una de ellas tuvieron distintos matices, los autores han revisado sus ponencias para recoger los aportes del debate que se realizaron en todos los eventos, por ello, no se presentan en la segunda parte, para no duplicar la información.

Con estas precisiones metodológicas, el presente libro “Estado Plurinacional y Sociedad Intercultural, Políticas y Derechos” recoge las ponencias, debates e intervenciones presentadas en los foros académicos y encuentros territoriales, con el propósito de contribuir y ampliar el debate de uno de los temas más complejos y desafiantes que es la construcción del Estado plurinacional y de la sociedad intercultural.

Agradecemos a las instituciones académicas FLACSO, Universidad de Cuenca, Universidad de las Artes, a los docentes que realizaron las ponencias, a los representantes de las nacionalidades y pueblos que compartieron sus experiencias, al Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales (CONGOPE), a todas las los funcionarios públicos, a los ciudadanos y ciudadanas que participaron en dichos eventos, y al Programa SI-FRONTA Cooperación Técnica Alemana GIZ-Ecuador en el marco del Programa Europeo Frontera Norte Territorio de Desarrollo y Paz, por el apoyo técnico y financiero que hizo posible la publicación de este libro.

Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales.



PRIMERA PARTE

APROXIMACIONES TEÓRICAS, ESCENARIOS Y MIRADAS SOBRE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD







Avances Teóricos sobre la Discusión del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural

Fernando García¹

Quisiera partir de un hecho que caracteriza al movimiento indígena ecuatoriano y también al boliviano; se trata de la denominación utilizada para autodefinirse como nacionalidades y naciones indígenas. Me detengo en el término nacionalidades por el carácter que tiene actualmente el Estado ecuatoriano², a partir de la Constitución de 2008, de ser plurinacional. El origen histórico de este término se remonta a la discusión que se suscitó en el II Congreso Mundial de la Internacional Comunista –COMINTERM, realizado en Moscú del 19 de julio al 7 de agosto de 1920, en el cual se estableció el término “repúblicas nativas independientes” (Becker 2011, 193) para referirse a los afrodescendientes de Sudáfrica y de los Estados Unidos. El mismo COMINTERM, en su sexto congreso de 1928 reconoció el potencial revolucionario de las luchas anticoloniales y extendió esta concepción a los pueblos kichwas y aymaras de los Andes, retomando la discusión planteada por Lenin sobre la cuestión de lo nacional y lo colonial.

En la Conferencia Comunista Latinoamericana celebrada en Buenos Aires en 1929, que contó con la presencia de José Carlos Mariátegui y delegaciones de los partidos comunistas de la región, se examinó si en la lucha antiimperialista se debía incluir a las nacionalidades indígenas y la manera de hacerlo. Los dirigentes del entonces COMINTERM, nacionalistas en alto grado, consideraron que el socialismo era el medio más rápido y seguro de construir la nación y, por lo tanto, decidieron que el reconocimiento de las nacionalidades indias, retomando las tesis planteadas por Radek y Rosa Luxemburgo, desembocaría en la creación de Estados burgueses que retrasarían la revolución. Por consiguiente, se volvió a insistir en la importancia del proletariado urbano y rural como vanguardia de la revolución.

1 Antropólogo. Profesor investigador de FLACSO Ecuador. Responsable de la unidad de vinculación de FLACSO.

2 El artículo 1 de la Constitución de 2008 establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”.



Becker (2011) señala que desde 1930 hasta 1970 el término nacionalidad fue utilizado por militantes comunistas solamente en ciertos discursos, mientras en la práctica se va a hablar de la raza indígena o del problema indígena como una parte de las masas campesinas que formaban parte de la explotación capitalista en la formación social ecuatoriana. Sin embargo, en los años setenta, la filóloga ecuatoriana, Ileana Almeida (1979, 1984), formada en la Unión Soviética, va a reintroducir el término nacionalidad indígena como una categoría política. Similar tarea llevó adelante el etnógrafo soviético Yuri Zubritski (1984), quien encabezó la sección de quechua en radio Moscú, mantenida de 1964 a 1984, quien visitó varias veces Ecuador y Perú en la década del setenta. Durante sus estancias tuvo la oportunidad de reunirse con líderes indígenas y gestionó becas para que indígenas ecuatorianos estudiaran en la Unión Soviética.

Lo que queda claro es que la noción de nacionalidad indígena tiene un origen marxista y fue introducida al interior del movimiento indígena por intelectuales no indígenas cercanos a sus causas. El mérito de su incorporación es que fue absorbida e interiorizada, no como resultado de una costumbre ancestral, sino como parte de una estrategia de construcción política que identificase al movimiento y que sea capaz de convertirse en una causa de movilización.

En todo caso, el término como tal pasó a formar parte del discurso indígena y fue elegido porque los representaba de mejor manera que otros términos tales como etnia, cultura e incluso pueblo, pues “le dotaba de una dignidad y de una proyección de reconocimiento social que ningún otro nombre puede dar” (Guerrero y Ospina 2003, 182). Según el dirigente Leonidas Iza, ex presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador - CONAIE, la nacionalidad expresa ante todo identidad de lo diverso, es decir, no sólo expresa un factor de clase al aspirar a una equidad en la redistribución de los ingresos económicos, sino también un factor de identidad cultural y étnica al “querer seguir siendo ellos mismos” (Albó 2008, 143).

En este punto es conveniente incluir lo que dice el proyecto político de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE 1997) aprobado en el IV Congreso de esta organización celebrado el año 1993, cuando define el término nacionalidades indígenas:

Somos los pueblos indígenas que tenemos un mismo origen, una historia común, idiomas propios; y que estamos regidos por nuestras propias leyes, costumbres, creencias y formas de organización social, económica y política. Luchamos políticamente por la reivindicación de nuestros derechos individuales y colectivos, es decir, como pueblos (1997, 47).



Este concepto le lleva a reconocer al documento aludido la existencia en el país de catorce nacionalidades indígenas y dieciocho pueblos, dieciséis de los cuales corresponden a la nacionalidad kichwa de la Sierra, la más numerosa a nivel nacional.

El destino del término nacionalidades indígenas en el caso ecuatoriano ha tenido un derrotero sinuoso hasta que finalmente fue reconocido por el Estado ecuatoriano como norma constitucional en el año 2008. Me detengo muy rápidamente en la aprobación de los dos procesos constitucionales de los últimos veinte años para poder evidenciar este proceso.

La propuesta de la CONAIE en la asamblea constituyente realizada del 20 de diciembre de 1997 al 8 de mayo de 1998 contenía dos elementos claves: el reconocimiento del Estado ecuatoriano como pluricultural, multiétnico y plurinacional, y la aprobación de los derechos colectivos para los pueblos indígenas y afroecuatorianos. Las dos propuestas corrieron diferente suerte. La primera fue parcialmente aprobada. El artículo 1 de esa constitución dice: “El Ecuador es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico” (Constitución Política del Ecuador 1998), es decir, el carácter plurinacional no fue aprobado por el bloque de la derecha política y los militares porque “atentaba” contra la unidad nacional y abría la posibilidad de la creación de “naciones indias” dentro de la nación (García 2001)³.

El reconocimiento de los pueblos indígenas y afroecuatorianos como sujetos colectivos de derechos, en cambio, sí fue aprobado. El artículo 83 dice: “Los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, y los pueblos negros o afroecuatorianos, forman parte del Estado ecuatoriano único e indivisible” (Constitución Política del Ecuador 1998). El artículo 84 norma sobre quince derechos colectivos relacionados con la identidad, tierras comunitarias, recursos naturales, organización social y autoridad, propiedad intelectual colectiva, patrimonio cultural e histórico, educación intercultural bilingüe, medicina tradicional, participación en planes y proyectos de desarrollo y símbolos propios. Se debe mencionar también que el artículo 191 reconoce a las autoridades indígenas la administración de su propia justicia en la resolución de sus conflictos internos.

En la negociación política que se dio al interior de la asamblea constituyente el movimiento indígena contaba solamente con diez asambleístas de un total de setenta, y debió optar por la aprobación de los derechos colectivos renunciando al carácter plurinacional del Estado ecuatoriano. De cualquiera manera, lo logrado colocaba al Ecuador en la vanguardia de los de los derechos colectivos indígenas, ya que las constituciones similares en la región no alcanzan tal logro, así el caso de los cambios constitucionales aprobados

³ Para esa fecha, la paz con el Perú no había sido firmada y el efecto del conflicto militar de 1995 estaba todavía presente. La paz fue concretada el 26 de octubre de 1998.



hasta ese momento: Brasil (1988), Colombia (1991), Paraguay y México (1992), Perú (1993) y Argentina (1994).

Para ilustrar lo que sucedió entre el año 2007 y 2008 (García 2009), me sirvo del análisis de las intervenciones de los asambleístas respecto de la discusión y aprobación del carácter plurinacional e intercultural del Estado ecuatoriano, tal como constan en las actas de la asamblea constituyente celebrada entre el 29 de noviembre de 2007 al 25 de julio de 2008.

El artículo 1 de la Constitución definió el carácter del Estado ecuatoriano en los siguientes términos: constitucional, social y democrático de derechos y justicia, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Me detengo rápidamente en los primeros y profundizare en el carácter plurinacional e intercultural.

Según la asambleísta del Movimiento Ruptura de los 25, María Paula Romo, los Estados modernos se organizan inicialmente como Estados de derecho, lo que quiere decir que se organizan a través de las leyes, que el poder está en las leyes. Luego se pasa a definir al Estado como Estado social de derecho, tal como lo hizo la Constitución de 1998, “social” porque, además de organizarse a través de las leyes, reconoce que tiene la obligación de generar bienestar para los ciudadanos y las ciudadanas. Se trata entonces del conocido “Estado de bienestar”.

La definición de Estado constitucional de derechos y justicia convierte a la constitución y a los derechos fundamentales de todas las generaciones en el eje del sistema político y jurídico. En realidad, esta propuesta, proveniente de la corriente neo constitucionalista de los estudiosos del derecho (Carbonell 2007), coincide de alguna manera con el “enfoque de derechos y garantías sociales” adoptado por el sistema de Naciones Unidas desde el año 2000, como enfoque prioritario de desarrollo, cuando se formularon los objetivos del milenio a cumplirse hasta el 2015.

Respecto al carácter plurinacional e intercultural trataré de presentar los elementos constitutivos del debate entre defensores y opositores de esta posición dentro de la Asamblea, basado en el informe de mayoría de la mesa No.3, que trató el tema de la estructura e instituciones del Estado, y en el informe de minoría de la misma mesa. Desde una óptica más política ideológica, se podría decir que los partidos y movimientos de centro e izquierda se alinearon con los primeros, mientras que los partidos de derecha y populistas con los segundos.

El tema más polémico fue el del carácter plurinacional en contraste con el carácter intercultural que tuvo más aceptación. Un primer elemento era el peligro separatista sospechado del carácter plurinacional. Se adujo para esto la existencia de una sola na-

cionalidad, la ecuatoriana, por la cual todos los ciudadanos y ciudadanas “son iguales” ante la ley. Se reivindicó que el carácter debe ser meramente pluricultural, tal como lo aprobó la Constitución de 1998, aduciendo que se trata solamente de un reconocimiento de “expresiones culturales”. Así se invocó el pasado indio, el de los “indios muertos”, y se desconoció el presente de los indios vivos, y yo añadiría, y de los afroecuatorianos vivos.

En este sentido, al mencionar el carácter plurinacional del Estado, el llamado informe de minoría lo denomina como “expresión divisionista, retardataria, racista y colonial mientras que es importante el reconocimiento constitucional de diferentes expresiones culturales nativas y de mestizaje”. Además, este carácter supondría el “reconocimiento de estados menores dentro del mismo territorio nacional, y el Ecuador, por el contrario, requiere de una sólida y firme unidad”. Muchos asambleístas de oposición mostraron constantemente en el debate dos actitudes que los condenaban: su etnocentrismo y su indiscutible desconocimiento de la historia y la realidad del país. “La plurinacionalidad es un disparate”, dice uno. “Los grupos indígenas ecuatorianos son descendientes de los incas”, expresa otro, y un tercero desconoce la existencia de las catorce nacionalidades indígenas en el país cuando habla del grupo Shuar como la única nacionalidad de la Amazonia.

Otro elemento que saltó a la vista fue la confusión respecto de la noción de plurinacionalidad y del término *alli kawsay* (buen vivir) de parte de los asambleístas de la oposición y de algunos defensores. La asamblea recibió durante su desarrollo una serie de académicos e intelectuales conocedores del tema: Boaventura de Sousa Santos, Esther Sánchez, James Anaya (ex relator de Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas) y Aníbal Quijano, entre otros. Igualmente, circularon documentos elaborados por autores ecuatorianos y extranjeros sobre el tema. Sin embargo, con excepción de un documento escrito por la asambleísta indígena Mónica Chuji, no se dispuso de material de autoría indígena. Todo esto no fue suficiente para lograr una comprensión suficiente sobre el tema, pues en los debates se reclamó continuamente este requerimiento, unido a los prejuicios y posiciones dogmáticas de los opositores.

Las intervenciones de los seis asambleístas indígenas (cuatro de Pachakutik y dos de Alianza País) y ocho afroecuatorianos (de los cuales solo una se identificó con el movimiento afroecuatoriano) merecen explicación propia. Evidentemente sus participaciones eran parte interesada de la discusión y estuvieron orientadas a la concreción de una de las tesis históricas planteadas por el movimiento desde 1990, denegadas en la constitución de 1998, y finalmente aprobadas en esta constitución número veinte durante los 178 años de vida republicana.

Su principal aporte fue evidenciar varios elementos clave de la noción de plurinacionalidad propuesta por el movimiento indígena desde hace veinte años. Me refiero en primer lugar a utilizar el artículo 1 del Convenio No. 169 de la OIT, según el cual son considerados indígenas por tres elementos constitutivos: habitar en el actual país desde la época de la conquista; conservar todas sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas; y finalmente mantener cualquier forma de situación jurídica (donde se incluye la noción de nacionalidad paralela a la de pueblo utilizada en el Convenio).

Otros elementos recuperados en sus intervenciones son el de territorio, identificado con la noción andina kichwa de pachamama, y el carácter inalienable, indivisible e inembargable de las tierras comunitarias. También el derecho a nombrar sus propias autoridades con sus mecanismos propios de elección; la vigencia y aplicación de sus sistemas de derecho propio; el desarrollo y fortalecimiento de sus lenguas y de los sistemas de educación intercultural bilingüe; el mantenimiento y protección de los conocimientos colectivos, su patrimonio cultural e histórico así como sus prácticas de manejo de la biodiversidad; y la aplicación de la consulta previa, libre e informada por parte del Estado en el caso de que cualquier plan o programa les afecte cultural, ambiental y territorialmente.

Si se hace un análisis más a profundidad de los elementos anteriores, se podrá plantear que en su mayoría forman parte de otra reivindicación indígena realizada ante el Estado, la de la autonomía, basada en el derecho a la libre determinación del artículo 3 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y que, en el caso de la actual Constitución ecuatoriana, recibió un tratamiento mínimo.

El grupo de asambleístas no indígenas ni afroecuatorianos del centro izquierda político tuvieron también intervenciones valiosas al señalar otros elementos constitutivos de la plurinacionalidad: como el de poner en evidencia la falacia de que la adopción de la plurinacionalidad va a llevar al separatismo. Al respecto, uno de ellos expresa que las nacionalidades indígenas y el pueblo afroamericano “son verdaderos ecuatorianos, que sienten mucha más que otros la ecuatorianidad por sus venas, que han luchado en la frontera cuando ha sido el momento, han dado su vida por defender a la patria” (Actas Asamblea Constituyente 2008).

Otra asambleísta afirmaba celebrar la declaratoria del Estado ecuatoriano como plurinacional “porque lo ha sido desde siempre”, y sustenta su posición citando a Boaventura de Sousa Santos cuando dice que: “Es importante defender otro tipo de unidad en la diversidad que no sea simplemente aceptada, sino celebrada. La unidad no tiene por qué ser homogénea y tampoco la diversidad tiene que ser desintegración. Sólo así habrá una importante ruptura con el colonialismo que no terminó con las independencias” (Actas Asamblea Constituyente 2008).

Un asambleísta del Movimiento Alianza País evocaba que hay un miedo ancestral a la palabra plurinacionalidad, llamando a este miedo “pánico mestizo”, ya que los “salvajes” indios van a imponer su forma de vida al resto del país. Habló de aplicar una justicia histórica de parte de la cultura dominante blanca mestiza ante la invisibilización y desconocimiento de los “otros”. Para él, este era un deber impostergable del Estado ecuatoriano.

Finalmente, otra asambleísta del mismo Movimiento mencionó un argumento interesante, inspirada nuevamente en Boaventura de Sousa Santos, cuando se refiere al colonialismo como algo que “unos no quieren recordar y otros no quieren olvidar”; se trata, dice, de un choque de la memoria histórica. Este choque crea los fantasmas del separatismo por un lado y por otro la evidencia de que los indígenas han defendido lo que es conveniente para el país y no lo que es conveniente solo para un grupo.

De cualquier manera, la votación final del artículo 1 constitucional mostró la correlación de fuerzas políticas ya mencionada en la asamblea: de un total de ciento treinta asambleístas, noventa y cuatro de centro izquierda votaron a favor, treinta de derecha y populistas en contra y seis estuvieron ausentes.

Hasta aquí los hechos históricos de la aprobación del Estado ecuatoriano como plurinacional e intercultural, luego del transcurso de once años de la aprobación constitucional quisiera plantear algunas reflexiones respecto de la aplicación de esta definición.

Un primer tema es la construcción de las autonomías indígenas, afroecuatorianas y montubias. Dentro de los cambios en la organización territorial del poder sucedidos en Ecuador, es importante mencionar la aprobación de las denominadas circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, aprobadas en 1998 y ratificadas en el 2008. Esta disposición constitucional faculta a las nacionalidades y pueblos a crear regímenes administrativos especiales. Fueron concebidas como un ejercicio práctico del carácter plurinacional del Estado ecuatoriano, en otras palabras, como un ejercicio de coexistencia de múltiples nacionalidades que ejercen su derecho a la autodeterminación dentro del territorio de un mismo Estado. Contrario al caso boliviano, el caso ecuatoriano muestra un olvido colectivo respecto a su aplicación. Luego de cerca de veinte años de la aprobación constitucional, no existe en el país ningún ejemplo de circunscripción territorial oficialmente reconocida, tampoco la Asamblea Nacional ha aprobado legislación secundaria al respecto. A pesar de esta omisión estatal, existen iniciativas de algunas nacionalidades y pueblos indígenas que han hecho propuestas autonómicas que merecen ser mencionadas. Me refiero a la del pueblo Kichwa de Sarayaku en la provincia de Pastaza, la del pueblo Shuar Arutam en la provincia de Morona Santiago, ambos en la Amazonia ecuatoriana. Así como el caso del pueblo Kayambi en la Sierra norte y el pueblo Tigua en la Sierra central, investigadas por Sofía Cordero (2014).



La ley denominada Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales fue aprobada por la Asamblea Nacional en marzo de 2016. En ella, los artículos 3, 7, 23 y los artículos del 77 al 84 del capítulo V del Título I, regulan la tierra comunitaria y los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas.

El principal aporte de esta ley es que garantiza la propiedad de las tierras comunitarias, el reconocimiento, adjudicación y titulación de tierras y territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, de conformidad con la Constitución, convenios y demás instrumentos internacionales de derechos colectivos. Sin embargo, en su articulado no hace mención a la relación entre tierras comunitarias y territorios ancestrales y la creación de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas o montubias.

Por lo tanto, existe la legislación necesaria para la implementación de estas circunscripciones territoriales desde la constitución de 1998. A pesar de ello hasta la fecha no hay ninguna creada, aprobada y en funcionamiento. Esto se debe a que no existe legislación secundaria que establezca los requerimientos para su conformación, competencias y financiamiento, no existe voluntad política por parte de los gobiernos de turno para hacerlas realidad o, como lo menciona Chirif (2014, 9), por el temor de las organizaciones de perder autonomía al depender normativa y presupuestariamente del Estado.

La única iniciativa del Estado para la conformación de autonomías indígenas que se conoce es la que llevo a cabo el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico –ECORAE en el año 2011. Esta institución asumió el encargo de impulsar las circunscripciones territoriales indígenas -CTI. Para lo cual “invirtió 7 millones de dólares en cuatro convenios con organizaciones indígenas en la cuenca del Pastaza. El más costoso, por dos millones de dólares, fue con los Kichwa. Los otros fueron con los Andwa, los Waorani, con la comuna Kichwa de San Jacinto (con 37 comunidades y una población de aproximadamente 5000 personas)” (Chirif 2014, 15) y el pueblo Kichwa de Sarayaku.

Este proceso realizado a través de convenios con las organizaciones desarrolló cuatro componentes: el mapeo del territorio, la construcción participativa de un plan de vida, la elaboración del estatuto de cada CTI y la certificación de autoridades propias. Todas estas acciones fueron suspendidas por parte del ECORAE, debido a factores políticos, en especial a las discrepancias que tuvo el gobierno del expresidente Correa con el pueblo de Sarayaku al acoger en su territorio a tres activistas políticos que mantenían conflictos jurídicos con el gobierno.

Un segundo tema es de la aplicación del pluralismo jurídico en el país. Dos han sido los mecanismos utilizados por el Estado para su concreción. El primero a través de legislación secundaria, representado por los tres intentos de aprobación de una ley que regule



la coordinación y cooperación entre justicia indígena y justicia ordinaria. El resultado hasta la fecha ha sido fallido.

El segundo a través de la creación de jurisprudencia a través de casos representativos. El ejemplo de la Corte Constitucional, en el caso emblemático de la comunidad de La Cocha, emitió una sentencia en julio del 2014 coartando la competencia de la justicia indígena, prohibiéndola juzgar casos relacionados con el derecho a la vida.

Finalmente, planteo algunas interrogaciones para cerrar mi intervención ¿Estaba preparado el Estado ecuatoriano para la construcción de una nueva forma de gobierno plurinacional? ¿O, más bien, se consolidó alguna vez como Estado y nación para acceder a una nueva forma de representación? ¿Lo realizado hasta la fecha en Ecuador, no es más bien una forma minimalista del Estado plurinacional, como lo plantea Fernando Mayorga en su último libro (2019), para el caso de Bolivia? Y, por último, ¿el Estado plurinacional e intercultural no es en realidad otra forma de Estado fallido?





El Estado Plurinacional, una Propuesta Política desde el Movimiento Indígena Ecuatoriano

Luis Maldonado Ruiz⁴

El proyecto sobre el Estado plurinacional es una propuesta que surge desde el movimiento indígena del Ecuador. Tras un largo proceso de diálogos y reflexiones en la década de los ochenta del siglo pasado, diversas organizaciones de la Amazonia y la Sierra, con sus particularidades históricas, culturales e ideológicas, logran concretar un acuerdo político y una alianza organizativa que da origen a la CONAIE, iniciándose de esta manera un punto de inflexión política y jurídica trascendental para el país.

Por lo tanto, este proyecto no es parte de una oferta de un partido político ni una concesión de la clase política, al contrario, es una propuesta forjada en las luchas del movimiento indígena y amplios sectores de la sociedad que busca una transformación radical del Estado y la sociedad.

Establecidos los lineamientos fundamentales de este proyecto en la década de los noventa, se impulsan diversas acciones políticas como el levantamiento indígena que posiciona a nivel nacional su proyecto político y por primera vez en la historia del país se constituye un movimiento político electoral que alcanzó un importante respaldo popular, y que le permitió contar con una significativa representación política en el poder legislativo como en la Asamblea Constituyente de esa década, obteniendo resultados exitosos en la concreción de sus planteamientos políticos. Las asambleas constituyentes de 1998 y 2008 reconocen constitucionalmente a las nacionalidades y pueblos como entidades históricas y políticas con derechos propios.

Además, la Constitución actual define al Ecuador como un Estado Constitucional de derechos, intercultural y plurinacional, asume el paradigma del *sumak kawsay* o buen vivir, las diversidades culturales, los derechos de la naturaleza y los derechos colectivos, superando de esta manera, la visión liberal que determina a la persona o el ciudadano como único sujeto de derechos, dando paso a otro sujeto, el sujeto colectivo reconocido como comunidades, comunas, nacionalidades y pueblos. Es decir, existen dos sujetos de derechos, los individuales y los colectivos, que constituye una conquista excepcional sin lugar a dudas.

Sin embargo, y a pesar de sus avances constitucionales, el Estado, la clase política y la sociedad, han tenido muy poca capacidad e iniciativa para implementar la construcción del Estado plurinacional, muy pocos esfuerzos se han realizado para concretar las reformas legales, institucionales, de políticas públicas, programas y proyectos que viabilicen el Estado plurinacional.

Por lo tanto, amerita conocer las causas por las cuales emerge este proyecto en el Ecuador para entender la problemática y complejidad del tema, retomar las principales tesis planteadas por el movimiento indígena sobre el Estado plurinacional, cuáles son los principios y derechos fundamentales que contempla la Constitución y cuanto se ha avanzado en la gestión pública. Esto es lo que esperamos desarrollar de manera resumida en este documento.

Contexto histórico

El conflicto de pueblos indígenas y Estado en Abya Yala (América) tiene una vieja data, se deriva desde el hecho violento de la invasión europea y la instauración del colonialismo español, estas empresas de conquista fueron una iniciativa privada, avaladas por el Reino de España y la Iglesia Católica, esta característica se mantuvo por siglos.

Este proceso de dominación y explotación se instauró con la primera institución denominada “encomienda”, la misma que administró los territorios “pacificados”, consistía en la concesión que hacían las autoridades españolas a un español en pago de sus servicios de conquista, con el fin altruista de evangelizar a la población indígena y civilizarla para que sean buenos vasallos del rey, a cambio los sometidos, debían tributar y ofrecer servicios personales a los encomenderos, generándose en realidad un sistema de sobre-explotación cuasi esclava.

Lo mismo ocurrió en la época republicana con el terrateniente y la iglesia, a través del concertaje o *huasipungo*, otra institución que se perfeccionó para explotación de la mano de obra nativa en beneficio de los terratenientes y la ampliación e incremento de los tributos de indios con el objetivo de financiar al Estado independiente y soberano, y

pagar la deuda externa adquirida para financiar dicha independencia⁵. La Constitución de 1830 con la que se funda al Estado ecuatoriano, ilustra la valoración de los líderes independentistas sobre la “población india”, los constituyentes de 1830 designaron a la iglesia como “tutores naturales”⁶ de los indios, señalando su incapacidad para ser ciudadanos.

Con la Revolución Liberal a inicios del siglo pasado la iglesia continuó siendo “tutora” y con la emergencia de los partidos de izquierda, se ejerció la representación corporativa de los indígenas⁷. Posteriormente, con el surgimiento del indigenismo (Congreso Indigenista de Pátzcuaro, México 1940) el “problema indígena” no fue asumido por el Estado sino por el Instituto Indigenista Ecuatoriano, a mediados del siglo pasado, entidad privada integrada por profesionales de las ciencias sociales y filántropos que planteaban la integración civilizada del indio a la cultura nacional.

Solo con la Constitución de 1978 a través del reconocimiento del derecho al voto de los analfabetos, el retorno a la democracia y a la gran movilidad social impulsada por los pueblos indígenas en sus luchas por mejoras laborales y el acceso a la tierra, los indígenas asumen un rol de ciudadanos y en población objetivo para captar votos por parte de los partidos políticos. Es en este marco político y social que se crea una institución estatal encargada de la política pública⁸ por primera vez en la historia del país.

Como hemos podido ver, el Estado y el gobierno de manera directa, nunca se ocuparon del llamado “problema indígena”, razón por la cual, esta población subordinada al arbitrio de sus explotadores seculares fue sometida en la extrema pobreza, la exclusión étnica y la discriminación racial. Tanto el Estado y sociedad por siglos no lograron descollar la nefasta herencia colonial que se erigió sustentada en la idea de la superioridad de la cultura europea y de la raza “blanca”, a la vigencia de esta realidad se denomina *colonialismo interno*.

Otro componente importante de los años 80 fue el proceso de reconstrucción del núcleo social de los pueblos indígenas, la comunidad y sus alianzas locales y regionales. La población indígena de la Sierra, con una amplia experiencia de relación con el Estado y sus luchas sociales por la tierra principalmente (acceso al huasipungo en las haciendas del Estado) y la reforma agraria, se articulan a los partidos de izquierda, adoptando sus

5 Las obras de autores como Jorge Icaza con *Huasipungo* y Andrés Guerrero con su obra *Semántica de la dominación*, tratan sobre el concertaje de indios.

6 Constitución del 1830, Título 8 sobre “los derechos civiles y garantías, artículo 68 “Este Congreso constituyente nombra a los venerables curas párrocos por tutores y padres naturales de los indígenas, excitando su ministerio de caridad en favor de la clase inocente, abyecta y miserable”.

7 En la Asamblea Nacional Constituyente de 1944 la representación corporativa que tenían los indios fue ocupada por Ricardo Paredes, militante del Partido Comunista, cuando unos 6 años atrás en la Asamblea Constituyente de 1938 los indígenas pidieron tener como representante a Luis Felipe Huaraca Duchicela y fue denegada (Rodríguez 2017, 41).

8 En 1979 se inicia un nuevo período democrático en el Ecuador. El gobierno del Presidente Jaime Roldós Aguilera crea la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas, encargada de la política pública para la población indígena y también se inicia el programa de alfabetización para este sector.



tesis políticas orientadas a la transformación radical de la sociedad ecuatoriana, siendo signadas desde esta visión como campesinos. Podríamos resumir afirmando que, con la influencia de estos partidos políticos se constituyen organizaciones supracomunitarias de carácter clasista y campesina, como la FEI y la FENOC⁹.

Por otra parte, la Amazonia vivía otro proceso histórico, integrada tardíamente al Estado Ecuatoriano (primera mitad del siglo XX), la población indígena de esta región se sintió amenazada por la creciente presencia y ocupación de tierras por colonos en la Amazonia. Las organizaciones que emergieron frente a esta situación como la Federación Shuar (fundada en 1964) y otras organizaciones amazónicas, que posteriormente constituyeron la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENIAE), tuvieron por objetivo defender sus territorios, sustentando la tesis de que son pueblos ancestrales, con territorios y autoridades propias, frente al discurso del Estado que sostenía que la Amazonia era tierra baldía, apta para colonizarla, por lo que mediante la Ley de Reforma Agraria y Colonización se pretendía un proceso de colonización dirigida por el Estado. En resumen, los pueblos indígenas de la Amazonia desarrollaron un discurso étnico. Por otra parte, es preciso recordar que para los partidos políticos de izquierda en la década de los ochenta todo discurso que contraviniera su doctrina política era considerado revisionista y, por lo tanto, altamente atentatoria al proyecto revolucionario socialista.

Por su parte, los partidos de derecha consideraban la lucha por la tierra y el territorio, y el reconocimiento como pueblos, como un proyecto comunista que pretendía fragmentar al país.

Es en este contexto de oposición y alta tensión política, debido a los prejuicios ya mencionados, que se dan los primeros acercamientos entre los pueblos indígenas de la Amazonia y la Sierra a inicios de los años 80¹⁰, se plantean alcanzar acuerdos básicos para lograr constituir una organización nacional indígena que, debido a su amplia diversidad cultural, histórica y política, promueva relaciones de igualdad y horizontalidad, con amplio control social y autonomía de sus miembros. Los elementos articuladores serían enfrentar juntos las similares condiciones de opresión y explotación, y construir un pro-

9 La FEI, Federación Ecuatoriana de Indios se constituye en una organización que articula a los sindicatos de trabajadores agrícolas de las haciendas, especialmente de Cayambe, Cotopaxi y Chimborazo, auspiciada por el Partido Comunista (7 agosto 1944). La FENOC, Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, nace en el marco de la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC) en 1938, auspiciada por la Iglesia Católica y del Partido Conservador, con el objetivo de crear un sindicato ajeno a las tendencias de la izquierda; durante la lucha por la reforma agraria (1965) se crea la Federación de Trabajadores Agropecuarios (FETAP) que en 1968 cambia su nombre a Federación Nacional de Organizaciones Campesinas y en 1975 se fracciona y se alinea con el Partido Socialista Ecuatoriano (PSE), para 1988 cambia su nombre agregando la I de indígena a la de FENOC (FENOC-I) y finalmente, en 1999 cambia de nombre a FENOCIN, agregando la N por la población negra, por considerarse la organización que reconoce la interculturalidad en su organización.

10 Estas organizaciones fueron El ECUARUNARI; Ecuador Runakunapak Rikcharimui, se constituye en 1972 como una organización que articula a comunidades indígenas de la Sierra de origen Kichwa y la CONFENIAE, creada en 1980, articulando a los pueblos indígenas de la Amazonia. Estas dos organizaciones impulsaron la creación de la CONAIE en 1986. La CONAIE conjuntamente con diversos sectores sociales constituye en 1995 el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik- Nuevos país, como un movimiento político electoral.

yecto político que les permita paulatinamente ir alcanzando una mayor cohesión política en base al respeto a la diferencia y la toma de decisiones por consenso. La CONAIE y sus organizaciones miembros logran consolidar un proyecto político que concilia estas diversas visiones políticas y procura compatibilizar algunas tesis políticas de los diversos sectores sociales.

Las nacionalidades un concepto polémico

Es frente a esta necesidad que se inician por algunos años espacios de reflexión y cuestionamiento sobre: ¿quiénes somos? ¿Qué hacer para liberarnos de la situación de dominación? ¿Quiénes son los aliados? ¿Qué propuestas políticas deben ser planteadas tanto para los pueblos indígenas como a la sociedad nacional? Entendiendo que no es posible resolver el problema si no tiene una dimensión nacional y se involucren todos los sectores.

Con respecto a ¿quiénes somos? El Estado y la sociedad en su conjunto había elaborado distintos adjetivos para designar a esta población, por ejemplo, los adjetivos indios, indígenas, aborígenes, nativos, primitivos, salvajes, poblaciones, etnias, tribus, hordas, clanes, minorías, etc., que no correspondía a la realidad que se analizaba y además fueron utilizados para referirse a ellos despectivamente.

En ese sentido, se busca desde las diversas corrientes de pensamiento y en la experiencia de la política mundial, categorías político-sociales para designar a sociedades históricas oprimidas al interior de un Estado que incluyan el reconocimiento como sujetos sociales y políticos. En términos teóricos y políticos, la categoría más cercana a esa descripción fue las nacionalidades; esta categoría se usó en la entonces Unión Soviética y España, en el primer caso para incluir y otorgar derechos políticos a las entidades históricas que manteniendo rasgos de identidad, territorio y cohesión social no construyeron un Estado, por lo que, se le reconocía como nacionalidades con derechos políticos; en el caso de España, la tesis de las nacionalidades dio origen al reconocimiento de las autonomías¹¹.

La adopción de este concepto por parte de los pueblos indígenas sirvió entonces tanto para autodefinirse como sujeto histórico y político así como para cuestionar la existencia de una “nación ecuatoriana”, en otras palabras cuestionar el proyecto de Estado nación ecuatoriano, impuesto a toda la sociedad ecuatoriana desde la independencia, sustentada en una matriz civilizatoria eurocéntrica como cimiento de la sociedad y del Estado ecua-

11 Constitución Española 1978, artículo 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, y la solidaridad entre todas ellas. Artículo 3. 1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. 2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.



toriano, pero ocultando y repudiando su matriz andina indígena, origen del mestizaje latinoamericano.

Ampam Karakrás, líder Shuar, manifiesta que “Frente a esta confusión, nosotros, las organizaciones indias, los pueblos indios, queremos darnos nuestros propios nombres, mantener nuestra identidad, nuestra personalidad. Y en la medida que queremos englobar a los diferentes pueblos indios, sea cual sea desarrollo histórico, frente a este dilema, hemos optado por el término nacionalidades indias. Esta solución ha sido meditada y no obedece a una sugerencia ajena, sino porque comprendemos que la categoría *nacionalidad* expresa los aspectos económicos, políticos, culturales, lingüísticos de nuestros pueblos. Nos sitúa en la vida nacional e internacional”¹²

De esta manera, quedó zanjado el debate ideológico de la llamada contradicción, indio-campesino o etnia-clase, que generó una gran polémica en las filas de la izquierda (considerada por las organizaciones indígenas como “aliados naturales”), este concepto permitió teóricamente esclarecer a la izquierda ecuatoriana que era viable el proyecto del Estado plurinacional y a la derecha que los procesos de autonomías en base al reconocimiento de estas categorías era una realidad en el caso de España.

Con esta base firme se desarrolló una propuesta política, entendiendo que *las nacionalidades* son un conjunto de uno o varios pueblos, ligados, unidos por un común origen histórico, que comparten los mismos rasgos culturales, un territorio, un idioma propio, una estructura sociopolítica, regidos por sus propias normas, costumbres y creencias, lenguas y formas de organización social, económica y política en sus territorios¹³. Los pueblos por su parte se caracterizan por ser un grupo humano que participan de un mismo origen histórico y que comparten elementos identitarios, culturales y lingüísticamente pertenecen a una nacionalidad. Bajo estos criterios se entiende que los afroecuatorianos y los montubios, son pueblos pero que no constituyen una nacionalidad.

La Plurinacionalidad, por su parte, es concebida como el sistema de gobierno y un modelo de organización política, económica y sociocultural que propugna la justicia, las libertades individuales y colectivas, el respeto, la reciprocidad, la solidaridad, el desarrollo equitativo del conjunto de la sociedad ecuatoriana y de todas las regiones y culturas, en base al pleno ejercicio de los derechos de todas las nacionalidades y pueblos, partiendo del reconocimiento jurídico y político de la diversidad de culturas¹⁴ o pueblos,

12 Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano Volumen 34; Pensamiento Indigenista Ecuatoriano, 1988. Artículo de Ampam Karakrás; Las nacionalidades indias y el Estado Ecuatoriano. Pág. 636.

13 El convenio No.169 de la OIT establece los derechos de los pueblos indígenas, en el artículo primero se los sitúa como sujetos de derechos. En el literal b, se los considera indígenas por el hecho de descender de las poblaciones que habitan en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

14 La cultura se ha entendido en su connotación más amplia, es decir hace referencia a las formas de organización social, política, económica y religiosa. Todos los pueblos han desarrollado sus culturas determinadas por las formas de relación con la naturaleza, de la cual

es decir, como entidades históricas y políticas diferenciadas que conviven y son parte constitutiva de un Estado¹⁵.

Desde esta perspectiva, se hace una crítica radical a la idea del Estado nación, un proyecto en construcción. Se parte del supuesto de que el Estado nación y la nación ecuatoriana no existen, lo que realmente existe es una diversidad de entidades históricas, muchas de ellas no capitalistas, es decir no existe una sola economía, un territorio claramente definido (las fronteras especialmente con el Perú, estuvieron en conflicto), no se habla un solo idioma en el país (existían 14 idiomas diferentes), no se comparte un mismo origen y visión histórica, es decir; el Ecuador era un país en ciernes y la denuncia evidente de la situación de exclusión secular de las nacionalidades indígenas, posibilitó el llamado a que, frente a una situación de crisis en todos los niveles, todos los y las ecuatorianas podamos participar en un proceso de construcción de un país.

Otro hito histórico alcanzado por el movimiento indígena ecuatoriano de los años 90, es haber sido el primero en América Latina en contar con un proyecto político propio y que lo pone a consideración de la sociedad ecuatoriana, un proyecto político con alta legitimidad social y con un respaldo social muy amplio, pues su propuesta se caracterizó por no ser excluyente, además fue construido con el esfuerzo de diversas organizaciones sociales que participaron tanto en sus luchas como en la formulación de dicho proyecto¹⁶.

Pasemos a conocer, luego del preámbulo que hemos señalado, los cimientos fundamentales de la propuesta del Estado plurinacional, señalando que existe abundante bibliografía que tratan sobre el tema, sin embargo, con el fin de realizar un resumen a mi entender serían cuatro los pilares principales; el reconocimiento de la diversidad y los derechos, la transformación del Estado y la sociedad, la construcción de la sociedad intercultural y la propuesta económica del *sumak kawsay*.

se establecen estrategias para acceder al aprovechamiento de los recursos y define una forma de organización social, económica y política. Los pueblos andinos, en respuesta a su geografía construyen la comunidad o el ayllu.

15 Proyecto político de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE, 2007.

16 El movimiento indígena no logró constituirse en un actor político nacional, de manera aislada en la década de los noventa, fue producto de importantes alianzas con las ONG, con las iglesias (Católica y protestante progresista- comunidades eclesiales de base), con diversas organizaciones sociales (barriales, sectoriales y juveniles), nuevos grupos que emergieron en ese tiempo como las mujeres, los partidos políticos de izquierda y la comunidad académica, además, se dieron condiciones políticas coyunturales como la caída del muro de Berlín, la crisis del socialismo y la izquierda latinoamericana, y el debilitamiento de las organizaciones sindicales obreras y agrarias, por otra parte la crisis política y económica que exigía del Estado reformas constitucionales para viabilizar el neoliberalismo, y por otra parte, la ONU expidió luego de largas consultas en la década de los ochenta el Convenio No. 169 de la OIT, en el que se reconocen los derechos de los pueblos indígenas, siendo un referente político y jurídico del paso de la visión integracionista, (indigenismo) a una visión de derechos. Este fue el escenario en el que emerge el movimiento indígena en el Ecuador.



Pilares fundamentales y ordenadores del Estado Plurinacional

El reconocimiento de la diversidad de pueblos, culturas y derechos colectivos.

El Estado reconoce la diversidad cultural (Nacionalidades y Pueblos), es decir, como entidades históricas y políticas y como tales son parte constitutiva y fundacional del Estado plurinacional. Este reconocimiento implica, reconocer los derechos colectivos que, como establece la legislación internacional, tienen todos los pueblos, incluido el derecho a la libre determinación.

El ejercicio de derechos colectivos requiere un cambio profundo y un rediseño de la institucionalidad estatal, ya que el Estado plurinacional tiene dos sujetos de derechos, los individuales y colectivos. Estas dos dimensiones implican que todos los ciudadanos ecuatorianos, incluido los indígenas gocen de los derechos individuales en condiciones de igualdad y sin discriminación, contemplados en la legislación nacional e internacional y las nacionalidades y pueblos ejerzan los suyos, reconocidos en la legislación nacional e internacional, y en el Estado.

Conlleva también el reconocimiento de sus propias instituciones, el Estado debe materializar las condiciones para que estas entidades puedan consolidarse, condición necesaria para asegurar una efectiva participación en todos los niveles del Estado y la sociedad, y asumir sus responsabilidades plenamente. Para ello, se debe reconocer a las nacionalidades y pueblos ancestrales, su el territorio, el gobierno propio y jurisdicción territorial, sus economías, sus procesos de educación y salud, así como sus saberes, conocimientos, culturas y cosmovisiones.

Hay que subrayar la importancia de no confundir lo que son las instituciones públicas y las instituciones propias indígenas, generalmente los gobiernos realizan esfuerzos únicamente en crear instituciones públicas encargadas de los asuntos indígenas, pero descuidan totalmente el fortalecimiento de las instituciones propias, que debería aplicarse tomando en cuenta el derecho al territorio y la autonomía o libre determinación que se concreta en el gobierno propio.

Finalmente, acatando el ejercicio de libre determinación el Estado reconoce los derechos que las nacionalidades y pueblos y su ejercicio, e impulsa acciones para superar las condiciones de dominación, explotación, los rezagos coloniales que perviven y respeta las formas de convivencia de estas entidades, en consecuencia el Estado no debe legislar para regular su vida social, económica, política y religiosa, porque atentaría al derecho de libre determinación, pero sin reconocer e incorporar en la legislación el Estado plurinacional. Se requiere para lograr este objetivo, diseñar mecanismos de participación

y representación efectiva como nacionalidades y pueblos en la toma de decisiones políticas y en los organismos de representación, garantizar su participación en las instituciones gubernamentales, como en la formulación de políticas públicas y su ejecución, configurando así una democracia y ciudadanía intercultural.

La transformación del Estado y los poderes hegemónicos

La plena incorporación de las nacionalidades y pueblos al nuevo Estado implica la abolición de todas las formas de dominación, opresión, explotación y exclusión, potenciadas y reproducidas en el sistema mundo capitalista caracterizado por la depredación de la naturaleza, el patriarcalismo, la discriminación racial y la xenofobia.

Sin esta transformación radical y revolucionaria del sistema político, económico y civilizatorio, la construcción del Estado plurinacional es imposible, el colonialismo, el neocolonialismo y el colonialismo interno deben ser definitivamente allanados. Por ello, el nuevo Estado plurinacional y la sociedad intercultural deben tener por objetivo la descolonización del país y del Estado, que permita una participación y representación justa y equitativa.

Esta nueva modalidad de Estado debe reforzar y reconstruir las nacionalidades y pueblos, las formas colectivas diversas de representación política, las formas económicas no capitalistas y de democracia comunitaria. El poder debe ser democratizado, desconcentrando en las autonomías territoriales (división administrativa del Estado y de las nacionalidades y pueblos) y la participación activa y plena de todos los actores sociales.

Esta tesis encuentra un punto de convergencia con los partidos de izquierda, sustentando la “alianza natural” que debe existir entre todos los explotados y oprimidos. Sin embargo, la participación política electoral formal con el Movimiento Pachakutik privilegió la disputa por el poder formal del Estado, y la tesis de construcción de un poder propio, reconstituyendo las nacionalidades y pueblos, se ha postergado.

La construcción de la interculturalidad

La interculturalidad como un proceso de relaciones entre culturas siempre ha existido históricamente. Los grandes estados y civilizaciones se lograron construir gracias a esas relaciones, no existe un pueblo o cultura aislada completamente. La propuesta de interculturalidad que plantea el movimiento indígena crítica, emancipadora y liberadora hace relación a un tipo de interrelaciones culturales que superen las relaciones asimétricas, promovidas por todas las formas de colonialismo y sistemas de dominación. El primer paso para lograr este propósito es el reconocimiento del Estado y la sociedad de la diversidad de pueblos y culturas, sin este reconocimiento no existe interculturalidad.



Este nuevo tipo de relaciones deben ser igualitarias, horizontales, descolonizadoras. Para lograrlo es necesario valorar al otro con sus particularidades culturales, cosmovisiones, conocimientos, tecnologías, espiritualidad, etc.; sin esta valoración del otro como sujeto, como pares iguales, no se construirían interculturalidades simétricas.

En el marco del Estado plurinacional si no existe el reconocimiento de los sujetos históricos constituyentes no puede haber relaciones interculturales, porque la interculturalidad es la interrelación de estos sujetos que establecen relaciones de igualdad, superando las relaciones de dominación para construir un proyecto de país y un futuro común para todos, respetando la diversidad.

Como podemos apreciar, el movimiento indígena considera a la interculturalidad, no solo como diálogos entre culturas en un marco de comprensión, tolerancia y respeto entre los pueblos en conflicto, sino como una estrategia política complementaria a la de plurinacionalidad que cuestiona la estructura como la superestructura del Estado nación liberal.

Por tanto, el Estado a través de políticas públicas, planes y proyectos concretos debe generar condiciones de igualdad que auspicien diálogos interculturales entre pares iguales, comenzando por superar las condiciones de exclusión y pobreza, y fortaleciendo sus propias instituciones sociopolíticas y económicas. Por ejemplo, un diálogo académico, filosófico o científico no puede darse en relaciones de igualdad cuando las nacionalidades hasta el momento no han tenido la posibilidad de contar con instituciones de investigación y formación superior financiadas por el Estado para investigar y sistematizar sus conocimientos, mientras que la educación superior formal eurocéntrica u occidental estatal tiene una trayectoria de más de 400 años, otro ejemplo se muestra en el ámbito del derecho y la administración de justicia, mientras el sistema ordinario se fortalece con una inversión multimillonaria, en la justicia indígena no hay ninguna inversión, esta realidad no solo muestra la imposibilidad de establecer relaciones interculturales sino que se desvela la exclusión institucional por parte del Estado y la discriminación.

Finalmente, es necesario indicar que las tendencias asimilacionistas e integracionistas son difíciles de superar, por ello, se tiende a confundir la interculturalidad con un nuevo tipo de mestizaje más conciliador con lo indígena, en la medida que se cree que incluir a personas indígenas o ritualidades en eventos oficiales del Estado, o denominar a una política pública como intercultural está incidiendo en interculturalizar el Estado y la sociedad.



La propuesta económica del Sumak Kawsay

En un contexto en que se enfrenta la mayor crisis económica, energética, alimentaria y climática al nivel mundial, generada por la explotación capitalista y la irracional depredación e irrespeto a la naturaleza o Pachamama, la humanidad busca alternativas económicas y sociales que posibilite el mantenimiento de la vida humana en el planeta.

En este entorno, las formas de vida de las nacionalidades y pueblos resultan pertinentes para ese propósito, debido a que, su cosmovisión comprende que la naturaleza es un ser vivo, es un sujeto no un objeto apropiable, además, es fuente de vida; por lo tanto, los seres humanos dependemos de ella, en una relación jerarquizada y sagrada, como Pachamama o Madre tierra.

La ideología que cosifica la vida y la naturaleza se respalda en la idea del predominio del ser humano sobre todo lo que le rodea, es decir con derecho a “sojuzgar y señorear” sobre todo lo creado por mandato divino¹⁷. Este mito judeocristiano, crea las relaciones verticales sujeto-objeto y al individuo por ser creado a imagen y semejanza de Dios, ocupando la cúspide de la pirámide de la creación.

Al contrario, el mundo andino parte de la idea de que todo lo creado es parido¹⁸, es decir, tiene un origen en la relación de dos entes o el par primordial. El mito andino de la creación relata que para crear el mundo los dioses dialogan, se ponen de acuerdo. La creación se da por la interrelación de dos o varios entes, por lo que, la vida en la naturaleza es resultado de una multitud de interrelaciones, donde el individuo solo es un estado incompleto del ser. Este mito origina a la comunidad, pues esta es una entidad viva resultado de interrelaciones entre los seres humanos y todos los seres vivos que conviven en la Pachamama. Por ello, el ser humano no es más que una hebra del gran tejido cósmico que es la vida. La vida en la cultura Kichwa, por ejemplo, es representada por un tejido.

En el marco de esta visión del mundo, un principio fundamental ordenador de las culturas andinas es la reciprocidad, principio social y económico que consiste en saber dar para recibir. La reciprocidad es una de las instituciones que pervive y caracteriza la vida comunitaria, mientras más se da más se recibe, este dar cotidianamente permite resolver satisfactoriamente las necesidades básicas de la vida y de la convivencia, es un acto permanente de redistribución y, por lo tanto, de equilibrio social, económico, espiritual y de prestigio social y político.

17 Mito de la creación en la Biblia “Dios crea a imagen y semejanza al hombre” y luego de una costilla de él a la mujer, como “ayudante y complemento”. Génesis 1. 26

18 Este concepto es desarrollado por Javier Lajo, en su obra “Qhapaq Ñan; la ruta inka de sabiduría”. Edit. Abya Yala y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas para las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, 2006.



La idea del éxito y el bienestar capitalista se sostiene en el principio hedonista de acumulación, en la lógica del costo - beneficio y en el individuo consumidor dependiente del mercado, siendo el individuo, como hemos visto, el sujeto económico de esa economía y de esa sociedad. Mientras que el sujeto de la economía de la reciprocidad es la comunidad sustentada en la lógica de la reciprocidad, un ejemplo que puede ilustrar este principio ordenador es que en la praxis social y ritual se establecen relaciones de reciprocidad no solo entre las personas sino también con la naturaleza, pues ella nos da la vida y el sustento, por esa razón, las familias y la comunidad tienen la obligación social de reciprocitar con ella cuidándola y alimentándola ritualmente (los pagos a la Pachamama). A este modelo de vida se le denomina *sumak kausay*; esta propuesta también es conocida como la economía de la reciprocidad o economía comunitaria, que es diferente y antagónica a la economía capitalista.

Avances constitucionales en el año 2008 y recomendaciones para construir el Estado plurinacional.

En esta última parte, señalaré los principales articulados de la Constitución en relación al Estado plurinacional y las políticas que lo materializan, señalando también algunas recomendaciones.

En primer lugar, como ya hemos visto, el Ecuador se define como un Estado plurinacional e intercultural y especifica que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad. También se reconoce al castellano como idioma oficial, el Kichwa y Shuar son idiomas oficiales de relación intercultural, mientras que otros idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan.

En relación con la aplicación y garantía de los derechos, se estipula que las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y la naturaleza, son titulares de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, complementándose con el capítulo sobre los derechos colectivos y la supremacía de la Constitución, en las que se reconoce a las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio como sujetos de los derechos colectivos, los mismos que serán de directa e inmediata aplicación y no podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento.

La Constitución en el artículo 57 desarrolla en 21 numerales los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de los cuales destacamos los siguientes derechos: a mantener y fortalecer la identidad, las tradiciones ancestrales y las formas de organización social; a no ser discriminado y al resarcimiento por ser afectados individual y colectivamente por el racismo y la discriminación; a conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias; a mantener la posesión de las tierras, los

territorios ancestrales y su adjudicación gratuita; a participar en la administración y conservación de los recursos naturales renovables en sus tierras; a la consulta previa, libre e informada; a conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y su entorno natural, así como a la consulta pre legislativa; a conservar y desarrollar su propias formas de convivencia y organización social y de generación y ejercicio de autoridad; a crear, desarrollar y aplicar su derecho propio o consuetudinario; a mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos, sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; a desarrollar y fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe que comprende, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior; a participar mediante sus representantes en los organismos oficiales en la definición de políticas públicas y en planes nacionales del Estado; a adoptar medidas para proteger y asegurar el derecho a la autodeterminación de los pueblos en aislamiento voluntario; a limitar las actividades militares en sus territorios y a la constitución de las circunscripciones territoriales indígenas (CTI), como régimen territorial especial.

En cuanto a políticas estatales que desarrolla la Constitución para la construcción del Estado plurinacional, se destacan en primer lugar el derecho a crear las CTI en el marco de la organización política y administrativa del Estado (parroquia, cantón, provincia); para ello, se señalan algunos procedimientos como: elaborar un estatuto de acuerdo a sus prácticas tradicionales de gobierno, obtener el dictamen favorable de control constitucional y realizar una consulta popular en la que se debe obtener el apoyo favorable de las dos terceras partes de los votos válidos. En el caso de que la consulta fuera favorable, inmediatamente las CTI ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, asumiendo las competencias del gobierno autónomo extinguido y las competencias que se deriven la legislación nacional e internacional sobre derechos colectivos, así como de los recursos económicos para su financiamiento por parte del Estado.

Como podemos apreciar, el Estado no cambió su organización política y administrativa territorial, por lo que las CTI no se constituyen en base a sus territorios tradicionales, no obstante, la posibilidad de instaurar un sistema de gobierno propio es estratégico para la consolidación del Estado plurinacional. Sin embargo, hasta la presente fecha no se ha concretado ninguna CTI debido a interferencias políticas que ven en este proceso un incremento de conflictividad entre gobierno y pueblos, en el marco de la disputa territorial frente al extractivismo, pero también por parte de las organizaciones indígenas que temen la estatización de los pueblos indígenas y, por lo tanto, desaparecer como actores políticos. Esta problemática amerita de amplios debates y definición de estrategias concretas para reimpulsar el ejercicio del derecho a la libre determinación como un derecho fundamental.



El reconocimiento de las funciones jurisdiccionales y administración de justicia a las autoridades comunitarias de las nacionalidades y pueblos, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio dentro de su ámbito territorial, afirma el derecho a la libre determinación. Si bien, este derecho es ampliamente ejercido por las comunidades especialmente de las nacionalidades indígenas, entran en permanente conflicto con las autoridades que administran la justicia ordinaria, se pueden señalar algunas razones: el desconocimiento de los derechos colectivos por parte de los operadores de justicia ordinaria, por el que se resisten a aceptar que existen dos sistemas de justicia paralelos e independientes reconocidos en la Constitución; los prejuicios en relación a la justicia indígena que debe estar subordinada a la justicia ordinaria y que las resoluciones de la justicia indígena son demasiado leves o violentas; y, por la deficiente capacitación y formación de las y los funcionarios en las instituciones educativas de educación superior sobre la jurisdicción y administración de la justicia indígena. El conocimiento sobre los sistemas de justicia es altamente deficitario, apenas se conoce y se dispone de información sobre la justicia Kichwa¹⁹, pero de las demás nacionalidades y pueblos, es nula.

Además, la Constitución previendo estos conflictos establece que debe elaborarse una ley para la coordinación entre los dos sistemas, esperando sea el resultado un diálogo intercultural, sin embargo, este instrumento legal no se ha elaborado.

Finalmente, el organismo encargado del control constitucional que resuelve los casos de violación de derechos es la Corte Constitucional, esto a pesar de ser obvio, no se ha respetado por parte de los operadores de la justicia ordinaria, que han interferido en la jurisdicción indígena a pesar de no ser competentes, las personas que demanden por violación a sus derechos por la justicia indígena deben hacerlo ante este organismo.

Otra política importante, es el sistema de educación intercultural bilingüe (EIB) y la salud intercultural. En los dos casos, el énfasis de la política pública es sobre la interculturalidad y no en el fortalecimiento de los sistemas de educación y salud. En el caso de la Educación, la interculturalidad se entendió como la integración de los niños y niñas indígenas a las escuelas del milenio, las mismas que disponían infraestructura moderna y la tecnología necesaria para el proceso educativo, asegurándose así que los indígenas no sean discriminados, aislados y exista igualdad en el acceso a los servicios de educación, en este afán de igualdad incluso se cerraron los institutos pedagógicos interculturales bilingües y también se centralizó la administración en un solo sistema educativo denominado educación intercultural, eliminando la jurisdicción administrativa y jurisdicción territorial de las escuelas en las nacionalidades y pueblos. Como es obvio, en unas escuelas gigantes con mayoría de población no indígena, sin profesores bilingües suficientes, sin materiales pedagógicos, etc., lo que se impuso en dichos plan-



19 Existe en la actualidad una amplia literatura sobre el sistema de justicia Kichwa trabajada por profesionales kichwas.

teles educativos, fue la educación “hispana”, teniendo como resultado el debilitamiento del sistema EIB.

Lo mismo ocurrió con la Dirección de Salud indígena del Ministerio de Salud Pública, su visión de interculturalidad gubernamental se centró en los servicios de salud en territorio, incorporando algunas prácticas y conocimientos de la medicina indígena, particularmente el parto vertical y a las “mamas parteras”. Efectivamente, este servicio fue considerado exitoso, pues las pacientes tenían la opción de ser atendidas en el sistema occidental o indígena, sin embargo, en la práctica se debilitó al sistema de salud propio, porque se trastocó el rol social y espiritual de las parteras en la comunidad; estas mujeres sabias, no pudieron integrarse laboralmente en el sistema de salud oficial. Y por otra parte, la Dirección de Salud Indígena, coherente con su enfoque de interculturalidad, incorporó en esa Dirección otras medicinas alternativas con lo que concluyó denominándose Dirección de Salud Intercultural, pero diluyéndose la capacidad de profundizar sobre la medicina indígena.

La Constitución contempla los mecanismos para asegurar la participación con representantes de las nacionalidades y pueblos en las entidades estatales, como el Consejo Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos, los consejos de protección derechos, los consejos sectoriales ciudadanos, y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (el quinto poder del Estado).

Un elemento común en todos ellos es que la representación en estos organismos colegiados se realiza a través de un concurso de méritos, es decir, la representación no se realiza a través de un proceso consensuado con los sujetos de derecho para asegurarse una representación genuina y legítima; en definitiva, no son delegados o delegadas de las nacionalidades y pueblos, a excepción de los consejos ciudadanos sectoriales y territoriales, que representan a organizaciones de la sociedad civil; Adicionalmente, tienen limitaciones en cuanto al fortalecimiento de las capacidades para actuar efectivamente en la formulación de la política pública, en su rol de control social y la disponibilidad de recursos económicos para su funcionamiento. Podemos también señalar la falta de voluntad política de las autoridades.

La representación política electoral, en la Asamblea Nacional por ejemplo, tampoco ha tenido cambio alguno, con la finalidad de atender la problemática de las nacionalidades y pueblos se ha mantenido la Comisión Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, sin embargo, a pesar de que existen asambleístas originarios de algunas nacionalidades y pueblos, estos son representantes de los diversos partidos políticos. Si el Estado es plurinacional deberían en consecuencia existir representantes de las nacionalidades y pueblos, como ocurre desde hace tiempo en países hermanos como Colombia, Nicaragua, Bolivia, Brasil, etc. En muchos casos el hecho de que los



asambleístas sean originarios de una nacionalidad o pueblo no asegura que asuman la agenda indígena. En más de una década no se han tratado en la Asamblea Nacional leyes prioritarias para viabilizar los derechos de los pueblos indígenas y la construcción del Estado plurinacional, para prueba basta un botón, necesariamente hay que hacer cambios para asegurar una representación directa.

Reflexiones finales

Desde la década de los ochenta en que se cuenta con una Constitución que reconoce la diversidad étnica y lingüística y luego en el año 2008 haber logrado que el Ecuador se defina como Estado plurinacional, desarrollando ampliamente los derechos colectivos como acabamos de observar, han pasado cuatro décadas con serias limitaciones para ejercer plenamente los derechos y mejorar sustancialmente las condiciones de vida de estos pueblos. Los gobiernos y los políticos han reconocido la deuda histórica pendiente con las nacionalidades y pueblos, también hay que tomar en cuenta que han existido avances importantes en cuanto a la inclusión de personas indígenas, afroecuatorianas y montubias a espacios laborales y de representación en el Estado y el sector privado; sin embargo, en cuanto a lograr que se ejerzan los derechos colectivos aún es una deuda pendiente; habrá que evaluar este proceso.

Hace cuarenta años que el Gobierno dialogó con los pueblos indígenas para definir una agenda de políticas públicas que tuvo como resultado la política de reforma agraria, la titulación de los territorios indígenas y la preservación del medio ambiente, la educación intercultural bilingüe, el desarrollo y el acceso a los servicios del Estado, etc., Es imperativo volver a ponerse de acuerdo entre el Estado y las nacionalidades y pueblos para buscar salidas a la política económica sustentada en el extractivismo por ejemplo. No hacerlo incrementará los conflictos generándose condiciones de ingobernabilidad. Se deben realizar esfuerzos compartidos para definir una agenda parlamentaria a fin de concretar las leyes que hacen falta para ejercer los derechos.

Como se ha podido constatar a lo largo de la historia solo la organización social y sus luchas han hecho posible que se escuche al pueblo, que se eleven esas demandas a la agenda gubernamental y se puedan generar cambios. Hay que trabajar en la consolidación de las organizaciones sociales, pero también en lograr que esta problemática la asuma toda la sociedad ecuatoriana, no se puede continuar pensando que la construcción del Estado plurinacional, la interculturalidad, el *sumak kawsay* es un asunto de las y los indígenas, afrodescendientes y montubios.

Recuerdo, que la ONU por cerca de treinta años trabajó para que la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas sea aprobada por la Asamblea General de esa organización, el tema de fondo no fue acordar sobre los derechos de los pueblos indígenas,



sino definir si los indígenas son pueblos, similar situación ocurrió en el siglo XVI cuando el Consejo de Indias discutía si los indígenas eran seres humanos o no, después de algunos años se determinó que efectivamente eran seres humanos solo que menores de edad, por lo que se requería la tutoría de los invasores para ser redimidos como seres humanos adultos. Espero que superar esta colonialidad interna en la mente de todas y todos los ecuatorianos y en las estructuras del Estado no amerite otras décadas, peor siglos.





Visión del Estado Plurinacional, Aportes desde la Afrodescendencia²⁰

Jhon Antón Sánchez²¹

La tesis que sostiene esta conferencia es la siguiente: cuando se habla del concepto de “Estado plurinacional” de inmediato se alude a la propuesta que deviene desde los pueblos indígenas desde tiempo atrás. Si bien la idea de Estado plurinacional es iniciada desde los pueblos indígenas relativo a los años 80, la pregunta es la siguiente: ¿Y los pueblos afrodescendientes qué han propuesto al respecto? En este espacio trato de responder a la interrogante, planteando que precisamente desde el siglo XIX los esclavos africanos en las Américas se han propuesto una transformación radical al modelo de Estado liberal, democrático y burgués, que racializando a los africanos y sus descendientes los excluyeron de la ciudadanía y de la organización del Estado. De allí que se propuso un modelo de Estado distinto, basado en el republicanismo y en la desracialización de los sujetos, tal como lo fue Haití en 1804 y más tarde lo propuso Marcus Garvey cuando el 31 de agosto de 1920 hizo la declaración de los derechos de los pueblos Negros del Mundo.

²⁰ Esta ponencia, titulada Visión del Estado Plurinacional, aportes desde la afrodescendencia, es presentada a nombre de la Escuela de Gobierno y Administración Pública EGAP del Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN, el cual hace parte de la Red de Universidades e Investigadores por los estudios y la cátedra afrodescendiente en Ecuador. Esta red es compuesta por un grupo de profesores de la Universidad Central, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, la Universidad Andina Simón Bolívar, la Universidad Nacional de Educación y la Universidad de Cuenca, junto con la Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriana Azúcar. Igualmente, la presentación es parte de un trabajo de investigación sobre construcción del Estado plurinacional que se desarrolla en el IAEN.

²¹ Profesor Titular del Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN, Ecuador y parte de la Comisión Gestora de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Amawtay Wasi.



Introducción

Lo primero que hay que definir es el concepto de Estado. Cuando en las ciencias políticas y en la sociología política se buscan las definiciones del Estado moderno, prevalecen aquellas concepciones clásicas de pensadores de siglo XVIII siglo XIX, e incluso del siglo XVII.

El Estado moderno es una construcción de la modernidad europea, una expresión civilizatoria tal como ha sido el racionalismo, el capitalismo y la ilustración. El Estado moderno tal y como lo tenemos hoy en día es una transición del Estado absolutista del siglo XVII y XVIII que madura como agencia de organización política y dominación luego de las 3 revoluciones que le dieron forma: la Revolución Inglesa, la Revolución Francesa y la Independencia de los EEUU. Estas revoluciones constituyen el tránsito del Estado absolutista al Estado moderno como lo conocemos hoy.

Max Weber define al Estado moderno como un aparato de dominación legal, tradicional y burocrático. Esta definición recoge planteamientos anteriores de Hegel, quien definió al Estado como un elemento conciliador capaz de lograr la estabilidad social, que nace para estabilizar las contradicciones entre la sociedad civil y la sociedad política. Desde allí es ahí cuando se plantea que el Estado es una organización jurídico-política para administrar la nación. Pero interpretando a Carlos Marx se diría que no, que el Estado es un aparato de contradicción y no concilia la sociedad civil con la sociedad política. Esto por cuanto el Estado es un aparato de dominación que representa la estructura de poder de la sociedad burguesa. La visión de Marx es importante, ya que nos dice que el Estado es una representación hegemónica de la burguesía y el Estado siempre estará al servicio de estas clases burguesas. Desde luego que esta concepción de dominación burguesa tiene su sustento en el liberalismo, el cual abraza un modelo de Estado a partir de los derechos individuales de la ciudadanía censitaria y burguesa que planteaba la necesidad de facilitar posiciones económicas liberales en medio de la evolución del capitalismo mercantil al industrial.

Esta visión liberal burguesa por supuesto que no es incluyente y no abraza a los oprimidos, a los pobres, las mujeres y menos a los esclavos africanos y los afrodescendientes. Justamente, en los albores del siglo XVIII, los esclavos, especialmente los haitianos, entienden lo que estaba pasando en la Revolución Francesa y plantean una propuesta alternativa, revolucionaria para construir un Estado contrario al que la burguesía liberal de la Revolución Francesa deseaba impulsar.

Como sabemos, Haití fue el primer Estado moderno libre en Latinoamérica y el Caribe (1804). Incluso la revolución haitiana de 1791–1804 abrazó un modelo de Estado distinto al liberalismo francés, fue un modelo inspirado en una corriente liberal francesa



llamada la Corriente Liberal Jacobina, de allí que se les denomina a los revolucionarios haitianos “Los Jacobinos Negros”, tal como lo expresa el gran pensador marxista afrocaribeños C.R.L. James en su célebre texto de 1938 *Los Jacobinos Negros, Toussaint L’Overture y la Revolución de Haití* (1993: Fondo Económico de Cultura). Esto nos permite precisar que los afrodescendientes venimos pensamos la incomodidad del Estado liberal democrático burgués desde el siglo XVIII y XIX. Con la Revolución Haitiana, los “negros” se emanciparon de una idea de Estado liberal burgués que nació en Europa. La Constitución de 1804 de Haití fue más allá de los ideales de la Revolución Francesa de libertad, igualdad y fraternidad. Para los haitianos lo clave era un Estado donde los ideales de libertad, ciudadanía y democracia fueran realmente para todos, eliminando las barreras raciales y las desigualdades de origen de las personas (por ello, declararon que todas las personas que pisaran suelo haitiano serían declarados ciudadanos negros y libres). Eran planteamientos estrictamente republicanos menos que liberales. Haití se constituye en una prueba de que los afrodescendientes venimos planteando un modelo de Estado nación distinta al Estado nación europea. La pregunta es, ¿Por qué está Haití como está ahora? Justamente porque era contradictorio al modelo hegemónico de dominación burguesa que se establecía desde Europa y EE.UU; esto constituye un primer elemento. Para los interesados en este tema de Haití, sabemos que hay mucha tela para cortar, pero para efectos de síntesis les recomiendo un texto de CLACSO (2018) sobre Antología del Pensamiento Crítico haitiano contemporáneo.

Un segundo elemento es ¿Qué pasaba en América continental mientras Jean Jacques Dessalines y otros cimarrones haitianos hacían la revolución y fundaban en 1804 el primer estado libre en América Latina y el Caribe? En América, las castas de libres, los negros libres, conquistaron una especie de liberalismo popular, al menos así se desprende de las investigaciones de Alfonso Múnera y Marixa Lasso sobre las rebeliones populares en Cartagena de Indias para comienzos del siglo XIX. Por eso están las revueltas en Cartagena de Indias y las emancipaciones de los palenques como el de San Basilio liderado por Benkos Biojó.

Debemos recordar, además, que Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Palacios Ponte y Blanco, nacido en Caracas el 24 de julio de 1783 y fallecido en Santa Marta el 17 de diciembre de 1830, más conocido como el General Simón Bolívar, fue apoyado en su gesta libertaria de las colonias españolas de la Nueva Granada y el Virreinato del Perú por Alexander Petión, el tercer rey de Haití, luego de Jean Jacques Dessalines y Henry Cristópher. Los haitianos les interesaba un proyecto emancipador republicano que desarrollara un modelo de Estado donde prime la liberación de los esclavos, la cual no era concebida en el modelo liberal burgués, esto por cuanto la burguesía blanca esclavista consideraba que los esclavos eran necesarios para la acumulación del capital.



Así, los esclavos, las castas de todos los colores y los negros libres a finales del siglo XVIII consideran un liberalismo popular que luego se convirtió en un generoso aporte a las ideologías independentistas y de las gestas libertadoras que terminaron con el colonialismo español y luego dieron luz al nacimiento de los Estados nacionales latinoamericanos durante el siglo XIX. Pero las cosas no concluyen ahí, pues cuando se establecen los Estados nacionales liberales éstos excluyen a los esclavos y sus descendientes, por ello, los “negros” continuaron con su proyecto de cuestionamiento al modelo de Estado nación monocultural, racial mestizo y excluyente. En Cuba entonces, durante las primeras décadas del siglo XX se da el movimiento del Partido Independiente de Color, en tanto que en Ecuador en la provincia de Esmeraldas los negros campesinos al mando de Federico Lastra se levantan en armas para defender el liberalismo de Eloy Alfaro, dando así el surgimiento de lo que hoy se (mal) conoce como la Guerra de Carlos Concha. Al respecto, hace algún tiempo (2012) escribí un texto sobre el particular, y hoy el profesor José Antonio Figueroa realiza una gran investigación que profundiza la relación entre el Partido Independiente de Color en Cuba, con la Revolución negra de Esmeraldas.

Los años 20 del siglo XX fueron muy agitados para los afrodescendientes en América. En el Caribe y los Estados Unidos la inconformidad de exclusión a los “negros” de los beneficios del Estado con llevaron a movimientos pannegristas y panafricanos muy potentes que cuestionaron la idea de Estado liberal. Es por ello, que a comienzos del siglo XX en los Estados Unidos Marcus Garvey crea el movimiento de masas jamás pensado: la UNIA. Para Garvey, dada la imposibilidad de que el modelo de Estado nación liberal se pudiera transformar para dar cabida a los descendientes de esclavos, era necesario la emancipación total tanto del modelo de Estado dominante como de su sistema económico capitalista. Por ello, era necesaria la organización transcontinental de los Negros del Mundo y hacer del África un lugar descolonizado de Europa y la tierra prometida para fundar una nueva nación, un nuevo Estado y un nuevo sistema económico. Recordemos que todo esto se plasmó en la Declaración de Derechos de los Pueblos Negros del Mundo, proclamada por Garvey el 31 de agosto de 1920. Una buena antología del pensamiento de Garvey, lo pueden encontrar en la compilación que hiciera su esposa Amy Garvey en 1923, y editado en castellano en 2009. Así mismo, para profundizar sobre este aspecto, se puede consular un ensayo que se escribió en 2007.

Por ello, esta reflexión sobre la visión de los afrodescendientes sobre el Estado plurinacional cobra importancia a los 100 años de la declaración universal de los derechos de los Pueblos Negros del Mundo, donde desde el panafricanismo se planteaba la necesidad de que los negros del mundo conformáramos un Estado distinto, porque el Estado liberal no permite la inclusión de los afrodescendientes. Justamente, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, en los Estados Unidos, también W.E.B. Dubois hablaba de la necesidad de reformar la democracia norteamericana porque no era posible una democracia donde no se incluía a los esclavos liberados después de la guerra de secesión. Lo propio



sucedió en Brasil. Allí, por ejemplo, desde el Teatro Experimental Negro de Abdías Do Nascimento, se cuestionaba la democracia racial como una contradicción entre las diferencias entre los negros y blancos, pues no sería posible una tal democracia racial en medio de enormes diferencias económicas y sociales además de las desigualdades ciudadanas por factores de raza.

Luego del Panafricanismo, a mediados del siglo XX en Estados Unidos, aparece el movimiento de la Nación Negra del Islam, que planteaba radicalmente establecer un Estado negro dentro de los Estados Unidos, y aquí es necesario evocar a Malcolm X, activista estadounidense.

Por su parte en las Antillas del Caribe, más específicamente en la Martinica, aparece el célebre Aimé Cessaire, un gran filósofo político que no solo cuestionaba la estructura racial de la sociedad caribeña y sus Estados racistas, sino que fue capaz de denunciar los engaños de la civilización europea. Cessaire planteaba que el colonialismo de los Estados latinoamericanos no es co-sustancial a la democracia y libertad de todos los ciudadanos. Luego, como buen estudiante que supera a su maestro, surge la figura descollante de Franz Omar Fanón, el escritor de *Los Condenados de la Tierra*, quien habló de un nuevo modelo de Estados que rompa con la hegemonía de los Estados colonizados. Por ello, desde un marxismo radical y revolucionario expresó que a los condenados de la tierra no le queda más que la violencia como mecanismo radical para fundar un nuevo Estado y esto fue lo que logró en la Revolución Argelina. A propósito sobre el marxismo afrodescendiente caribeño recomiendo un breve artículo de Maerk Johanes, escrito en 2004 y titulado *Cuatro pensadores anticoloniales del Caribe anglófono del siglo XX: Garvey, James, Williams y Rodney*

En este punto se precisa preguntar: ¿Entonces, la afrodescendencia ha pensado al Estado? Los hechos aquí narrados permiten orientar la respuesta. ¡Claro que siempre hemos Estado pensando y cuestionado el modelo de Estado! Pero es necesario dar más pistas, que pueden ilustrar el caso de Ecuador y Colombia, donde podemos ilustrar dos ejemplos: Diego Luis Córdoba en los años 50 para Colombia y Jaime Hurtado Gonzales en el Ecuador de los años 90. ¿Qué planteaban estos dos señores? Primero, existen coincidencias, ellos provienen de las regiones más afrodescendientes de estos dos países, aunque en distintos tiempos. Ambos eran abogados y defendían los derechos laborales y obreros. Diego Luis Córdoba era liberal socialista y planteaba una reforma liberal al interior del liberalismo colombiano y Jaime Hurtado, por su parte, fundó un nuevo partido político que planteaba una nueva visión marxista del Estado. Cuando nos preguntamos si los afrodescendientes hemos pensado el Estado nación reitero que sí.



¿Qué es el Estado ecuatoriano?

Ahora ¿cómo comprendemos el Estado ecuatoriano? El Estado que tenemos hoy en día es un Estado liberal burgués eurocéntrico, construido para la dominación de clases. Eso fue lo que se estableció en el año 1830 en Riobamba. ¿Quiénes firmaron la Constitución de Riobamba? ¿Quiénes eran los ciudadanos en ese entonces? ¿Acaso firmaron esas actas constitucionales los indígenas, las mujeres, afrodescendientes, mestizos pobres, los campesinos? No, esa constitución obedecía al modelo liberal europeo que se instaló en América Latina y que por lo tanto era un modelo exclusivista e incluyente solo a clases burguesas. Por esto es muy importante tener una visión marxista sobre el Estado que como aparato de dominación burguesa sigue vigente.

Otro aspecto es la relación entre Estado y nación. El modelo de Estado se acuña desde un proyecto de nación monocultural. Pero no hay un solo modelo de Estado, hay varios modelos de Estado. Además del modelo monocultural está el modelo de varias naciones y un solo Estado, están las naciones sin Estado, y los Estados multinacionales, y los supra Estados como la ex Unión Soviética, la cual existió como un gran Estado que aglutinaba varios Estados nacionales. También está el modelo de Estado imperial que, como los Estados Unidos, cobija a varias naciones Estados, sin darles su reconocimiento como tal (ejemplo Puerto Rico). Por último, mencionemos los Estados multinacionales como Canadá, Reino Unido, España donde varias naciones que mediante un proceso de autonomía pueden reorganizarse y establecerse sin “contradicciones”.

Como parte de esta clasificación, o estas composiciones de modelos de Estado deviene el modelo de Estado plurinacional e intercultural que plantea el movimiento indígena.

Entonces, ¿qué es lo que nosotros los afrodescendientes pensamos debería ser el Estado Plurinacional e intercultural? Los argumentos que expondré devienen de la propuesta afroecuatoriana que se presentó en la Constituyente de Monte Cristi en 2007 y 2008.

En primer lugar, debemos recuperar la visión haitiana del Estado, la visión de derechos, de democracia y libertades que tenía Marcus Garvey, pero también debemos tener en cuenta la crítica interna a los Estados liberales colombianos y ecuatorianos que en su momento realizaron Diego Luis Córdoba y Jaime Hurtado González.

Si unimos todos estos elementos encontramos algo en común: la incomodidad que sentimos ser parte de un modelo de Estado racializado, que nos excluye y que nos discrimina de los derechos de la ciudadanía plena. La incomodidad se centra en los cimientos ideológicos del Estado: el modelo liberal. Bien sabemos que el liberalismo de hoy en día no es cómodo para las sociedades excluidas y racializadas como nosotros los afrodescendientes.



Nuestra propuesta, entonces, es pensar el Estado ecuatoriano y liberal de forma diferente, y en ello nos recogemos en la idea de Estado plurinacional que fue sustentada en Montecristi. Como recordarán los afrodescendientes, como movimiento social estuvimos presente en la Asamblea Nacional Constituyente de 2007-2008, y planteábamos la sociedad intercultural y una democracia republicana, no liberal ni burguesa, una democracia intercultural que diera paso a la edificación de un modelo de Estado diferente a lo que nos domina hoy: el Estado monocultural. Construir una sociedad Intercultural y una democracia intercultural implicaba construir un modelo de sociedad distinto al liberalismo y más cercano al republicanismo (Al respecto he publicado algunas notas, ver Antón 2013).

Reformar el liberalismo para construir la plurinacionalidad.

Ahora bien, tenemos que distinguir qué es el liberalismo y qué es el republicanismo, porque son dos modos de interpretar la sociedad y democracia con percepciones diferentes. En el concepto de republicanismo hay que preguntarse ¿qué es la democracia? Aquí no se trata de un instrumento de dominación o representación burguesa, no se trata de la democracia representativa. No, en el republicanismo la democracia es radicalmente lo de todos, donde cada ciudadano cuenta, sin importar su característica cultural, racial, étnica, de género, de clase o de otra índole. En el republicanismo la democracia es construida de forma directa, donde el ciudadano participa en el entendimiento de que ser ciudadano no es tanto un vínculo con el Estado sino una virtud, y por tanto un deber natural. En el republicanismo la ciudadanía es algo esencial de la existencia y no tanto una opción, de modo que –desde esta percepción– se propone que hay que cambiar el modelo de democracia en el Estado ecuatoriano sin queremos avanzar en un Estado plurinacional. El modelo de democracia liberal no es el cómodo para nosotros.

Considero que los afrodescendientes proponemos un modelo de *democracia republicana* donde el ejercicio de la ciudadanía sea un elemento virtuoso, donde el ciudadano sepa que el ejercicio de la ciudadanía es un *ejercicio de satisfacción de derechos*. Al respecto, la Constitución de Montecristi habla de varios tipos de democracia: la democracia directa y comunitaria, por lo tanto, se debería mirar y examinar qué tipo de democracia es la que se desea para construir la plurinacionalidad.

En términos de Buenaventura de Sousa, nosotros consideramos que el modelo de democracia en el Estado plurinacional debe ser una democracia intercultural. ¿Cuál es el ejemplo de democracia intercultural? Un ejemplo sería tener representación en el congreso, mediante una acción de políticas de cuotas de participación. Nosotros los excluidos no tenemos representación en el Congreso. Colombia no es el mejor ejemplo, pero hay representación en el Congreso (dos curules para Comunidades Negras), sin



embargo, es una muestra de que si se puede reformar los códigos de la democracia para que los pueblos y nacionalidades tengamos cabida.

Segundo concepto importante para comprender la idea de Estado plurinacional: Desde la afrodescendencia, y desde el punto de vista republicano es la ciudadanía, la cual no puede ser un elemento individual subjetivo. Esta tiene que ser deliberativa, reconociendo las distintas formas de ciudadanía cultural. La Constitución de Montecristi también habla de distintas ciudadanía e inclusive otorga derechos a la naturaleza y a los pueblos y nacionalidades. Hay que pensar que este modelo de ciudadanía donde se interpela el ciudadano exclusivamente para ejercer el derecho al voto y sufragio que son instrumentos de dominación burguesa hay que replantear.

Otro elemento es *el derecho como doctrina y los derechos como ejercicio de esa doctrina*. No podemos pensar los derechos desde el punto de vista liberal, hay que pensarlos desde el punto de vista republicano. ¿Cuáles serían esos derechos? Los derechos de los pueblos y nacionalidades.

El cuarto elemento, *no es posible construir un Estado plurinacional en un modelo capitalista como modo de producción diseñado para el beneficio de las clases dominantes burguesas*. En el modelo capitalista, las contradicciones de clases afloran a flor de piel. ¿Hay que preguntarse cuál ha sido el resultado del modelo capitalista en el Ecuador en estos 200 años? Las brechas raciales desde la colonia no han podido ser cerradas hoy en día, en la modernidad. Las ciudadanía están clasificadas y estratificadas tal como en la colonia. La blanquead y el mestizaje privilegian a los blancos de todo derecho. Piramidalmente, desde la colonia los blancos, o los que se comprenden como blancos, están arriba en la pirámide de privilegios sociales, luego siguen los mestizos pobres, los indígenas y los afrodescendientes. Así están los indicadores de pobreza, de acceso a la universidad, de seguridad social, de ingreso, de analfabetismo, de escolaridad, es decir, todos los indicadores sociales están establecidos en estratificación social igual a la fundación del Estado en 1803 (Pueden revisar un volumen que al respecto publicamos en 2018). Esta cultura del privilegio de la blanquedad se ha mantenido gracias al modelo capitalista. Con esto no se afirma que el modelo socialista sea la solución, pues tengo mis dudas de que un modelo económico socialista resuelva las contradicciones de clase, raza, etnicidad y género. Soy más cercano a un modelo de desarrollo basado en el Buen Vivir, o como llamamos ahora en el movimiento social: el Ubuntu. Y aquí conectamos nuevamente con las propuestas que devienen desde el mundo indígena. (Sobre el Ubuntu o la visión del buen vivir afroecuatoriano, recomiendo un texto de Juan Montaña Escobar, 2013).



Luego, nuestra propuesta es que, para pasar del Estado liberal democrático, burgués, capitalista, monocultural, colonialista y racista en el que estamos, es necesario afianzar

el Estado de bienestar, como paso previo al Estado plurinacional. Soy un convencido de retornar al Estado de bienestar, ya que permite distribuir mejor la riqueza en la nación y cerrar las brechas que diferencian a los pueblos y nacionalidades, que el ciudadano alcance la satisfacción plena de derechos. El Estado de bienestar lo llamamos hoy en día el Estado desarrollista que no es un invento nuestro, un modelo de Estado en el que los gobiernos llamados progresistas han realizado sus intentos. La CEPAL, ya ha insistido en el Estado de bienestar, pues el actual modelo de desarrollo neoliberal, y que destruyó el Estado de bienestar, niega toda posibilidad de tener una nación que garantice derechos a todos por igual y con equidad. Si nosotros proponemos Estado plurinacional sin que se retorne al Estado de bienestar y sin destruir la supremacía del Estado neoliberal, no será posible construir un Estado plurinacional.

Ante la encrucijada de pensar la plurinacionalidad sobre el Estado neoliberal, nos enfrentamos a grandes desafíos que no pudieran superarse: ¿De qué sirve la justicia indígena y la etnoeducación y otros elementos del Estado plurinacional si los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios siguen siendo los más pobres. En suma: ¿Cómo pensamos el Estado Plurinacional los afrodescendientes del Ecuador? Y la respuesta está en lo que presentamos como movimiento afrodescendiente en Montecristi: deseamos construir un Estado de bienestar, de igualdad, sin exclusión, sin discriminación, y eso compromete destruir la visión liberal burguesa que tenemos ahora, e impulsar una visión del Estado absolutamente republicana democrática intercultural basada en un modelo de desarrollo del Buen Vivir o del Ubuntu. ¿De dónde la inspiramos? Del modelo republicano democrático, pero por supuesto con esa ancestralidad haitiana. Esa es nuestra propuesta de Estado plurinacional.





Del Monopolio de la Verdad al Desarrollo Discursivo de la Violencia. La Interculturalidad para Acabar con la Peste del Olvido

Paulina Palacios Herrera²²

Cuando en Macondo la peste del insomnio asoló y los unos, para terror de todos, veían no solamente sus sueños sino también las imágenes de los sueños de los otros, e iban olvidando gracias al contagio transmitido por los animalitos de caramelo fabricados en la casa de José Arcadio Buendía, fueron marcando de papelitos con los nombres y utilidades a todas las cosas. Llegaron a imaginar una máquina que contuviese todos los sentidos de las palabras y así evadir el olvido. Para la reconquista de los recuerdos; sin embargo, tuvo que llegar Melquíades.

Para no olvidar -aunque brevemente- debemos recordar que, a inicios de los ochenta, varios profesionales e intelectuales de diversos pueblos y nacionalidades indígenas fueron articulando con fuerza sobre un tendido organizativo centenario, la propuesta de constituir una alianza sólida y de alcance nacional entre “nacionalidades”, promoviendo un proyecto nacional sobre la demanda de que el Estado se asumiese como plurinacional, habida cuenta de la composición intercultural de su sociedad. Entre 1984 y 1986 se promovieron varios espacios de reunión entre representantes de algunos de esos pueblos, perseguidos y negados por el entonces gobierno de Febres Cordero, hasta que, en 1986 logran en Puyo, constituir la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. Enunciar este inicio, cabe ahora, que la peste del insomnio además del olvido de los significados corre el riesgo de dejar en la amnesia a muchos.

22 Abogada y Magister en Literatura Hispanoamericana. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Docente investigadora de la Universidad Central del Ecuador.

“Hemos vivido juntos, pero de espaldas” mencionaba con vigor Luis Macas. La interculturalidad ha sido enunciada de diversos modos, más nunca del que se originó en la comprensión de una sociedad compuesta por diversos acervos lingüísticos, culturales, políticos, normativos; nacionalidades y pueblos que en resistencia mantuvieron los sentidos de colectivo, llamando a las cosas por nombres lejanos y que dotaban de existencia y diálogo al entorno natural. Pero la interculturalidad quedó para denominar al otro, y en una sociedad racializada como la ecuatoriana, cotidianamente en nuestro afán de arribar y blanquearnos, fuimos alterando todo lo indígena, lo runa, lo cholo a esa alteridad comunitaria. “De páramos” dicen algunos. Y, claro, la interculturalidad es una apuesta política y conceptual enorme, que muchas teorías han puesto en discusión y no se alcanza aún toda la adjetivación que requiere; se menciona como diálogo de saberes, inter o transdisciplinaria, convivencia en común de epistemes.

Volviendo a mediados de los ochenta y a la imagen de vivir ignorando al otro pese a la contigüidad, se irán encontrando formas en que se vivencia en positivo la interculturalidad. Muchos textos surgidos en la reciente ola de la literatura infantil ecuatoriana dan cuenta clara del camino común trazado por la diversidad de personajes, paisajes e historias que confluyen y dialogan. Hay esperanza cuando esos cuentos y novelas permiten a las y los niños viajar, reconocer, construir y caminar los rostros y colores de lo que Ecuador es.

Sin embargo, esa misma narrativa intercultural potente se ahoga en un sistema educativo monolítico, prescrito en el recetario de las competencias que el sistema aparentemente requerirá de niñas, niños y jóvenes. De igual modo, que muchas relaciones próximas sociales, lingüísticas y culturales -entre tantas-, se van agobiando a reconocerte socialmente en la zona de tu enclausamiento, del espacio al cual aspira el entorno de clase que se promueva para el futuro esa vida; y así, debemos desconocer color de piel, asimilarnos a patrones socio culturales de consumo, dejando para el consumo del folklor y la pieza étnica del vestuario las dimensiones de la diversidad cultural que es el principal caudal del Ecuador.

Generaciones, diásporas, desencantos y reencuentros

El proyecto político -así llamado literal y textualmente desde la primera publicación en 1996 del Consejo de Gobierno- de la CONAIE, siempre alojó desde la apuesta intercultural, lo que era el horizonte múltiple y complejo de la sociedad ecuatoriana. Así mismo se pronunció radicalmente crítico de un sistema que pone en riesgo la naturaleza, colocándola al servicio de un llamado desarrollo que contraría los tiempos de las sociedades y permite la acumulación de capital en pocas manos, sirviendo a una globalización financiera, que ya en esa época se presumía imparable.



Entonces: siempre la CONAIE trascendió las fronteras del simple proyecto étnico. Jamás en su agenda previó únicamente alternativas para la vida de las nacionalidades y pueblos. Plurinacionalidad le llamó a la posibilidad de un Estado que caracterizado desde su realidad multi compuesta, fuese normando, instituyendo y forjando con políticas, un mundo en el que cupiesen todos los preexistentes. Plurinacionalidad le llamó a un Estado, en que reconocidos representantes ante cada instancia de las funciones e instituciones, fueran dialogando una alternativa de modelos económicos, consecución histórica de la vida de todos los pueblos y democracia plurinacional.

Cuando se menciona que las y los luchadores del último levantamiento de octubre, son hijas e hijos de los del primer levantamiento del 90, además de una posible verdad, enuncian el reconocimiento del legado de luchas denodadas. Cada avance en materia de derechos ha sido producto de largos debates, de jornadas de reflexión, para que las palabras cubriesen la dimensión de lo que contienen y cada cambio en la Constitución, las normas, los proyectos productivos, el llamado desarrollo, fueron admitidas únicamente por la fuerza de las ideas expuestas en Whipala de propuestas desde mingas, movilizaciones, mesas reales de diálogo y siempre propuestas trabajadas con más diálogo horizontal, transversal y demás.

La presencia de muchos jóvenes de toda procedencia, armados con dispositivos celulares y conectados a redes sociales, puso en juego la apropiación de la palabra, “el monopolio de la verdad” que han esgrimido medios de comunicación insertos en las dinámicas de mercado, con agendas constreñidas a los dictados de los fuertes clientes que abren y cierran sus carpetas para pautar o no su publicidad. Cientos de jóvenes recuperaron imágenes, testimonios; a la par de atesorar las palabras y de a poco dejar de tener que colocar etiquetas sobre lo que existe para no olvidar, y en realidad crear otras realidades y sentidos.

Si a fines del siglo y milenio anteriores, la crisis en la cual el sistema financiero anegó a todo el país -gremio el bancario al cual jamás se le niega la posibilidad de darnos pensando y actuando a nombre de todos-, también son las actuales generaciones de jóvenes, hijos del desencanto de esa diáspora, que hizo a millones de adultos viajar a Europa a trabajar en “lo que hubiera” para mantenerlos, sosteniendo en realidad con sus divisas una economía que hicieron naufragar muchos políticos, banqueros y economistas expertos que ahora ponderan y persiguen dirigentes sociales.



Capitalismo, extractivismo

Del acervo decolonial hemos adoptado la interpretación más acorde con lo que vive Ecuador y América Latina hoy. En 1492 marca el inicio de un sistema de despojo y acumulación en unos cuantos que requiere de marcar la diferencia, la opresión sobre la racialización de unas mayorías menos importantes, menos humanas: las indígenas y negras.

Cuando vemos en los mapas la cantidad de recursos que históricamente fueron saqueados de América para pagar la “acumulación originaria de capital” del centro europeo, el mismo que devino en centro solamente gracias a este proceso, y como continua siendo el territorio de la biodiversidad, los minerales, gases, agua dulce, fuentes hídricas, conocimientos ancestrales sobre esa vida; y, por tanto, como la necesidad de deslegitimar, retirar de forma posmoderna la razón de pensar y expresar se hace necesaria para dar continuidad con ese saqueo en otros formatos.

Los pueblos indígenas u originarios en Chile, Argentina, Brasil, Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador resisten a las formas de espolio de la naturaleza conjuntadas en el extractivismo de metales, minerales, gases y combustibles. Resisten porque la continuidad de sus proyectos de vida se encuentra en juego, resisten porque gobiernos de toda enunciación política partidaria o ideológica, pretenden el desarrollo sobre la razón del equilibrio de la naturaleza y las comunidades, y la utopía intergeneracional de que el hogar del proyecto humano se sostenga; aquí adquiere otra consistencia el manoseado término de Sumak Kawsay, que es mucho más que una mera alternativa al desarrollismo que enriquece las corporaciones transnacionales y sus medianos socios nacionales.

Interculturalidad y plurinacionalidad en clave multicolor

Una tendencia a simplificar la riqueza intercultural a expresiones kichwas o en el mejor de los casos del shuar chicham, anula la posibilidad de que en un territorio como el americano en el que han sobrevivido cientos de lenguas pese a los procesos agresivos y etnocidas de educación, comunicación y homogenización, en gran parte debido a una población que no es silente ni bancaria. Por otro lado, debe replantearse como prioritaria la lucha por la reproducción y el desarrollo de las lenguas y culturas que son el acervo que integra la sociedad. Pronunciar cada una de las lenguas, recuperar y vigorizar las comunidades descendientes de culturas que sostienen sus vidas en sus territorios con “un pese a todo”.

Las dimensiones de la globalización y el conocimiento cambiando a lo táctil, y la vida individual sometida a la facilidad de un conocimiento que dista una pulsión del dedo índice sobre la pantalla, es un medio en el cual jóvenes indígenas, afrodescendientes y



mestizos, adquieren nuevos caminos de cognición, expresión y las lenguas -como sus verdades transitan- fluyen por la red. Un reto de esta generación será trascender las digresiones simplificadoras de redes sociales en las cuales acepto y dimito de amistades, cuento likes e insulto sin rostro y argumento, para devenir en espacios de discusión, debate o simplemente diálogo entre distintos y entre próximos.

Feminismos, voces chiquitas y luchas compartidas

Varias disciplinas, discursos y teorías son minorizadas al igual que colectivos que abogan por dignidad, derechos y significados; de hecho, la razón del bien general, común, o de las mayorías, prima en la discursiva -que a nombre de tal adjetivo- acaba soslayando a ser meras minorías silentes a grupos de personas. Aludo a “voz chiquita” como Elena Poniatowska sentía su palabra frente al “universo o la nada”; y, como unas niñas y niños en la 24 de mayo de Quito -cuando aún era zona rosa-, dijeron que me iban a contar una historia en voz chiquita a medianoche. Desde esa expresión decir que no es casual que la marcha más política, contundente, emancipatoria y diversa que salió por la plurinacionalidad, la igualdad, contra las violencias, fue la de los feminismos en pleno 12 de octubre asumiéndose como feminismos diversos, todos autónomos, todos ex – poniéndose con claridad anticoloniales, antipatriarcales y anticapitalistas.

Rita Segato menciona; “El patriarcado es un orden político, no una cultura, es el orden basal, fundacional de todos los órdenes desiguales. Es la primera lección, la primera pedagogía de expropiación de valor, la primera pedagogía de desigualdad. Pero se traviste, se enmascara y disfraza en distintas religiones que son y refieren culturas y civilizaciones para defender el orden patriarcal”. Con esta definición, recorrer un momento en el cual en la región y en particular en Ecuador ha recrudecido la violencia violadora, femicida, que trunca proyectos de vida y se enreda con un orden déspota contra la naturaleza, permite también visibilizar vitalmente como las mujeres alzamos la voz, sin la estridencia de feminismos que tuvieron que abrir camino hace generaciones; pero decimos en clave sonora y de tejido multicolor rutas diversas feministas aquí estamos y allí exactamente es el cruce inmenso de los movimientos y procesos; allí salen a la luz mujeres indígenas que luchan por la igualdad, los derechos, pero también las irreverencias antisistema y la toma de la palabra, como antes de la plaza.

Debemos preguntarnos: ¿Quiénes son los humanos de los derechos humanos? En los hechos prácticos, no solamente me refiero a la actualidad octubre/noviembre en América Latina, no nos contiene a mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, ancianos, niñas y niños. El capitalismo global, extractivista, femicida concertando las acciones de gobiernos de turno hacia el silenciamiento; las corporaciones y bancos demandando la ilegalidad de la vida; muchas instituciones religiosas concertadas en reducir el cuerpo



territorio de las mujeres en uno mero receptáculo objeto. Entonces, en esos derechos, somos muchas las humanas y humanos que no estamos.

Algunas conclusiones, preguntas e ideas

Ya en 1976 radicándose en el incipiente realismo mágico, Alicia Yáñez Cossio narró en abigarrada y bella metáfora como la Virgen Pipona a la cual una iglesia patriarcal, colonial y del lado de los ricos había enseñado a reverencia, en realidad en el impostado vientre virginal conservaba las escrituras de las tierras despojadas a los indígenas del pueblo. Desde el lugar del cuento, la historia, la oralidad, la esperanza y la pujanza de los pueblos y nacionalidades, los feminismos antipatriarcales, anticoloniales y anticapitalistas, se va dibujando el retiro de esa impostura; se va agitando una esperanza de que María no oculte en su vientre el despojo, la apropiación sino lo que quiera.

Concluyendo, los retos actuales para la reflexión desde la plurinacionalidad y la interculturalidad son: Desmontar el mandato de masculinidad, interpelar radicalmente la colonialidad; y, acabar con la ilusión del capitalismo global que han mantenido inhumana y sin horizonte las posibilidades del proyecto humano.





La Construcción del Discurso

Nelson Reascos²³

La tradición filosófica, así como la inmensa mayoría de pensadores, reconocen que la realidad existe con independencia del ser humano y con independencia del pensamiento, es decir, que la realidad **está ahí**, existe en sí misma. Sin embargo, esa misma realidad no cobra sentido ni importancia mientras no aparezca en el orden del discurso, en el relato humano y estructurado como pensamiento decible. Así, si algo existe y no es nombrado ni pensado es como si no existiera; por lo tanto, el discurso y la narrativa lingüística, le confieren a la realidad un orden y una organización, al mismo tiempo que le dotan de sentido y validez para el intercambio de sentidos.

Tanto las ciencias sociales como la Epistemología presumen que el mundo y la realidad están ahí -en el mundo objetivo- pero adquieren presencialidad sólo desde la perspectiva del pensamiento humano y su compleja manera de *asumir* y *acoger* esa realidad. De esta forma, tanto el relato como el pensamiento, exteriorizados como lenguaje, modulan y reformulan, modifican y recrean a la realidad. Así, *la historia sucedida* sólo cobra sentido cuando es *historia conocida* y relatada. Por ejemplo, los hechos y acontecimientos durante la Revolución Francesa fueron caóticos, muy violentos, vandálicos, nadie sabía quién es quién, sucedieron muchos asesinatos, decapitaron a los miembros de la monarquía, volaron las cabezas de los dirigentes, fueron hechos sin duda inusuales. Sin embargo, dice Alan Raush -un filósofo e historiador- que no fue sino hasta el año 1848, es decir 60 años después, que el relato de la Revolución Francesa ordenó y explicó el acontecer. Lo que hoy estudiamos como Revolución Francesa no es lo que sucedió exactamente durante esos días, sino el relato discursivo que ya tiene un orden, causalidad,

23

Filósofo. Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.



cronología, sucesos principales y efectos organizados. Es decir, que el conocimiento se estructura como discurso. En la estructuración de cualquier discurso no existe neutralidad ni objetividad plena. El orden del discurso responde y coincide con los intereses, puntos de vista, presupuestos y con la concepción del mundo, a partir de la cual y sólo con la cual se organiza el conocimiento y el relato.

Este planteamiento previo -de carácter conceptual- sirve de introducción para entender los múltiples relatos sobre las protestas del mes de octubre de 2019, lideradas por el movimiento indígena en contra del decreto que eliminaba los subsidios a los combustibles. Los funcionarios gubernamentales, en alianza tácita con medios de comunicación convencionales y, de modo particular con algunos periodistas y muy pocos intelectuales, se han empeñado y han realizado sus mejores esfuerzos y están empeñados en construir un relato que simplifica la complejidad de los acontecimientos dentro de un análisis de enfoque moralista (indisciplina, irresponsabilidad, desobediencia) y con la intención de posicionar la idea de que las protestas obedecen a un plan de desestabilización, orquestado por fuerzas y consignas internacionales. Datos, hechos, casos, frases, etc. son algunos “dispositivos” o recursos utilizados para “construir” ese discurso oficial. Inclusive intentaron ir más allá de lo dicho: buscaban posicionar la idea de que se trataba de un “golpe de estado” para deponer al gobierno. Con esta mirada, con esta visión gubernamental y de “clase” se exigen castigos, condenas, y procesos jurídicos.

Por otro lado, están los dirigentes de varios movimientos sociales (sindicales, estudiantiles, ecologistas, feministas, etc.) y varios intelectuales quienes pretenden -pretendemos- construir un relato desde la complejidad, que asuma la multicausalidad de los acontecimientos y contextualice a los hechos desde la perspectiva de las demandas sociales -tan olvidadas por cierto- y construya un relato más justo, más objetivo y que sobre todo no traicione el sentido, la validez, la legitimidad de la protesta. La protesta no sólo es un derecho, es más, mucho más: en sí misma es una ética del reclamo, un ethos irreverente que busca justicia en la estructura social.

Por otra parte, ¿bajo qué circunstancias y condiciones las protestas, las luchas sociales y las revoluciones son legítimas, “épicas”? ¿Por qué ciertas luchas sociales son magnificadas y utilizadas como pedagogía del orden que tenemos? Un análisis profundo sobre la violencia, sus tipologías, sus efectos sociales y, sobre todo, cómo se construyen sus relatos merecería especial atención, pero este no es el momento.

¿Por qué, en el sistema educativo, cuando se relata la Revolución Francesa o el proceso de Independencia se omiten los hechos de extrema violencia? Con frecuencia, incluso, se llega a glorificar y justificar dicha la violencia. ¿Por qué la violencia pasada es “monumental” y objeto de museo? ¿Por qué, en cambio, las luchas y protestas sociales del presente son condenables y castigables? Estos temas tendríamos que analizarlos desde el orden del discurso. ¿Existe, en el discurso oficial, la costumbre -con pretensiones de objetividad- de glorificar la violencia del pasado y, en cambio, satanizar la “violencia”

del presente? ¿Por qué los dirigentes indígenas o guerreros del pasado (Rumiñahui, por ejemplo y la destrucción de Quito) son héroes y los dirigentes actuales son criminalizados? Glorificar el pasado que ya no existe y descalificar el presente que si existe es una característica propia del fundamentalismo político.

Un hecho relevante, una demanda social y una urgencia política para el análisis constituye el tema “Estado plurinacional” y sus derivaciones sobre la interculturalidad. Al tenor de lo dicho se vuelve urgente, académica y políticamente, la construcción del discurso del Estado plurinacional y la construcción social y real de la sociedad intercultural.

La Propuesta y, sobre todo, la demanda social de construir un Estado plurinacional se enfrenta a múltiples obstáculos y resistencias de los “sectores conservadores” que ven amenazados sus privilegios con la demanda de una sociedad de-colonial. Por esta razón, aunque de hecho en nuestro país existen muchas culturas con sus propios idiomas, formas de vida y cosmovisiones, mientras no se construya el discurso, el relato, la narrativa lingüística de lo plurinacional, de lo pluricultural, es como si no existiera. Dicho, en otros términos, la demanda de un Estado multicultural y, sobre todo de la construcción social de la interculturalidad se encuentra en un momento germinal y embrionario. Es decir, tanto el Estado multicultural como la sociedad intercultural son, por ahora, un *deber-ser*, una aspiración. Aunque en el orden jurídico, que no es poca cosa, ya está reconocido el Estado plurinacional, mientras no se objetive como realidad concreta sigue siendo una aspiración sin concreción. Justamente por ello, estamos en la obligación de construir el relato y objetivarlo en el mundo de la vida cotidiana.

La propuesta de organizar a las sociedades desde y con la interculturalidad es una construcción social relativamente nueva. Se trata, por cierto, de encontrar mecanismos apropiados y legítimos para administrar la diversidad. O, si se prefiere, se trata de convertir la heterogeneidad en posibilidad de convivencia armónica. La interculturalidad se aplica a todos los ámbitos de sociedad en general y de modo privilegiado en las áreas de educación, salud, administración de la justicia, comunicación, y en todas las políticas públicas que pretendan ser inclusivas.

La interculturalidad surgió en las primeras décadas del siglo XX, como Filosofía articulada al Dialogismo. La filosofía dialógica de Martin Buber es el antecedente conceptual para el surgimiento del discurso de la interculturalidad. Pronto derivó en el escenario de la Ética. Hoy la interculturalidad se ha vuelto exigencia omnipresente. Tiene pretensiones de convertirse en un nuevo ***ethos cultural***.

Sobre ella, reflexionan y teorizan todas las ciencias sociales, de manera particular la Antropología, la Sociología y la Teoría Política. Por todas estas razones, tanto la Educación Comparada, como la Pedagogía y sus múltiples modelos didácticos de aprendi-



zaje lo asumen como fundamental. En síntesis, la interculturalidad es una Filosofía, una Ética, un estilo de vida, una utopía posible, un sistema educativo, un modelo pedagógico y, sin duda, se expresa como política pública, en la medida que se ha convertido en la demanda social de inclusión y reconocimiento de los actores sociales, tradicionalmente excluidos.

Por lo tanto, no resulta fácil su abordaje: sus múltiples enfoques –muy complejos por cierto- responden a la crisis de la modernidad (Dussel) y, más exactamente, a la **disolución de la díada ilustrada de civilización y barbarie**. La interculturalidad, desde el punto de vista conceptual, es decir como Teoría, surgió como pretensión de superar la oprobiosa y pretendida superioridad de la civilización sobre la “barbarie”. Así, el “mundo civilizado” (*blanco-occidental-cristino-racional-conquistador-próspero*) se pensaba superior al “mundo de la barbarie” (*no-blanco-natural-idólatra-inferior*). Esa pretendida superioridad se manifestaba como superioridad étnica y epistemológica, filosófica, estética y moral. (la figura de Próspero superior al bárbaro Calibán). En nombre de esa presumible superioridad se construyó la colonialidad, la dominación y las múltiples formas de exclusión. La interculturalidad busca el **reconocimiento** de todos los diferentes en cuanto diferentes, por una parte, y, por otra parte, como iguales en derechos y valoración positiva: se trata de la **otredad**, que busca ver a los otros y hacerles visibles; escucharles y hacerles audibles; **reconocerles**, es decir, valorar y estimar a todos los múltiples, diferentes y distintos (e incluso raros) pero asumirnos como iguales. Si el **yo** no reconoce al **tú**-diferente como un igual, entonces se corre el riesgo de que el tu (que es su propio yo) podría no reconocer al yo, que para él resulta un **tú**, como igual. Por eso, la interculturalidad es una ética basal para las relaciones sociales con equidad. En síntesis, todos somos otros, todos somos diferentes, todos somos un tú-distinto. Nos iguala la diferencia.

En la administración y organización de la sociedad, la interculturalidad debe convertirse en eje transversal de toda política pública. Es, sin duda, un deber-ser en estado germinal. Pretende convertirse, además de un ethos, en una metodología, en una competencia educativa y un eje transversal de los sistemas educativos, sanitarios y comunicacionales, principalmente. Es una extensión cualitativa de la multiculturalidad y, en tal virtud, deviene en una nueva forma de convivencia que busca resolver los problemas con la participación de todos los múltiples y diferentes sectores sociales que habitamos en una sociedad, en condiciones de igualdad.

Múltiples hechos históricos y políticos, así como innovadoras reflexiones filosóficas explican el surgimiento de la Multiculturalidad y su tránsito a la Interculturalidad. Ambas nociones interpelan a la “ilustrada” noción de civilización y de “cultura universal englobante”, que respondía, más bien, a viejo etnocentrismo ya agotado.



Además, todas las transformaciones cognitivas, las innovaciones tecnológicas, así como los nuevos y complejos procesos pedagógicos interpelan al sistema educativo, a la vez que, demandan nuevos retos, nuevos procesos con otros enfoques, con nuevas y distintas categorías de enseñanza y aprendizaje. Demanda otras adecuaciones curriculares y, por cierto, respuestas distintas, innovadoras e incluso osadas frente a la compleja y diversa sociedad.

Reflexionar y construir estrategias, saberes, conocimientos y técnicas de visibilización y de reconocimiento, de aceptación incluyente de las múltiples culturas, pueblos y nacionalidades es avanzar en la construcción de la sociedad multicultural e intercultural, que garantice mecanismos de respeto y aceptación digna de las diferencias. Pero, nada de eso sucederá de manera espontánea. Por ello, todas las sociedades y estados inclusivos lo colocan como **PRIORIDAD EDUCATIVA y PRE-EMINENCIA POLÍTICA.**

La propuesta que es política, ética, filosófica y estrategia, una convivencia pacífica que, en última instancia, recoge todas las aspiraciones de los derechos humanos. La interculturalidad no es solo étnica como con frecuencia pensamos. La interculturalidad, sin duda, se expresa de manera notoria en la etnicidad, no obstante, de ello debe extenderse su comprensión y aplicación a las prácticas sanitarias, así como a las diversidades sexo-genéricas. También se aplica a la convivencia de la diversidad armónica en el ámbito religioso. Por lo tanto, la propuesta de construir la sociedad intercultural, expresada en sus múltiples aspectos, recoge la demanda de reclamar y conseguir todos los derechos humanos.

Decía Michel Foucault, que los derechos se enuncian y se construyen como discurso inicialmente y sólo después de exigirlos y de “lucharlos” se consiguen como realidad fáctica. Los derechos humanos no están dados “a priori”, no se consiguen por acción espontánea ni sólo por nombrarlos. Numerosas luchas, y con frecuencia dolorosas, las hacen posibles. Hasta aquí no hay ningún derecho humano graciosamente adquirido, por lo que hay que poner en duda la ingenua idea de que los derechos humanos son naturales e intrínsecos al ser humano. Desafortunadamente los derechos no son naturales, se adquieren se construyen desde el discurso inicialmente y con la práctica vinculada -de manera orgánica- a los movimientos sociales se podrían alcanzar. Le corresponde a los movimientos sociales diseñar estrategias para alcanzar el Estado pluricultural y la sociedad intercultural.





¿Qué es la Economía Comunitaria? Aportes para su Entendimiento a partir del Caso Ecuatoriano²⁴

**Víctor Jácome Calvache²⁵
Jorge Orbe León²⁶**

Introducción

La Constitución de Ecuador de 2008 al reconocer que el sistema económico es social y solidario conformado, entre otras, por la forma de organización económica popular y solidaria, redujo a la economía comunitaria a un sector de esa forma de organización económica. Por otra parte, la normativa expedida alrededor de la economía popular y solidaria encasilló las prácticas de las organizaciones económicas que la conforman en principios determinados por el Estado. Lo señalado toma relevancia cuando las acciones estatales en todos sus niveles o las investigaciones sobre las economías de los pueblos y nacionalidades de Ecuador son delimitadas al concepto de economía popular y solidaria, a pesar de que sus procesos económicos (principios, instituciones y prácticas) toman cierta distancia de dicha denominación.

Si bien los términos “economía comunitaria”, “economía social y solidaria”, y “economía popular y solidaria” tienen puntos de encuentro y en la práctica se entrecruzan constantemente, sobre todo, porque comparten un principio general: la trascendencia de la racionalidad instrumental hacia la reproducción ampliada de la vida; también presentan diferencias, que deben ser consideradas para determinar cuándo un proceso económico responde a una economía comunitaria u otra forma de organización económica.

²⁴ Este trabajo es un avance del proyecto de investigación “Economías Comunitarias en la Sierra centro-norte de Ecuador: experiencias y propuestas de políticas públicas para su sostenibilidad” que los autores están desarrollando en el IAEN.

²⁵ Profesor investigador y Coordinador de la Maestría en Economía Social y Solidaria del Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN-Universidad de Posgrados del Estado, Ecuador. Correo electrónico: vicj2c@hotmail.com

²⁶ Profesor investigador y Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos del IAEN-Ecuador. Correo electrónico: jorge.orbe@iaen.edu.ec



En este panorama, el presente documento argumenta que las economías de los pueblos y nacionalidades de Ecuador no constituyen, necesariamente, economías populares y solidarias, sino procesos de economía comunitaria. Además, que la interacción que han mantenido con la economía empresarial-privada, la economía pública y la economía popular y solidaria ha conllevado a la transformación, pervivencia o reinstitucionalización de sus principios, instituciones y prácticas económicas. Para sostener lo señalado, se presenta un breve balance de las economías de los pueblos y nacionalidades en Ecuador. Posteriormente, se define a la economía comunitaria con los principios que la rigen y se ofrece una explicación sobre su fundamento: la familia y la comunidad. Por último, se muestran los puntos de encuentro y diferencias entre la “economía comunitaria”, “economía social y solidaria”, y “economía popular y solidaria”.

1. Mirada panorámica sobre las economías de los pueblos y nacionalidades del Ecuador

Acercamiento histórico

Este apartado procura un conciso acercamiento histórico sobre los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias de Ecuador. Con este antecedente, lo que hoy se conoce como el territorio ecuatoriano, siguiendo a Jorge Núñez Sánchez (2016), estuvo habitado por civilizaciones megalíticas superiores, cuya “historia antigua abarca un tiempo aproximado de 15 mil años” (pág. 23). Estas poblaciones tuvieron que enfrentar, por una parte, la invasión de los Incas, quienes se asentaron alrededor de tres décadas (1500-1529) en lo que hoy se denominan los Andes ecuatorianos e impusieron su organización sociopolítica y socio económica. Más adelante, resistieron la invasión y coloniaje español que, por cerca de tres siglos, instauraron un sistema de opresión no solo en el marco de una esfera material, sino también de una esfera subjetiva. Luego, en la Independencia y el primer periodo republicano, comprendidos entre 1809 y 1895, se produjeron grandes transformaciones políticas y sociales; sin embargo, la situación de los pueblos ancestrales no se alteró en gran escala, ya que las relaciones sociales de dominación, con sus adaptaciones, se mantuvieron, por lo que, estas poblaciones emprendieron luchas en búsqueda de beneficios materiales y con el objetivo de alcanzar respeto y una vida digna. Por ejemplo, acaecieron un sinnúmero de levantamientos indígenas durante la Colonia y los primeros 70 años de existencia del estado ecuatoriano; así, se puede señalar la lucha contra los diezmos de los pueblos kichwas yaruquíes del Chimborazo en 1871, dirigida por Fernando Daquilema.

En la Colonia, junto con los europeos, llegó la población afrodescendiente en calidad de personas esclavizadas. Antón (2011) señala que estos pobladores resistieron a la esclavitud, como ocurrió con los procesos de libertad del “reino de los zambos”, promovido por Alonso de Illescas, en lo que hoy es la provincia de Esmeraldas. A diferencia

de las poblaciones ancestrales indígenas, los afrodescendientes tuvieron mayor presencia en las luchas por la independencia, ya que miraron al proceso como una opción para liberarse de su situación de esclavitud y/o para mejorar su estatus social. Durante el primer periodo republicano desde 1830 a 1895, el presidente José María Urbina decretó – en 1851 - la manumisión de los esclavos, y esta población pasó a ocuparse en calidad de jornaleros y pequeños propietarios rurales. Por otra parte, en las batallas liberales, los afroecuatorianos formaron parte de las “montoneras” de Eloy Alfaro.

Durante el largo siglo XX, las poblaciones indígena y afrodescendiente tuvieron que enfrentar, parafraseando a Silvia Rivera Cusicanqui (1993), un colonialismo interno²⁷ en el cual quienes se identificaron como blanco-mestizos²⁸ continuaron reproduciendo relaciones de dominación política y explotación económica arrastradas desde la colonia y el primer periodo republicano. Los pueblos ancestrales han continuado en su lucha para evitar las dicotomías que definen a las personas, tales como arriba-abajo, superior-inferior, civilizado-salvaje y desarrollado-subdesarrollado.

La primera mitad del siglo XX constituyó un periodo de consolidación del estado nacional ecuatoriano, con constante inestabilidad política y económica, en el que los grupos de poder se disputaban el control del Estado, por ejemplo, entre el bloque constituido por terratenientes, la iglesia y los artesanos del interior, que gobernaron por varias décadas y el bloque de la burguesía bancaria-comercial con un fuerte poder económico, que se consolidó con el liberalismo. Con el ascenso al poder de oficiales jóvenes, después de la llamada Revolución Juliana de 1925, se instauró un Estado ecuatoriano de protección social que, no obstante haberse inspirado en ideas socialdemócratas y corrientes socialistas, consideró a los pueblos ancestrales como seres inferiores y planteó la necesidad de intervenir sus territorios y para “civilizarlos” a fin de integrarlos a la nación. Así, preocupados por la cuestión social, dieron paso a demandas de los grupos subalternos, que se tradujeron en normas como el Código de Trabajo, Ley de Cooperativas, Seguro Social, entre otros (Núñez Sánchez, 2016).

Las ideas de un Estado nacional moderno condujeron a que los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos sean considerados como un obstáculo para alcanzar la modernidad y el progreso. Es así como los grupos de poder blanco-mestizos plantearon medidas, algunas de carácter “civilizadorio”, para superar dicho obstáculo, por ejemplo, la eugenesia racial, el mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo

27 Rivera Cusicanqui formula la categoría de colonialismo interno desde una perspectiva histórica y para abordar la persistencia, en nuestros tiempos, de modos de dominación y violencias encubiertas de arraigo colonial, que se practican en un espacio delimitado como son los estados-nacionales, de ahí que el colonialismo es adjetivado como interno (1993, pág. 30).

28 Se usa la noción de blanco-mestizo de Andrés Guerrero: “la población que no se consideran indios y clasifica a los otros como tales. Enraizada en la experiencia cotidiana, la noción de indios, al establecer a la vez una barrera y un espejo de identidades, un nosotros distinto de los otros, y una escala de jerarquías, define implícitamente una contraparte: el blanco-mestizo”. Además, se comparte la advertencia respecto a que esta categoría homogeniza a todos los no indios, pero no todos encajan en una sola categoría étnico-racial. (A. Guerrero citado en C. de la Torre, 1996, págs. 87-8).



comunitario, la campesinización²⁹, entre otros. En algunos casos se buscó que se identifiquen como mestizos, para que formen parte del proyecto de la nación ecuatoriana y, en otros, se impulsó la conservación y desarrollo de sus comunidades, pero como personas “civilizadas”. Una de las estrategias relacionadas con este último punto fue la Ley de Comunas de 1937 en la dictadura de Enríquez Gallo, que impulsó la categoría de “comunero” como un grupo que podría contribuir al progreso del Ecuador (Jácome, 2019). Además, esta idea de “civilizar” incluso fue reproducida por quienes se autonombraron defensores de los “indígenas” y afroecuatorianos como fueron: los indigenistas, como el caso de Pío Jaramillo Alvarado; la iglesia católica y evangélica; movimientos como la Confederación Obrera Ecuatoriana o la Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana; y, partidos políticos como el Socialista. Por otra parte, emergieron los primeros intentos de organización nacional indígena motivados por los movimientos de izquierda y la iglesia, que dio origen a la Federación Ecuatoriana de Indios.

En la segunda mitad del siglo XX, Ecuador experimentó periodos de mayor estabilidad político-económica con gobiernos civiles y dictaduras militares. La estabilidad económica fue producto del auge agroexportador, especialmente, el banano, así como del boom petrolero de la década de 1970. Durante este periodo se impulsó con mayor fuerza la idea de modernidad a través de la aplicación de una política desarrollista, especialmente, en el gobierno de Galo Plaza. En cambio, en la misma línea desarrollista, las dictaduras militares impulsaron la eliminación de las formas feudales de la agricultura, promovieron el desarrollo de un capitalismo agrario y una industrialización dependiente. Con el retorno a la democracia, en 1979 se implantaron políticas de corte neoliberal, el país experimentó varias etapas de recesiones y crisis económicas, que conllevó a luchas sociales y reiteradas destituciones de los gobiernos de turno (Núñez Sánchez, 2016).

En este nuevo contexto, el Estado, las élites sociales y políticas blanco-mestizas mantuvieron su propuesta de un modelo de sociedad ecuatoriana, basado en la unicidad de la identidad, que dejaba a un costado la diversidad étnica, la negación de su ciudadana, la discriminación, la explotación, el no reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, la racialización, entre otros. Es así, que se presentó una mayor organización de los pueblos y nacionalidades, que impulsaban, entre otras demandas económicas y sociales, reformas que cambiaran el concepto de Estado monocultural, fomentado desde 1830, por uno multiétnico y pluricultural (Antón, 2013, pág. 359-61). Así, entre las décadas de 1970 a 1990 aparecieron varias organizaciones de alcance nacional, tales como: el Consejo de Coordinación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONACNIE), la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Qui-

29 Natalia Caruso señala que la campesinización es un “conjunto de procesos que impulsaron e impulsan la homogeneización de las diversas identidades étnicas, culturales, económicas y sociales de las poblaciones rurales, bajo la categoría de “campesino”. En América Latina estos procesos iniciaron en las primeras décadas del siglo XX bajo un sentido homogeneizador y de integración a los proyectos de Estado nación, sin embargo, a partir de los años 1950, con la ejecución de las políticas de Alianza para el Progreso se fortalece la idea de “desaparecer la identidad indígena” y dar paso a la de campesino, con esto se pretendía “dar salida al problema de la tierra con la adjudicación de terrenos, pero sin contemplar el significado de la territorialidad para el devenir de las comunidades indígenas” (2013, págs. 2-6).

chua del Ecuador (Ecuarunari), la Federación de Comunas del Guayas, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana (COICE), la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENAIE), la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Asociación de Negros del Ecuador (ASONE), entre otras organizaciones. De acuerdo con Carlos de la Torre, los procesos de reivindicación de las demandas de las nacionalidades y pueblos alcanzaron su apogeo en el levantamiento indígena de 1990, uno de cuyos logros fue el reconocimiento de la diversidad de pueblos con sus propios idiomas, tradiciones, modos de vida, costumbres y cosmovisiones, que comparten ciertos elementos, pero como grupos diferentes (1996, pág. 14).

En 1998 se produjeron las primeras reformas constitucionales que reconocieron a Ecuador como país multiétnico y pluricultural y, posteriormente, en la Constitución de 2008, se distinguieron nuevas propuestas como la de nación multiétnica e intercultural impulsada por el pueblo afroecuatoriano y aquella de reconocimiento del Estado ecuatoriano como plurinacional e intercultural, que fuera planteada por los pueblos y nacionalidades indígenas (Antón, 2013, pág. 335).

Respecto a la población montubia fue reconocida como pueblo en el año 2001, aunque su presencia en la región litoral puede ser rastreada desde el siglo XIX. Una parte de su población participó en las batallas de la independencia de 1820 - 1822, así como en las “montoneras” de Eloy Alfaro, que promovieron la Revolución Liberal (1895)³⁰.

Pueblos y nacionalidades: aspectos generales y sus economías

En Ecuador conviven 14 nacionalidades, 18 pueblos, además de la población blanca/mestiza hispano hablante. De acuerdo con el censo de 2010, la población indígena constituye el 7,03%, la afroecuatoriana el 7,2%; la montubia el 7,39% y, el restante, es el grupo identificado como mestizo/blanco. Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano y montubio se encuentran distribuidos en diferentes zonas del país. Según el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021), los afroecuatorianos están ubicados en mayor medida en las provincias de Esmeraldas, Guayas, Imbabura y Carchi. Asimismo, el pueblo montubio se concentra básicamente en las provincias de Los Ríos, Manabí y Guayas. En cuanto a la población indígena, tiene una significativa presencia a lo largo de la región interandina y en la Amazonia, y en menor número en la Costa y en Galápagos.

Por otra parte, debido a los procesos migratorios campo-ciudad del siglo XX, especialmente durante los años 1970, pobladores indígenas y afrodescendientes trasladaron su vivienda a las ciudades como Quito y Guayaquil, los primeros han sido identificados

³⁰ Su vida social y económica inspiró varios textos clásicos de la literatura y sociología ecuatoriana durante el primer tercio del siglo XX, como fueron las obras de José de la Cuadra (Gavilanes, 2013).



como indígenas urbanos, según sociólogos y antropólogos latinoamericanos. De acuerdo con Mercedes Prieto, desde los años 30 del siglo XX, se utilizaron los términos de “indios urbanos” o “indios urbanizados” para referenciar a esta población que vivía en las ciudades (2004, pág. 222).³¹ Sin embargo, principalmente las ciudades como Quito, Cuenca, Otavalo, Riobamba cuentan con poblaciones indígenas ancestrales que habitan sus territorios, no como producto de procesos migratorios, sino porque su hábitat fue incorporado a espacios urbanos en expansión. Estos pobladores, al igual que aquellos que viven en las zonas rurales, han enfrentado luchas con los blanco-mestizos para defender su derecho a reproducir su vida de manera comunitaria, en este caso, en la ciudad. En Quito se han realizado varias investigaciones sobre estos temas alrededor del pueblo Puruhá y su presencia en el sector de San Roque, o las comunidades y comunas Kitu-Kara que se encuentran en el área urbana y periurbana (Jácome, 2011 y 2019; Jaramillo y Jácome, 2019).

A continuación, se detallan los pueblos y nacionalidades del Ecuador:

Tabla 1. Pueblos y nacionalidades del Ecuador

Nacionalidades	Pueblos	
Costa	Pueblos indígenas kichwa de la Sierra	Pueblos indígenas de la Costa
Awá	Chibuleo	Huancavilca
Chachis	Cañari	Manta
Épera	Karanki	
Tsáchila	Kayambi	Pueblo Montubio
Sierra	Kisapincha	
Kichwa	Kitukara	Pueblo Afroecuatoriano
Amazonia	Panzaleo	
Achuar	Natabuela	
Andoa	Otavalo	
Cofán	Puruwá	
Huaorani	Pasto	
Secoya	Tomabela	
Shiwiar	Waranka	
Shuar	Palta	
Siona	Saraguro	
Zápara	Salasaka	
Kichwa		

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (2019). Agenda para la igualdad de derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio 2019-2021. Quito: Mantra Comunicación.

<http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Agenda-Nacional-para-la-Igualdad-de-Pueblos-y-Nacionalidades.pdf>

Elaboración: propia.

31 Algunos estudios que exponen las características sociodemográficas, culturales y económicas de los indígenas urbanos en América Latina son: Matos Mar, J. (1986). Desborde popular y crisis del estado. El nuevo rostro del Perú en la década de 1980. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1986; Lazar, S. (2013), El Alto, ciudad rebelde. La Paz: Plural Ediciones; Del Popolo, F., Oyarce, A., y Ribotta, B. (2009). “Indígenas urbanos en América Latina: algunos resultados censales y su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, Notas de Población, nro. 86, págs. 99-138. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12837>

En cuanto a las economías de los pueblos y nacionalidades en la actualidad, ellas responden a elementos que se han reproducido desde tiempos inmemoriales y adaptaciones efectuadas en diferentes periodos, después de la conquista española. Sin embargo, a partir de la década de 1970 del siglo XX, estas economías han experimentado transformaciones aceleradas que se relacionan con los cambios radicales en el escenario social, político y económico de Ecuador, producto del auge del petróleo, una mayor inserción de sus actividades económicas a la economía capitalista, desarrollo urbano, relativa estabilidad política y económica de la época, modernización del aparataje gubernamental, ampliación de la red vial (que facilitó la integración interregional), acelerada penetración de la economía monetaria, transformación del mercado interno y del mercado de trabajo, ausencia de reconocimiento de formas ancestrales de comercio y ampliación a mercados internacionales, mediante la firma de acuerdos de integración.

Bajo el enfoque de teorías desarrollistas, enfocadas sobre todo en la industrialización, el Estado, las iglesias - católica y evangélica; organizaciones no gubernamentales e incluso el gobierno de Estado Unidos (especialmente con su programa Alianza para el Progreso), intervinieron en las comunidades y comunas de los pueblos y nacionalidades consideradas en una situación de atraso y subdesarrollo³². Generalmente, estas intervenciones se realizaron bajo la perspectiva de modernizar a la comunidad, como lo hicieron las iglesias católica y evangélica, que no intervinieron en las comunidades estrictamente en el aspecto religioso, sino que también penetraron en ellas, con el fin de contribuir a la superación de la pobreza, influenciando negativamente sobre la conservación de sus valores y culturas ancestrales, al impulsar cambios en el sistema comunitario y en la conformación de sus identidades (Martínez Novo, 2005). De esta manera, fomentaron otras formas de organización económica, ajenas al sistema comunitario, como fueron el asociativismo y el cooperativismo, que pronto fueron asumidas por no pocos miembros de las nacionalidades y pueblos.

Por otro lado, parte de estas poblaciones se vincularon como asalariados a empresas privadas y, en menor medida, al sector público, que se amplió gracias a la bonanza económica producto de la exportación petrolera³³, lo que convirtió al Estado en “proveedor de empleo y agente encargado de la redistribución del ingreso nacional” (Lesser, 1987, pág. 40). Como lo señala Korovkin, la fuente principal de vida de estas poblaciones

32 De acuerdo con Eduardo Gudynas, la concepción de desarrollo que se divulgaba en estos años era la convencional y que refería a una evolución lineal hacia el crecimiento económico; la importancia de la industrialización de los países en vías de desarrollo; una mayor eficiencia en la apropiación de los recursos naturales, etc. Este sentido de desarrollo pasó a popularizarse después de la segunda guerra mundial y se presentó como la respuesta frente a la pobreza y en Latinoamérica se asentó fácilmente, ya que comulgaba con la idea de progreso presente desde el siglo XIX. Con esto se distinguieron dos tipos de países: los desarrollados y los subdesarrollados. Estos últimos tenían que seguir un mismo modelo o pasos de los países industrializados para crecer económicamente, es decir, desarrollarse, para lo cual tenían que apropiarse de los recursos naturales, ser eficientes y rentables económicamente, además, de emular el estilo de vida occidental. “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa”, en Fundación Rosa Luxemburg, Más allá del desarrollo, 21-53 (Quito: Abya Yala, 2011), 22-5.

33 En 1967 brotaron los primeros barriles de petróleo en Lago Agrio. La exportación del mismo fue concesionada a la empresa Texaco Gulf. Para 1971 se expidió la ley de hidrocarburos y en 1972 entraba en función la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) (Gomezjurado, 2015, p. 455).



no estaba “necesariamente en las actividades realizadas en el espacio comunitario sino cada vez más en su exterior, por el trabajo asalariado, por el comercio y otra actividad económica de sus miembros” (2002, pág. 8).

La emergencia y consolidación de actividades industriales y de servicios originaron nuevas fuentes de trabajo en las zonas urbanas que, con el marco legal establecido a raíz de las reformas agrarias implementadas por las dictaduras militares, motivaron procesos migratorios que dieron lugar a que numerosas familias de los pueblos y nacionalidades se trasladaran, especialmente, a las principales ciudades del país.³⁴ La consolidación del sector de servicios alentó el despliegue de varias actividades no reguladas, relacionadas con el comercio, servicios personales, artesanales, entre otros, a las que se vincularon individuos y familias indígenas, montubias y afrodescendientes que no pudieron ingresar a la economía empresarial-privada o pública, a quienes el Estado pasó a reconocer como “informales”. Por su parte, Deler señala que, si bien el Ecuador pasó a tener un modelo desarrollista; entre finales de 1960 e inicios de 1990, los pueblos y nacionalidades presentaron una escasa movilidad social en el mismo periodo, pese a que -al menos la mitad de su población- se encontraba por debajo del umbral de pobreza (2007, 144).

Como resultado de este proceso, las economías de los pueblos y nacionalidades tienen lugar en medio de una articulación entre el interior y el exterior de las comunidades, sus actividades de reproducción propiamente dichas y su trabajo mercantil, que incluye el trabajo asalariado. En este caso, y considerando que sería imposible abarcar todas y cada una de las economías de pueblos y nacionalidades, se ofrecen algunos ejemplos.

Así tenemos que, una parte del pueblo afroecuatoriano de los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo se han organizado en comunas: Comuna Río Santiago-Cayapas, Playa de Oro, Río Ónzole, Lucha y Progreso, La Alegría, La Loma de Iscuandé, Arenales, Las Delicias, Chispero, Guabal de Cachaví, Río Bogotá, entre otras (Antón, 2015, pág. 83). Estas poblaciones se dedican al cultivo de cacao, coco, plátano, teca y otros; producen tanto para su consumo como para vender sus productos en las ciudades de Borbón y San Lorenzo. Entregan el cacao a asociaciones como la Asociación de Productores de Cacao del Norte de Esmeraldas (APROCANE) que, a su vez, la vende a empresas europeas. Por otra parte, algunos pobladores se han vinculado a las grandes empresas de palma africana en calidad de asalariados, pero sin abandonar las actividades en sus fincas.

34 El ritmo de crecimiento promedio anual de la expansión de los servicios públicos entre 1972 a 1982 fue del 7.3 puntos. Entre 1975 a 1980 estas actividades de la “economía informal” (prefiero llamarla popular) a nivel urbano se expandió a una tasa anual promedio de 12.8%, es decir a ritmo mayor a cualquier sector. En término de estructura sectorial del empleo entre 1974 a 1982 el sector agrícola disminuyó del 52.9% al 42.5%%, la industria pasó de 10,2 al 10,4%, mientras que los servicios se expandieron del 36,9 al 47,1%. (Montufar, 1990, págs. 22-3).

En el caso de la nacionalidad kichwa de la Sierra, por ejemplo, en los ámbitos urbanos y periurbanos, se puede señalar a las comunidades y comunas del pueblo Kitu Kara, que conjugan prácticas económicas relacionadas con la agricultura mediante huertos familiares, crianza de cuyes y cerdos o la artesanía, con el trabajo asalariado que ejecutan en Quito o en ciudades aledañas a sus comunidades. Así, estos pobladores se trasladan a la ciudad a trabajar y, en horas de la tarde, se dedican a las actividades productivas familiares y comunitarias. Una muestra de ello, son los pobladores de la comuna de Cocotog que tienen sus empleos en el municipio de Quito, para dedicarse, en horas no laborables, a la crianza de cuyes tanto para el consumo como para venderlos en los mercados de la Ofelia y Calderón (Jácome, 2016).

Por otra parte, los Kayambis y Otavalos están relacionados con el mercado nacional e internacional a través de la producción de lácteos o la fabricación y/o importación-exportación de textiles, respectivamente. Además, parte de la población Kayambi se ha vinculado a las empresas florícolas y otras agroindustrias, en calidad de trabajadores asalariados. De otro lado, numerosas familias de comunidades puruháes se dedican a la agricultura y a la ganadería; en sus sembríos utilizan técnicas ancestrales o herramientas coloniales como el arado y la yunta, para cultivar la tierra; mientras en las zonas urbanas se dedican al comercio y a los servicios, se incorporan laboralmente al sector público o crean sus propias empresas en diferentes actividades económicas, como el caso de las cooperativas de ahorro y crédito (Instituto Francés de Estudios Ecuatorianos [IFEE], 2013).

Ahora bien, esta articulación de los pueblos y nacionalidades con la economía de mercado no ha implicado el fin de las prácticas relacionadas con principios de reciprocidad, solidaridad, complementariedad, equilibrio, autarquía, intercambio y redistribución, propias de pueblos y nacionalidades. Por ejemplo, las mujeres otavalos mantienen hasta la actualidad huertas comunitarias para el autoconsumo, mientras que la producción sobrante la ofertan a través de prácticas solidarias como las denominadas canastas comunitarias. Esta lógica de comercialización se evidencia en ferias como “La Pachamama nos alimenta”, en la que ofertan directamente sus productos. Por otro lado, se verifica el intercambio de productos y semillas, práctica basada en la “reciprocidad, fundamental en el sostenimiento del tejido comunitario” (IFEE, 2013, págs. 20-22).

En el caso de Pimampiro, provincia de Imbabura, se mantienen espacios de trueque o “cambeo”, donde se unen cada año afrochoteños, karanquis, pastos y awás, para realizar intercambios de todo tipo de productos, sobre todo aquellos utilizados en la preparación de la fanesca. Así también, el mercado de Cusubamba, provincia de Cotopaxi, es un espacio de intercambio del pueblo Panzaleo, en el que las transacciones no necesariamente están mediadas por el dinero (Ibarra, 2020).



Otras instituciones y prácticas de los sistemas económicos que se mantienen, de acuerdo con Isaac Ibarra, sobre todo en la nacionalidad Kichwa, son:

- La minga o *minka*, que es un trabajo colectivo de ayuda mutua en el que se participa a nivel de familia, comunidad o entre comunidades, para realizar una obra para el bien común.
- La *uyantza* o fiesta por el trabajo comunitario, que se organiza para la cosecha de productos agrícolas.
- El presta manos o *maki mañachi*, es una práctica recíproca que implica que se dedica tiempo de trabajo a una familia que tiene la obligación moral de devolver el mismo trabajo en los tiempos que se acuerden entre las partes (en el pueblo montubio denomina a esta práctica como “préstame el brazo”).
- La *markan taíta*, es la responsabilidad comunal que asume un miembro o miembros de la comunidad para acumular recursos y, posterior a ello, redistribuirlos, lo que proporciona un alto grado de prestigio, aprecio y respeto.
- El *wasi pichay*, o práctica de limpia inicial o armonización de una casa para la buena convivencia de la nueva familia, donde se comparten experiencias, alimentación y bebida con las personas que apoyaron en la construcción.
- La *makita kushum* es el apoyo voluntario frente a una emergencia o situación eventual de una persona o familia de la comunidad, que constituye un acto sin ningún interés de recuperar los recursos invertidos
- El *wanllay* o redistribución de los alimentos de parte de los anfitriones de una fiesta a las personas asistentes, para que puedan compartirlos con sus familiares en casa.
- El *yanapashkamanta karay*, que es el pago en productos por el servicio prestado, lo que se otorga al finalizar la jornada de trabajo, entre otras (2020, 19-21).

En muchos de los casos, los pueblos y nacionalidades cuentan con la propiedad colectiva de la tierra y el usufructo familiar de la misma; en estos territorios reproducen sus prácticas económicas, políticas, sociales y culturales como esferas imbricadas. Por esa razón, estos territorios se han convertido en espacios simbióticos, que han ido entrelazando esas lógicas más vinculadas con la economía de mercado que con aquellas de reproducción de la vida humana y de la naturaleza en las que se enmarcan las prácticas antes señaladas. Empero, esta simbiosis no ha implicado que los pueblos y nacionalidades se desintegren, puesto que, de manera renovada, han logrado conservar dos elementos esenciales de sus economías: la gestión política a través de sus propias autoridades como los cabildos y la democracia comunitaria; y la gestión económica-social con la propiedad colectiva, ya sea de la tierra o de otros recursos, su producción para el autoconsumo, sus sistemas simbólicos como las celebraciones y rituales y los principios de reciprocidad.



2. ¿Qué se entiende por economía comunitaria?

Hasta el momento se ha preferido utilizar el término “economías de los pueblos y nacionalidades”, con el fin de explicar, en este apartado, que los principios, instituciones y prácticas de estas economías bien pueden ser denominadas “economías comunitarias”. El uso de este término no es nuevo en América Latina ni en Ecuador, sin embargo, en estos últimos años se ha limitado su utilización, ya que se va generalizando el uso de términos como economía social y solidaria o economía popular y solidaria. Si bien pueden existir encuentros entre estos conceptos, realmente hay que entender que son distintos. Por consiguiente, es importante explicar el concepto de economía comunitaria y diferenciarlo de la “economía social y solidaria” y de la “economía popular y solidaria”.

En páginas anteriores, se señaló que la Constitución de 2008 promovió el uso de los términos “economía social y solidaria” o “economía popular y solidaria” para identificar las economías de los pueblos y nacionalidades, dado que se reconoce que Ecuador tiene un sistema económico social y solidario, con la organización económica popular y solidaria como parte integrante del mismo, que está conformado por tres sectores: asociativo, cooperativo y comunitario (Constitución de Ecuador, 2008, art. 283). En este apartado, la Constitución no señala de manera directa a la “economía comunitaria” como una forma de organización, sino como parte de la “economía popular y solidaria”. La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) expedida en el 2011, define al sector comunitario como:

El conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley (LOEPS, 2011, art. 15).

Los principios a los que refiere el artículo mencionado son: “la búsqueda del buen vivir y del bien común; la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales; el comercio justo y consumo ético y responsable; la equidad de género; el respeto a la identidad cultural; la autogestión; la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y, la distribución equitativa y solidaria de excedentes” (LOEPS, 2011, art. 4).

En este sentido, al delimitar las economías de los pueblos y nacionalidades al “sector comunitario” tanto la Constitución como la LOEPS excluyeron los principios, instituciones y prácticas económicas imbricadas a los aspectos sociales, naturales, culturales y



políticos, históricamente vigentes en los pueblos y nacionalidades del país. Por ello, con el fin de recibir la atención del Estado, estas economías han tenido que ajustarse a esas delimitaciones impuestas por la Ley. De igual forma, las investigaciones han debido delimitar sus ámbitos en los mismos conceptos, al anclarse al Plan Nacional de Desarrollo.

Se propone volver al concepto de economía comunitaria, ya que esta siguiendo a Chiroque y Mutuberría (2013), refiere al acceso de los integrantes de un territorio que están articulados a partir de relaciones y prácticas sociales, económicas, políticas y culturales, a los recursos materiales e inmateriales para la reproducción de la vida, basados en principios como la complementariedad, reciprocidad y equilibrio, donde lo trascendental es la comunidad, que está compuesta por varias familias o unidades domésticas que participan en una o varias fases del proceso económico, ya sea como unidad doméstica o alguna de sus extensiones (asociaciones, cooperativas, caja comunal, etc.), pero que también participan activamente en la comunidad y en la toma de decisiones. Entonces, esta clasificación de economía no se centra sólo en la organización económica, sino también en la comunidad y la familia de la cual se derivan estas organizaciones.

Por otra parte, parafraseando a Félix Patzi (1996), la economía comunitaria, como lo hace la economía social y solidaria, se muestra como una práctica probada y una propuesta con pretensión de universalidad para toda la economía y para todas las sociedades, por consiguiente, no puede ser encapsulada como un sector de una forma de organización económica. Las prácticas de esta economía intervienen en todas las fases del circuito económico de forma democrática y participativa; se integran a través del trabajo colectivo y la propiedad comunitaria (no necesariamente de la tierra); su fuerza principal actual son los fines y principios comunitarios: en las prácticas, en las formas de organización económica y la gestión socio-política, y prioriza el intercambio sin rechazar el mercado, pero no se define como una economía de mercado sino como una economía con mercado.

Sin embargo, frente a la hegemonía del sistema económico capitalista, la economía comunitaria, al ser una economía con mercado, ha pasado a ser parte de un mercado periférico caracterizado por el modo de vida familiar y comunitaria, que está estratificado internamente, pero subordinado en su conjunto a poderes externos al grupo y a las fuerzas del mercado (Domínguez, 1992). Por otra parte, esta economía con mercado ha permitido que los recursos también se transfieran mediante regalos y dádivas, es decir, el proceso económico no necesariamente se centra en el incremento de la producción ni en multiplicar los servicios para ser ofertados en el mercado.

Principios de la economía comunitaria

Anteriormente se mencionó que la economía comunitaria es una propuesta con pretensión de generalidad, debido a que está basada en principios universales, siendo uno de sus aspectos centrales la reproducción de la vida y de la comunidad, mismos que rigen su racionalidad económica (considerando los principios, instituciones y prácticas). Además, existen otros principios practicados por diferentes pueblos a lo largo de América Latina. Por ejemplo, Loritz y Ragazzini (2018) estudiaron las prácticas e instituciones económicas recurrentes y vigentes del pueblo Nuú Savi de la región Mixteca-Oxaca, México y en el municipio de Curahuara de Carangas en Oruro, Bolivia. Su hallazgo fue que, bajo diferentes denominaciones, ambas poblaciones mantenían principios, instituciones y prácticas económicas comunitarias similares y que respondían a diferentes niveles de pervivencia, debilitamiento, transformación y reinstitucionalización. Además, los autores antes mencionados, señalan que estos elementos de sus procesos económicos se fueron institucionalizando históricamente para dar respuestas a las necesidades de sus pobladores.

De esta manera, por mostrar un caso, en la producción manifiestan el principio de reciprocidad. Así, los curahuara, aunque debilitados y transformados, mantenían la *minka*, en tanto que los mixtecos, aunque con menos intensidad, siguen practicando el *tequio* o intercambio de trabajo gratuito entre comunidades o unidades domésticas. Otro principio es la “Tierra como madre: armonía con la naturaleza”, en este caso la práctica se relaciona con los rituales de agradecimiento para pedir permiso a la *Pachamama* en el caso de los carahuara, mientras que los mixtecos mantienen estas ceremonias en honor al *Ñu* (tierra) como madre del *Ñuú* (pueblo), entre otros – más practicado por los ancianos (Loritz y Ragazzini, 2018).

En sus investigaciones, Macas (2010) y Dillon (2016) también evidencian prácticas y principios económicos comunitarios que están vigentes en los pueblos ancestrales indígenas andinos de Ecuador y Perú. Entre los principios se tiene: *ushay*, que refiere a la organización social y política comunitaria que demuestra el poder comunal; *maymusurik* que indica que “no existe lo más importante, todo es importante”; el *niki* que explica que no existe un orden establecido para dar respuesta a una necesidad. Entre las prácticas se encuentran: *chunca* o clasificación de equipos para el laboreo de la tierra; *mitta* que es turno obligatorio de trabajos agrícolas y de otro orden; *sattakha*, que consiste en apartar un surco al borde de la legua *kallpa* o pequeña parcela, para el usufructo de determinadas personas; y la *kala* que es el intercambio de leguas-*kallpa* entre los comunarios con el objeto de conseguir lotes de tierra más próximos a sus casas y, por lo tanto, con más facilidad para cultivarlos.



Los principios, prácticas e instituciones de la economía comunitaria actuales responden a experiencias de sus antepasados (lo que significa que son de larga duración), como aquellas que se van transformando o re institucionalizando debido a su interacción con el mercado capitalista y, en esa mixtura, van estableciendo estrategias para su subsistencia. Así, los principios de la economía comunitaria son los siguientes:

- Relativos a la producción: complementariedad, reciprocidad, autosuficiencia y reproducción; tierra como madre, que implica la tenencia colectiva y su usufructo, en armonía con la naturaleza.
- Relativos a la distribución y redistribución: no separación entre producción y reproducción, equilibrio, servicio; relativos a la circulación: reciprocidad y hermanamiento, complementariedad en el intercambio.
- Relativos al consumo: proporción y hospitalidad, goce comunitario (Loritz y Ragazzini, 2018, págs. 213-220).

Es importante aclarar que los principios señalados han sido separados según las fases del proceso económico, lo que responde a una cuestión metodológica, si bien las fases son distintas, no están separadas y, por consiguiente, los principios se encuentran en una constante articulación y transversalidad; es así como, la reciprocidad o la complementariedad están presentes tanto en la circulación como en la producción.

La base de la economía comunitaria: el ayllu y la comunidad

A diferencia de la economía empresarial-privada donde la unidad base es la empresa y la lógica de acumulación del capital, en las economías comunitarias la base es el ayllu y la comunidad, que es donde se reproduce y se desarrolla la vida. El ayllu constituye la unidad doméstica o grupo de personas con un grado de parentesco, que tienen un conjunto de capacidades de trabajo que los miembros hábiles de la unidad ejercen en condiciones normales, mediante las cuales resuelven su reproducción, basados en principios comunitarios. Este conjunto de capacidades, en el marco de una economía comunitaria articulada con la economía empresarial-privada, la economía popular y solidaria y la economía pública, pueden tomar dos formas: la primera, es un el trabajo mercantil que, a su vez, se puede constituir en un trabajo por cuenta propia, individual o colectivo, para producir bienes y servicios que serán vendidos en el mercado; o de un trabajo asalariado, que se vende a empresas capitalistas, al sector público o a otras organizaciones o unidades domésticas. La segunda, es un trabajo de reproducción propiamente dicha, que se constituye en la producción de bienes y servicios para el autoconsumo de la unidad doméstica, un trabajo de producción de bienes y servicios para el consumo conjunto de una comunidad que se puede realizar de manera colectiva, y un trabajo de formación y capacitación (Coraggio, 2013).



La comunidad se construye históricamente y se constituye en un sujeto colectivo trascendental y principal en las economías comunitarias, se define como una entidad que no está fundamentada en la lógica material o simbólica del valor mercantil, sino como una organización productiva que se contrapone a la lógica irreductible al capital (Patzi, 1996). La comunidad es una organización de reciprocidades y de movimientos centralizados, tales como la redistribución familiar o comunitaria, con cooperación en el más alto nivel y cuyos bienes conseguidos son distribuidos colectivamente. La redistribución hecha por cualquier poder sirve para mantener a la comunidad en sentido material, como ritual de comunión y sometimiento a la autoridad para mantener la estructura corporativa en un sentido social al surgir con ella la unidad y la centricidad (Nettel, 1993). Por el contrario, la administración del poder y la toma de decisiones en la comunidad es asumida por la colectividad bajo dos criterios: obligación y rotación, lo que permite que todos los miembros puedan ser autoridad, lo cual no depende de la voluntad propia, sino que la persona debe y está obligada a hacer este servicio como una contribución al desarrollo integral de su comunidad.

Los pueblos ancestrales, desde el concepto de “comunidad”, enarbolaron reivindicaciones, formularon demandas y crearon agendas para fortalecer su identidad; se integraron a partir del trabajo colectivo y la propiedad comunitaria (bienes comunales); se relacionaron con la naturaleza, que es también un sujeto participante importante en la reproducción de la vida. La comunidad se sustenta en el *ayllu*, o familia, que se convierte en la unidad estructural de la sociedad, así como en cada uno de los elementos que forman la naturaleza y sus ancestros (Loritz, 2013; Macas, 2010). Este “todo” que incluye las dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales, la naturaleza y, por supuesto, el cosmos, está direccionado al vivir bien, buen vivir o vida en armonía y equilibrio, que, en Bolivia, constituye el *Sumac Qamaña* de los pueblos indígenas aymaras, en Ecuador el *Sumak Kawsay* que tiene, en parte, bases de la cosmovisión de los pueblos indígenas Kichwas, o el *Teko Kavi* de los pueblos indígenas guaraníes de Paraguay.

3. Economía comunitaria, economía social y solidaria, economía popular y solidaria: encuentros y diferencias³⁵

La “economía comunitaria” y la “economía social y solidaria” están estrechamente vinculadas; especialmente porque las dos se refieren a una comprensión sustantiva de lo económico y esa racionalidad constituye la reproducción ampliada de la vida y del trabajo, que trasciende la racionalidad instrumental capitalista. En América Latina, el término economía social y solidaria es cada vez más utilizado para enmarcar a las economías cuyas prácticas económicas se rigen bajo principios de reciprocidad, solidaridad, cooperación, ayuda mutua, entre otros. En países como Ecuador y Bolivia este término es utilizado para identificar un proyecto en construcción hacia “otra economía”, que ha sido incorporado en su marco constitucional.

José Luis Coraggio (2011) trata a la economía social y solidaria como una propuesta sociopolítica y cultural transicional de prácticas conducentes a otra economía, generada desde el interior de la economía mixta, que es la que existe realmente. La define como “el sistema económico en proceso de transformación progresiva que organiza los procesos de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, de tal manera que estén aseguradas las bases materiales y relaciones sociales y con la naturaleza propias del Buen Vivir o del Vivir Bien”. Además, enfrenta “la falacia del crecimiento económico como sinónimo de desarrollo” y motiva la reinserción de la economía en la sociedad (Hillenkamp, 2014, p. 72). Así también, presenta a la solidaridad como un principio transversal, que le otorga a la concepción de lo económico un significado de que el sujeto tiene derecho a recibir algo a cambio de su participación. La solidaridad que promulga es democrática y simétrica, basada en los derechos humanos, sociales e individuales, y de la naturaleza (Jácome, 2014, págs. 19-20).

Respecto a la economía popular y solidaria - término utilizado en Ecuador - Coraggio (2013) utiliza el término economía popular, a la que define como un conjunto magmáti-

35 Este trabajo se centró en los encuentros y diferencias entre economía comunitaria con economía social y solidaria y economía popular y solidaria, sin embargo, partiendo desde la línea que reconoce la vigencia de formas de organización económica no capitalistas, en las que se enmarcan las economías antes nombradas, se encuentran otras con las que la economía comunitaria puede dialogar y cuyas prácticas económicas pueden desarrollarse en su interior. Por ejemplo, tenemos las economías familiar, autogestionaria y campesina que, advirtiendo de las variadas definiciones sobre estas y sus difusas diferencias, se definen como: la economía familiar es “aquella donde la familia es la unidad y sujeto de actividades y relaciones económicas que ha existido desde los comienzos de la historia humana y constituye la más tradicional de las formas económicas”; la economía autogestionaria “designa las formas de organización de actividades económicas basadas en el trabajo como categoría organizadora y en relaciones de cooperación como forma de relacionamiento interno” (Henao, Agudelo, Palacio, Palacios, 2006, págs. 36-7); y la economía campesina que, siguiendo a Schejtman, engloba a aquel sector de la actividad agropecuaria donde el proceso productivo es desarrollado por unidades familiares con el fin de asegurar la reproducción de sus condiciones de vida y de trabajo (1980, pág. 123). Entonces, mientras la economía familiar podría referir a una familia nuclear, la economía comunitaria habla de la familia ampliada (el ayllu); así también, los actores de la economía de autogestionaria y la economía campesina no comparten, necesariamente, una cosmovisión, son altamente integrados, poseen bienes comunes o viven en comunidad como si es apreciado en las economías comunitarias; o, la economía comunitaria puede abarcar tanto la producción de bienes y servicios tanto para el autoconsumo como para la venta, pero no solo enmarcados en lo agropecuario, incluso esto se aprecia en economías comunitarias urbanas y periurbanas en Quito. Finalmente, todas estas economías no capitalistas han experimentado transformaciones e innovaciones a lo largo de su desarrollo, sobre todo, por su interacción con la económica empresarial-privada y economía pública, que han permitido su permanencia y que sus miembros obtengan los medios de sostenimiento para la reproducción de la vida de sus familias y comunidades.

co, regido por la reproducción biológica y social de sus miembros y que tiene un sector más organizado que puede ser adjetivado como economía popular y solidaria. Este sector se compone de una heterogeneidad de experiencias de organización económica que se diferencian de aquellas tradicionales como el sindicalismo, con sus propias lógicas, racionalidad económica, relaciones sociales y frente al mercado. En términos concretos esta economía es definida como “el conjunto de recursos, capacidades y actividades, y de instituciones que reglan, según principios de solidaridad, la apropiación y disposición de esos recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo organizadas por los trabajadores y sus familias, mediante formas comunitarias o asociativas autogestionarias” (Coraggio, 2010, p. 15). Por tanto, se considera que la particularidad de la economía popular y solidaria es el asociativismo, que constituye un nivel secundario de solidaridad que excede a la unidad doméstica.

En relación con esto último, la economía popular y solidaria tiene una base que es la unidad doméstica, y aquí se diferencia con la economía comunitaria donde su base es tanto el ayllu y la comunidad como sujeto. A partir de estas unidades domésticas se originan varias extensiones que pueden ser enmarcadas bajo el término de organizaciones económicas popular y solidarias (OEPS). De acuerdo con Luis Razeto (2018), estas extensiones se conforman por variadas motivaciones, por ejemplo: comparten una misma situación (no necesariamente económica); están vinculados por residencia, hacen una misma actividad o trabajo; pertenecen a una misma comunidad; y encaran algún problema económico inmediato. En relación con sus características, las OEPS tienen un modo de organización y tipo de actividad económica que se determina y ejecuta en conjunto, con lo que buscan insertarse en el mercado; sus miembros tienen conciencia de un problema común y verifican la necesidad de trabajar en solidaridad; cada interesado pone lo que tiene (trabajo, herramientas) o se determina una cuota para lograr el objetivo; complementan los recursos internos con externos (donaciones solidarias y filantropía); vinculan sus dimensiones económicas, socio-políticas e ideológicas-culturales; y se asocian con otras organizaciones y personas para desarrollar actividades económicas y no económicas.

Las OEPS nacen en los sectores populares urbanos y rurales y son asociativas. Cada experiencia presenta ciertos grados de planificación en su conformación y en su permanencia en el tiempo: objetivos, estructura, dirección, procesos participativos (democráticos, autogestionarios y autónomos), así como relaciones y valores que podrían satisfacer sus necesidades socialmente legítimas. Por otra parte, las OEPS de pueblos y nacionalidades, tienden a formarse al interior de una economía comunitaria con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de la comunidad.

Como se ha señalado, las definiciones de “economía comunitaria”, “economía social y solidaria” y “economía popular y solidaria” presentan similitudes y algunas diferencias



como: la relación con la naturaleza que es considerada en estas tres economías; empero, en la economía comunitaria la naturaleza es parte del todo, ya que tiene una concepción holística, y esto implica una economía que incluye prácticas, principios, relaciones comunitarias, relación con la naturaleza e incluso el cosmos. No obstante, no se puede generalizar, puesto que actualmente no todas las experiencias de economía comunitaria responden a una cuestión holística; los orígenes históricos son distintos: la primera nace de las comunidades (ayllu, llajta, llajtakuna, conforme lo denominan los pueblos andinos), mientras que las prácticas de la economía popular y solidaria pueden ser rastreadas, en algunos casos, en la época colonial o republicana, como se mencionó al inicio de este documento; en la economía comunitaria sus miembros comparten una cosmovisión, mientras que en la economía popular y solidaria no comparten, necesaria o completamente, una cosmovisión (Chiroque y Mutuberría, 2013; Vega, 2019, pág. 61).

Conclusiones

Los orígenes de los pueblos y nacionalidades del Ecuador pueden ser rastreados desde las sociedades que habitaron en nuestro territorio antes de la conformación del Estado nación y que, bajo diferentes niveles de transformación, conservación, debilitamiento o reinstitucionalización mantienen los principios, instituciones y prácticas de sus economías. Por otra parte, desde la década de los 70, estas economías han ido cambiando debido a la inserción del país en la economía capitalista, el desarrollo urbano industrial, la modernización de la administración pública, la vialidad, la transformación del mercado interno y del mercado de trabajo, entre los factores más notables.

Un cambio relevante fue la incorporación de miembros de los pueblos y nacionalidades a la economía empresarial-privada y a la economía pública, en calidad de asalariados; además de la conformación de asociaciones y cooperativas de la economía popular y solidaria y las finanzas populares y solidarias al interior de las comunidades, así como sus diversas vinculaciones con el mercado nacional e internacional. Los ingresos monetarios producto de estos vínculos pasaron a convertirse en un elemento central para la satisfacción de las necesidades materiales de las familias. Todo esto no ha significado el fin de los sistemas comunitarios, en los cuales se conjugan aspectos sociales, culturales, políticos y económicos; sin embargo, sí ha implicado su transformación y debilitamiento. Respecto a esto último, siguiendo a Silvia Vega Ugarte, algunos cambios y causas del debilitamiento de la economía comunitaria en Ecuador se encuentran en: la primacía, al interior de las comunidades, de la producción familiar, por lo que el trabajo colectivo es utilizado, especialmente, para temas de infraestructura, limpieza de canales de riego, limpieza de caminos, acceso al agua, etc. La presencia de las Juntas Parroquiales que restado protagonismo a las organizaciones comunitarias en los ámbitos locales. Las tierras comunales que han sido repartidas en usufructo familiar; la vinculación de los miembros de las comunidades a “un mercado de trabajo capitalista en haciendas-planta-

ciones modernizadas” dedicadas a los agronegocios o son plantaciones florícolas, entre otros (Vega, 2019, págs. 57-9).

Con el reconocimiento constitucional que Ecuador tiene un sistema económico social y solidario, como parte del cual se menciona a la economía popular y solidaria que, a su vez, está conformada por los sectores asociativo, cooperativo y comunitario, se ha identificado a las prácticas de los pueblos y nacionalidades como “economía popular y solidaria”. Este término tiene un origen y concepto diferente de las antes mencionadas economías, y resultaría más pertinente denominar a las economías, sean estas urbanas, rurales o periurbanas, como “economías comunitarias” si presentan temas como: respeto hacia la naturaleza, la importancia de la holística y el cosmos, sus orígenes se encuentran en la historia de los pueblos y nacionalidades, su unidad base es la familia y las comunidades (ayllu, llajta, llajtakuna) y cuando evidencien la cosmovisión compartida entre los miembros de la comunidad, conserven su sistema social-político basado en la democracia comunitaria, con su objetivo considerado como el bienestar de todos los miembros de la comunidad, y en este proceso se practique el trabajo colectivo, presenten propiedades colectivas (no necesariamente la tierra), por señalar algunos elementos.

Por lo anterior, se plantea una invitación para dirigir la mirada a la comprensión del concepto de economía comunitaria, con el objetivo de que las acciones estatales y de la sociedad civil, así como las investigaciones sobre las economías de los pueblos y nacionalidades estén contextualizadas tanto empírica como teóricamente, lo que exige reflexionar sobre la posibilidad de que estas economías se enmarquen dentro de la categoría de “economía comunitaria”, en la de “economía popular y solidaria”, o en diversas economías que se desarrollan al interior de la comunidad, además de considerar su papel en la construcción de “otras economías”, es decir, en una que garantice la reproducción de la vida y no su exterminio.





La Agenda para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

Diego Iturralde G.³⁶

Introducción

La Constitución de la República de 2008 estableció los Consejos Nacionales para la Igualdad como “órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos” mediante ... “la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana” (Art.156). Una de las funciones principales de cada uno de los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad es la preparación, con la participación de los interesados, de las Agendas para la Igualdad de los sujetos sociales del ámbito de su competencia, las cuales se integran al Sistema Nacional de Planificación (LOCNI, Art. 4 y 9). Estos instrumentos contienen “las propuestas de políticas públicas definidas al interior de cada Consejo Nacional para la Igualdad, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en las estrategias sectoriales definidas en los planes sectoriales”, para lo cual “emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas con enfoques de igualdad, que deben ser considerados en los instrumentos de planificación nacional, sectorial y local” (Norma técnica del sistema nacional de planificación participativa - 2019, Art. 22).

Con estos antecedentes, cabe comprender la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (ANIPN) como un instrumento de planificación y gobierno, que contiene propuestas de política pública para su articulación en la ejecución de acciones sectoriales por parte los ministerios, la implementación de inversiones de los Planes

³⁶ Abogado y antropólogo. Coordinador General Técnico, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.



de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las actividades de los demás organismos públicos competentes. Reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública, y construye un conjunto de propuestas de política pública que legitimen sus demandas y requerimientos y procuren su concreción en la acción pública.

Se espera que la Agenda, al ser transversalizada en los diversos documentos de planificación: Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales, promueva la igualdad y combata las discriminaciones. Además, la Agenda puede ser útil para que los sujetos colectivos de derechos orienten sus acciones y requerimientos en su relación con las agencias públicas.

El proceso de construcción de la Agenda de Pueblos y Nacionalidades

Una primera versión de la ANIPN (correspondiente al período 2017-2021) fue elaborada por el CNIPN con el acompañamiento de SENPLADES, recogiendo los insumos trabajados en territorio con los representantes de las organizaciones y sociedad civil vinculada a pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio, pueblo cholo y mestizo, a través de veinte y cuatro Parlamentos Provinciales, en el marco del convenio que mantiene el CNIPN con el Consejo Nacional Electoral. Así mismo se tomaron en cuenta los resultados de las mesas de los diálogos interculturales instalados por el Gobierno Nacional del Presidente Lenin Moreno, en el contexto del Diálogo Social respaldado en el Decreto Ejecutivo 40. También se recogieron observaciones y sugerencias en el taller nacional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la Minga agropecuaria denominada “Los guardianes de la minga”, con la participación de cuatrocientos miembros de organizaciones productivas del país, el CNIPN y el Seguro Social Campesino.

Las propuestas que emergieron de los eventos antes indicados se socializaron en el taller nacional con representantes de pueblos y nacionalidades y con la participación de los consejeros del Pleno del CNIPN (12 de diciembre del 2017). Esta versión de la Agenda incorporó el diagnóstico de la realidad de pueblos y nacionalidades, trabajado en territorio por el CNIPN. Finalmente, esa versión estableció un conjunto de diez ejes temáticos, varias propuestas de impacto y las relacionó con las metas del *Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021*.



La versión resultante de los esfuerzos de preparación antes mencionados, impulsados por varias administraciones de la institución durante los años 2017 y 2018, fue puesta en consideración de SENPLADES, institución que, mediante Oficio Nro. SENPLADES-SPN-2018-0094-OF de 15 de marzo de 2018, informó que “se ha verificado que los aportes emitidos por esta Cartera de Estado durante el proceso de asistencia técnica han sido incorporados. [...por lo que...] el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades puede proceder a la aprobación de la ANIPN y establecer los diálogos necesarios con los Consejo Sectoriales correspondientes, a fin de gestionar la incorporación de sus propuestas en las Agendas de Coordinación Intersectorial.”

La versión validada por SENPLADES no alcanzó la aprobación del Pleno del Consejo del CNIPN, el cual acordó que se consideren modificaciones de fondo y de forma y se lleven a cabo acciones de socialización con los sujetos de derecho. Para el efecto, en mayo de 2018 se llevó a cabo un taller con la participación de los miembros del Pleno del Consejo, representantes de algunas organizaciones de pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, y personal técnico del CNIPN; ocasión en la que se formularon críticas, comentarios y sugerencias de modificación sobre la estructura del documento, sobre la pertinencia de la información descriptiva y diagnóstica, y sobre algunos enunciados de las propuestas de intervención. Estas observaciones quedaron asentadas en una *versión anotada* de la Agenda.

La actual administración retomó la preparación de la Agenda. Para el efecto recabó contribuciones del personal técnico de la institución para poner al día la información; encargó a una profesional independiente la reedición de las secciones 1 y 2 para poner de relieve por separado la información histórica y estadística de cada uno de los sujetos colectivos (pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio), y la formulación de un ejercicio de construcción de matrices de propuestas de política diferenciadas para los tres sujetos de derechos, sobre los ejes Salud, Educación y Territorio; incorporó las observaciones y contribuciones del taller de mayo de 2018 en una nueva versión de todo el conjunto, versión que fue puesta en consideración del Pleno del Consejo en cuatro reuniones ordinarias (29 de julio, 19 y 29 de agosto y 12 de septiembre), en las cuales se procedió a validar el conjunto de la nueva estructura del texto, revisar y corregir cada una de sus partes e incorporar las propuestas que tanto sus miembros, como la Secretaría del CNIPN hubieran recibido de diferentes actores sociales. En la última sesión mencionada la Agenda fue formalmente aprobada, con el voto afirmativo de la mayoría de sus miembros y se autorizó la preparación de su publicación.

La Matriz de propuestas de Políticas Públicas para la implementación del Decenio Afrodescendiente – Capítulo Ecuador, fue el resultado de un esfuerzo conjunto de las organizaciones afroecuatorianas, con el auspicio del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, en el transcurso de los años 2017 y 2018, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Ejecutivo 915, suscrito en Guayaquil, el 16 de febrero de 2016. La documentación de ese proceso fue trasladada al CNIPN en septiembre de 2018, con la finalidad de que sus resultados fueran incorporados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, particular que fue oportunamente autorizado por el Pleno del Consejo.

La estructura de la Agenda

El texto adoptado por el Pleno del Consejo lleva por título AGENDA PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2019-2021, y está estructurado de la siguiente manera:

PARTE I
FUNDAMENTOS HISTÓRICOS, CONCEPTUALES Y NORMATIVOS
La Historia que nos marca
Nacionalidades y pueblos indígenas en el Ecuador de hoy
Liberación y revitalización del Pueblo Afroecuatoriano
Pueblo Montubio emergencia de un proceso de identificación.
Marco conceptual y político
Diversidad Cultural y Sumak Kawsay
Sujetos colectivos de derechos/ Sujetos de derechos colectivos
Ancestralidad y territorio/s
Sociedad Intercultural
Estado Plurinacional
Marco Institucional y Normativo
Institucionalidad
Marco Normativo

La primera parte ofrece un recorrido de la conformación del Estado nación ecuatoriano y de la construcción de la ciudadanía, marcada por la exclusión e invisibilización de grupos humanos que fueron trascendentales en la formación del Ecuador. Profundiza en la lógica de cada grupo, haciendo un recorrido de la situación indígena y del mantenimiento de su propia conciencia histórica que fortaleció la organización y las posibilidades de sublevación ante la explotación vivida; la situación de las personas esclavizadas en un régimen de “no coexistencia”, y de desigualdad, y las estrategias utilizadas en busca de su libertad jurídica y su liberación; y enmarca la emergencia del Pueblo Montubio como sujeto colectivo en construcción y con una

fuerte presencia histórica vinculada a los modelos socioeconómicos de la Costa sur del Ecuador.

En el Marco conceptual y político se dejan establecidos los principios de Diversidad Cultural y Sumak Kawsay; Sujeto/s Colectivo/s; Ancestralidad y territorio/s; Interculturalidad y Plurinacionalidad, como los ejes vertebradores de la Agenda y las líneas de pensamiento a través de las cuales se construyen las políticas desde la política vinculada



a los paradigmas de los pueblos y nacionalidades. En esta parte se sustenta el enfoque que da cuenta del Ecuador como Estado plurinacional e intercultural y la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades atravesada por el Sumak Kawsay. La Interculturalidad y la Plurinacionalidad enuncian, cada una, una comprensión de la naturaleza de la sociedad y de la naturaleza del Estado, de la cual se desprende el reconocimiento de los sujetos colectivos de los derechos, de su naturaleza como sociedades territorializadas con formas propias de organización, autoridad y justicia, y con derecho a construir su autonomía, en tanto plan de vida dentro del Estado.

El Marco normativo presenta un panorama de los instrumentos establecidos en el marco de la Constitución del Ecuador aprobada en el año 2008, que sustentan y dan legitimidad al presente documento; y retoma el fundamento del Plan Nacional del Buen Vivir: el Sumak Kawsay, como alternativa para la construcción de una sociedad más justa. Considera así mismo el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural en Ecuador, el Decreto que oficializa el Decenio a favor del pueblo afroecuatoriano y el que modifica la conmemoración del Día de la Raza, por el Día de la Interculturalidad. Entre otros instrumentos legales nacionales relacionados con los derechos de los pueblos y nacionalidades se comentan brevemente la Ley de Cultura, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la Ley Orgánica de Salud, el Código Orgánico Integral Penal, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Entre los Convenios y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador destacan la Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); fortalecidos por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y la Declaración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024.

PARTE 2
ACERCAMIENTO ESTADÍSTICO
Información a nivel general
Información por sujetos colectivos considerados en la Agenda Nacionalidades y Pueblos Indígenas
Pueblo Afroecuatoriano
Pueblo Montubio

La segunda parte de este documento ofrece un acercamiento estadístico a la situación de los sujetos colectivos de los que se ocupa el CNIPN. Presenta - a partir de datos estadísticos específicos generados durante los últimos años por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - un panorama de la situación de las nacionalidades y pueblos indígenas de Ecuador, del pueblo afroecuatoriano y del pueblo montubio.



Fueron tomados en cuenta: el VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT-ECU 2012, la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, 2011, y la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2018. Con dicho sustento se presenta información a nivel nacional sobre auto identificación, sexo, edad, ubicación geográfica, nivel de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), derechos sexuales y reproductivos, violencia de género, entre otros, e información desagregada de los tres sujetos de derechos que ofrece información sobre servicios básicos, empleo-ocupación, educación, vivienda. Finalmente, presenta un breve panorama sobre tierra-territorio, discriminación-exclusión social, organización sociopolítica y justicia.

PARTE 3
IMPLEMENTACIÓN DE LA ANIPN 2019 - 2021
Prácticas metodológicas contextualizadas
La Agenda de políticas públicas en el contexto de las demandas y exigibilidad de los derechos
Propuesta de políticas desde el contexto de las demandas y exigibilidad de los derechos
Ejes de intervención
1 Eje de intervención: salud
2 Eje de intervención: educación
3 Eje de intervención: cultura
4 Eje de intervención: trabajo y empleo
5 Eje de intervención: territorio
6 Eje de intervención: producción
7 Eje de intervención: vivienda
8 Eje de intervención: justicia
9 Eje de intervención: organización y participación
10 Eje de intervención: comunicación e información
11 Eje de intervención: seguridad

La tercera Parte, Implementación de la ANIPN 2019 – 2021, presenta los resultados de cuatro ejercicios de organización y relacionamiento de las propuestas de política pública a partir de los ejes de intervención relativos a las demandas de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, y pueblo montubio. A través de la aplicación de prácticas metodológicas contextualizadas, se han tomado en cuenta los factores políticos, autocríticos e institucionales que han afectado los intentos por contar con un instrumento que haga legibles para la ciudadanía, movimientos sociales e instituciones estatales, las propuestas de los pueblos y nacionalidades, tomando

como punto neurálgico la legitimidad de las asambleas, encuentros, reuniones, talleres, llevados a cabo en diferentes momentos de la construcción de este instrumento así como los aportes específicos y las recomendaciones generales formuladas por los miembros del pleno del Consejo del CNIPN. De esta manera se consideran para la implementación de esta Agenda, tres contextos, cada uno vinculado con una etapa de producción metodológica y modo propio de formulación de propuestas. Es a partir de las demandas y exigibilidad de derechos de los pueblos y nacionalidades definen los ejes de intervención y las propuestas de acción priorizados y sistematizados a partir de las asambleas, reuniones y talleres realizados en diversas partes del territorio ecuatoriano, en las que participaron líderes de base, representantes de organizaciones de las nacionalidades y pueblos indígenas, afrodescendiente y montubio, académicos/as y funcionarios de distintas instituciones estatales.

PARTE 4
LA AGENDA EN EL CONTEXTO DEL DECE- NIO AFRODESCENDIENTE - CAPÍTULO ECUADOR
El Decenio Internacional de los Afrodescendientes como política
Enunciados de objetivos de política pública
Matriz de integración de la agenda de políticas del decenio del pueblo afroecuatoriano
1. Inclusión laboral
2. Salud para el pueblo afroecuatoriano
3. Educación del pueblo afroecuatoriano
4. Vivienda y hábitat del pueblo afroecuatoriano
5. Tierra y territorio del pueblo afroecuatoriano
6. Emprendimientos productivos
7. Género en el pueblo afroecuatoriano
8. Políticas con acciones afirmativas
9. Cultura e identidad del pueblo afroecuatoriano
10. Comunicación
11. Administración de justicia para el Pueblo afroecuatoriano

Agenda del Decenio Afrodescendiente – Capítulo Ecuador, preparada con el apoyo de la Secretaría de Gestión de la Política en 2018.

La Cuarta Parte, La Agenda en el contexto del Decenio Afrodescendiente, Capítulo Ecuador - refleja el esfuerzo realizado por los sujetos de derecho para concretar los objetivos, metas y acciones necesarias para llevar adelante la aplicación de las políticas que se desprenden del Plan del Decenio, adoptado por el gobierno del Ecuador como una política pública. La matriz que despliega las propuestas de política en torno a los ejes de intervención-atención planteados en la Declaración Internacional proviene de la Agenda para la Igualdad del Pueblo Afroecuatoriano 2015-2024, preparada y publicada por la Corporación para el Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE) en el proceso de su integración al CNIPN (2015-2016), y de la

PARTE 5
POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENCIADAS POR SUJETOS COLECTIVOS. (3 EJES X 3 SUJETOS)
Contexto de las políticas públicas diferenciadas por sujetos colectivos
Sinergias de los objetivos estratégicos
Convergencias de los Objetivos Estratégicos a escala prospec- tiva
Matrices por objetivos
Objetivo estratégico 1- salud mundo indígena
Objetivo estratégico 2 – educación, mundo indígena
Objetivo estratégico 3 – territorio, mundo indígena
Objetivo estratégico 4 – salud, pueblo afroecuatoriano
Objetivo estratégico 5 – educación, pueblo afroecuatoriano
Objetivo estratégico 6 – territorio, mundo afroecuatoriano
Objetivo estratégico 7 – salud, pueblo montubio
Objetivo estratégico 8 – educación, pueblo montubio
Objetivo estratégico 9 – territorio, pueblo montubio

La Quinta Parte, Políticas Públicas Diferenciadas expone una propuesta de organización de la información, sobre tres ejes de intervención (salud, educación y territorio), que consolida el horizonte de las demandas y necesidades de cada una de las tres colectividades - sujetos de derecho, en objetivos estratégicos y acciones especializadas, que promueven además el protagonismo de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, sustentando su diversidad, sin perder de vista el objetivo de densidad central, que es la construcción del Estado plurinacional y la sociedad intercultural. Este ejercicio formula propuestas de acción de corto y



mediano plazo para que, en el período 2019-2021, se logre la consecución de objetivos realizables, coherentes con el horizonte temporal mencionado pero al mismo tiempo lo suficientemente sólidos como para crear un punto de partida que encamine el fortalecimiento institucional, la práctica de políticas públicas con enfoque de Interculturalidad y Plurinacionalidad y dé lugar a la conformación de redes interinstitucionales y a la priorización de los soportes presupuestarios necesarios para la implantación del Estado plurinacional del Ecuador.

La Agenda se cierra con una sección denominada La Agenda y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que es una selección de la herramienta recientemente formulada conjuntamente por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (antes SENPLADES) y los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad, para promover y facilitar la Vinculación de Competencias de los GAD con las Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad.

PARTE 6
LA AGENDA Y LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
Vinculación de Competencias de los GAD con Políticas y Acciones de la Agenda Nacional
A nivel de los GAD Provinciales
A nivel de los GAD Cantonales
A nivel de los GAD Parroquiales (rurales)

La suma, la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades se constituye en un instrumento que, en el marco de los derechos colectivos que establece la Constitución de la República, reconoce a los sujetos de derechos: comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y, mediante su aplicación por parte de las instituciones y su transversalización en planes y programas, busca promover la igualdad y combatir la discriminación.

SEGUNDA PARTE

MIRADAS Y ESCENARIOS DE LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD DESDE SUS PROTAGONISTAS



FOROS ACADÉMICOS

Los foros académicos fueron concebidos como espacios de diálogo para sensibilizar, debatir y reflexionar sobre el enfoque de la plurinacionalidad e interculturalidad entre las instituciones del Estado y la sociedad civil, a fin de promover un mejor relacionamiento y la disminución de la discriminación en todos sus niveles, salvaguardar los derechos humanos y colectivos, y garantizar la implementación de políticas públicas para las nacionalidades y pueblos. Para lo cual, se realizaron tres foros académicos en los que se analizó y reflexionó sobre los escenarios y miradas conceptuales acerca del Estado plurinacional y la sociedad intercultural con la participación de las y los representantes de las nacionalidades indígenas y los pueblos afroecuatoriano y montubio.

Estos foros académicos se desarrollaron en la ciudad de Quito con Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador, en la ciudad de Cuenca con la Universidad Técnica de Cuenca y en la ciudad de Guayaquil con la Universidad de las Artes. A lo largo de esta sección se presentará el desarrollo de los foros, los aportes y exposiciones que se realizaron en cada uno de ellos. En estos foros se abordaron desde la academia y la institucionalidad los avances teóricos sobre la plurinacionalidad e interculturalidad y los retos que se presentan en la construcción de un Estado plurinacional e intercultural, así como los testimonios de los líderes y lideresas representantes de las nacionalidades y pueblos.



Foro Académico FLACSO Ecuador: Construcción Del Estado Plurinacional y La Sociedad Intercultural³⁷

El Foro Académico: *Construcción del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural*, se celebró en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador el día miércoles 13 de noviembre de 2019 en la ciudad de Quito y tuvo como objetivo principal reflexionar sobre la construcción del Estado plurinacional y la sociedad intercultural, y plantear una propuesta de política pública de Salud Intercultural.

Juan Ponce
Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,
FLACSO Ecuador

Es importante realizar un acercamiento a las políticas públicas en materia de derechos de pueblos y nacionalidades, profundizar los conceptos de Estado plurinacional y sobre todo conocer las experiencias en temas de salud pública intercultural, es necesario incorporar el enfoque de interculturalidad desde los pueblos y nacionalidades. FLACSO Ecuador ha elaborado una serie de trabajos en materia de interculturalidad y cuenta además con un Laboratorio de Interculturalidad donde se han realizado investigaciones en salud, educación, políticas públicas relacionadas a esta temática.

37 En el Foro participaron representantes de pueblos y nacionalidades, de la academia, estudiantes de diferentes universidades, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Ministerios del Gabinete Sectorial Social como el IESS, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, SENESCYT y representantes de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales, del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y organismos internacionales (ONU)



Políticas Públicas de Salud Intercultural en el Marco del Encuentro “Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural desde los Derechos Colectivos”. Estudio de Caso.

Marco Andrade Echeverría³⁸

La razón de ser del Estado esta principalmente relacionada a los sectores de salud y educación , entre otros sectores; por ello, es importante tomar en cuenta los antecedentes de la interculturalidad en la salud, en los años 1993 y 1994 después del levantamiento indígena se planteó el deber de diseñar una política pública pensando en las diversidades y sus necesidades; sin embargo, el enfoque fue siempre sanitarista y centrado en la atención de las enfermedades, pero no en el desarrollo de la salud como tal. En el año 1999 y como consecuencia de este movimiento social se crea la Dirección Nacional de Pueblos Indígenas, posteriormente en el año 2008 se crea la Dirección Nacional de Salud Intercultural, Derechos Humanos y Participación, tomando en cuenta aspectos claves en el modelo integral de salud, y en el año 2013 se crea la Dirección Nacional de Salud Intercultural.

En la década de los sesenta cuando el Ministerio de Salud Pública (MSP) se instituyó como cartera de Estado, estaba adscrito a un organismo del Estado de seguridad social, el mismo que tenía un enfoque de la salud como un aspecto de la beneficencia. La transformación de esa perspectiva de la salud intercultural se da a partir de las demandas de los movimientos indígenas y sociales. Un gran paso ha sido el reconocimiento de la salud como un derecho universal tomando en cuenta la diversidad étnica y dentro de esta con especial énfasis la salud de las las nacionalidades y pueblos. En este sentido, al modificar la Dirección de Salud Indígena y reconfigurarla en la Dirección Nacional de Salud Intercultural se plantea la perspectiva de la salud pública tomando en cuenta al conjunto de la diversidad, lo cual se corresponde con el mandato del Estado plurinacional e intercultural.

Con este breve antecedente histórico, es importante mencionar que la política pública de salud intercultural se basa en el mandato constitucional y fundamentalmente en el Artículo 1 de la Constitución de 2008. Existe un sinnúmero de artículos relacionados a la salud, y los cuales vinculan a la interculturalidad, pero es importante indicar que la política pública de salud principalmente está contenida en el artículo 32 que establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado e involucra el cumplimiento de otros derechos fundamentales asociados a la salud y tomando en cuenta al conjunto de la población, en toda su diversidad. Por lo demás, este derecho se vincula a otros derechos como fundamentales como el ambiente saludable, la educación, las condiciones económicas, de seguridad, entre otros. En este sentido, la salud es multidimensional y se



38 Director Nacional de Salud Intercultural Subrogante, Ministerio de Salud Pública.

vincula al ejercicio pleno de los derechos que garantiza la Constitución, y por lo tanto, es mandatorio para la gestión del Estado, así como de la construcción y aplicación de las políticas públicas que deben estar atravesadas por la interculturalidad.

Según Organización Mundial de la Salud (OMS), la política pública se entiende como un conjunto de decisiones fundamentadas en niveles de gobierno y enmarcadas en un conjunto de normativas. La política pública se expresa de dos maneras, por un lado, en un marco legal que, como se ha manifestado, se arma a partir del mandato constitucional y a partir de la Ley Orgánica de la Salud. Esta política se expresa en herramientas y acciones integrales en su ejecución. El MSP diseñó el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural respondiendo, precisamente, al mandato constitucional; este modelo apuesta a la prevención y la promoción de la salud, ya que se trata de un modelo que integra estratégicamente los ámbitos familiares y comunitarios. Esto, a su vez, es posible únicamente si se aplica en el enfoque intercultural, ya que es vital porque permite la convergencia de las diferentes diversidades de la población en toda su diversidad étnica e incluso de género, y también toma en cuenta la diversidad de los sistemas de salud es decir, el alopático u occidental, el sistema de salud ancestral, el alternativo y complementario. También se discute sobre el enfoque integrativo de los sistemas de salud o sistemas médicos.

El Ministerio de Salud Pública tiene el sistema biomédico que es el predominante, pero también toma en cuenta el conjunto de los sistemas antes mencionados y tiene por mandato fortalecer y articularse con el sistema ancestral-tradicional, así como con las medicinas alternativas y complementarias. Son sistemas que, dentro del concepto de pluri-culturalidad, se relacionan y en principio se complementan.

Como se podrá entender, la salud es entendida no solamente como la ausencia de enfermedades, sino como una condición en la que convergen aspectos sociales, culturales, ambientales y biológicos que permiten el desarrollo individual y colectivo.

Por otro lado, el actual modelo de salud se basa en desarrollar la política pública para reducir las inequidades sanitarias. La Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad apunta a diseñar y formular políticas públicas que se correspondan con el cumplimiento de la igualdad y equidad. Esto se da porque hay una evidencia histórica y, pese a los esfuerzos, se mantiene inequidades sanitarias que se expresa con mayor intensidad, en las nacionalidades indígenas y en los pueblos afroecuatoriano y montubio, donde la gestión de la salud pública ha sido muy precaria, razón por la cual, este modelo toma en cuenta estos aspectos para plantear políticas y estrategias que permitan reducir esas inequidades y mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud; además, se basa en las acciones de la promoción de la salud para incidir en las determinantes sociales que afectan a la población, así como en los factores de riesgo. Se propone también



un modelo de salud preventivo que considera los aspectos culturales, el tratamiento y la atención adecuada por parte de los profesionales de salud con el involucramiento de la comunidad.

¿Cómo se definió el modelo de atención integral de salud? Este modelo, como se ha insistido, se basa en el reconocimiento de la interculturalidad que, a su vez, es el resultado de las demandas de luchas sociales de las nacionalidades indígenas y de los pueblos afroecuatoriano y montubio que se han dado en diferentes momentos históricos; por esta razón hay una alta responsabilidad de cumplir con esas demandas sociales, en los derechos y que las mismas se vean plasmadas en la política pública y en la institucionalidad del Ministerio.

Por otro lado, se reconoce la existencia de un modelo hegemónico en los sistemas de salud que es la medicina occidental. Se puede decir también que la interculturalidad choca con diferentes barreras, con distintas racionalidades y enfoques epistémicos, lo cual hace particularmente complejo entender y adecuar el abordaje de enfermedades desde el componente social y cultural. Por lo tanto, la interculturalidad introduce una visión más amplia para integrar otros factores que no solo son étnicos y culturales sino también, como se ha manifestado, de los sistemas de conocimiento. Reconociendo la existencia de esa hegemonía, se necesita introducir cambios para que las medicinas ancestrales y alternativas tengan un lugar en la institucionalidad y en las políticas públicas; la interculturalidad abre esa posibilidad. Otro elemento que tiene por reto la aplicación del modelo y la interculturalidad en la salud pública, es el reconocimiento de estos diferentes modelos, la articulación y la complementariedad entre ellos en la construcción y aplicación de la política pública.

Es importante subrayar que el mandato de la política pública en salud se basa en el reconocimiento, en el fortalecimiento, en la complementariedad, y en la relación constructiva de los sistemas médicos. La interculturalidad tiene que ver con algo que es fundamental, es el establecimiento de relaciones iguales entre los sistemas, teniendo la misma importancia, es decir intentando que a través de la política pública se otorgue la misma relevancia y reconocimiento al valor que tienen los sistemas antes mencionados. La suma de estos modelos o sistemas, como se quiera ver, da como resultado un enfoque de la interculturalidad de manera constructiva para tener un sistema de salud coherente con el mandato constitucional.

Como un ejemplo de lo antes mencionado, el Ministerio de Salud Pública ha implementado el parto de libre posición o con pertinencia cultural donde se ha generado una articulación con las parteras ancestrales a través del denominado diálogo de saberes, y ha implementado las salas de parto con enfoque intercultural que permiten mejorar la salud materno infantil, para reducir barreras en la accesibilidad a los servicios de salud y tra-



bajar desde un enfoque intercultural en la salud sexual y reproductiva con la integración de los respectivos sistemas. Adicionalmente, se está trabajando en el fortalecimiento de los conocimientos ancestrales, a través de una norma técnica para proteger los conocimientos ancestrales asociados a la salud; dentro de los conocimientos y saberes ancestrales, respecto a lo cual, cabe señalar que un gran rubro de dichos conocimientos tiene que ver con los asociados a la salud, y aunque no se ha cuantificado posiblemente sea el 70 % u 80 % de esos conocimientos los que se relacionan, precisamente, con la salud.

En este mismo sentido, el MSP ha desarrollado una norma técnica para proteger la salud de pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, que son acciones inéditas en el quehacer de la salud, ya que son temas que jamás se habían puesto en la mesa de discusión. El desarrollo de esta norma constituye un elemento fundamental para la protección de dichos pueblos y para garantizar la protección de sus derechos que también están consagrados en la Constitución.

Intervenciones

Rodolfo Magno

Organización SAL Cayambe

El Estado plurinacional ha sido concebido sin tomar en cuenta la cosmovisión de los pueblos y esto ha presentado un gran problema. El pueblo Cayambe, por ejemplo, se encuentra desarrollando una propuesta del Estado plurinacional, pero no ha sido considerado para la realización del encuentro académico, en Cayambe se está fortaleciendo la lengua Kichwa con esfuerzos propios, desarrollando un sistema de justicia indígena, la determinación de territorio, etc.; es necesario darle poder al pueblo para que desarrolle una propuesta de Estado plurinacional; pero el Estado plurinacional es un desafío en el que se debe trabajar y avanzar, no solamente pensar una sociedad ideal. Como Boliviano considero importante traer a colación el caso de Bolivia en donde se está trabajando en el Estado plurinacional, sin embargo, aún se maneja de una manera paternalista, no se trata solamente de formular leyes y planes para seguir con el mismo modelo de siempre. El pueblo Cayambe tiene una relación cercana con las compañeras y compañeros bolivianos y han empezado a desarrollar conceptos de autonomías indígenas y su relación con el parlamento boliviano, en el que hay una representación mayoritaria de las mujeres (51% de mujeres en Bolivia).



María de los Ángeles Delgado

Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

Es muy importante el recorrido histórico para la construcción del Estado plurinacional, mucho ha contribuido tener la voz de las mujeres que han sido parte de esta lucha en las primeras filas, a lado o delante de los hombres, es necesario escucharlas; también es importante que participe el pueblo montubio desde su realidad para comprender, desde su postura, lo que significa el Estado plurinacional al igual que la participación del pueblo cholo. Son pocos los datos que se pueden conseguir respecto a salud, enfermedades y demás características específicas de los pueblos y nacionalidades. En este contexto, ¿cuáles serían los retos que se están planteando en el tema de pueblos y nacionalidades frente al próximo censo? ¿Cómo se ve a los pueblos y nacionalidades respecto a su autoidentificación y las brechas que viven los pueblos originarios?

Participante

Respecto al pueblo afroecuatoriano es importante indicar que en el ámbito de salud se han realizado estudios en especial sobre enfermedades que atacan a los pueblos afroecuatorianos como presión alta, entre otros, que no han sido difundidos ni desagregados y que deberían ser tomados en cuenta.

Angie Murillo

Presidenta del Grupo de Pensamiento Afrodescendiente

¿Dónde se encuentra esta información sobre la salud intercultural? ¿Se está hablando de comunidades sexo-genéricas y cómo se está tratando esto, se aplica ya la salud intercultural?

Marco Andrade

Director Nacional de Salud Intercultural Subrogante, Ministerio de Salud Pública

Como uno de los avances realizados por el Ministerio de Salud Pública está la implementación del Sistema Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA) el cual incorpora la variable de autoidentificación étnica, este sistema se incorporó en 2013 y a través de este sistema los pacientes se autoidentifican permitiendo levantar información sobre el acceso a los servicios de salud de las diferentes nacionalidades y pueblos. Esta información permite desagregar estadísticas epidemiológicas de enfermedades, entre otros aspectos; se ha trabajado sobre la movilidad de los pueblos y nacionalidades para ubicar los puntos más críticos de las enfermedades y realizar un análisis crítico para ajustar la política pública.



En cuanto al tema de la anemia parasitaria que afecta predominantemente al pueblo afroecuatoriano, es una enfermedad recurrente y ha existido una lucha histórica contra esta enfermedad para implementar estrategias de salud y han avances en este sentido. Con el Decenio Afrodescendiente se han incorporado en la agenda estos indicadores para dar cumplimiento a las necesidades puntuales de este pueblo. La interculturalidad plantea obstáculos que se deben afrontar, existe un choque de racionalidades y enfoques epistémicos que hacen difícil entender el abordaje de estas enfermedades desde el componente social y cultural. La política pública decanta en normativas y herramientas que permiten el ejercicio de esa política; por ejemplo, para dar tratamiento a la hepanosítosis se necesita una guía de práctica clínica que tome en cuenta recursos y medicinas especializadas para dicho tratamiento, sin embargo, es difícil trabajar con la medicina occidental y protocolos para llegar a esta guía de práctica clínica que requiere un abordaje intercultural; si bien se ha capacitado a los equipos de salud sobre las medicinas que permiten mitigar este problema de salud del pueblo afroecuatoriano, es necesario tratarlo de manera más integral.

La política pública intercultural tiene varias formas de expresarse, en los establecimientos de primer nivel de salud podemos encontrar en las salas de parto en libre posición la relación con actores sociales y comunitarios, también está la información sobre autoidentificación que se recoge en el primer nivel de atención. Nos comprometemos a presentar más información concreta de estudios de casos, entregaremos esa información para el entendimiento integral de la culturalidad y sobre las herramientas que tenemos para la aplicación de la política pública.

Respecto al próximo censo, las estadísticas y bases de datos, el Ministerio desagregó la información sobre la nacionalidad Kichwa, en la que existen diferentes pueblos como los Kichwa amazónicos, este ajuste de información permitirá obtener datos sobre estas poblaciones y los problemas específicos que tienen y cruzar esta información con otras variables para obtener datos relevantes sobre la nacionalidad Kichwa y donde están ubicados. Esta información fue enviada al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para que sea tomada en cuenta en el próximo censo.



Luis Maldonado

Subsecretario de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales - SDH

El propósito de este Foro Académico es proporcionar las líneas teóricas e históricas para conocer los avances importantes que hay respecto al Estado plurinacional, es importante tomar en cuenta dos aspectos sobre cómo surgió la idea del Estado plurinacional. Esta es una propuesta de Ecuador, cuando se plantea la necesidad de proyecto político se busca referencias históricas, en el caso Ecuador fuimos parte de una experiencia histórica, de la existencia de un Estado que fue el Tahuantinsuyo. Las luchas fueron pensadas en procesos propios que se construyeron. Cuando miramos la historia de los levantamientos vemos que hace referencia a la unidad en una estructura estatal. Cuando Nelson Reascos nos daba clases en la Universidad Católica teníamos textos ideológicos de lectura emancipativa, indigenista (Bolivia) que sustentaban la tesis de la grandeza del Estado y sus bondades como resultado de esas formas de organización; siempre tuvimos referencias de un pasado concreto que construyó un modelo de gobierno y a partir de esto se desarrolla la propuesta ideológica.

A mediados de los años 90 tuve un almuerzo con el historiador judío Fran Sabne, quien decía *por qué son ustedes tahuantisuyanos cuando deberían reivindicar la historia de su propio pueblo*, hasta ese entonces no había pensado en buscar textos sobre la historia del pueblo Otavalo, la lucha de nuestros propios pueblos, Garcilaso de la Vega era mi referente de lectura y este proceso de buscar las historias locales no ha concluido aún. Cuando hablamos del Estado plurinacional es necesario impulsar un proceso de transición que permita alcanzar ese Estado plurinacional pero ya hay elementos que debíamos desarrollar, en varios lugares hay iniciativas para la construcción del poder propio y restitución de los pueblos, pero no hay una propuesta concreta como proyecto de transición para la construcción del Estado plurinacional. Existen 7 proyectos que se han desarrollado en 20 años, sin embargo, ninguno se ha concretado, las distintas visiones no consideran puntos o elementos en común que se consoliden en una sola visión sobre el proceso y para esto se requiere de más esfuerzo.

Es muy importante retomar y resignificar el concepto de interculturalidad; cuando hablamos de interculturalidad nos referimos solamente a pueblos indígenas y eso no es así, inclusive a nivel de Estado se toman elementos indígenas para apropiación del mismo Estado. Hay que evaluar si efectivamente la educación es intercultural, si el Ministerio de Salud Pública y su Dirección de Salud Intercultural han valorado en sus indicadores el sistema de salud indígena para fortalecerlo. Le hemos dado fuerza a la representación y participación del Estado en las comunidades, pero hay una gran debilidad que hay que trabajar que es integrar elementos indígenas sin conocimiento o control de los indígenas, es necesaria su inclusión y el fortalecimiento de participación dentro de sus propios procesos.



Con respecto al censo es de fundamental importancia fortalecer el levantamiento de información sobre pueblos y nacionalidades, no sé cuántas evaluaciones se han hecho desde la academia sobre el censo del 2010 respecto a la autoidentificación y sus resultados, hay inconsistencias muy grandes que requieren ser analizadas a profundidad. Tanto la academia, las organizaciones como las y los dirigentes deben encarar esa situación, el 24 de noviembre de 2019 empieza la fase experimental para probar preguntas y metodologías a desarrollarse. Es necesario que se consideren todos los aspectos en este levantamiento de información que son fundamentales para el diseño y formulación de la política pública; hay que discutir estos temas, ya que el censo debe reflejar la realidad social y poblacional del país.

Jhon Antón Sánchez:

Profesor Titular del IAEN

Es necesario plantear una preocupación: la desigualdad, ¿cómo avanzamos en un Estado plurinacional si persisten las desigualdades? Si persisten las desigualdades, pudiéramos construir un Estado plurinacional de tipo romántico, fáctico y muy liberal. Las desigualdades tiene que ver con la redistribución de la riqueza y garantía de derechos esenciales como el derecho al voto, libertad de prensa, etc., que los medios de comunicación nos venden, sin embargo, en un estado democrático debe considerar otro tipo de derechos esenciales para la vida humana como la salud universal, la universalidad de educación de calidad y pertinencia, acceso al sistema universitario, la seguridad social universal, es decir, los derechos económicos, sociales y culturales. Pero esto no está garantizado en el sistema de gobierno liberal que tenemos; por ello, de nada sirve intentar construir un modelo de estado plurinacional si persisten las desigualdades en la ciudadanía. Creo que debemos pensar en un Estado de bienestar como elemento indispensable para construir el Estado plurinacional. Por ejemplo, me llama la atención cómo el discurso liberal construye una verdad no cierta respecto a los subsidios planteando que estos son para los perezosos, para los vagos, etc., imaginarios que no corresponden a la construcción de un Estado para todos, al un estado de bienestar y/o del buen vivir o del vivir bien, como decimos los afroecuatorianos. Me hubiera gustado que aquí examináramos países capitalistas que son liberales, pero que tienen una visión republicana de la sociedad, como por ejemplo los países nórdicos, donde se paga un alto porcentaje de impuestos, pero la gente no se preocupa por la universidad para sus hijos, la seguridad social, la vivienda y empleo.

La otra preocupación en torno a la construcción de un estado plurinacional tiene que ver con lo siguiente ¿qué pasó en estos 10 años de progresismo de la revolución ciudadana y la plurinacionalidad? Una vez un Secretario de SENPLADES me dijo en su despacho, claramente, que en el progresismo de Correa no pasarían las circunscripcio-



nes territoriales. Yo me quedé pensando ¿si esta afirmación responde al modelo liberal que se quiere afianzar en el país en medio de un discurso llamado progresista?

En el progresismo, la construcción del Estado plurinacional quedó fácticamente establecido en los planes de desarrollo y en la Constitución, pero no se dio paso a la plurinacionalidad en elementos fundamentales como la justicia indígena, las acciones afirmativas y reparaciones por la esclavitud, en el modelo de educación, de circunscripciones territoriales, en la economía campesina, popular y solidaria, y otras formas de apropiación primaria del capital. ¿Por qué no se dio paso? Creo yo, porque persiste la colonialidad del poder en las mentalidades burguesas que dominan el Estado. El Estado se ha convertido en un instrumento de defensa de los derechos de las clases burguesas que tienen conciencia de clase y si no nos cuestionamos este aspecto, no se podrá dar paso a la construcción del Estado plurinacional.

Respecto al próximo censo, con José Chalá nos planteamos que no deseamos la pregunta de autoidentificación porque creíamos que era posible, a partir de la Constitución, construir el régimen del Sumak Kawsay, el régimen del buen vivir, porque si tenemos una sociedad de igualdad no es necesario estadísticas diferenciadas, pero eso es una utopía, pues la desigualdad continua y por lo tanto, se vuelve necesario contar con estadísticas diferenciadas para demandar una sociedad igualitaria con más derechos

Alejandro Bolaños

Secretario General del Grupo de Pensamiento Afrodescendiente

Desde el punto de vista académico, sociológico, antropológico se habla de las organizaciones sociales como meros espectadores, no se hace un análisis a profundidad; cuando se habla del cable social se habla de una coacción de actores desde el Estado y desde el lado étnico. Si decimos que no ha habido una construcción del Estado plurinacional ni reivindicación en la práctica de la etnoeducación hay que pensar en la corresponsabilidad en esos últimos 10 o 20 años. ¿Qué papel jugaban las organizaciones sociales? ¿La democracia representativa es real? ¿Cómo ven desde el punto de vista académico la corresponsabilidad y la participación de las organizaciones sociales?

Ninfa Patiño

Especialista de Políticas de Interculturalidad – SDH

Sobre la propuesta de Paulina Palacios, “las voces chiquitas”, las voces de grandes protagonistas como Dolores Cacuango, Tránsito Amaguaña, Martina Carrillo lideresas históricas de pueblos y nacionalidades, como estas se insertan en el relato.



Tupak Amaru

La lucha del movimiento indígena no es la lucha de un movimiento social, es la lucha de una estructura de civilización, cuando demos el primer paso para armonizar este sonido que parece ruido recién nos encariñaremos, si sigue pareciendo un ruido seguiremos en pugna de civilizaciones. La sociedad mestiza solo florece el lado más detestable de la historia, la propuesta es cambiar el nombre a Kichwa ¿por qué no aprender Kichwa? La cultura no se construye desde la genética se construye desde un discurso, por ello, la importancia de posicionarnos en una lengua que resiste, para los mestizos es hacer florecer la cultura runa que llevamos dentro, no simular la cultura sino posicionarse en ella. El mestizaje no es cultura, es un simulacro cultural; construyamos una civilización más armónica, no medieval, el mestizaje es una civilización medieval. Ojalá que los mestizos no nos maten, cuando llegemos al poder del Estado, cuando se levante la euforia medieval colonial, que cojan una biblia y maten un símbolo que pertenece a la tierra, es lo que está pasando en Bolivia y puede pasar en Ecuador. La posición cultural es una posición política; la propuesta es la conciencia política en el censo desde la cultura que resiste en Latinoamérica.

Carmen Tene

Gerente de Proyecto, Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales – SDH

La interculturalidad todavía es una utopía, hay que trabajar mucho para alcanzarla, no estamos respetando a cada ser humano, su pensamiento y palabras porque no somos iguales. ¿Cómo fue el rol de la mujer en la toma de decisiones en el proceso de la construcción de movimiento indígena? ¿Cómo se ha avanzado y que fortalezas se evidenciaron al crear el movimiento indígena?

Fernando García

Profesor e investigador de FLACSO Ecuador

El movimiento indígena que apareció polifacético; hay una historia pasada que no se ha oficializado y que es muy rica, la participación de actores indígenas está todavía en proceso, no es solo responsabilidad del Estado es de todos los actores subordinados que están escribiendo su propia historia.

Quienes han hecho históricamente el ejercicio de interculturalidad han sido los pueblos afroecuatorianos e indígenas porque han tenido que estudiar en español, qué pasa con los ecuatorianos que viajan al exterior, por ejemplo, tienen también que aprender el idioma. La interculturalidad es también el derecho a la reparación histórica; se debe trabajar



la interculturalidad como un derecho colectivo, como una propuesta política; el mundo blanco tiene que hacer una reparación a los pueblos históricamente reprimidos.

Paulina Palacios Herrera

Docente investigadora de la Universidad Central del Ecuador

El punto de partida es el reconocimiento de la participación de las actorías de la CONAIE. En el año 2006 participamos en la creación de 21 anteproyectos de ley conjuntamente con las mujeres indígenas, quienes repensaron mucho en poner en discusión la plurinacionalidad desde el pensamiento liberal. ¿Cómo aparecen las voces chiquitas? Es todo aquello que decimos como mujeres pero que siempre es menos importante; llamarnos minorías nos mantienen en el estado de la minorización y el rol de las mujeres indígenas es muy importante desde lo protagónico. En los primeros levantamientos se mandaba a las mujeres indígenas a la casa. Sin embargo, las mujeres que venían de Otavalo y de Cayambe en el año 1998 sabían cómo venir adelante y sabían cómo entrar a la ciudad porque venían con frecuencia a Quito, conocían muy bien el camino. Quienes más saben y pueden liderarte deben ir adelante, y en este caso eran y son las mujeres en todos los movimientos sociales. La presencia de las mujeres es real, existente pero la historia ha querido borrarla; no obstante, seguiremos buscando la manera de historizar a estas mujeres. Una compañera dirigente de ECUARUNARI, Josefina, quien es perfecta en el lingüismo pasó de una mujer que antes no sabía leer ni escribir a trabajar en textos y relatos sobre lo que estaba haciendo. Definitivamente me siento orgullosa de pensar que las mujeres hemos fortalecido los procesos sociales en el Ecuador, somos protagonistas de los procesos sociales y ahora sobran las imágenes de lo que hemos hecho.

Nelson Reascos

Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

El relato de la ilustración, de la civilización y barbarie está escrito, pero ya no se usa más, terminó en Europa después de la Segunda Guerra Mundial por los judíos y ahora hablamos de multiculturalidad, de diversidad cultural y no de jerarquía; sin embargo, es importante notar que en 1945 en Europa se abandonaba la ilíada de civilización y barbarie, y en Ecuador fundábamos la Casa de la Cultura Ecuatoriana para promover la cultura, uno de nuestros héroes de la literatura y la razón, Benjamín Carrión, decía que tenemos que potenciar la cultura pero no se cuestionaba que cultura se iba a promover. Hemos sido disfuncionales en la historia y la pluriculturalidad ha permitido entender otras formas de pensar, por eso se habla de epistemología indígena. Existe y hay que construirla, en esto el relato juega un rol importante.



Existe la epistemología feminista que es una de las más importantes, la geografía feminista, por ejemplo, supera los conceptos de ciencia y razón occidental; no debe haber jerarquía sino relaciones iguales. Para entender la pluriculturalidad hay que arrancar el concepto de colonialidad, hemos vivido siglos en la colonia, sistema que formalmente terminó, pero el Estado colonial existe, la sociedad privilegia a ciertas etnias por sobre otras. Hay que acabar con el prebendalismo, con la colonia que lleva al racismo y la inferiorización con fines de explotación. En la sociedad patriarcal que se parece mucho a la colonia, se inferioriza a la mujer con el fin de explotarla con una doble jornada laboral y sin pago, el trabajo doméstico es un ejemplo; la lucha no es solo étnica, es de género, antipatriarcal y anticapitalista.

El conquistador identifica el yo blanco, el yo cristiano, el yo heterosexual y el yo racional, ese es el dominador y nosotros tenemos que echar abajo el discurso sin importar el yo, todos somos iguales. Más allá de la diversidad que es buena, el problema es que en nombre de la diversidad se interioriza y explota; los seres humanos tenemos una vocación universal, el derecho a la vida y calidad de vida. La lucha por la interculturalidad y la pluriculturalidad es una lucha por el reconocimiento; el amo es amo porque el esclavo le reconoce como tal, si el esclavo no le reconoce como amo, este ya no lo es, si nosotros le negamos ese reconocimiento al amo deja de serlo. Por ello, es necesario construir un sistema educativo que nos haga saber que somos valiosos, la lucha es por el conocimiento y reconocimiento que somos iguales y valiosos.







Foro Académico, Universidad de Cuenca: Construcción del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural³⁹

El Foro Académico: Construcción del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural, se llevó a cabo en el Auditorio Mario Veintimilla Ordóñez, de la Universidad de Cuenca el 19 de febrero de 2020 y tuvo como objetivo reflexionar acerca de la construcción de un Estado plurinacional en una sociedad Intercultural, llevando al análisis y al debate las aproximaciones teóricas, la aplicación de políticas públicas y las miradas y escenarios de la plurinacionalidad e interculturalidad contados desde las voces de sus protagonistas.

Humberto Chacón
Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Universidad de Cuenca

Es necesaria la búsqueda de capacidades que logren mantener el equilibrio de la sociedad y del sistema, y el diálogo es un componente esencial. La pluriculturalidad es un acontecimiento de carácter social, involucra no sólo aspectos de orden cultural antropológico sino también aspectos vinculados con el ser humano, en términos de construir una sociedad más justa. Existen valores fundamentales para la pluriculturalidad: el respeto y la inclusión, no existe respeto sin inclusión; por lo que la política pública debe trabajar la pluriculturalidad y su conjunto de manifestaciones.

³⁹ En el Foro participaron representantes de pueblos y nacionalidades, de la academia, estudiantes de la UNAE, Universidad de Cuenca, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, Consejo de Derechos de Cuenca, representantes de Ministerios del Gabinete Sectorial Social; Ministerio de Educación, SENESCYT, INPC, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Secretaría de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.



La Interculturalidad en la Educación Superior

Humberto Chacón⁴⁰

Los modelos educativos de hace 30 años buscaban masificar la educación académica, en aras de que todos seamos actores dinámicos aportando temas; existían necesidades y expectativas para un proceso educativo alterno para tratar problemas y mirar la educación desde contextos pluriculturales desde las comunidades amazónicas. El Doctor Alejandro Mendoza fue quien emprendió la Maestría en Investigación Intercultural, siendo esta una primera experiencia que entendía la pluriculturalidad desde la lingüística, por lo que se estructuró una propuesta curricular que trataba la interculturalidad desde una mirada lingüística.

Dentro de esta maestría los estudiantes trabajaron el idioma de sus comunidades, pero no todos incorporaron asuntos de carácter antropológico cultural o asuntos relacionados con prácticas variadas. Por lo que, el Consejo Académico de la Universidad propuso una mirada más amplia sobre la interculturalidad, lo que permitió que se ampliara la propuesta y se dio paso a otras actividades de carácter investigativo sobre la interculturalidad. En este contexto, el movimiento indígena buscaba visibilizarse a nivel de comunidad y obtener reconocimiento, algo que se consideró importante para los programas académicos. Estudiantes de la maestría invitaban a indígenas para la visibilización de las múltiples culturas, así como insertarse en la lucha por la formulación de políticas públicas para su reconocimiento.

El aporte de la Universidad y de instituciones internacionales fue importante, se iniciaron programas de formación en licenciaturas, incorporando el modelo pedagógico intercultural, modelo reconocido en igual valor que el sistema tradicional; se trabajó en la construcción de recursos didácticos que recuperen las cualidades socioculturales; se abrió un debate sobre el aprendizaje de las matemáticas, entre otros temas. La educación no era un problema del aprendizaje dominante ni del proceso de construcción teóricamente sólido, el problema radicaba en que no reconocía las particularidades de las culturas, abriendo así un debate para construir otro programa de maestría para la gestión intercultural; era necesario que los contenidos se visibilicen, así como también los actores comunitarios debían convertirse en gestores de su propia educación.

La interculturalidad se ha construido y aprendido desde el momento que se da el ingreso de actores interculturales a la academia; la universidad se convirtió en un espacio para la comunicación y el debate con el resto de la sociedad. La participación en las políticas públicas desde la academia se abrió en el momento en que los estudiantes participaron en foros y espacios donde se debatía la política pública para generar una serie de progra-



mas y proyectos que incida en políticas públicas más allá de lo establecido en planes de gobierno. Hoy estamos en otro momento, no solo buscando espacios de reconocimiento sino espacios de empoderamiento en el concepto de interculturalidad, basado en el respeto al otro.

Actualmente, la Universidad de Cuenca está iniciando una matrícula para profesores que no tienen título y que por ende perderían su titularidad. Hoy se inicia la propuesta de licenciatura para compañeros de comunidades amazónicas, indígenas de la Costa, en un contexto de diversidad e interculturalidad. Esta experiencia planteada desde la educación para apoyar la construcción de Estado plurinacional e intercultural debe ser un trabajo continuo que nos permita ser parte de una sociedad educativa inclusiva.

Gobernabilidad y Formulación de Políticas Públicas con Enfoque Intercultural

Julia Unger⁴¹

La desigualdad social desde nuestro análisis en América Latina y el Caribe es el desafío central, esta es la región más desigual del mundo; entre las características de la desigualdad se distingue la etnicidad, ser pobre e indígena es casi un sinónimo. Los mapas de pobreza coinciden con pueblos y nacionalidades, la pobreza es severa y constante, es estructural. No hay desarrollo en las últimas décadas, aún con políticas públicas el desempleo y la desigualdad económica sigue siendo igual; los indígenas no tienen acceso a la educación superior, esto se constata en países con población minoritaria indígena y afrodescendiente, Bolivia puede ser una excepción. Hay que incluir en las políticas públicas las formas mixtas de democracia representativa que aseguren la participación equitativa y reflejen intereses sociales.

Las deficiencias en el Estado de derecho y abuso de poderes en la región afectan de manera esencial a pueblos y nacionalidades; son objetos de discriminación sistémica desde la administración pública. En su forma más extensa, esto conlleva a asesinatos, diferentes tipos de violencia, abusos sexuales que son actos difíciles de cuantificar y que no son documentados por autoridades cuando se desagregan por condición de pueblos y nacionalidades.

A pesar de los grandes avances a nivel internacional por el reconocimiento de los pueblos indígenas, estos continúan siendo víctimas de explotación de tierras, reubicaciones forzadas, impactos de infraestructura para el desarrollo, extractivismo, abuso de militares; estos abusos son más duros contra indígenas que defienden sus territorios, en

41 Coordinadora Nacional del Programa SI-FRONTERA , Cooperación Técnica Alemana GIZ – Ecuador.



Colombia son cientos y la mayoría lucha, pero hay pocos avances. La mayoría de pueblos indígenas aceptan la existencia del Estado y su pertenencia a este, sin embargo, el Estado no reconoce la interculturalidad aun cuando está establecido en la Constitución y es un desafío que se debe superar. La Cooperación Técnica Alemana se ha propuesto apoyar la transversalidad del enfoque intercultural, tratando de vincularse en estos procesos con medidas que fortalezcan la legitimidad de un Estado pluralista no sólo para la población indígena sino para el resto de la población.

El Estado debe fortalecer sus mecanismos de rendición de cuentas y fomentar la participación ciudadana, debe informar a los pueblos y nacionalidades sobre las políticas públicas que les involucran, por ejemplo, políticas respecto a sus tierras y a lo que sucede con ellas a través de los diferentes medios de comunicación a los que la población pueda tener acceso. La GIZ trabaja con diferentes socios y comunidades en frontera y con minorías que viven en zonas de difícil acceso, y es notorio que hay altos niveles de discriminación, comenzando por los procesos electorales que no se llevan de manera adecuada y ordenada, es en estos espacios donde inicia la exclusión.

El derecho a la consulta previa es derecho colectivo de los pueblos y nacionalidades, y debería existir una ley que norme el proceso para que no sea considerado un acto voluntario sino una obligación que debe cumplir el Estado; es el Estado el que debe brindar servicios adecuados a las comunidades en todos los aspectos.

Uno de los ejes de trabajo de la GIZ es brindar apoyo y asesoría en el área de gobernabilidad, promover un Estado incluyente, y es por esto que propendemos a fortalecer aspectos como la rendición de cuentas de los pueblos y nacionalidades y los mecanismos de participación ciudadana entre los pueblos, en los procesos internos de las comunidades y organizaciones, y fomentar la inclusión a grupos de difícil acceso.

Es necesario contar con leyes que garanticen los derechos colectivos y los mecanismos de diálogo y control. Llevar el contenido de las peticiones a los gobiernos locales y que se puedan incluir los lineamientos en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial; la política pública debe ser ejecutable y no solamente constar en el papel.



Resultados de la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres⁴²

Sonia Viveros⁴³

Los resultados de la Encuesta evidencian los altos índices de violencia que se presentan en mujeres indígenas y afroecuatorianas. Hablar de pueblos y nacionalidades no es referirse solamente a un grupo de personas que luchan desde la colonia por sus derechos, es hablar de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, que son sujetos de derecho y que tienen voz; es hablar de una lucha histórica por dignidad e igualdad. Hablar de violencia de género es hablar de violencia contra las mujeres, mujeres de las nacionalidades indígenas y los pueblos afroecuatoriano y montubio en todas las etapas de la vida. La violencia afecta en todo ciclo de vida y tiene graves efectos en la comunidad y en materia de derechos humanos.

Esta lucha ha logrado avances, pero no suficientes, contamos con instrumentos como la convención de la CEDAW, artículos específicos establecidos en la Constitución, y nuestra principal herramienta de lucha es la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres⁴⁴, publicada en el año 2018 con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia mediante acciones integrales de prevención, acción y reparación; sin embargo, la violencia no disminuye sus brechas, parece que aumenta y se sigue naturalizando, la encuesta realizada en noviembre de 2019 así lo refleja.

Esta encuesta trabajó diferentes tipos de violencia, incluyendo la violencia gineco obstétrica; los resultados principales presentan una prevalencia total de violencia del 64,9%. La violencia a lo largo de la vida en mujeres de 15 años en adelante es alta en las provincias de Azuay, Napo, Cañar, Imbabura sobre el 70 %. La prevalencia total de violencia es de 32 % lo que indica que 32 de cada 100 mujeres reciben o han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida en los últimos 12 meses. La alerta de casos con mayor índice de violencia se ve reflejada en mujeres con autoidentificación étnica: 70 % mujeres indígenas, 47 % mujeres afroecuatorianas y 45 % mujeres montubias. En lo que respecta a grupos edades, quienes sufren mayor violencia son las personas adultas y adultas mayores, mujeres casadas, y en su mayoría mujeres solteras; 60 de cada 100 mujeres indígenas han experimentado violencia obstétrica.

Con estos datos sobre las provincias con mayor índice de violencia, la Secretaría de Derechos Humanos prioriza 30 territorios para trabajar la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, desde la desagregación minuciosa

⁴² La Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales, invitó a participar en este foro a la Subsecretaría de Prevención y erradicación de la Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes de la SDH, obedeciendo a la estrategia de articulación intrainstitucional para socializar los resultados de la Encuesta realizada por esta Subsecretaría.

⁴³ Exdirectora del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

⁴⁴ Publicada el 5 de febrero de 2018, Suplemento del Registro Oficial 175.



de la violencia. Ambato, Cayambe, Zamora, Quito, Morona Santiago, Cuenca, son los cantones que se han identificado dentro de los 30 territorios para construir sistemas locales de prevención de la violencia.

Dentro de las políticas está la territorialización de la Ley, en primera instancia difundirla y darla a conocer, así como la realización de una campaña de prevención de la violencia y cambio de patrones patriarcales, y nuevas masculinidades. Desde la Secretaría de Derechos Humanos se han trabajado dos ejes:

1. La articulación del Sistema Nacional con Gobiernos Autónomos Descentralizados y la aplicación del programa de prevención de la violencia.
2. La prevención en las comunidades, impulsar espacios libres de violencia y trabajar nuevas masculinidades, trabajar el embarazo adolescente y género.

La propuesta de la Secretaría de Derechos Humanos es generar procesos de formación de formadores e incidir en territorio. El Sistema de Prevención Inmediata, SPI, se encuentra distribuido en las 9 coordinaciones zonales y trabaja en centros de atención de los GAD, casas de acogida, con mujeres, sociedad civil para generar redes y sistemas locales de prevención. La Zona 6 cuenta con una oficina en Cuenca, con un alcance hacia Salinas, Guaranda, Gualaceo, Morona Santiago, Azogues, Gualaquiza, Machala, El Oro, Piñas.

Para combatir la violencia de género hacia las mujeres es necesario articular una respuesta integral donde participen: la academia, los GAD, el gobierno central, la sociedad civil; esta articulación permitirá convertirnos en sistemas locales de prevención de violencia. Todos los instrumentos, modelos de ordenanzas a nivel cantonal y parroquial, lineamientos de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los reglamentos y medidas administrativas para protección integral son componentes del trabajo de la Secretaría como rectora de la política pública de pueblos y nacionalidades para la erradicación y prevención de la violencia. El mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia están en los pueblos y nacionalidades, y desde ahí es necesario trabajar.



Miradas y Escenarios de la Plurinacionalidad y la Interculturalidad: Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos, Montubios y Comunidades Transfronterizas.

Mama Rosalina Rojas⁴⁵

Lideresa de la comunidad San Antonio de Galpal del Valle

Las políticas públicas son una herramienta esencial para hacer respetar los derechos de los pueblos. La Coordinación Política de Mujeres Rurales del Azuay nació a raíz del maltrato que sufrían las mujeres campesinas y las necesidades que sus familias enfrentaban, dentro de la organización no se recibe ningún tipo de remuneración, pero se trabaja la tierra en los huertos comunitarios de cultivo agroecológico que sustenta a 19 familias y consumidores. Orgullosa afirma que “los campesinos y campesinas si somos del páramo”.

Se dedica a capacitar a adultos mayores y a trabajar en el huerto agroecológico comunitario, preparando abono orgánico, conservación de las semillas y concientizando sobre la importancia de comer sano. La participación en capacitaciones o diferentes eventos le permiten llevar el mensaje de respeto a los derechos colectivos de los pueblos; por ello, es importante rescatar la cultura y las tradiciones, y demostrar de dónde venimos y lo que somos a través de las tradiciones.

Siente orgullo de ser mujer rural y de contar sus vivencias. Además, recomienda que siempre consumamos lo nuestro, sobre todo de los mercados agroecológicos, ya que mujeres como ella se encargan de llevar productos sanos sin químicos a los hogares.

Dina de Aguiar

Dirigente del Pueblo Afroecuatoriano del Azuay

Dina se identifica como cuencana y a la vez se siente esmeraldeña, brasileña, como cualquier otra mujer afrodescendiente, la etnia es lo que nos une. Los estereotipos viajan a través de la historia y que continúan vivos gracias a un sistema. A la pregunta ¿de dónde eres? Responde “soy un ser humano más que vive las inequidades de un sistema”. Empieza este diálogo agradeciendo a sus ancestros, sus abuelas que trabajaron para que ella y otras hermanas puedan contar la historia. El desarrollo de las Américas ha sido un pilar fundamental para el reconocimiento de los pueblos; el pueblo afroecuatoriano está aportando a este proceso y a la reparación de derechos.

45 Coordinadora Política de Mujeres Rurales del Azuay.



Cuando se habla de interculturalidad pensamos en el pueblo indígena, se olvida la población afroecuatoriana, sobre todo en la provincia del Azuay. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en Azuay habitan 17000 afroecuatorianos y afroecuatorianas, 1000 en el cantón Cuenca y los demás distribuidos en los cantones de la Provincia.; se trata de un número representativo, sin embargo, ignoran este tema para no trabajar políticas públicas específicas para nuestros pueblos. La problemática de discriminación en planteles educativos es muy fuerte, no sabían cuáles son los procedimientos a seguir cuando un niño o niña es discriminada; la discriminación es un fenómeno normalizado.

Se ha trabajado en procesos de incidencia dentro de los planteles reflexionando con padres y madres, profesores y profesoras, niños y niñas para disminuir la brecha de discriminación en el tema de género y de nacionalidades, a eso se suma el factor de movilidad humana que también genera discriminación. Se piensa que los negros somos del continente africano o de provincias como Esmeraldas, pero no de Azuay. El pueblo afroecuatoriano plantea generar estrategias para tener una convivencia igualitaria, donde puedan gozar de sus derechos.

El objetivo del pueblo afroecuatoriano en la ciudad de Cuenca y a nivel nacional es propiciar espacios de diálogo en condiciones de igualdad en los que puedan dar a conocer los proyectos en los que están trabajando. Dina tiene un programa radial, “Voces de Ébano”, en el que se abordan diferentes temas desde danza, literatura, música, entre otros, y muestran las diferentes expresiones de la población afroecuatoriana para desmestizar a la población.

La discriminación es ignorancia de la población. Es difícil comprender la cultura y tradiciones de los diferentes pueblos, por ejemplo, cuando muere un niño, en el pueblo afroecuatoriano, se realiza una fiesta para alegrar a la madre que está apenada para que sienta que su hijo ya es un ser de luz, este como otros temas se presta para crear desigualdad, cantar para el pueblo afroecuatoriano es rezar, no solo estar orando, cantar es un rezo. Cuando una persona comprende la cosmovisión del otro, la acepta y la reconoce, todo cobra sentido.

Podemos pensar que es desconocimiento lo que genera discriminación y el pueblo afroecuatoriano debe considerar desde donde puede contar su historia. Las cátedras en estudios interculturales deben partir del conocimiento, comprendiendo la historia, las acciones del pueblo afroecuatoriano tratan de transmitir conocimiento, el conocimiento en una sociedad que no mire al otro como algo exótico, sino como un ser humano con los mismos derechos. En Azuay se ha trabajado 10 años para que se generen espacios de diálogo sobre temas de género, movilidad humana, etnia, y así tener una vida digna, justa para las generaciones venideras.



Alexandra Plúas⁴⁶

Dirigente del Pueblo Montubio del Ecuador

Somos hombres y mujeres, producto de la mezcla de negros con españoles criollos y mestizos. El pueblo montubio está organizado geográficamente, se encuentran organizados en cada provincia y tiene sus propias actividades, tradiciones y costumbres; su ocupación principal es la tierra, el agro.

Este es un pueblo de muchas costumbres en un país pequeño, pero tan rico a la vez, cada rincón tiene costumbres diversas. Milton Paredes afirma que los montubios son una cultura, una fuerza social que sustenta la economía, son étnicos, son parte fundamental para llevar el pan a la mesa de los hogares de nuestro país; a veces también es un pueblo desprotegido.

En cuanto a cultura, su referente de lucha es el viejo luchador Eloy Alfaro se consideran sus descendientes, cuando el pueblo montubio se aglutina tiene poder. Sin embargo, si bien en el artículo 59 de la Constitución de 2008 son reconocidos sus derechos para “garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia”, estos no se encuentran del todo garantizados. Ecuador es un país diverso que debería ser uno solo, pero nos falta unidad, en muchas ocasiones se ha cuestionado al pueblo montubio, al rol de la mujer y su capacidad para manejar sistema de riego, por ejemplo. Se ha promovido la difusión de lo que establece el artículo 59 para sensibilizar a la población sobre la importancia de su pueblo y el derecho a definirse como son.

Respecto a la situación de las mujeres del pueblo montubio es importante señalar que existe machismo y violencia que han provocado femicidios, sin importar la religión que se promulgue los femicidios están pasando en cada rincón de la patria, por lo que, se han organizado y han conformado grupos de mujeres y jóvenes para abordar estos temas.

Uno de los problemas que tiene el pueblo montubio es que existe mucha división y ser presidenta del pueblo montubio fue duro en su momento, pero se cumplieron los objetivos propuestos.

46 Presidenta de la Junta de Riego y Drenaje Higuera del Pueblo Montubio.



Alonso Aguinda

Presidente de la Comunidad Kichwa Siona de San José de Wisuya – Región Transfronteriza

La comunidad Kichwa San José de Wisuya se encuentra en la frontera, donde existen graves violaciones de derechos, su territorio se encuentra en un área protegida que han ocupado por más de 200 años, donde han practicado saberes y creencias.

Los Sionas son gente espiritual, gente que tiene historia y conocimiento para promover la vida; su comunidad tiene 2400 hectáreas, es un territorio pequeño pero fuerte, situado alrededor de las petroleras multinacionales; vivir en medio de una guerra, en la parte de frontera es una problemática muy difícil, muy dura. En este territorio hay diferentes actores: ejército, policía, mafia, paramilitares; dentro de este antro de guerra se vive una situación difícil, está latente la inseguridad y no pueden construir viviendas por ubicarse en un área protegida, a pesar de todo esto han logrado resistir gracias a la espiritualidad.

Este territorio donde se encuentran los taitas, niños y niñas es un centro de educación y de cultura, durante la noche se genera un espacio donde se analiza cómo cuidar el territorio con la **Guardia Indígena**. La Guardia Indígena es fundamental para la seguridad de sus pueblos y no solamente para la seguridad, también para la espiritualidad, pero es necesaria la atención del gobierno de turno y la asignación de presupuestos para el territorio.

Mario Terán

Kichwa Siona de San José de Wisuya – Región Transfronteriza

La Guardia Indígena

Los pozos petroleros en la zona del Río Putumayo abarcan 4500 hectáreas del territorio y existen 52000 hectáreas de territorio ancestral, pero lamentablemente esta información no es considerada por las petroleras. El primer impacto que afecta a este territorio son las petroleras y actores armados, no solo por las amenazas sino por la contaminación que afecta a la pesca y la caza, las enfermedades ocasionadas por la contaminación al agua han perjudicado a la población.

La Comunidad tiene tres formas de autoridad: sabedores, taitas y gobernador, estructura a la que se suma la Guardia Indígena, un grupo de hombres y mujeres jóvenes mayores de edad, madres y padres de familia que realizan recorridos en los territorios y vigilan temas de riesgo y amenazas. En Colombia es más conocido como figura de Guardia Finacuar, cuidador de territorio. La Guardia Indígena ha recibido ayuda de las ONG en la dotación de equipos de comunicación para los recorridos y se está solicitando que esa estrategia de cuidar los territorios, guiados por sus ancestros, se reconozca por el



gobierno y la fuerza pública. No es necesaria la presencia de la fuerza pública en estos territorios, eso expone al pueblo, debido a que en los territorios donde están presentes hay una disputa territorial al ser un corredor de salida, hay diferentes actores que suponen un riesgo y son la Guardia y la espiritualidad las que protegen el territorio.

Ante esta situación la estrategia que ha servido es hablar con respeto para llegar a acuerdos sobre el territorio, sin embargo, en el territorio colombiano el conflicto armado ha perjudicado a la Comunidad. La CIDH lleva a cabo acciones para proteger el territorio y a quienes habitan en él, a los guardias del pulmón del mundo y la protección que brindan es para su convivencia y del mundo entero; cuando se habla de protección del territorio se hace referencia a la protección entre todos, por eso, es importante la atención a los cuidadores de la selva a nivel nacional y regional.

Es necesario concientizar sobre el valor de la madre tierra y cómo la debemos proteger, a través de ella está todo lo que sentimos y vemos, la selva es vital, pero si en el medio está la interacción con otros actores que quieren explotar los territorios, se pierde el sentido y la importancia que tiene. En Colombia, las empresas multinacionales ofrecen trabajo en proyectos, pero eso no es desarrollo, el desarrollo está en el territorio, allá está el mercado, la educación, la farmacia, para nosotros el desarrollo es diferente; los Estados deben comprender la cosmovisión y apoyar todo lo que tiene que ver con los cuidadores y la Guardia Indígena, entonces se podrán formular políticas públicas que puedan ser implementadas en el territorio.

Los pueblos tienen derecho a la consulta previa, pero es necesario entender que es una consulta pública, que parte de una estructura organizativa, desde la cual se puede discernir que es bueno y que es malo, que nos conviene y que no desde nuestros ancestros, desde nuestra cosmovisión. Es necesario que se conozcan y se comprendan estos aspectos que parten de un trabajo colectivo para el beneficio de la comunidad.



Intervenciones

Participante

¿Cómo pensar que se puede construir la plurinacionalidad si se mantiene un sistema capitalista liberal en el Estado?

Juan Olmo

Universidad de Cuenca

¿Cuál es la alternativa o garantía para que las políticas públicas se apliquen enfocadas a la Constitución?

Participante

¿Existe la posibilidad de recuperarnos de acciones que se han desarrollado desde el año 1995 a 2007, donde la Universidad de Cuenca trabajó en una Licenciatura de la Cultura Amazónica? Humberto Valarezo, trabajó en temas de interculturalidad en la Universidad; hay muchas experiencias desde la Amazonia, se rescataron saberes en el aprendizaje desde la salud, desde los conocimientos ancestrales, sería importante rescatar este aprendizaje para futuras generaciones.

Cynthia Cabrera,

Ministerio de Salud Pública

Desde la academia se está fortaleciendo la interculturalidad, sabemos que no solamente es el tema del idioma sino es una integración más holística y desde ese punto ¿cómo la academia está fortaleciendo el ámbito de salud con diversidad? ¿Si no tienen vinculación con la comunidad cómo la activan? ¿Qué acciones afirmativas tiene la Universidad para permitir el acceso para personas indígenas y afroecuatorianas?

Humberto Valarezo

Universidad de Cuenca

La interculturalidad ha sido un concepto transversal para la Universidad de Cuenca, que se encuentra presente en las 50 carreras que oferta la Universidad como un eje temático que es desarrollado por la Unidad Técnico Cultural conjuntamente con el Departamento de Estudios Interculturales a través de un proceso pedagógico, que consiste no solo en pensar con actitud crítica sino también configurar el pensamiento crítico que impacte en todas las actividades con respecto a la interculturalidad, la diversidad, medio ambiente,



entre otros; no solo integrando saberes sino tratando de recuperar estructuras lógicas inmersas en los saberes para construir propuestas epistémicas más allá de las hegemónicas.

En Quito se firmó un convenio de cooperación para contar con repositorios digitales sobre documentos trabajados por estudiantes, donde reposarán 300 tesis que tenemos a nivel de maestría y de doctorado que estaban dispersas. Se han generado espacios de diálogo y consenso para crear una serie de programas y proyectos que incida en políticas públicas más allá de lo establecido en planes de gobierno siempre desde la interculturalidad, hay que mirar más allá y la academia tiene esa política. Estos son espacios específicos concretos de respeto y tolerancia en el marco de la plurinacionalidad. Desde la Universidad se han realizado convocatorias y congresos internacionales sobre interculturalidad, además se ha previsto llevar a cabo visitas a territorio para verificar la aplicación de políticas públicas en educación, tomando en cuenta no solo las demandas de la academia sino también la sociedad. Debemos articular y fortalecer la propuesta de política pública.

Jhon Antón Sánchez

Profesor Titular del IAEN

En esta ocasión deseo hablar del diseño de las políticas públicas y la construcción del Estado plurinacional. Desde el año 2007 ya han pasado 4 planes nacionales de desarrollo donde se plantea como objetivo alcanzar el estado plurinacional, pero hoy vemos que esta idea cada vez es más remota ¿Por qué sucede estos fracasos de intentar transformar el Estado desde las practicas institucionales o desde las políticas públicas? Primer elemento, el Estado plurinacional que quedó plasmado en la Constitución de 2008 es distinto al de Bolivia, donde se trató de abrazar un proyecto radical de refundar un estado en clave plurinacional. Aunque en la práctica política Evo Morales desarrolló un gobierno de carácter más mediador y más incluyente, pero siempre con la perspectiva de hacer políticas públicas basadas en el valor fundacional del Estado, por eso se llama Estado Plurinacional de Bolivia, donde todas las ramas del poder público están atravesadas por ese valor y la participación de los pueblos y nacionalidades. En Ecuador, lo que primó en Montecristi fue mantener un artificio del modelo de democracia liberal con tinte plurinacional para así disminuir los conflictos culturales y sociales, por ello bastó que quede todo plasmado en la Constitución sin oportunidad de practica política.

En el primer Plan Nacional de Desarrollo (2007 - 2009) se dio un giro plurinacional que se alejaba de la visión liberal culturalista desde la reforma de los años 1979 y 1998, este giro plurinacional planteaba desde lo jurídico la justicia indígena, circunscripciones territoriales, el idioma Kichwa y Shuar como oficiales, derechos colectivos de los pueblos



indígenas, montubios y afroecuatorianos y la consulta previa; este fue el primer momento de auge y consolidación del Estado con la sociedad sobre conflictos de racismo; sin duda un plan ambicioso ante la construcción del Estado plurinacional. Esta idea persistió en el segundo plan nacional de desarrollo (2009 - 2013) y en el tercer plan nacional de desarrollo (2013 -2017). Pero para el año 2013 el gobierno administra el Estado de manera distinta a lo planteado en el año 2009, dando un giro hacia el nacionalismo de Estado, afianzando el Estado de bienestar a través del extractivismo en territorios de los pueblos indígenas (especialmente en la Amazonia). Y aquí un punto de inflexión: no se podía hablar de consulta previa en un gobierno extractivista, donde prima el nacionalismo extractivista que terminó abandonando la idea de la plurinacionalidad en el año 2017.

Hoy tenemos el Plan Nacional de desarrollo “Toda una Vida” (2017- 2021), donde de nuevo se contempla un capítulo o un objetivo de “Construir el Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural”, pero al final lo que sucedió fue un giro hacia un Estado liberal burgués.

Aquí una constatación: un problema para la construcción del Estado plurinacional son las ideologías que tienen los gobiernos que administran el Estado. Y a juzgar por los resultados, se han intentado construir un estado plurinacional en medio de ideologías e intereses particulares de tipo liberal burgués. Desde mi modo de ver el modelo de democracia liberal es incompatible con la idea de plurinacionalidad; mientras se mantenga estas ideologías dominantes, donde se discute sobre un proyecto plurinacional por encima de un pacto social y cultural para el desarrollo de la nación será difícil que exista en el año 2021 un Estado plurinacional. La apuesta será que las ideologías dominantes queden atrás y se pueda luego avanzar en una plataforma ideológica basada en lineamientos republicanos democráticos que tengan como centro la diversidad cultural de sus habitantes, de modo que el Estado sea impulsado por políticas verdaderamente plurinacionales.

Luis Maldonado

Subsecretario de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales – SDH

Si tomamos en cuenta que la Constitución de 2008 es la máxima norma, se podrían aplicar derechos colectivos sin necesidad de una ley, considerando que los derechos son progresivos, sin embargo, los líderes políticos no conocen bien los derechos y por otro lado existe una dificultad de ejercer derechos que tienen que ver con relaciones políticas, pero es importante entender que lo político depende de las fuerzas de la sociedad. Por ello, es necesario que los programas políticos y las propuestas de la sociedad civil estén sustentadas en las organizaciones sociales. Es importante también que los sujetos de de-



rechos, es decir, las comunidades, las nacionalidades indígenas y los pueblos afroecuatoriano y montubio se fortalezcan para exigir al Estado que se cumplan sus derechos.

¿Cómo está desarrollando estos conceptos la academia? Necesitamos su compromiso, ¿qué hacen los diversos actores, incluyendo el gobierno y demás instituciones del Estado, para avanzar en el proyecto? Hay normas que la Asamblea nacional ya debía aprobar y no lo ha hecho, llevamos 10 años de retraso; es un problema de liderazgo. ¿Qué ha hecho el Consejo de la Judicatura, responsable del fortalecimiento de la justicia indígena? Hay que pedir la rendición de cuentas; hay que trabajar en el ejercicio de derechos no en el discurso de la conquista de estos. La universidad tiene un rol fundamental en el fortalecimiento de la formación de estudiantes y no está respondiendo a este reto; es importante luchar por la implementación de acciones afirmativas, pero cuando hablamos sobre como interculturalizamos la educación superior las medidas afirmativas no son suficientes. Las nacionalidades y pueblos deben desarrollar sus propios procesos de investigación, de sistematización de saberes y conocimientos para que haya un diálogo de conocimientos y tecnologías que actualmente no existe.

Acabamos de reiniciar la educación de la universidad intercultural para lo cual se debe invertir recursos que refuercen la interculturalización a nivel nacional. Cuando hablamos de interculturalidad en la política pública, lo primero que hay que hacer es generar condiciones de mayor igualdad, de lo contrario seguimos en un proceso de colonialismo interno y no superamos estos problemas.

Fernando García

Profesor e investigador de FLACSO Ecuador

Hay iniciativas dentro de los mismos pueblos, en estos 10 años se desarrollaron propuestas políticas que el Estado no ha tomado en cuenta. Los pueblos Shuar, Sarayacu, Cayambe y comunidades ancestrales tienen muchas respuestas a estas inquietudes en sus propuestas, sin embargo, el problema está en que el Estado no las considera en el debate.

-

Edith Patiño

Cuenca es un referente a nivel nacional en la lucha contra los femicidios, somos parte de la Mesa de Erradicación de la Violencia a la Mujer del Municipio de Cuenca y es fundamental la articulación como redes de trabajo, por ejemplo, hace 5 años se está desarrollando un proyecto con 10 unidades educativas para trabajar el noviazgo sin violencia, las relaciones afectivas nacen en aulas, por ello, es importante trabajar a nivel educativo para generar nuevas propuestas; el proyecto de gobierno en prevención es fundamental, además del papel de los hogares y familias para fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en la educación son claves.



Estudiante de la Universidad de Cuenca

Diego Iturralde hablaba de vulnerabilidad en temas de interculturalidad, los Consejos Nacionales para la Igualdad miran la interculturalidad como parte de los grupos vulnerables que necesitan una atención específica. ¿No es esa una forma de no visibilizar las oportunidades que se pueden ofrecer a estos grupos? Es hacerles pensar que aún deben desarrollarse. Cuando hablaban de América Latina se referían a los indígenas como sinónimo de pobreza, hace falta reflexionar sobre la ideología de José Mujica frente a conceptos de pobreza, en las encuestas que se aplican para obtener estos indicadores preguntan aspectos relacionados a lo material como la adquisición de bienes, electrodomésticos, aparatos tecnológicos para medir si hay pobreza, y estos aspectos no consideran la realidad de las comunidades ni su cosmovisión. Se han presentado los problemas de la interculturalidad y se proporcionan datos de lo que se ha hecho, pero nos hace falta comprender que elementos se deben trabajar para superarlos y alcanzar la interculturalidad.

Esther Vizar

En Cañar los índices de violencia son altos, sin embargo, en los resultados de la encuesta no se refleja información sobre esta Provincia. Como sociedad civil debemos estar presentes y vigilantes del cumplimiento de prevención de la violencia que tiene limitantes como la falta de recursos y dificultades para acceder a la justicia; es necesario fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y exigir al Estado que realice acciones concretas respecto a la prevención de la violencia.

Carmen Barreto,

Coordinadora Zonal 6 - SDH

En una visita realizada en Gualaquiza se verificó que no hay una mesa de trabajo consolidada, pero existe una sociedad civil organizada y la voluntad de trabajar en la prevención de la violencia. Es importante tomar en cuenta a las y los actores involucrados, entre los cuales están los tenientes políticos que realizan un arduo trabajo y que son los actores que están activados a nivel local en áreas rurales, son quienes receptan denuncias y emiten medidas, por ello, deben ser capacitados en temas de prevención de violencia. De igual manera, las universidades deben establecer convenios para trabajar estos temas.

¿Cómo se han trabajado los temas de violencia y qué logros se han obtenido en la erradicación de la violencia? Existen instituciones en las que una mujer no puede opinar sobre los aspectos en los que se debería trabajar porque las despiden y contratan a quienes aplauden la voluntad política de las autoridades de turno.



Marcia Herrera

Estudiante de la Universidad de Cuenca

Del total de la población indígena, un 41 % reside en zonas urbanas y las cifras pueden ser mayores que el censo, la población indígena en su mayoría vive en Pichincha y en Guayas, no se considera la educación bilingüe en las zonas urbanas del país, solamente se habla de ella cuando se refieren al territorio más no de la infraestructura intercultural en las grandes ciudades. En las escuelas de Quito y Guayaquil se habla de ampliar escuelas en zonas rurales mientras que en zonas urbanas hay escuelas de educación regular con 80 % de estudiantes. Además, debe incluirse en el análisis a los grupos migratorios en zonas urbanas; dentro de la Agenda Nacional para la Igualdad no se toman en cuenta estos y otros aspectos culturales.

Sonia Viveros

Los resultados de la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres permitirán a la Secretaría de Derechos Humanos identificar las alertas que se presentan en cada provincia y trabajar en territorio, entre los cuales se encuentra Cañar. Es necesario que el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres cuente con recursos para trabajar este tema a nivel nacional y local. Los sistemas locales funcionan de acuerdo a realidades locales, culturales y diversas, sin embargo, hay mucho camino por recorrer para minimizar los errores, además, también es necesaria la participación de la sociedad civil.

Diego Iturralde

Coordinador General Técnico, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

Es importante mencionar que la Constitución de 2008 establece que los Consejos Nacionales para la Igualdad tienen la competencia de incidir en los Ministerios y trabajar las agendas para la igualdad; con el mandato constitucional, la población vulnerable pasó de ser aquellos sujetos que necesitaban oportunidades y requerían que el sector público apoye sus emprendimientos, propuestas etc., a sujetos en posición de desventaja a los cuales se les debe garantizar y defender sus derechos, en este sentido, el Consejo Nacional para la Igualdad busca que estos grupos se vean reconocidos como sujetos de derecho, en este caso las nacionalidades y pueblos que se encuentran inscritos en la Secretaría de Derechos Humanos.

En cuanto a la educación bilingüe, es real que se ha perdido de vista esta educación en las grandes ciudades y a los sujetos de derechos; si se hace una relación urbano rural entre indígenas y afroecuatorianos 1'600.000 viven en las ciudades y 1'400.000 en el



sector rural, siendo la población urbana mayoritaria. La migración interna implicó la invisibilización de la interculturalidad en las zonas urbanas; el Ministerio de Educación, en su momento, modificó la categorización de centros educativos bilingües a hispanos en un gran porcentaje, por lo que, estadísticamente la presencia y necesidad de estos centros educativos en las ciudades fue disminuyendo y bajo estos criterios se formuló la política pública; actualmente la educación intercultural ha aumentado; hay una organización indígena ubicada en Quito que busca visibilizar la interculturalidad de pueblos indígenas en Quito y otras ciudades, aspectos que también deben verse reflejados en la educación bilingüe. Dentro de la Agenda Nacional uno de los principales temas es la educación, un factor relevante que debe contribuir a mejoras importantes, por ello, es un tema en el que el Consejo Nacional para la Igualdad va a poner énfasis en estos años.





Foro Académico Virtual, Universidad de las Artes: Estado Plurinacional y Sociedad Intercultural en Tiempos de Pandemia⁴⁷

El Foro Académico Virtual: Estado Plurinacional y Sociedad Intercultural en Tiempos de Pandemia se celebró el 13 de agosto de 2020 y tuvo como objetivo principal debatir y reflexionar sobre los avances teóricos y conceptuales sobre la plurinacionalidad, interculturalidad y derechos; y compartir las experiencias y buenas prácticas desde sus protagonistas en territorio en el marco de la pandemia del COVID 19.

María Paulina Soto Labbé
Rectora de la Universidad de las Artes

Los pueblos indígenas son los actores esenciales del debate sobre la convivencia intercultural en el mundo y principalmente en América Latina; desde la academia se debe cumplir un rol activo, crítico y preponderante, no solamente como el espacio para reunir a los actores involucrados sino como una instancia cuestionadora que se compromete a transformar los discursos en acciones y más aún en información, misma que permita

⁴⁷ En el Foro participaron representantes de pueblos y nacionalidades, de la academia, organizaciones de la sociedad civil, representantes nacionales y zonales de instituciones públicas como Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobierno, ECU 911, Ferrocarriles del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito, BanEcuador, representantes de unidades educativas interculturales bilingües, representantes de Gobiernos Autónomos Municipales, de la Defensoría del Pueblo, Casas de Acogida y del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.



actuar sobre las realidades y que constituye un tema pendiente en las comunidades latinoamericanas. Carecemos de datos para actuar, esa es también una responsabilidad de las universidades.

Dentro de las varias publicaciones e investigaciones que he llevado a cabo, se encuentra la creación de un índice intercultural de convivencia, este índice ha demostrado que si bien llevamos un tiempo revisando los instrumentos jurídicos internacionales y todos los discursos que derivan de estos, como por ejemplo el Convenio No. 169 de la OIT, en la práctica, la aplicación concreta de ese tipo de instrumentos no se expresa en términos de data, es decir, no existe información que permita generar políticas medibles en el tiempo y no se sabe exactamente cuánto es y de dónde surgen las brechas que se han generado producto de los prejuicios interculturales; por ello, se plantean dos aspectos fundamentales para abordar esta problemática: el primero, que el actor académico cumpla con un rol crítico, adelantado respecto de la política, un rol cuestionador, y el segundo, generar instrumentos que permitan medir líneas de base y avance de las políticas más allá del discurso.

El rol crítico y técnico creativo de la academia son dos grandes aliados de cualquier política pública, pero sin la sociedad civil y sus actores, no hay posibilidad de los discursos sean realidad. Por ello y para finalizar quisiera citar un extracto de Sueños Azules del poeta Elicura Chihuailaf que este año 2020 ha sido el primer escritor mapuche que ha recibido el Premio Nacional de Literatura en Chile, dice: **“El mundo es un círculo, una globalidad, un cuerpo vivo con una columna vertebral que la mueve: los seres humanos reconociéndose en la profundidad de la naturaleza. Cada lugar único, pero con un resollar, un rumor repetible que podemos sin duda reconocer en cualquier lugar de la tierra en el que nos encontremos, si es que hemos aprendido a escuchar la inmensidad del silencio, dice nuestra gente. Cada territorio, cada Tierra, es una vértebra con una función específica que cumplir en dicha totalidad; libre, pero a la vez relacionada indisolublemente con las demás. Es la ley que se debe cumplir para que continúe el equilibrio, para que exista un desarrollo armonioso de la vida en la AzMapu, las costumbres de nuestra tierra”**. Para los mapuche la tierra no es su propiedad, se pertenece a ella.

En esta formulación hay un cambio epistémico que la academia ni el Estado pueden orientar si no es de la mano de los actores sociales legítimos.



Reflexiones de la Plurinacionalidad e Interculturalidad en tiempos de Pandemia

Ana María Carrillo⁴⁸

El hecho de que en la Constitución se reconozca un Estado plurinacional es una conquista importante que no ha sido pensada, ni reflexionada lo suficiente, esta conquista política marca una diferencia entre un Estado monocultural, en el que una nación equivale a un Estado y abre la necesidad de repensar nuestras diferencias como pueblos y nacionalidades y el reto de construir un Estado compuesto por muchas naciones. Es necesario señalar que la plurinacionalidad marca una igualdad en la diferencia y ese es un reto democrático para todos y todas, a pesar de estar escrito en papel difícilmente se ha podido llevar a la práctica, es decir, seguimos viviendo en un Estado racista, que perpetúa el racismo en sus aulas y el machismo en sus procesos y que no tiene la voluntad política de pensar una voz plural en sus planes económicos, culturales, ni en la construcción de sus imaginarios.

El Estado plurinacional es una propuesta concebida desde la lucha sostenida por siglos de aquellos que quedaron incluidos de manera subordinada al sistema; es decir los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes. Estos actores políticos terminaron constituyéndose en los más importantes de la década de los años 90 del siglo pasado. En las movilizaciones que marcaron esa década demostraron la capacidad de articular un discurso político pertinente para la mayoría de la población, así como la existencia de una fuerte organización de base para posicionar sus demandas, tal como lo hicieron también en Octubre del año pasado.

Es importante puntualizar que desde varios puntos de vista la lucha por la plurinacionalidad y por la interculturalidad es una lucha por la equidad de acceso a derechos, los mismos que solamente pueden lograrse el momento en que el Estado pueda deconstruirse y repensar sus formas y los contenidos de las políticas públicas. Hay que considerar que la manera en que se construyó nuestro Estado - de origen eurocéntrico, decimonónico y articulado fuertemente a los capitales transnacionales -- que nos condenan a ser proveedores de materias primas, es uno de los factores que hacen imposible el acceso y la garantía igualitaria de los derechos de la población.

En nuestra historia oficial hay poblaciones construidas desde la exclusión o la inclusión programada para aumentar las fuentes de acumulación, y que han sido sistemáticamente invisibilizadas o menospreciadas en términos culturales dentro del Estado monocultural. Esta situación de diferenciación en las posibilidades que tiene el Estado de garantizar derechos se profundiza con la pandemia. Aunque en un inicio el confinamiento total de



la población y el congelamiento de las actividades productivas se dibujaban como el fin del capitalismo, hemos visto como resultado la radicalización del régimen inhumano en el que estamos viviendo; se han hecho evidentes las brechas de desigualdad entre poblaciones y la poca capacidad de reacción de un Estado que ya tenía un historial de discriminación en la garantía de derechos. Hemos visto como las exclusiones clásicas se han agravado y las poblaciones indígenas y afroecuatorianas tienen hoy por hoy problemas para acceder a sistemas de salud, de educación, de seguridad social, entre otros. Este problema se agrava si transversalizamos una perspectiva de género.

Cito un extracto del pronunciamiento de la nacionalidad SIEKOPAI del 5 de mayo 2020 que retoma una resolución de la CIDH. En este pronunciamiento los firmantes relatan el descuido e inoperancia del Estado, que les ha condenado a ser sujetos diferenciados de derechos:

Reiteramos al Estado la obligación que tiene de aplicar perspectivas interseccionales, y prestar especial atención a las necesidades y al impacto diferenciado que las medidas de emergencia y contención frente a la pandemia del COVID-19 generan sobre los derechos humanos de los grupos históricamente excluidos o en especial riesgo, tales como: Pueblos indígenas. Teniendo en particular consideración que, en el contexto de pandemia, por lo general, los cuidados de las personas enfermas o necesitadas de especial atención recaen fundamentalmente en las mujeres, a expensas de su desarrollo personal o laboral, existiendo un escaso nivel de institucionalización y reconocimiento social o económico para tales tareas de cuidado, que, en tiempo de pandemia, se vuelven aún más necesarios y exigentes (CIDH – RESOLUCIÓN NO. 1/2020 PANDEMIA Y DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS – 10 de abril de 2020).

En el contexto de la pandemia se está evidenciando el recrudecimiento de una democracia representativa debilitada, pero que a pesar de eso ha mantenido un discurso por un lado y una práctica diferenciadora por el otro. Para quienes intentan formular procesos interculturales en educación es necesario el posicionamiento del Estado plurinacional que debe ser una práctica cotidiana y trabajada conscientemente por parte de toda la sociedad.

Es importante escuchar las propuestas del movimiento indígena, por ejemplo, Luis Macas quien hace referencia sobre el hecho de que la lucha indígena ha sido interseccional en tanto que se propone pensar en una sociedad primero y luego en un Estado, donde los indígenas hacen reivindicaciones dobles, por ser indígenas y por ser pobres, por ello, necesitan pelear contra aquello que nos oprime fuertemente.

La pandemia está dejando a su paso dolor, incertidumbre, desempleo y precarización



de la vida, recrudesciendo una dinámica económica que está direccionada en camino contrario al Estado plurinacional. Somos testigos de este momento en el que prima el capital por sobre la vida, lo que da como resultado que el ejercicio pleno de nuestros derechos se sujete cada vez más al poder adquisitivo. Debemos estar alertas, vigilantes y con plena conciencia de que no se están cumpliendo las garantías mínimas para el ejercicio de nuestra ciudadanía en general. En este contexto, la lucha de los años 90 debe retomarse fortaleciendo las propuestas políticas que engloban el concepto de plurinacionalidad para revertir el momento delicado que las y los ciudadanos que pertenecen a pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afrodescendientes están atravesando por los estragos causados por el Covid-19. Con la pandemia se ha evidenciado el debilitamiento del Estado y los intereses de los gobiernos en fortalecer los procesos privados de acumulación. En este momento de debilidad democrática debemos ser conscientes de la necesidad, como ya nos ha enseñado el movimiento indígena, de seguir en la lucha constante para construir el Estado plurinacional.

Voces y Miradas sobre la Plurinacionalidad, Interculturalidad Experiencias y Buenas Prácticas en Tiempos de Pandemia desde sus Protagonistas y en Territorio

José Yungan⁴⁹

Representante Pueblo Kichwa de la Costa

Desde la perspectiva de pueblos y nacionalidades indígenas, en el caso específico del pueblo Kichwa de la Costa, la Constitución del Ecuador en materia de derechos es una de las más avanzadas de América Latina y el mundo, donde se reconoce al Estado como plurinacional e intercultural y se oficializan las lenguas Kichwa, Shuar y Castellano, también contiene un capítulo de derechos colectivos, sin embargo, el Estado plurinacional en su gran mayoría ha quedado en el escritorio, porque si bien existen políticas públicas enfocadas a la plurinacionalidad e interculturalidad no se cuenta con autonomía y jurisdicción propia a nivel institucional, de igual manera, muchos de estos avances tampoco se han ejecutado.

¿Qué paso con el Estado plurinacional e intercultural en tiempos de pandemia? Cuando empezó la emergencia se olvidaron de los pueblos y nacionalidades, pese a que se hizo un manifiesto respecto a lo que estaba pasando y cómo el Estado debía tomar medidas acorde al Estado plurinacional, sin embargo, no fueron tomados en cuenta, en ese mismo sentido, los pueblos y nacionalidades pidieron al Comité de Operaciones de Emergen-

49 Director Zonal 8 Educación Intercultural Bilingüe, Ministerio de Educación.



cia (COE) Nacional establecer una mesa técnica que de manera indispensable cuente con asesoría de las organizaciones indígenas pero tampoco se hizo nada al respecto; se solicitó a las instituciones coordinar con las organizaciones a fin de tomar en cuenta las realidades de los diferentes pueblo y nacionalidades y dar atención prioritaria a la población campesina e indígena, poniendo a su disposición unidades de salud para que presten asistencia. Lo que si sucedió fue que el Estado, a través del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades preocupados por la situación que atraviesa el país en esta emergencia sanitaria crearon un espacio para el pensamiento de pueblos y nacionalidades y desde este espacio crearon diferentes propuestas y protocolos de prevención para el COVID 19, sin embargo, ninguno de estos documentos fue elaborado conjuntamente con pueblos y nacionalidades ni se consideraron sus criterios o realidades.

Durante la crisis causada por la pandemia muchas familias perdieron seres queridos y no tuvieron respuesta del Estado plurinacional y fue desde las diferentes organizaciones y entidades educativas que se organizaron para establecer una comunicación con la población y levantar sus necesidades. Quienes viven en territorio y están en relación directa con los pueblos y nacionalidades son los que conocen las necesidades, limitaciones y carencias con las que se ha vivido durante estos meses de pandemia. El Estado plurinacional se quedó en un discurso filosófico que en la práctica no se ve desarrollado; Guayaquil fue una de las ciudades más golpeadas en los meses de marzo y abril, dejando graves secuelas en la Provincia, un gran número de pueblos indígenas se vieron afectados, puesto que dentro de esta emergencia no se establecieron desde un inicio protocolos y directrices de bioseguridad para el funcionamiento de tiendas, mercados y centros de abastecimiento de alimentos, donde los pueblos y nacionalidades son los que realizan la comercialización de los víveres, están encargados de los cultivos y la venta de productos agrícolas, por lo que los pueblos indígenas también están expuestos.

Los pueblos indígenas han sobrevivido por más de 5000 años pese a varios intentos genocidas por los que han atravesado y esta pandemia no será la excepción, los pueblos indígenas van a continuar con su lucha, la Constitución de 2008 es clara y reconoce 21 derechos colectivos, el deber de los pueblos es ejercer sus derechos, tener un rol más activo porque de lo contrario no cambiará nada. Es necesario salir del análisis y tomar acción para el pleno ejercicio de los derechos de estos pueblos.

El Estado plurinacional e intercultural tiene que trabajar más desde la Secretaría de Derechos Humanos, desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, desde los ministerios y desde los pueblos y nacionalidades para que la interculturalidad sea una relación de igual a igual entendida como el reconocimiento y respeto de lo diverso.



Las instituciones, las universidades, organizaciones y demás entidades deben trabajar de manera conjunta con un solo horizonte para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos, es necesario unir agendas y evitar duplicar esfuerzos. Los pueblos indígenas de la Costa están trabajando por la unidad de los pueblos y se debe trabajar conjuntamente por este objetivo común, “si con dos manos se lava bien la cara imagínense con ocho, mucho mejor”.

Yrma Domínguez

Lideresa representante del Pueblo Montubio - Comisión Nacional de Mujeres Rurales

“Si canto el amor fino, no lo digo por afición, le canto porque soy montubia y lo llevo en el corazón”. Los pueblos y nacionalidades del país, sobre todo en el campo y en lo rural, en lo que respecta a la pandemia han vivido la crisis más significativa de toda la historia, porque el pueblo montubio desde su cultura y sus costumbres son personas afectivas, cariñosas, que disfrutaban de la compañía, de las fiestas y la diversión, estas características nos marcan como cultura, así también de acuerdo con cada cultura se reconocen los otros pueblos y nacionalidades.

En el contexto de la pandemia, el pueblo montubio vivió situaciones complejas, por la cantidad de vidas que se perdieron y lo que todo esto ha significado para este pueblo que estuvo en el campo y fue afectado e infectado en la pandemia, se tomó la decisión de quedarse en las casas acompañados de las familias y poniendo en práctica los conocimientos ancestrales y no asistir a los centros de salud, principalmente por el miedo a llegar a ese momento de soledad y depresión en el que murieron muchos de los compañeros y compañeras.

Dentro de esta situación por la que hemos atravesado se han profundizado las desigualdades ante un Estado que tiene a los pueblos y nacionalidades en abandono y esto se evidenció durante el confinamiento, donde se profundizó la violencia de género e intrafamiliar, donde se visibilizó la desigualdad en el cumplimiento de los roles que hacen las mujeres tanto en el campo como en la ciudad y el rol que cumplen los hombres. Sin embargo, durante esta crisis se han recuperado principios que se estaban perdiendo dentro de un modelo estatal sistémico marcado por el clientelismo, el materialismo, el capitalismo, ya que de los pueblos indígenas, montubios y cholos surge la preocupación de cómo proveer de alimentos al pueblo ecuatoriano y por ello, no pararon de producir, tomaron como alternativa su cercanía a la tierra, las medicinas y conocimientos ancestrales; hubo un retorno de la población a sus territorios, hace años la gente que salió del campo a buscar mejores oportunidades de vida y debido a la pandemia decidió retornar a sus raíces, regresar a la ruralidad donde tienen el cobijo y cuidado de sus familias, así



también se ha identificado un principio de solidaridad de las familias del campo con la población urbana.

Los pueblos y nacionalidades tienen grandes desafíos, en este tiempo de pandemia tienen la oportunidad de ser reconocidos e identificados como el pueblo que trabaja el campo, la tierra; los pueblos deben unirse y luchar por la garantía y el ejercicio de sus derechos desde cada una de sus representaciones, se deben identificar las necesidades que los pueblos tienen en común y darse una mano como hermanos, por lo que, se debe continuar trabajando desde lo político, lo productivo e incluso culturalmente para consolidarnos como país. Dentro del Estado debe haber representantes de los pueblos y nacionalidades, dentro de la Asamblea Nacional, del gobierno nacional y a nivel territorial que conozcan la realidad y el sentir de los pueblos, y luchar por la reivindicación de los derechos para tener una vida digna, una vida de salud y bienestar.

Alexandra Plúas

Dirigente del Pueblo Montubio del Ecuador

Durante la pandemia se ha reconocido el trabajo de las personas que han estado en primera línea de cara al COVID 19 como los médicos, policías y militares pero se ha dejado de lado a aquellas personas que se encuentran lejos de las urbes pero que se han dedicado a trabajar la tierra en condiciones adversas, el pueblo montubio de la Costa, que trabaja en el agro y es debido a la pandemia que han reconocido la importancia de la agricultura, un sector que ha sido invisibilizado y olvidado con pocas o nulas políticas públicas respecto a tecnologías, ayuda técnica y distribución de la tierra.

Ecuador se ha visto fuertemente afectada por la pandemia, una crisis de alcance mundial, sumado a una mala administración gubernamental, sin embargo, en estos tiempos se ha evidenciado que la mujer y el hombre del campo nunca pararon, y es por ello, que la mirada al campo debe ser más afectiva.

La Constitución de 2008 es una de las más ricas respecto al reconocimiento de derechos, sin embargo, los pueblos no han sido tomados en cuenta por los gobernantes, durante la pandemia los sectores del campo de la Costa no tuvieron acceso a alimentos y medicinas por parte del Estado, pero es gracias al nivel de organización y coordinación de las mismas organizaciones sociales que se distribuyeron alimentos y medicinas, incluso las organizaciones comunitarias lograron abastecer de cajas funerarias a las comunidades, aún con la pérdida de seres queridos no se ha dejado de trabajar y producir. Es necesario reconocer el trabajo de las organizaciones y el arduo trabajo que desde el campo se llevó adelante para abastecer a la población. Hay que tomar conciencia como pueblos de lo importante que es unirse y ser veedores de los gobiernos de turno para que se apliquen las leyes en cada rincón del país.



Intervenciones

Gilberto de la Rosa

Representante de Pueblos Cholos del Ecuador

Así como los pueblos indígenas abastecieron de alimentos a todo el pueblo ecuatoriano en esta pandemia, el pueblo montubio lo hizo desde el campo, el pueblo cholo también estuvo presente porque los pescadores abastecieron a la población. El reconocimiento y la unión de las nacionalidades indígenas y los pueblos afroecuatoriano, montubio y cholo es necesario para hacer de este un mejor país para las futuras generaciones.

Anita Oñate

Presidenta Nacional de la Fundación Lideresas del Ecuador - Guayaquil

Las políticas públicas deben ser ejecutadas en beneficio de las nacionalidades y pueblos, el pueblo montubio ha sido olvidado y este espacio generado por la Secretaría de Derechos Humanos debe visibilizar la realidad de cada pueblo; existe un gran problema cuando las políticas públicas se formulan desde las oficinas y se ejecutan en territorio porque no responden a las necesidades reales de la población. La Secretaría de Derechos Humanos debe trabajar de manera articulada con las nacionalidades y los pueblos para enfocar las necesidades que tenemos las mujeres y los hombres de estos pueblos. Es necesaria la unión de las nacionalidades y los pueblos para continuar la lucha que desde hace más de 20 años no ha generado resultados.

Janella Hidalgo

Fundación Mujer y Mujer

Estos espacios de diálogo permiten a la ciudadanía, organizaciones y defensores de derechos humanos congregarse y exponer sus realidades desde los diferentes territorios y sectores productivos del país, además, son imperiosos para generar articulación entre los tomadores de decisión, las organizaciones sociales, los líderes y lideresas representantes de los diferentes sectores sociales.



ENCUENTROS TERRITORIALES

Considerando que la población de las cuatro provincias ubicadas en frontera norte, Esmeraldas, Sucumbíos, Carchi e Imbabura, son en su mayoría pertenecientes a las nacionalidades indígenas y los pueblos afroecuatoriano y montubio, la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales de la Secretaría de Derechos Humanos con el apoyo del Programa SI-FRONTERA Cooperación Técnica Alemana GIZ-Ecuador en el marco del Programa Europeo Frontera Norte Territorio de Desarrollo y Paz, y en coordinación con el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales (CONGOPE), realizaron tres encuentros territoriales con la finalidad de analizar y debatir el estado de situación de las nacionalidades y pueblos en frontera norte, considerando los complejos escenarios que se presentan en esta región por las características que supone encontrarse en territorios fronterizos, más aún en la frontera con Colombia que vive un conflicto armado, y de esta manera obtener elementos que permitan definir políticas públicas con enfoque intercultural que tomen en cuenta las demandas, situación y derechos colectivos de los pueblos transfronterizos.

Estos espacios de diálogo permitieron exponer y debatir las visiones y miradas sobre el Estado plurinacional desde los representantes de las comunidades transfronterizas de las nacionalidades y pueblos, planteando las principales problemáticas en sus territorios y lineamientos de posibles alternativas o soluciones en las que debe trabajar el Estado en todos los niveles para garantizar sus derechos. Un encuentro territorial se desarrolló en la ciudad de Esmeraldas, mientras que los otros dos se llevaron a cabo de manera virtual debido al estado de emergencia por el que atraviesa el Ecuador a causa del COVID 19.





Encuentro Territorial para la Generación de Insumos para la Política Pública Intercultural⁵⁰

El Encuentro Territorial para la Generación de Insumos para la Política Pública Intercultural tuvo lugar en la provincia de Esmeraldas el 26 y 27 noviembre de 2019, y su objetivo principal fue reflexionar, sensibilizar y proponer insumos para la formulación de política pública con enfoque intercultural, así como la construcción del Estado plurinacional.

Metodologías e Instrumentos para la Inclusión e Interculturalidad en las Políticas Públicas Locales y Focalizadas al Sector Social

Mario Sáenz⁵¹

¿Dónde encaja la política social dentro de los gobiernos autónomos descentralizados? Es ahí donde existen dificultades, ya que no están explícitamente definidas como competencia exclusiva de los GAD. La política social está planteada como una competencia concurrente que se conecta con el rector de esta política ya sea el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Educación o el Ministerio de Salud. Como Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales (CONGOPE) se están presentando estas pautas.

50 En el acto participaron representantes de nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio, representantes de la academia, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la Cooperación Técnica Alemana GIZ Ecuador, representantes del GAD, CONGOPE, AME, del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y de diferentes instituciones públicas.

51 Representante de la Unidad de Gestión Social Interculturalidad y Género, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales – CONGOPE.



Gracias al apoyo de la GIZ se creó la Guía Rápida para la Gestión de la Política Social, esta guía de trabajo permite comprender y poner en práctica la gestión y planificación de la política social de grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad. Esta guía se presentó a los técnicos de los GAD y se divide en 6 capítulos; el primero es una aproximación a gestión de la política social, el segundo trata sobre las instancias encargadas de la formulación, coordinación estudio y ejecución de la política social, el tercero es la base legal técnica y política, el cuarto se refiere al tema presupuestario, el quinto es la propuesta de modelo de gestión que proporcionamos a los GAD y el último capítulo es la participación ciudadana y mecanismos de control social.

En lo que respecta al primer capítulo se plantean varios temas, el proceso de transición de la reforma del COOTAD en el año 2013 plantea la extinción de los patronatos, lo cual, nos hizo reflexionar sobre qué políticas sociales trabajan los GAD; se identificó el paso de una política pública asistencialista a una con enfoque de derechos, evitando mirar a los grupos de atención prioritaria como objetos de caridad y beneficencia. Surgen varias preguntas: ¿si la gestión está enfocada a atender a los grupos de atención prioritaria o a la superación de brechas y problemas sociales en territorio? La falta de personal técnico y de voluntad política en algunos GAD hace que la gestión se limite a la atención de grupos de atención prioritaria. Otra pregunta que surge es ¿si la gestión social provincial es complementaria a la integración social, cultural y económica del territorio y si la transversalización de los enfoques de igualdad se genera en los GAD?

Las viceprefectas son nombradas miembros permanentes de las Comisiones de Igualdad y Género por “default”, por ser mujeres, sin embargo, se cuestiona su participación en cuanto a las actividades que realizan y a la captación de recursos. Se ha evidenciado, además, que los patronatos aún existen en los gobiernos provinciales y municipales donde se discute la creación y generación de política pública, y se crea una discusión entre las viceprefectas, las instancias técnicas y las esposas de los prefectos, en algunos casos, lo que genera conflicto. El COOTAD señala que la Comisión Permanente de Igualdad y Género es la instancia encargada de la transversalización, fiscalización y coordinación de la política social de igualdad y los patronatos son los que deben encargarse de brindar los servicios sociales.

Respecto a la base legal, la gestión y ejecución de las políticas sociales en los GAD provinciales está establecida en la Constitución de 2008 en primera instancia (Art.1 y Art. 35), el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización - COOTAD (Art. 41, 249 y 327) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP (Art. 14). Además, se resaltan también los fundamentos técnicos y políticos de la gestión de la política social en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, políticas de Estado (violencia, trata, racismo, agendas sectoriales, agendas nacionales



para la igualdad con los diferentes Consejos Nacionales para la Igualdad y referencias internacionales. El documento también resalta la Ley Orgánica de Movilidad Humana y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por demanda de la ciudadanía. De igual manera, incorpora las competencias, atribuciones y experiencias de los GAD, rescatando buenas prácticas. Se ha detectado también que hay duplicidad de esfuerzos, proyectos y recursos, por ejemplo, las actividades que se desarrollan en el marco de la erradicación de la violencia en muchas ocasiones responden a diferentes intereses políticos y no son articuladas entre las entidades involucrada.

Respecto a los presupuestos para la política social en los GAD provinciales, existe una confusión en la aplicación del COOTAD, debido a que este cuerpo legal establece que el presupuesto destinado a la formulación e implementación de políticas sociales debe ser el 10% de los ingresos no tributarios y los GAD lo calculan como el 10 % del total de los presupuestos, por lo que, la guía orienta sobre este tema.

Dentro de los GAD existe un desconocimiento respecto a cuáles son los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución; muchos GAD trabajan temas de niñez y adolescencia, pero por desconocimiento no prestan servicios a personas privadas de libertad. De igual manera, se ha detectado que los patronatos provinciales tienen una mayor inversión en el cuidado de grupos de atención prioritaria, lo cual se ve reflejado en los informes que el CONGOPE solicita a los gobiernos provinciales.

En muchos casos se incluyen proyectos de obra pública, vialidad, agua potable y alcantarillado como parte de la política social, porque no existe comprensión de lo que esto significa; en algunos casos los proyectos sociales se diseñan a partir de temas subjetivos como religión, fortalecimiento de la familia, entre otros temas que no responden a las necesidades de la población.

La propuesta de modelo de gestión para la formulación y aplicación de la política social en los GAD provinciales genera confusiones y es por esto, que se ha identificado la necesidad de aclarar estos temas y brindar una guía que permita a los GAD desarrollar proyectos sociales adecuados y debidamente articulados. El GAD de Zamora Chinchipe es un ejemplo de lo que ocurre de manera general, este GAD llevó adelante un proyecto de erradicación de la violencia, el cual fue impulsado sin crear una ordenanza y sin involucrar al sistema de protección de derechos, este proyecto fue observado por la Contraloría General del Estado por gastar recursos que no se encontraban dentro de su planificación.

Cecilia Chacón, en su época como viceprefecta de Tungurahua creó un modelo exitoso de participación ciudadana que contaba con la voluntad política de las autoridades, que



conocían la realidad en el territorio y la normativa, la población solicitó al GAD desde la organización de fiestas hasta las aulas y hospitales para una atención adecuada; en su momento, la Viceprefectura creó un centro de participación ciudadana para que la ciudadanía sepa cuál es el rol y las funciones del GAD a fin de mejorar la exigibilidad de los derechos desde el control social, las veedurías ciudadanas y el libre acceso a la información pública. Es fundamental el involucramiento de la ciudadanía y la participación ciudadana en la gestión y planificación de la política social.

Intervenciones

Douglas Quintero

Fundación Proceso Afroamérica XXI

Si bien se brinda un contexto histórico, es importante afianzarse en la realidad concreta. Contamos con las herramientas para el reconocimiento de la cultura y convivir en igualdad de condiciones, sin embargo, la realidad indica que la igualdad tiene dos vertientes: la formal que está determinada en los derechos civiles y políticos y la real que está en el mismo contexto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de los derechos económicos, sociales y culturales, es necesario dar un salto de pensarse como sujetos de derechos a ser titulares de derechos.

El artículo 10 de la Constitución de 2008 establece que somos titulares de derechos, por lo tanto, hay que asumirlos; hay una realidad que se niega a propósito en el Ecuador, la invisibilidad del aporte de los afroecuatorianos en la construcción de política pública. Si somos titulares de derechos no debemos pedir sino exigir que estos sean garantizados.

El Decenio Afrodescendiente en Ecuador está pasando desapercibido, folclorizado y no estamos exigiendo políticas de reivindicación de nuestros derechos. La Constitución tiene 3 títulos que vinculan el desarrollo con los derechos colectivos, el primero recoge todo el universo de derechos, el segundo es el régimen del buen vivir y el tercero el régimen de desarrollo; los tres deben ser aprovechados para exigir políticas públicas en el marco de la interculturalidad. Mi propuesta es a la vez una pregunta, ¿cómo desde esta realidad concreta se pueden generar políticas públicas? Hay herramientas que debemos utilizar y en las que debemos apoyarnos como la Declaración del Decenio Afrodescendiente, que es resultado de la lucha de los afrodescendientes, los instrumentos de Naciones Unidas que nos exigen construir con una variable étnico cultural las políticas públicas diferenciadas. Los Consejos Nacionales para la Igualdad creados por mandato constitucional actualmente son un híbrido y no están funcionando como deberían. Nos-

tros tenemos nuestra propia cosmovisión de desarrollo y en este marco, si la cooperación internacional quiere apoyar, debemos construir una política pública que responda a estas demandas.

Fernando Terán

Coordinadora Ecuatoriana Montubia – CEOSIM

Hay un sustrato de la cultura occidental muy fuerte; el problema de la revolución liberal, de la igualdad, de la fraternidad, la solidaridad sigue latente en los dos sistemas propuestos, o somos confederaciones o somos republicanos, en el fondo da igual, ambas son liberales. Ese sustrato viene dado en la misma terminología cuando hablamos de nación hacemos un recuento histórico y podemos ver un cambio de la sociedad feudal a la moderna, la necesidad de la burguesía era homogenizarnos, todos éramos iguales y tendríamos igual representación; esto ya no es tan útil, pero es un antecedente histórico.

Los indígenas tienen razón cuando dicen que el autoreconocimiento es más consciente cuando se efectúa internamente y no para expresarlo públicamente. En ese sentido, el deber del Estado es el reconocimiento de las distintas nacionalidades y de todos quienes forman parte de ese Estado. El problema del Estado es que nos homogeniza y no reconoce las diferentes nacionalidades y los derechos propios de cada una de ellas, tanto el pueblo afroecuatoriano como los pueblos indígenas tienen sus demandas, de igual manera el pueblo montubio y estas demandas no pueden ser canalizadas. El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades debería cumplir con esta función, pero es un híbrido que no cumple con su objetivo; a nivel del Estado no existen consensos y por el contrario se generan divisiones, por lo que, si no se consideran las luchas étnicas que han tenido los pueblos y se mantiene el modelo de un Estado burgués no avanzaremos en ninguna dirección.

Martha Capani

Organizaciones campesinas indígenas, Cotacachi

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) ha planteado algunas propuestas para aportar insumos a la política pública con enfoque de pluri-nacionalidad e interculturalidad, sin embargo, no han sido consideradas, por lo que el Estado burgués no representa a los pueblos indígenas, es un Estado represor y saqueador de la memoria de los pueblos y nacionalidades del territorio ecuatoriano.

Nosotros como pueblos y nacionalidades hemos planteado propuestas alternativas al Estado, sin embargo, al final del día somos parte de una estructura que no propone garantías para nuestros pueblos, parecería ser el Estado nos está haciendo un favor y la rea-



lidad es que nosotros somos titulares de derechos y es el Estado el que debe garantizar el cumplimiento de estos derechos. Los Consejos Nacionales para la Igualdad no cumplen con el rol para el que fueron creados.

Los pueblos indígenas han realizado varias propuestas, pero no hay garantías de que sean tomados en cuenta, las políticas públicas deben ser construidas conjuntamente con los pueblos y nacionalidades. Soy partera y las parteras estamos siendo perseguidas por tratar de mantener los partos en casa, inclusive sacaron una política para el parto en casa que no nos representa, no considera nuestra cosmovisión.

Jhon Antón Sánchez:

Profesor Titular del IAEN

Cada pueblo debería poder expresarse en su propia lengua como lo hacen en otros lugares, por ejemplo, en una reunión de pueblos afrodescendientes en Surinam, las y los participantes hablaban en distintas lenguas y cuando intervenían lo hacían en su propia lengua ancestral, lo cual obligaba a tener uno o varios traductores; en el país se debería propiciar que la población aprenda a hablar Kichwa como lo hacen con el Inglés.

En cuanto a la transformación del Estado, Trotsky y Lenin plantearon una discusión sobre el Estado y la revolución, el Estado puede desaparecer cuando los medios de producción estén democratizados y todos accedamos a ellos, cuando la riqueza esté en manos de todos y todas y no haya clases sociales; esta es la utopía que plantea el Marxismo. Con la lucha armada, como la gran partera de la revolución, en el caso de Cuba como ejemplo, se demuestra que la revolución no extinguió el problema de raza.

Otro asunto es que para construir la plurinacionalidad se debería alcanzar primero la transformación del gobierno, como mecanismo para cambiar el Estado. Pues los gobiernos demuestran una ideología amparada en los partidos que los sostiene, y si esta ideología es muy liberal, contraria al republicanismo, es posible que sea contraria a los principios de la plurinacionalidad. Es decir, en la región la mayoría de los estados en la región se gobiernan bajo ideologías y principios capitalistas y liberales, y pocos bajo el republicanismo.

Jaime Vargas en el paro de octubre del año 2019 dijo “no venimos a hablar de los subsidios sino del modelo económico, la vía para la construcción del Estado plurinacional empieza por replantear el modelo económico”, pero el gobierno no lo hará porque implica cambiar las reglas de juego de las contradicciones de clase. Si planteamos un gobierno diferente que se ampare en principios constitucionales republicanos y no tantos liberales, las instituciones se deben plantear de forma distinta.



Sara Villa Prado

Presidenta del pueblo montubio de Esmeraldas

La discriminación no está en otras personas sino en nosotros mismos, mientras nos sentamos a esperar que los ministerios nos resuelvan los problemas; debemos entender que es necesario desarrollarnos económicamente y unirnos para cambiar la historia y convertirnos en un Estado pluricultural. No hemos hecho lo suficiente, participamos en espacios de liderazgo y concursos de méritos y oposición para ocupar altas dignidades, pero no defendemos los derechos colectivos de quienes representamos; todos somos parte de un mismo país, pero cada uno se autoidentifica como mestizo, indígena, afroecuatoriano o montubio, nos hace falta unión. Si la burguesía tiene acceso a créditos, facilidades económicas, entre otras, nosotros también tenemos derecho a esas oportunidades, tenemos la tierra y la fuerza para hacerlo, la única diferencia es que no nos unimos, estamos esperando que nos resuelvan la vida. La discriminación es económica, ya no hay discriminación por raza o por color de piel.

Adolfo Chapiro

Comunidad Federación Chachi

En el año 2008 se elaboró una Constitución nueva que reconoce al país como intercultural y plurinacional, pero ha quedado en lindas palabras, no se ha cumplido casi nada. La plurinacionalidad significa que el Estado ecuatoriano tenga sus funcionarios con varias representaciones de pueblos y nacionalidades. El currículo educativo debe recoger los buenos modelos pedagógicos de cada cultura, que en cada establecimiento educativo incluso universidades estén presentes nuestras lenguas; no defendemos nuestros intereses, no valoramos lo nuestro, no rescatamos nuestros conocimientos ancestrales. Dentro del mundo indígena para curar una enfermedad se utilizan plantas medicinales, ese conocimiento debe aprovecharse y debe aplicarse en todos los ámbitos.

Moira Castellanos

Pueblo Montubio Ecuador

El problema del Estado plurinacional viene de parte del Estado y de la ciudadanía, es un trabajo en equipo y a todos y todas nos corresponde trabajar por alcanzarlo, no nos enfraquemos en el problema sino en la solución. Existen leyes, pero no las aplicamos por la falta de conocimiento, no nos empoderamos como ciudadanos, somos mandantes, pero lo seremos realmente cuando tengamos conocimiento de las leyes y las apliquemos.

Dentro del Plan Toda una Vida, el primer eje se refiere a nuestros derechos con el objetivo de afirmar la plurinacionalidad e interculturalidad, ese objetivo tiene metas



establecidas, pero debemos prepararnos y trabajar en esto, si no lo hacemos nosotros no alcanzaremos el buen vivir. Todos somos iguales somos un mismo Ecuador, todos somos humanos y tenemos derechos; debemos activar las asambleas locales sectoriales y organizaciones, hay espacios de participación que debemos aprovechar para reclamar nuestros derechos.

Manuel Gonzaga

Presidente del Pueblo Montubio del Ecuador

La Secretaría de Derechos Humanos y el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades deben observar el censo experimental que realizará el INEC, existen algunos conceptos que están mal manejados sobre pueblos y nacionalidades. Además, es importante mencionar que la política pública para pueblos y nacionalidades debe realizarse desde la cosmovisión propia de los pueblos.

Mary Quiñonez

Palenque de la Libertad, Provincia de Esmeraldas

Sería importante conocer cómo se manejan los presupuestos dentro del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, de igual manera, las asambleas cantonales y parroquiales deben socializar sus presupuestos. Cuando se eliminaron los anteriores consejos de desarrollo varios de nosotros pusimos resistencia, ya que los consejos actuales sólo transversalizan y realizan seguimiento a la política pública, los anteriores consejos de desarrollo eran ejecutores de la política pública. Es necesario que el Consejo Nacional para la Igualdad verifique la implementación de las políticas públicas y los recursos designados para los territorios ancestrales a través de los diferentes ministerios.

Iván Tadeo

Pueblos Afrodescendientes

A las asambleas cantonales y provinciales no se invita a las organizaciones de los pueblos y nacionalidades y estas no se fortalecen. Es necesario que se asignen presupuestos igualitarios para las provincias, ya que no se asigna el mismo porcentaje presupuestario para la ejecución de la política social dirigido a los pueblos y nacionalidades, si bien hay parámetros establecidos para destinar ese tipo de presupuesto como población, necesidades básicas insatisfechas, participación, entre otros, el CONGOPE debe homogenizar los parámetros para que sean aplicados en todas las provincias.



Manuel Gonzaga

Presidente del Pueblo Montubio del Ecuador

Se ha realizado en censo experimental del INEC en Puerto López, históricamente el censo ha hecho que se visibilice al pueblo afroecuatoriano y al pueblo montubio, sin embargo, existe la preocupación que en el censo del 2020 no exista un total entendimiento de lo que significa ser montubio, indígena o afroecuatoriano, si no hay una campaña paralela sobre la autoidentificación, estos pueblos se van a ver más reducidos.

Diego Iturralde

Coordinador General Técnico - Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

La creación de los Consejos Nacionales para la Igualdad surgió en el correísmo para desmovilizar a pueblos y nacionalidades, sin embargo, desde estas instancias se ha trabajado por promover los derechos de los pueblos y nacionalidades y demás grupos de atención. No obstante, las organizaciones sociales deben actuar más; es necesario reflexionar sobre la complejidad del sector público, el Estado se convirtió en un monstruo de procedimientos que hizo compleja la actuación e implementación de políticas públicas, nadie hace nada y se ejecuta muy poco. Es necesario evaluar la agenda del pueblo afrodescendiente en estos últimos años, que se ha realizado y que falta por hacer.

Mario Sáenz

Unidad de Gestión Social Interculturalidad y Género – CONGOPE

Existe un grave dilema al momento de solicitar recursos por parte de los GAD, se coloca en el mismo nivel de importancia la construcción de una cancha de fútbol, la inversión en prevención de violencia y la celebración de las fiestas locales, cuando debe existir una priorización y planificación de proyectos, actividades y gastos que respondan a las necesidades de las provincias y cantones. El CONGOPE es un ente asociativo no rector que promueve que los GAD trabajen en el sector rural y urbano mientras que el consejo provincial es una bisagra entre los dos.



Mesas de trabajo

Durante este Encuentro se realizaron tres mesas de trabajo: una con las nacionalidades indígenas, otra con el pueblo afroecuatoriano y otra con el pueblo montubio, en cada una de ellas se recopilaban las necesidades de estos pueblos y los lineamientos identificados para la formulación de políticas públicas que respondan a sus necesidades. A continuación, se detalla la información recopilada en cada una de estas mesas de trabajo.

Mesa de Trabajo de Nacionalidades Indígenas

Esta mesa de trabajo estuvo conformada por: Nanki Shuar (Shuar-Pastaza), Adolfo Chapiro (Chachi- Esmeraldas), Marilyn Piaguaje (siekopai, secoya- Sucumbíos), Martha Capani (kichwa- Cotacachi), Oscar Chiripúa (épera, siapidaaará- Esmeraldas), Evelin Varela (Esmeraldas, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional), Martha Arotinga (Imbabura, UNORCAC), Orlando Cipriano (Chachi- Eloy Alfaro), Mario Sáenz (CONGOPE).

Entre los principales lineamientos de política pública identificados en esta mesa están: la transversalización de políticas públicas con enfoque intercultural respecto a la educación, políticas públicas para el acceso a una vivienda digna, a salud, identidad cultural, justicia indígena, trabajo y estructura organizativa. En la matriz a continuación se detallan las propuestas realizadas por las y los representantes de las nacionalidades indígenas, determinando los ejes priorizados, las estrategias y acciones que deberían realizarse, así como los actores institucionales que han sido identificados en este proceso.



LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EJE PRIORIZADO	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS	OBSERVACIONES
Transversalización de las políticas públicas con enfoque intercultural	Educación intercultural	<p>Incidir en las políticas del Estado respecto a la educación y que el Kichwa sea considerado como segundo idioma. Fomentar la formación de docentes interculturales. Promover la educación cultural bilingüe cargo de docentes de nacionalidades y pueblos y la educación propia de las comunidades. Concientizar a las nacionalidades y pueblos su responsabilidad de mantener su lengua y su cultura a través del idioma. Garantizar la accesibilidad en las pruebas que lleva a cabo SENESCYT</p>	<p>Ordenanzas municipales para educación intercultural. Reconocimiento a los dirigentes nacionalidades y pueblos elegidos interna y mayoritariamente. El CNIPYN y el Ministerio de Educación deben asumir la transversalización de las políticas públicas con enfoque intercultural. La SENESCYT debe promover el acceso de las nacionalidades y pueblos a educación superior.</p>	<p>Ministerio de Educación GAD SENESCYT CNIPYN Dirigentes y organizaciones</p>	<p>Es necesario pensar no solamente en educación básica sino también en la educación superior y de postgrado.</p>
Políticas para el acceso a la vivienda digna	Vivienda digna	<p>Garantizar presupuesto para el cumplimiento de políticas. Respetar la pertinencia cultural y natural en la construcción de viviendas.</p>	<p>Exigencia de garantías constitucionales. Dotar de servicios básicos en las comunidades de nacionalidades y pueblos.</p>	<p>MIDUVI GAD Municipales</p>	<p>Las viviendas e infraestructura comunitaria que se construyen deben responder a las necesidades de las comunidades y su entorno. Desde la visión occidental, por ejemplo, solamente se trabaja con cemento y no se consideran o valoran otros materiales como el barro.</p>
Políticas para el acceso a salud	Salud Ancestral	<p>Exigir presupuestos equitativos para salud intercultural, que se garantice la asignación de presupuesto para todos los ámbitos de la salud, como derecho consagrado en la Constitución. Generar mayor inversión en las comunidades indígenas. Respetar las prácticas ancestrales y fomentarlas dentro de las comunidades. Respetar el trabajo de las parteras y los idiomas ancestrales que utilizan- Prevenir la judicialización de prestadores de salud ancestral</p>	<p>Inclusión y participación de las nacionalidades y pueblos en la definición de los presupuestos participativos a cargo de los GAD. Crear una unidad dentro de los GAD municipales específica de nacionalidades y pueblos que responda a necesidades. Fortalecimiento de los centros de salud intercultural con presupuesto. Reconocimiento a prestadores de salud ancestral.</p>	<p>Ministerio de Salud GAD</p>	<p>Los pueblos indígenas tienen su propia cosmovisión y sus propios conocimientos para enfrentar los males y enfermedades que les afectan. Los prestadores de salud ancestral no deben ser judicializados. Transversalizar educación, ya que existe desconocimiento de los saberes ancestrales por parte de jóvenes en centros de salud.</p>



LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EJE PRIORIZADO	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS	OBSERVACIONES
Políticas para el acceso a cultura	Identidad Cultural	Exigir el reconocimiento por parte de los GAD de la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos.	Exigir a los GAD la creación de una unidad específica de nacionalidades y pueblos que responda a sus necesidades, para lo cual los GAD deben actualizar sus estatutos.	Dirigentes y Organizaciones.	-
Derecho a la justicia	Justicia Indígena	<p>Reservar el conocimiento y sociabilidad de la justicia indígena para garantizar el respeto de los dos sistemas de justicia.</p> <p>Defender dentro del sistema de justicia ordinaria la interacción sobre la justicia indígena para que pueda ser aplicada sin intervención de la justicia ordinaria y de esta manera evitar un doble castigo.</p> <p>Capacitación a los jueces y juezas en justicia indígena.</p>	<p>Conocer los mecanismos normativos de la justicia ordinaria y justicia indígena.</p> <p>Lograr que los jueces hagan valer los criterios de justicia indígena.</p> <p>Derecho a ejercer la justicia indígena de acuerdo al artículo 71 de la Constitución.</p> <p>Conciliación entre los sistemas de justicia indígena y justicia ordinaria.</p> <p>Respeto de los códigos de justicia indígena en la Constitución.</p>	Consejo de la Judicatura Dirigentes y Organizaciones.	-
Políticas para el acceso al trabajo	Trabajo	Generar articulación interinstitucional para garantizar el acceso de nacionalidades y pueblos a fuentes de trabajo	<p>Formación y capacitación permanente para nacionalidades y pueblos.</p> <p>Asegurar mejoramientos para docentes bilingües.</p>	Ministerio de Trabajo GAD	-
Políticas para el acceso a la seguridad comunitaria	Seguridad comunitaria	<p>Respetar la estructura organizativa de las nacionalidades y pueblos.</p> <p>Exigir el cumplimiento de lo establecido en la Constitución, COOTAD, respecto a la Silla Vacía y participaciones comunitarias.</p> <p>Exigir la distribución equitativa de los excedentes petroleros en territorios pertenecientes a nacionalidades y pueblos.</p> <p>Generar la articulación interinstitucional para que el Plan Toda una Vida cumpla con el objetivo de alcanzar el buen vivir para las nacionalidades y pueblos.</p>	<p>Trabajar con las instituciones públicas y empresas privadas para que respeten y no intervengan ni dividan la estructura organizativa de las nacionalidades y pueblos como sucede con las petroleras, socio bosque y otros.</p> <p>Utilizar los mecanismos de participación ciudadana para garantizar los desarrollos colectivos de nacionalidades y pueblos.</p> <p>Fortalecimiento de los medios comunitarios y coordinación interinstitucional.</p> <p>Incorporar dentro del Plan Toda una Vida los aspectos específicos de las nacionalidades y pueblos.</p>	Carteras de Estado GAD Dirigentes y Organizaciones.	-



Mesa de Trabajo del Pueblo Afroecuatoriano

Esta mesa de trabajo estuvo conformada por: Carlos Burgos, Mercedes Zambrano (CONAMUNE), Amarilis Palma (Distrito de Salud Esmeraldas), Douglas Quintero (Afroamérica XXI), Seledina Nieve (Coordinación del Deporte Afroecuatoriano), Ernesto Sosa (Frente de Profesionales Esmeraldas en Acción), Patricia Martínez (Comuna Río Santiago- San Lorenzo), Julio César Valdez (Etnoeducación), Olga Arroyo (CONAMUNECE), María Luisa Hurtado (CONAMUNECE), Amada Cortez (MOMUNE-San Lorezo), Renán Tadeo (FECONIC), Marlene Reyes (FODIMUF), Gary Espinoza (FENOCIN), Rosa Elva Valencia (ASONE), Maritxa Segura (ASONE), Ladys Jacho (Gobernación de Esmeraldas), Milco Chacoa (Africanaracas), Deidy Quiñónez (CONAMUNECE), Vitalia Quiñónez (CONAMUNECE), Fanny Dora Prado (CONAMUNECE), Mary Quiñónez (Yadume-Esmeraldas), Enrique España (Palenque de Libertad), Luis Tello (Observatorio de Ley Contra la Violencia a la Mujer), Meury Vera (Colectivo de Mujeres de Esmeraldas), Pablo de la Torre (Comarca Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas CANE), Mercy Velasco (Palenque de Libertad), Ninfa Branda (CONAMUNECE), Flor Alba Lastre (Frente de Profesionales Esmeraldas)

Entre los principales lineamientos identificados en esta mesa están: las políticas públicas para fomentar el reconocimiento del pueblo afroecuatoriano, políticas públicas enfocadas a la etnoeducación, el Decenio Afrodescendiente 2015-2025, políticas enfocadas al mejoramiento de la salud afroecuatoriana, gobernanza, trabajo, participación ciudadana, vivienda y emprendimiento. En la matriz a continuación se detallan las propuestas realizadas por las y los representantes del pueblo afroecuatoriano, determinando los ejes prioritizados, las estrategias y acciones que deberían realizarse, así como los actores institucionales que han sido identificados en este proceso.



Encuentro Territorial para la Generación de Insumos para la Política Pública Intercultural

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EJE PRIORIZADO	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS	OBSERVACIONES
Políticas públicas para fomentar el reconocimiento del pueblo afroecuatoriano	Identidad cultural y de reconocimiento	Fomentar campañas comunicacionales propias de la población y visibilizar las problemáticas en educación, salud, vivienda, etc. Incidir en la formulación de ordenanzas incluyentes dentro de los GAD que recojan la diversidad.	Generar articulación con las instituciones del Estado. Promover la utilización de herramientas de difusión y comunicación propias. Conocer la agenda del CNIPYN y la políticas públicas existentes en los GAD. Realizar acercamientos con el CNIPYN. Generar conjuntamente normativa con los GAD.	Sociedad civil afroecuatoriana organizada Instituciones del Estado	Tomar en cuenta el plan de acción de Durban.
Políticas públicas enfocadas a la etnoeducación	Educación, Etnoeducación	Incidir en la voluntad política de las autoridades y presionar por la creación de leyes y asignación de recursos para la etnoeducación	Crear escuelas de saberes de pueblos afroecuatorianos y diferenciar estos saberes de los saberes del pueblo montubio. Fomentar líderes y lideresas que transmitan estos saberes. Generar herramientas pedagógicas para socializar la historia y los personajes afroecuatorianos. Implementar en las facultades de antropología y sociología estos saberes. Fomentar el respeto a la diversidad como parte de la educación nacional.	Ministerio de Educación SENESCYT Instituciones públicas GAD Sociedad civil y organizaciones	Existen 8 unidades de buen saber y 25 mesas locales en cada cantón. Considerar siempre la equidad de género en estos temas.
Decenio Afrodescendiente 2015-2025 como una estrategia de Naciones Unidas para trabajar en el marco de desarrollo de pueblos afrodescendientes en el mundo	Decenio Afrodescendiente Participación ciudadana y control social	Aplicar el Decenio Afrodescendiente desde el gobierno nacional y desde las políticas públicas	Crear en una comisión que recojan varias propuestas y construya una propuesta de política pública afrodescendiente desde propia cosmovisión. Campañas en medios de comunicación para dar a conocer actividades del Decenio. Incluir en los PDOT políticas públicas específicas del Decenio Afrodescendiente.	Sociedad civil afroecuatoriana organizada	Existen 56 juntas parroquiales con las que se deben socializar las políticas del Decenio Afrodescendiente para que se incluyan en los PDOT y para emitir una resolución antes de que se termine el Decenio. Se debería pensar en una ley de acciones afirmativas que norme el Art. 2 numeral 2 de la Constitución.



LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EJE PRIORIZADO	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS	OBSERVACIONES
Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 60	Gobernanza	Formular el Estado nación desde una visión del pueblo afrodescendiente	<p>Reforzar la Agenda para la Igualdad del Consejo Nacional para la Igualdad y los gabinetes de gobierno con representantes del pueblo afroecuatoriano.</p> <p>Incidir en política pública de los gobiernos locales y en territorio</p> <p>Hacer un taller con los GAD sobre el Estado nación desde la visión afrodescendiente y trabajar con documentos existentes al respecto.</p>	Sociedad civil afroecuatoriana organizada	-
Políticas enfocadas al mejoramiento de la salud afroecuatoriana	Salud intercultural afroecuatoriana	Incidir en la Asamblea Nacional para que se revise la normativa en el área salud	Revisar el cumplimiento desde las políticas públicas en salud pensada para la población afroecuatoriana y prevención de enfermedades de alta frecuencia en esta población.	Sociedad civil afroecuatoriana organizada	-
Acciones afirmativas y ordenanzas de participación ciudadana.	Participación ciudadana y control social	Fortalecer la participación de las organizaciones afrodescendientes en la toma de decisiones	<p>Fortalecer las organizaciones de base y visibilizarlas.</p> <p>Consolidar la participación de la población afroecuatoriana en eventos de generación de política pública en las provincias.</p> <p>Formar un equipo multidisciplinario de expertos en derecho constitucional con la finalidad de estructurar una propuesta de política de gobierno y de Estado para el desarrollo del pueblo afroecuatoriano.</p>	Sociedad civil afroecuatoriana ONG Internacionales	Existe una gran debilidad organizativa. No hubo presencia del pueblo afroecuatoriano en el paro nacional; es necesario actuar con solidaridad, solucionando problemas casa adentro.
Mejoras en las políticas del MIDUVI	Tierra, territorio y vivienda	Proponer reformas a la ley y políticas del MIDUVI. Regularización de propiedades y terrenos en territorios del pueblo afroecuatoriano	Proponer reformas a la ley en la Asamblea Nacional Informar al MIDUVI sobre problemas existentes con terrenos comunales que han sido violentados.	Asamblea Nacional MIDUVI GAD Sociedad civil Organizaciones	Existe un desconocimiento del manejo de tierras comunales y de comuneros



Encuentro Territorial para la Generación de Insumos para la Política Pública Intercultural

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EJE PRIORIZADO	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS	OBSERVACIONES
Aplicación de las propuestas de emprendimiento existentes	Emprendimiento productivo	Explorar de manera crítica las políticas de BanEcuador	Crear comisiones que realicen seguimiento a la implementación de las propuestas. Generar proyectos sociales y ambientales que se promuevan desde las organizaciones sociales y de esta manera levantar a pueblos olvidados.	Instituciones públicas BanEcuador Asamblea Nacional Sociedad civil	Las políticas de BanEcuador son dudosas y mal definidas.
Equidad en el acceso al trabajo.	Trabajo	Reformar la ley de los Consejos Nacionales para la Igualdad.	Se deben crear 3 secretarías para atender a los pueblos indígenas, montubio y afroecuatoriano, que sean planificadoras y ejecutoras en cada territorio con responsabilidad y aprendiendo de experiencias pasadas.	Consejos Nacionales para la Igualdad GAD Sociedad civil afroecuatoriana organizada	Generalmente no se toman en cuenta los títulos de la Universidad Luis Vargas Torres y por ende al momento de solicitar trabajo no se considera a las personas que tienen títulos de esta Universidad.



Mesa de Trabajo Pueblo Montubio

Esta mesa de trabajo estuvo conformada por: Alexandre Loor Morales (Jóvenes del Pueblo Montubio de Ecuador), Mario Peñarreta (Comuna Río Santiago- Capayas, San Lorenzo), Diana Uyaguari Medina (Asociación de Líderes Comunitarios- Los Ríos), María Elena Gallegos (CEOSIN- Santa Elena), Richard Vera (Cooperativa 23 de enero-Quinindé), Fernando Terán (CEOSIM- Guayas), Huber Intriago (PME y CEOSIN- Los Ríos), Patricio Moreira (Corporación de Líderes del Sur-Esmeraldas), Moira Castellanos (PME- Guayas).

Entre los principales lineamientos de política pública identificados en esta mesa están: la definición de herramientas para fomentar la autoidentificación, la investigación especializada alrededor de la cosmovisión del pueblo montubio, políticas públicas enfocadas al mejoramiento de la salud, educación, políticas públicas enfocadas al reconocimiento e identidad cultural y estructura organizativa. En la matriz a continuación se detallan las propuestas realizadas por las y los representantes del pueblo montubio, determinando los ejes priorizados, las estrategias y acciones que deberían realizarse, así como los actores institucionales que han sido identificados en este proceso.



Encuentro Territorial para la Generación de Insumos para la Política Pública Intercultural

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EJE PRIORIZADO	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS	OBSERVACIONES
Herramientas para fomentar la autoidentificación (desde las instituciones)	Identidad cultural y de reconocimiento	Incidir en la formulación de políticas públicas que promuevan el reconocimiento del pueblo montubio	Promover que las instituciones públicas incluyan en los documentos casilleros con la autoidentificación del pueblo montubio	Secretaría de Derechos Humanos	En las escuelas debe fomentarse la educación con enfoque intercultural, principalmente en las bases de la educación a niños, niñas y adolescentes
Investigación especializada alrededor de la cosmovisión del pueblo montubio	Identidad cultural y de reconocimiento	Fomentar la investigación especializada del pueblo montubio	Seguimiento y monitoreo de las actividades de levantamiento de información e investigación sobre el pueblo montubio.	Asamblea plurinacional intercultural	No existe suficiente investigación antropológica o histórica que legitime al pueblo montubio. "No es que no exista es que no se ha investigado".
Falta de reconocimiento del pueblo montubio en las instancias de decisiones	Identidad cultural y de reconocimiento	Realizar campañas de revalorización	Recuperar fechas históricas y culturales y propiciar su difusión y socialización.	Ministerio de Cultura CORDICOM SDH Consejo de Gobierno Pueblo Montubio Sociedad Civil	-
Agua potable rural / sistemas de alcantarillado	Salud pública	Territorialización de los presupuestos participativos	Vinculación del pueblo montubio ecuatoriano en presupuestos participativos	GAD	El reconocimiento de la particularidad del pueblo montubio es necesario.
Condiciones de los centros de salud en la ruralidad	Salud pública	Tener información cruzada con otras instituciones para mejorar la atención y necesidades de los pacientes	Activar los comités de salud, que se verifique la atención 24 horas, sin discriminación en la atención y transferencias médicas. Articulación interinstitucional para la obtención y cruce de información.	Ministerio de Salud Pública IESS Sociedad civil Organizaciones	-



LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EJE PRIORIZADO	ESTRATEGIA	ACCIONES	ACTORES IDENTIFICADOS	OBSERVACIONES
La malla curricular no contempla el componente del pueblo montubio	Educación	Considerar al pueblo montubio dentro de la malla curricular	Incorporar profesionales especializados en cultura montubia. Vigilar el cumplimiento de estas acciones	Ministerio de Educación CNIPYN Sociedad civil Organizaciones	-
Inclusión en el sistema de educación superior	Educación	Recuperar los recursos intelectuales propios de personas montubias Fomentar la inversión educativa para beneficio del pueblo montubio	Institutos de aprendizaje que retomen componentes culturales del pueblo montubio. Fortalecimiento de los procesos de vinculación con la sociedad. Aumentar la oferta de educación superior en territorio.	SENESCYT Sociedad civil Organizaciones	-
Fortalecimiento de las organizaciones sociales	Estructura organizativa	Reestructurar liderazgo y confianza en líderes del pueblo montubio	Generar convenios con instituciones públicas y/o privadas que trabajen temas relacionados a fortalecimiento organizacional. Vigilar el cumplimiento de adjudicación del 34% de medios comunitarios. Vigilar el cumplimiento del Art. 59 de la Constitución que establece el reconocimiento y derechos colectivos del pueblo montubio.	Academia SDH Consejos Nacionales para la Igualdad CONGOPE Sociedad civil	Ante el nuevo censo, la falta de identidad del pueblo montubio puede generar problemas. Es necesaria la creación de institucionalidad que fortalezca al pueblo montubio y garantice sus derechos.







Encuentro Territorial Virtual de las Nacionalidades y Pueblos Transfronterizos, Siona, Secoya y Pasto de la Frontera Norte - Ecuador⁵²

El Encuentro Territorial Virtual de las Nacionalidades y Pueblos Transfronterizos Siona, Secoya y Pasto se realizó el día 13 de octubre de 2020 y tuvo como objetivo principal establecer un espacio de diálogo intercultural con las nacionalidades y pueblos transfronterizos para analizar y debatir sobre el estado de su situación en los ámbitos económico, social, cultural, político y territorial en la frontera norte del Ecuador, que permita construir una hoja de ruta de compromisos interinstitucionales que aporten a las posibles soluciones en frontera norte.

52 En este Encuentro Territorial participaron los representantes de las nacionalidades y pueblos, representantes de instituciones públicas como Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Gobernaciones de Carchi y Sucumbíos, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador - CONGOPE y organizaciones de la sociedad civil.



Comunidades Transfronterizas

Eliana Champutiz

Representante del Pueblo Pasto

El pueblo Pasto es un pueblo binacional que, con la conformación de los Estados nacionales tanto de Ecuador como Colombia quedó separado por el río que divide a los dos Estados, y que en el proceso de autodeterminación que inició hace 10 años como pueblo Pasto se empezaron a fortalecer las relaciones tanto del lado ecuatoriano como del lado colombiano; en ese marco de fortalecimiento de las relaciones binacionales han surgido algunas propuestas y también se han identificado algunas problemáticas como pueblos de frontera. Por ello, se han realizado distintos talleres y encuentros como el Gran Congreso de la Nación Pasto donde surgen demandas que se plantean frente a las instituciones públicas, puesto que estas aún no han podido dimensionar la propuesta de los pueblos originarios binacionales, eso supone romper con el estereotipo de pensar al Estado como un Estado nación.

El pueblo Pasto en su último congreso, que contó con la presencia de Rigoberta Mencú, planteó acceder a una identidad binacional, a una identidad donde al ser parte de un territorio colombo ecuatoriano se puede acceder a una doble nacionalidad sin tener que llevar a cabo los procesos formales que los Estados nación plantean, considerando que la Constitución, al menos en el caso ecuatoriano, reconoce al Estado plurinacional; tanto las autoridades nacionales como locales de ambos Estados deberían reconocer la preexistencia de estos pueblos al Estado nación y en ese sentido gestar políticas públicas que permitan que los pueblos binacionales puedan tener el acceso al derecho del reconocimiento como miembros de un territorio compartido.

Construir políticas direccionadas a entender la binacionalidad de los pueblos originarios permitiría establecer estrategias que vayan acorde con el reconocimiento de sus derechos; en algún momento también se planteó acceder a documentos propios como nacionalidades y pueblos. Desde la comunicación se proponen espacios compartidos, de igual manera respecto a la educación; como pueblo Pasto se creó el Gran Consejo de la Nación Pasto que está conformado por autoridades de los dos lados del río para desarrollar estrategias, conjuntas, sin embargo, es necesario por parte de las instituciones públicas identificar las demandas de los pueblos binacionales y desarrollar una agenda puntual en cuanto a las necesidades de estos pueblos. Si bien, el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades tienen una agenda propuesta, esta es tan general que no termina de aterrizar en demandas puntuales, como es el caso de los pueblos binacionales; si una agenda de pueblos y nacionalidades del lado ecuatoriano lograra contemplar las necesidades y la realidad de un pueblo binacional también se podrían desarrollar y fortalecer estrategias propuestas por los mismos pueblos, propuestas que actualmente se

quedan en eso y no logran concretarse en políticas públicas a ser consideradas y ejecutadas por los Estados.

Hace 10 años se hizo un encuentro binacional de comunicación impulsado por el Ministerio de Cultura, donde se habló de desarrollar mecanismos conjuntos en este ámbito, sin embargo, en las reuniones binacionales de presidentes esas propuestas no tuvieron continuidad, no existe un empoderamiento de las entidades públicas que están relacionadas con las nacionalidades y pueblos para que puedan apostarle a las agendas binacionales de los pueblos en frontera.

Es necesario levantar estadísticas reales de las nacionalidades y pueblos; las autoridades locales deberían levantar sus propias estadísticas en cuanto a la población binacional, en el caso del Carchi que es el territorio en el que se encuentra el pueblo Pasto, tanto en la Prefectura como de la Alcaldía no existe una política diferenciada para las nacionalidades y pueblos en territorio, se reconoce la existencia de la población indígena como la población Awá, la población afroecuatoriana y la población Pasto, pero no pasa de un reconocimiento estadístico y descriptivo de la presencia de estos pueblos en la zona de frontera; este levantamiento de información contribuiría a la construcción de la identidad local, sin embargo, al no existir una política diferenciada no es posible fortalecer las actividades que desarrollan las nacionalidades y pueblos en su territorio.

En la provincia de Carchi y en su capital Tulcán la gente desconoce sobre el pueblo Pasto, y por lo tanto, no se reconoce como tal, el sistema educativo tiene corresponsabilidad en este problema debido a que no hay una política estatal que fomente la historia de las nacionalidades y pueblos en el territorio, en las escuelas, colegios y otros espacios no se enseña la historia de estos pueblos, de hecho algunos aspectos de su historia como los nombres son motivo de burla y discriminación, bajo esos antecedentes cómo se pueden fortalecer los procesos de autodeterminación de las nacionalidades y pueblos contemplados dentro de la Constitución e incluso en las políticas públicas, más aún cuando las instituciones públicas locales y nacionales no definen políticas diferenciadas para las poblaciones binacionales.

Son varias las organizaciones las que han iniciado sus procesos de autodeterminación y aún no han logrado articularse con otras que también se autodefinen como parte del pueblo Pasto dentro del territorio, y si bien, es un proceso del cual los nacionalidades y pueblos son responsables, también es cierto que el Estado es un Estado plurinacional y debe apoyar estos procesos desde las instituciones nacionales y locales.

Los programas y procesos gubernamentales que se han implementado en la frontera como el mismo Plan Ecuador⁵³ que existió durante algún tiempo, no lograron alcanzar

53 Plan Ecuador fue un plan multisectorial de desarrollo para las provincias del norte de Ecuador en el año 2007, como respuesta



ni dimensionar la realidad de los pueblos originarios, por lo que es necesario fortalecer las políticas públicas y las estadísticas públicas ligado a un trabajo articulado con las organizaciones territoriales, esto permitirá construir políticas y estrategias de acuerdo a la realidad territorial.

Durante años ha existido una invisibilización de la realidad de las nacionalidades y pueblos, es momento de reconocer y empoderar la diversidad de los territorios. Como propuestas, desde el lado organizativo, existen algunas, se está trabajando en la implementación de un área educativa de la Gran Nación Pasto, en los medios de comunicación, las ceremonias que se han compartido tanto desde el lado ecuatoriano como del colombiano, que debido a la emergencia sanitaria se han pospuesto, proyectos que son a largo plazo y que se han venido trabajando.

Las demandas planteadas por el pueblo Pasto permitirán fortalecer las prácticas económicas que se desarrollan en territorio como es el caso del Carchi, un territorio principalmente agrícola y campesino, y es importante entender las dinámicas en territorio para desarrollar estrategias y definir el apoyo del Estado.

Mario Erazo

Representante de la Nacionalidad Siona

La situación actual por la que atraviesa la nacionalidad Siona debido a la pandemia por el COVID 19, es muy compleja, aun teniendo mecanismos de protección territorial y comunitaria con la Guardia Indígena esta situación no es sostenible en el tiempo, por las distancias fue imposible controlar la pandemia y el virus afectó al territorio, sumado al ingreso de personal de las empresas que se encuentran muy cerca de las plataformas petroleras y que están rotando a cada momento, si bien, es parte del trabajo de las empresas es difícil controlarlo, adicionalmente, el estar lejanos al centro poblado del Municipio complica aún más la situación.

Hay dificultades en la frontera con Colombia, la nacionalidad Siona está presente en los dos lados de la frontera, lo que aumentan los riesgos en las comunidades y al estar en confinamiento se agrava la situación. Es necesario contar con estrategias para enfrentar problemas ante el confinamiento y el desplazamiento, la situación de la nacionalidad Siona en el sector del río Putumayo es bastante compleja por todas las dificultades que se presentan en el territorio y lamentablemente el Estado no brinda atención a las nacionalidades y pueblos, y no acciona rápidamente estrategias que garanticen los derechos colectivos y el acceso a los servicios para los pueblos indígenas, temas fundamentales a los que se debería poner mayor interés.



Intervenciones

Bayardo Martínez

Jefe Político del cantón Tulcán

La Constitución en su artículo 249 señala que los cantones de frontera en una franja de 40 km desde la línea de frontera hacia su interior tendrán un tratamiento especial, lastimosamente el Estado siempre se ha olvidado de los pueblos de frontera y solamente cuando hay acciones trascendentes para la vida de la República se acuerdan de aquellos pueblos; los pueblos de frontera hacen una frontera viva, puesto que viven del intercambio comercial, de productos y del intercambio cultural.

Los pueblos que han sido divididos políticamente como el pueblo Pasto o el pueblo Awá a pesar de sentirse plenamente identificados como tales con el tiempo han perdido esa identidad y es corresponsabilidad de los gobiernos autónomos descentralizados recuperar y mantener la memoria histórica de los pueblos originarios y reconocidos en el Convenio No. 169 de la OIT.

Es claro que si no hay recursos económicos es imposible hablar de desarrollo de las fronteras, por ello, lo primero que se debe hacer es destinar recursos para que los pueblos de frontera ejerzan esa soberanía social; en el Ecuador existen dos polos de desarrollo que son las grandes ciudades Quito y Guayaquil, pero sigue haciéndose una política de inversión en aquellas ciudades, atrayendo a los habitantes de los pueblos alejados a migrar a estas ciudades ya sea por estudio, por salud, por trabajo. El Estado tiene que brindar atención al campo, en el escenario que se vive actualmente debido a la pandemia se ha visto lo importante que es el trabajo agrícola; la provincia de Carchi tiene una variedad extraordinaria de productos agrícolas, por lo que el comercio juega un papel relevante en la frontera con Colombia, ha sido el nexo para las importaciones y exportaciones, pero todos estos recursos no regresan a la provincia de Carchi, no se ven reflejados en políticas o proyectos para la Provincia.

Ecuador tiene vigentes 90 convenios con Colombia, entre ellos convenios comerciales pero no hay reciprocidad para estos pueblos de frontera, hay una Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo y existe ya su reglamento pero no se han destinado recursos para su implementación, por lo tanto, es muy difícil que los pueblos de frontera puedan desarrollarse si no hay el recursos económicos; a parte de los esfuerzos que realicen las nacionalidades y pueblos debe haber la corresponsabilidad del Estado de ser solidario con los pueblos de frontera. La provincia de Carchi ha contribuido en varios ámbitos al desarrollo del país, no solamente en lo económico sino también en el deporte, en lo cultural, por ello, el Ecuador le debe mucho a los pueblos de frontera y es necesario se



haga realidad lo que está estipulado tanto en la Constitución como en la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.

Ana Tasiguano,

Responsable de la Unidad de Formulación, Información y Estudio - Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

Es fundamental escuchar directamente a los actores territoriales, desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades se busca evidenciar que el proceso de elaboración de la Agenda Nacional requiere articulación con los representantes de las nacionalidades y pueblos, sin embargo, le corresponde al Estado llegar a ser incidente con las propuestas que se plantean desde las políticas públicas, principalmente dentro de zonas tan sensibles como es la frontera, más aún cuando hay una diversidad de normativas que pueden llegar a ser contrarias al momento de ejecutar políticas pública específicas para los pueblos y nacionalidades, esto requiere una plataforma de diálogo también binacional entre Estados y entre autoridades.

Es a través del diálogo directo con los actores territoriales que la Agenda Nacional puede concretarse, desde el Consejo Nacional para la Igualdad se ha pedido a las instituciones que los diálogos se realicen con los actores territoriales, no puede haber un diálogo solamente entre las instituciones públicas del Estado en sus diferentes niveles, desde el gobierno central hasta los GAD, es necesario tomar en cuenta a las estructuras organizativas territoriales que han sostenido la supervivencia de los pueblos originarios en frontera y donde las autoridades comunitarias cumplen un rol fundamental, si bien, los Consejos Nacionales para la Igualdad, en el caso específico del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, generan diálogos con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales, en ellos está una gran responsabilidad de incorporar el diálogo directo con los actores en territorio.

El Consejo Nacional para la Igualdad ha realizado conversatorios y diálogos para la formulación de herramientas con los GAD y de esta manera acercarse a las demandas propias de los actores territoriales, sin embargo, es necesario el reconocimiento y cumplimiento de los derechos colectivos y del Estado plurinacional por parte de sus autoridades, lo que implica una gran responsabilidad respecto a la participación representativa en territorio y a la respuesta inmediata que se dé a las demandas que tienen las nacionalidades y pueblos. Una herramienta que tienen los gobiernos autónomos descentralizados para hacerlo es a través de los PDOT donde deben incorporarse todos los principios de igualdad y no discriminación como se establece en la Constitución, en la normativa y demás instrumentos de política pública, especialmente en el contexto binacional, en una realidad transfronteriza; es necesario mantener mesas de diálogo para tomar decisiones conjuntas con los actores territoriales, por parte del Consejo Nacional para la Igualdad



de Pueblos y Nacionalidades está el apoyo y acompañamiento a los GAD frente a las demandas de las nacionalidades y pueblos.

Diego Iturralde

Coordinador General Técnico - Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

Existe una herramienta para articular las propuestas de agendas nacionales para la igualdad con los PDOT de los gobiernos autónomos descentralizados que se encuentra en la página web de Planifica Ecuador, Los Enfoques de Igualdad en la Planificación Local, es un instrumento trabajado articulado entre los Consejos Nacionales para la Igualdad con Planifica Ecuador, que fue presentada previo a la construcción de los nuevos PDOT, por lo que, en la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio, en el último capítulo, se reproduce una parte de esta herramienta. En ella se establece concretamente las políticas que corresponden a las competencias de los GAD y a qué nivel, ya sea provincial, cantonal o parroquial; la elaboración de los PDOT se debería trabajar conjuntamente entre las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados y las y los representantes de las nacionalidades y los pueblos. Constantemente se está mejorando esta herramienta y desde los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad se realizó una adición dentro de la misma que permitirá evaluar las propuestas de los PDOT que deben ser entregados hasta diciembre de 2020 a Planifica Ecuador para verificar previo a su aprobación que se han incorporado en ellos los puntos más críticos de las agendas nacionales para la igualdad.

Es necesario romper el círculo vicioso que aqueja la elaboración de políticas públicas, ya que quien las ejecutan son los GAD porque tienen las competencias para hacerlo, pero no tienen el presupuesto ni los recursos, por ello, por más planes, agendas y políticas que existan si no hay recursos no podrán ejecutarlos y es necesaria la presencia de los mismos sujetos de derechos, las nacionalidades y pueblos, para que presionen e impulsen los procesos para garantizar que se lleven a cabo.

Miguel Quijije

Director Nacional de Salud Intercultural - Ministerio de Salud Pública

Las instituciones públicas tienen el deber de brindar servicio a la población, en la emergencia sanitaria se han realizado algunos trabajos importantes en la comunidad San José de Wisuya; es necesario coordinar acciones entre las instituciones del Estado en todos sus niveles y las organizaciones sociales, en el caso específico de la comunidad San José de Wisuya se ha desarrollado un trabajo conjunto con el GAD de Putumayo y la comu-



nidad, y pese a las complicaciones de logística por temas geográficos se ha brindado atención a la población; sin la coordinación con el gobierno local y las autoridades de la comunidad el Ministerio de Salud no habría podido prestar su servicio con efectividad, por ello, es importante coordinar con las organizaciones sociales y los gobiernos locales. Esta experiencia debe ser replicada con otros gobiernos locales, realizar mesas técnicas y de planificación para evaluar en conjunto las necesidades de las nacionalidades y pueblos y encontrar soluciones a esas dificultades.

Desde la Dirección de Salud Intercultural se ha desarrollado el Protocolo de Pertinencia Intercultural para la Prevención y Atención del COVID 19 en Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador⁵⁴, en esta herramienta se incorporaron mecanismos de coordinación y monitoreo, ya fue aprobado por el COE nacional y es importante que los GAD tengan esta herramienta y puedan implementarla en territorio, cabe indicar que fue creada y validada por los actores sociales de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE, Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador - ECUARUNARI, Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras - FENOCIN y otras organizaciones más del pueblo afroecuatoriano y del pueblo montubio.

Josibeth Colina

Punto Focal para Vigilancia de la Salud de Pueblos y Nacionalidades en la Provincia de Sucumbíos - Ministerio de Salud Pública

En la comunidad San José de Wisuya se han realizado 11 visitas territoriales para dar cobertura de salud en la comunidad y con la implementación Protocolo de Pertinencia Intercultural para la Prevención y Atención del COVID 19 en Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador ha mejorado el trabajo en esta zona, es un trabajo integral, no solamente en el contexto de COVID 19 sino también de recuperación de las nacionalidades y pueblos en la provincia de Sucumbíos.

Adicionalmente, se han realizado varias mesas técnicas de salud para las nacionalidades y pueblos en la Provincia, en las que se está socializando la planificación de brigadas integrales a las comunidades, al momento se han planificado hasta el mes de diciembre 178 brigadas de atención integral para dar cobertura de salud a comunidades de la zona fronteriza, donde se presentan situaciones particulares; durante estos meses se ha fortalecido en gran medida la atención de salud en las nacionalidades y pueblos.



54 Documento publicado en agosto de 2020 que contempla una síntesis de acciones para la promoción, prevención y abordaje de casos de COVID 19 en pueblos y nacionalidades del Ecuador, elaborado por diversas instancias gubernamentales, organismos internacionales (OPS) y sociales.



Encuentro Territorial Virtual de las Nacionalidades y Pueblos Transfronterizos Awá, Chachi y Afrodescendiente de la Frontera Norte – Ecuador⁵⁵

El Encuentro Territorial Virtual de las Nacionalidades Transfronterizas Awá y Chachi, y del pueblo afroecuatoriano de la Frontera Norte – Ecuador se realizó el 10 de noviembre de 2020 y tuvo como objetivo principal analizar y debatir el estado de situación económico, social, cultural, político y territorial, de las nacionalidades y pueblos transfronterizos frontera norte del Ecuador, que permita construir una hoja de ruta de compromisos interinstitucionales que aporten a las posibles soluciones en frontera norte.

55 En este Encuentro Territorial participaron los representantes de las nacionalidades Awá y Chachi, y del pueblo afroecuatoriano, representantes de instituciones públicas como Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Secretaría de la Circunscripción Especial Amazónica, Defensoría del Pueblo, Gobernaciones, Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador - CONGOPE y organizaciones de la sociedad civil.



Nacionalidades y Pueblos Transfronterizos

Jairo Cantincuz García

Presidente de la Nacionalidad Awá del Ecuador

La nacionalidad Awá lleva más de 35 años luchando por su vida organizativa y está presente en las cuatro provincias Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos; la nacionalidad Awá ha tenido que convivir con conflictos internos y conflictos relacionados a temas sociales, ambientales, entre otros. Como Presidente de la nacionalidad Awá lidera la construcción de procesos de fortalecimiento de la Nacionalidad a lo largo y ancho de la frontera donde están asentados, esto debido a la poca intervención del Estado. Hemos salido adelante a través de la lucha constante y el apoyo de la cooperación internacional para el mejoramiento de la salud, educación, la gobernanza territorial por mencionar algunos aspectos.

La nacionalidad Awá cuenta con una estructura organizativa que contempla 10 consejos de gobierno, incluyendo al Presidente, Vicepresidente y área territorial, así como programas de: salud, mujer y familia, juventud, entre otros; en este contexto, uno de los planes que tienen dentro de su estructura es el fortalecimiento organizativo a través de medios de comunicación, contamos con una emisora, sin embargo, hasta el momento el gobierno nacional no ha entregado la frecuencia para su funcionamiento pleno, la emisora no está cubriendo todo el territorio por falta de recursos, a través de la cooperación internacional se han gestionado estos recursos; el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha colaborado con la ampliación de la cobertura de la radio pero sin la frecuencia propia no se puede desarrollar este proyecto, lo que constituye una de las principales preocupaciones para el territorio Awá debido a que no existen medios de comunicación, tampoco existen vías, no hay cobertura de telefonía celular, mucho menos telefonía fija; lo que se ha logrado con esfuerzos personales y gestiones internas es contar con servicio de internet, principalmente por parte de los docentes, esto ha generado altos costos para la gente que requiere comunicarse con otros territorios.

Es necesario evidenciar la falta de voluntad del Estado para garantizar el acceso a estos servicios a las comunidades, algunas de ellas no cuentan con escuelas ni aulas de calidad, si bien, existen puestos de salud en todas las comunidades, por la pandemia se ha complicado el acceso a medicinas y con la intención de evitar la propagación del COVID 19 para que no llegué al corazón del territorio Awá y se convierta en una catástrofe para Nacionalidad, la población no acude a estos puestos de salud. Sin embargo, ha existido una constante coordinación con el ECU 911 con la finalidad de poner una cámara de video vigilancia en las comunidades más alejadas y con bastante población para monitorear la dinámica de la población y eventuales riesgos, ya que al estar en línea



de frontera corren muchos más riesgos por el conflicto que se vive en Colombia, por el cual puede haber desplazamientos y el territorio Awá no cuenta con una protección adecuada; la seguridad nacional como la policía o el ejército es importante, pero no es una solución, la solución a estos y otros problemas es fomentar trabajo y el desarrollo de proyectos agrícolas para el sustento de la población que debido a la situación actual debe caminar varias horas al día para conseguir su sustento.

La zona de frontera es bastante compleja, en territorios como Sucumbíos hay comunidades que no han sido reconocidas territorialmente, como Jesús del Gran Poder, comunidad que está luchando por la legalización de la tierra comunitaria, pero hasta el momento no lo ha logrado y están a la espera del reconocimiento por parte de las autoridades competentes para que se garanticen su derecho a vivir en su territorio.

Participar en un diálogo intercultural es necesario para articular varios temas con todas las carteras de Estado que permitan plasmar propuestas y proyectos en beneficio de las comunidades, como la necesidad de trabajar ampliamente en la producción agrícola.

La minería ilegal en la zona de San Lorenzo, límite con la provincia de Carchi, es uno de los graves problemas que afronta la Nacionalidad, es un tema que no se puede controlar debido a que grupos mineros están convenciendo a la población de realizar estas actividades con ofrecimientos y promesas, lo que ocasiona fraccionamiento de la estructura organizativa a nivel comunitario y las comunidades empiezan a dividirse entre quienes están de acuerdo con la minería y quienes no lo están, estos conflictos se han puesto en conocimiento de las instituciones competentes para que actúen. Estos son algunos de los temas que les afectan como organización y a quienes están presentes en territorio.

Santiago Delacruz Añapa

Presidente de la Federación de Centros Chachis de Esmeraldas

La nacionalidad Chachi se ubica en la provincia de Esmeraldas, son 16.000 habitantes aproximadamente y comparten un territorio de 105.000 ha. Entre los principales problemas que afronta la nacionalidad Chachi están: la presencia de empresas mineras en el territorio que contaminan el agua y los ríos, por ende, afectan a la salud humana; la migración sistemática de jóvenes hacia las ciudades por falta de oportunidades y apoyo a emprendimientos en la localidad que regresan con otros hábitos culturales afectando a la cultura Chachi, provocando la aculturalización sistemática en perjuicio de su identidad cultural; otro aspecto son las necesidades básicas insatisfechas y la pobreza económica en las familias; existen escasos servicios e infraestructura de salud; adicionalmente, en los territorios de la nacionalidad Chachi no hay acceso a servicios de conectividad ni tecnología de la información.



Los territorios comunitarios del pueblo Chachi sufren de permanentes invasiones por parte de colonos y traficantes de tierras; así también debido a la insalubridad y presencia de enfermedades poco comunes en el medio se está afectando la vida de las personas; la única vía de transporte en el río Cayapas en el cantón Eloy Alfaro al norte de Esmeraldas, es la vía fluvial y resulta demasiado costosa para la movilización de personas y del comercio, y no existen carreteras que permitan el traslado de las personas hacia otras ciudades optimizando tiempo y dinero.

La nacionalidad Chachi continúa siendo víctima de racismo, discriminación y exclusión social y política, esto se ve reflejado en la falta de atención del gobierno central y los gobiernos locales. La Nacionalidad tiene necesidades prioritarias que se deben atender como son: carreteras dignas y estables que conecten a 20 comunidades estratégicas con la cabecera provincial y las comunidades Chachi, aun cuando son 52 comunidades en total es necesario conectar al menos estas 20 comunidades estratégicas; cobertura de telefonía móvil y servicio de internet para todas las comunidades; capacitación técnica en manejo de cultivos, producción y comercialización; fomento al desarrollo productivo; emprendimientos como medios de vida para familias Chachi; recuperar la soberanía y seguridad alimentaria mediante la construcción de zocriaderos de animales del medio; promocionar la cultura para visibilizar y fortalecer la identidad de la nacionalidad; construcción de puentes colgantes para que los niños y niñas en edad escolar puedan dirigirse a los establecimientos educativos; fomento de actividad turística como medios de vida y generación de empleo para la familias Chachi; además, es necesario el fomento del deporte en la juventud Chachi, es necesario construir infraestructura deportiva en las comunidades, así como infraestructura de salud.

El GAD provincial debe garantizar los derechos colectivos a través de una planificación diferenciada con enfoque intercultural mediante el establecimiento de una unidad especializada dentro del GAD provincial que cuente con profesionales indígenas Awá, Chachi y Épera para que realicen los diagnósticos y planificación de proyectos de desarrollo de las comunidades indígenas y de esta manera insertar sus necesidades en el plan de desarrollo de la Prefectura, para que la obra pública llegue a las comunidades y se inviertan recursos públicos en el territorio, al no existir esta unidad no se visibilizan e incorporan las demandas y necesidades de los pueblos indígenas, de lo contrario no van a existir recursos para realizar estudios ni el financiamiento de proyectos; es precisamente por esta razón que las comunidades están abandonadas, de ahí la necesidad de evidenciar la realidad y problemas de la nacionalidad Chachi por parte de las autoridades tanto de los GAD provinciales, cantonales y parroquiales.

La pandemia por el COVID 19 ha presentado una situación favorable para la nacionalidad Chachi, puesto que se ha evidenciado la falta de atención a las comunidades y cómo estas no han sido tomadas en cuenta, con la emergencia sanitaria se identificó que los



de servicios de salud no llegaron a las comunidades, la medicina jamás llegó, los Chachi tampoco pudieron acudir a los subcentros de salud por la distancia, por la dificultad de acceso y porque los subcentros tampoco cuentan con suficientes recursos tanto de talento humano, medicina y otros necesarios para brindar un mejor servicio, la infraestructura de salud como los subcentros más cercanos a las comunidades están totalmente deteriorados, con condiciones mínimas que no permiten prestar un servicio adecuado a la población.

Se demanda al Estado que a través de todas las instituciones responsables se construyan y ejecuten políticas públicas que tomen en cuenta la realidad de las comunidades de frontera norte, en materia de salud se requiere la construcción de nuevos centros de salud y la construcción de un hospital tipo C en la comunidad Zapallo Grande, parroquia Telembí, cantón Eloy Alfaro.

Podrán existir políticas y agendas con contenidos valiosos y relevantes, pero si en la práctica no se ejecutan no sirven, porque no se generan cambios en la realidad de las comunidades, existe pobreza, servicios básicos insatisfechos; ¿cuáles han sido las acciones que han llevado a cabo las instituciones públicas para brindar un mejor servicio y calidad de vida a la población Chachi que aspiran llegar al buen vivir? Para lograrlo es necesario realizar un gran recorrido.

Las autoridades deben tomar en cuenta las necesidades de la nacionalidad Chachi y participar de las mesas de trabajo que lleva adelante la Federación Chachi en el ámbito de salud, educación, territorio, desarrollo económico, entre otros. Hay que generar un diálogo con las autoridades cantonales, provinciales o nacionales para viabilizar las propuestas, acuerdos y compromisos que generen un cambio y permitan mejorar la vida de la población.

Edison Pastor Cuero Peralta
Representante del pueblo Afroecuatoriano

Muchas personas del pueblo afroecuatoriano están haciendo patria lejos de la patria, eso implica una situación particular que tiene que ver con educación, hay un problema serio en la frontera de San Lorenzo y todo el cordón fronterizo que es la fuga de cerebros, personas que están preparadas académicamente y también en la universidad de la vida que tienen que migrar para ver resueltas sus necesidades y mejorar su calidad de vida, a manera de ejemplo está el caso de Huber David Reascos Garcés, un médico deportólogo que trabaja para el equipo de fútbol Emelec, además es médico de la Federación Deportiva del Guayas y de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, quien tiene un recorrido muy importante, y así como él muchos otros profesionales que han tenido que migrar a otras ciudades o incluso otros países por la falta de oportunidades debido a la centralización



del Estado; como es mi caso, soy miembro del equipo productor del Modelo Etnoeducativo para comunidades negras del Pacífico colombiano, siendo profesional en el ramo de la educación no pude tener acceso a una plaza de trabajo en mi país Ecuador, sin embargo, en Colombia viajo por todo el Pacífico transfiriendo este producto a las instituciones educativas asentadas en los territorios colectivos de comunidades negras para ser insertadas en sus Proyectos Educativos Institucionales.

Un gran problema es la falta de implementación de políticas públicas que respondan a los intereses y realidades de las comunidades y pueblos, principalmente en el campo de la educación. Actualmente, el pueblo afroecuatoriano tiene necesidades básicas insatisfechas, una alta tasa de desempleo, precisamente por la fuga de cerebros, talento y otros problemas externos como desplazamientos por el conflicto armado en Colombia, incidentes violentos en San Lorenzo y todo el cordón fronterizo.

Otro aspecto a considerar es el fortalecimiento de la identidad étnica cultural, si bien, se han realizado algunos esfuerzos y avances desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Esmeraldas, no han sido suficientes. Las actividades culturales asociadas a la música de marimba, cantos y danzas tradicionales del pueblo negro no han sido difundidas debidamente y no tienen la circulación que debería tener aun cuando son patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, declaradas así por la UNESCO en el 2015, al no existir el fomento de estas expresiones artísticas y culturales no se está reconociendo el valor que realmente tienen; estas expresiones artísticas no solamente danza o música son parte de la esencia de los hombres y mujeres que pertenecen a un territorio, pero un hombre y una mujer sin territorio no existen y ese territorio tiene que ver con su territorialidad, es decir, sus imaginarios y dentro de eso imaginarios está la oralidad, la tradición oral y esas expresiones artísticas y culturales son las que nos permiten sobrevivir y pervivir no solo culturalmente sino también en los otros aspectos como el social, respetando la cosmovisión y cosmología del pueblo negro en este caso.

En el ámbito educativo no hay una política pública integral, más allá de actividades aisladas que se han mantenido y fortalecido pero que deben estructurarse bajo un sistema de educación con enfoque étnico afroecuatoriano, desde algunas esferas se han realizado algunos avances, pero hasta el momento no han tenido la fuerza necesaria para contar con un modelo etnoeducativo para comunidades afroecuatorianas.

Daisys Eufemia Cuero Castillo escribió “de niño comprendió del hombre blanco su gran poder, esclavo negro permanece no enseñándole a leer”; que se complementa con lo escrito por Diego Luis Córdoba “por la ignorancia se desciende a la servidumbre y por la educación se asciende a la libertad”, resulta que esas carimbas de las que tanto hablo Diógenes Clodoveo Cuero Caicedo siguen ancladas a las comunidades afroecuatorianas por la falta de una educación que responda a la cosmovisión y cosmología del pueblo



negro, se hace necesario por parte del Ministerio de Educación y de las administraciones locales concretar esta demanda y así fortalecer a las comunidades del pueblo afroecuatoriano.

Otro aspecto que afecta a las comunidades tanto del pueblo indígena como el pueblo negro y los otros pueblos, comunidades o grupos sociales, es la ausencia de instituciones diplomáticas que garanticen el tránsito entre territorios, esa franja limítrofe que se convierte nada más en un propósito estatal pero que culturalmente ha sido vista de manera diferente, la falta de facilidad y agilidad en los trámites relacionados a la migración o libre circulación entre Ecuador y Colombia genera dificultades para quienes se encuentran fuera del Ecuador y requieren realizar trámites consulares.

Las preocupaciones del pueblo afroecuatoriano se concentran en tres aspectos fundamentalmente: los temas consulares en otros países, la creación de un sistema etnoeducativo afroecuatoriano en los territorios fronterizos y a nivel nacional, y un tratamiento diferencial fundamentado en la legislación internacional y constitucional, hay una deuda pendiente del Estado desde el 2006 respecto a la promulgación de una ley para comunidades negras en el Ecuador.

Intervenciones

Participante

La pandemia ha implicado replantear las agendas institucionales y también la participación de las nacionalidades y pueblos. ¿Cómo el Consejo Nacional para la Igualdad y la Secretaría de Derechos Humanos están priorizando y fijando su atención hacia las comunidades transfronterizas?

Diego Iturralde

Coordinador General Técnico - Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

Desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades durante el período de confinamiento se estableció contacto con las comunidades locales, con las y los dirigentes de pequeñas organizaciones a nivel local para definir los temas que se deben priorizar en los próximos meses y años, hay tres ejes que se han considerado el eje de salud, de educación y de fortalecimiento de la economía que son los aspectos que más afectan a las nacionalidades y pueblos. El fortalecimiento de



los centros de salud local, por ejemplo, es un trabajo que se articularía con el Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección Nacional de Salud Intercultural, dichos centros de salud deberían ser potencializados considerando los aspectos culturales y los saberes ancestrales de las nacionalidades y pueblos, a fin de interactuar con las capacidades locales y crear estrategias a largo plazo en salud.

Respecto a la educación, se perdió mucho en la educación bilingüe cuando se cerraron los centros educativos bilingües y rurales, después de la pandemia estas escuelas se muestran como una solución para garantizar el acceso a la educación de las nacionalidades y pueblos, con el fortalecimiento de las escuelas con lengua propia y maestros que conozcan su cultura, sumado a conectividad y tecnología para enlazar a esas pequeñas escuelas con la circulación de conocimientos.

Finalmente, el fortalecimiento de la economía no debe estar atado a la agroexportación, minería, monocultivos, sino a través de las economías comunitarias, crear cadenas de valor mediante transporte fluvial, centros de acopio, entre otros. Es necesario fortalecer la capacidad económica de las comunidades que aún afectadas por la pandemia permitieron mantener la alimentación de las comunidades, parroquias, cantones.

La emergencia sanitaria ha permitido identificar que a nivel normativo existen obstáculos que demoran o impiden la formulación y ejecución de políticas públicas, un ejemplo de ello se muestra en la creación de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe que está luchando dos años por un modelo de gestión que aterrice en los territorios y no se encuentre centralizado, en ese mismo sentido, se reabrió la universidad Amawtay Wasi, pero se discute la pertinencia respecto a que sabios indígenas pueden ocupar cargos dentro de la universidad si no cuentan con títulos académicos; en la economía pasa lo mismo las comunidades deben registrarse en programas de los ministerios para acceder a recursos que permitan su desarrollo.

Es importante que las y los representantes de las nacionalidades y pueblos puedan participar en la planificación de los GAD provinciales, cantonales, y parroquiales, esto permitirá que se consideren las demandas y aspiraciones de las nacionalidades y pueblos, que se evidencien los problemas en salud, en educación, infraestructura vial, entre otros, y plasmar alternativas en los PDOT a estas problemáticas, con enfoque de igualdad y pertinencia intercultural.

José Loor,

Representante Pueblo Cholo del Ecuador



El pueblo Cholo aún no ha sido reconocido en la Constitución y debemos trabajar para que esto suceda. Es necesario establecer canales que garanticen el cumplimiento de la

ley para un pleno ejercicio de derechos caso contrario la ley es retórica, de que sirve tener leyes garantistas sino se cumplen; es importante fortalecer la cultura de cada pueblo antes de que exista una interacción con otra para que pueda mantenerse. Debemos plantearnos el mundo en el que queremos vivir y encaminar los esfuerzos a ese objetivo.

Bayardo Martínez.

Delegado de la Gobernación de Carchi

Es tiempo de ver resultados, la información que se ha recopilado en este y otros encuentros se viene escuchando desde hace 40 años y aún no se da respuesta a los problemas de los pueblos fronterizos, los pueblos necesitan una descentralización real y efectiva, estos pueblos aportan desde su territorio a la alimentación de grandes ciudades. El Estado no proporciona conectividad y oportunidades a los jóvenes que deben migrar a otros pueblos o ciudades; hay problemas en la frontera norte que están proliferando como la droga, campamentos ilícitos, minería ilegal y por ello, es necesaria la presencia del Estado en estas provincias para garantizar los derechos de los pueblos fronterizos como lo dice la Constitución, las leyes y convenios binacionales, estos pueblos necesitan mejorar la cobertura del servicio de salud. Es necesaria una participación más activa de los GAD provinciales, cantonales y parroquiales en territorio y que trabajen de manera articulada con las comunidades.

Jhon Arias

Delegado de la Dirección Nacional de Salud Intercultural - Ministerio de Salud Pública

Los espacios de diálogo permiten escuchar las necesidades y demandas que tiene cada una de las nacionalidades y pueblos sobre todo en la frontera norte, estos espacios permiten a las instituciones públicas activar acciones en territorio, especialmente al Ministerio de Salud que tiene la ventaja de que su estructura permite tener presencia a nivel territorial cerca de las comunidades, sin embargo, siempre hay aspectos que mejorar, las necesidades que han planteado las nacionalidades y pueblos son reales y sentidas, el Ministerio ha estado trabajando en el fortalecimiento de los servicios de salud pero éste no es un tema que sea solamente responsabilidad del Ministerio, sino que tiene un abordaje integral como Estado, ahí la importancia del trabajo articulado que se hace con los GAD provinciales, cantonales y parroquiales respecto a los temas de salud y vinculado al acceso a agua segura, saneamiento ambiental y manejo adecuado de los desechos.

Los aspectos de salud deben articularse con los establecimientos en territorio y si es necesario con los distritos para generar una planificación territorial que pueda ser medida y reevaluada. Se tienen experiencias de articulación con la nacionalidad Waorani donde se hace una rendición de cuentas cada 3 o 4 meses en función de los recursos y



la planificación de actividades en cada una de las comunidades en los que está presente la nacionalidad Waorani, si bien, esta planificación está enmarcada en salud, también busca articular con actores sociales y con la presencia de otras instancias del Estado para solventar todas las necesidades que tiene las nacionalidades y pueblos; en este sentido, sería oportuno trabajar en territorio desde los distritos e identificar las necesidades en cada una de las nacionalidades y pueblos que están presentes en la zona fronteriza, y establecer de manera conjunta un planificación que pueda, en la medida de las posibilidades, dar respuesta a cada una de sus necesidades y requerimientos.

Dentro de las atribuciones que tiene la Dirección Nacional de Salud Interculturalidad está el fortalecimiento, fomento y recuperación de la medicina ancestral tradicional, desde el año 2008 se ha trabajado en normativa relacionada a estos temas, se ha emitido una guía técnica para el parto culturalmente adecuado, lo ha permitido por ejemplo, que en la comunidad de Lita donde hay un centro de salud tipo A, por el tema geográfico y el difícil acceso de la población, se cuente con una sala de parto vertical o en libre posición.

La implementación de la política con una visión intercultural ha permitido que se trabajen temas específicos con las comunidades, bajo esta lógica se ha trabajado en salud materna, siendo la de muerte materna un indicador que mide al Estado, el hecho de que mueran mujeres por la falta de acceso a los servicios de salud y vinculado a barreras culturales, porque no se les permita decidir cómo y con quien dar a luz es algo que no debe suceder, por ello, desde el 2008 se ha venido trabajando en estos temas que se ven reflejados a partir de 2016, la política pública lleva tiempo, sin embargo, hay aspectos básicos y específicos que pueden ser de inmediata intervención.

Las organizaciones pueden acercarse a cada uno de los distritos para articular acciones, de tal manera que se elaboren hojas de ruta conjuntas que respondan a las realidades y necesidades de las nacionalidades y pueblos, donde se determinen plazos para evaluar si fueron ejecutadas. Por parte de la Dirección Nacional de Salud Intercultural está el compromiso de trabajar articuladamente en territorio con todos los actores involucrados.

Representante de la nacionalidad Awá

Es necesario fortalecer los centros de salud y las vías hacia las comunidades de la frontera; en educación es necesario la creación de escuelas bilingües en la provincia de Sucumbíos; la nacionalidad Awá es Binacional y en ese sentido requiere apoyo para la población en la frontera, por lo que, es imprescindible que se trabaje y fortalezca el aspecto territorial.



Mario Sáenz

Unidad de Gestión Social Interculturalidad y Género – CONGOPE

Desde las organizaciones sociales, los GAD, los Consejos Nacionales para la Igualdad y la Secretaría de Derechos Humanos se podría trabajar en el fortalecimiento de las comisiones de igualdad y equidad.







CONSIDERACIONES FINALES

Es imperativo conocer los problemas, demandas y expectativas de las comunidades de las nacionalidades indígenas y los pueblos afroecuatoriano y montubio del Ecuador. Escuchar sus voces e identificar sus demandas y necesidades desde su propia realidad sociocultural y territorial para que las instituciones públicas puedan diseñar e implementar políticas públicas en sus agendas institucionales de acuerdo con sus competencias, lo que permitirá garantizar el cumplimiento de los derechos colectivos.

Sin lugar a dudas este es un trabajo y un proceso de largo aliento y precisa de la coparticipación y la corresponsabilidad de todos los actores del Estado, a través de las instituciones que de acuerdo a sus competencias están encargadas de la implementación de la política pública; desde la academia se deben propiciar espacios de debate y reflexión, fomentando la formación y la investigación; y desde la sociedad civil a través de las organizaciones, como sujetos de derecho para que todos y todas en una minga interinstitucional, con una visión integracionista y participativa, sumemos esfuerzos encaminados a la construcción del Estado plurinacional y la sociedad intercultural, que permita alcanzar el buen vivir (sumak kawsay) para las nacionalidades y pueblos.

La Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales de la Secretaría de Derechos Humanos en el marco de sus competencias continuará apoyando en la socialización, coordinación y articulación con los diferentes actores tanto del Estado como de la sociedad civil con la finalidad de generar espacios de diálogo, debate y reflexión, que permitan lograr acuerdos y viabilizar las propuestas que formulan las nacionalidades y pueblos para el cumplimiento de sus derechos contemplados en la Constitución y demás instrumentos nacionales e internacionales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albó, Javier. 2008. *Movimiento y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. La Paz: PNUD / CIPCA.
- Almeida, Ileana. 1979. "Consideraciones sobre la nacionalidad Kechwa". En *Lengua y cultura en el Ecuador*, editado por el Instituto Otavaleño de Antropología, 11- 48. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología.
- _____. 1984. "La cuestión indígena como cuestión nacional". *Antropología: cuadernos de investigación* 2, pp. 18-31.
- Amy Jacques – Garvey (Ed.).1923. *Filosofía y Opiniones del profeta Marcus Mosiah Garvey*. Nueva York, pp. 23. Reeditado por *Jornal de Estudos Pan Africanos* 2009
- Antón, Jhon. 2011. *El proceso organizativo afroecuatoriano: 1979-2009*. Quito, Ecuador: Flacso-Sede Ecuador.
- _____. 2012. "El Liberalismo, La Revolución Liberal y Los Afroecuatorianos". En *Revista CONTRA/RELATOS desde el Sur. Apuntes sobre África y Medio Oriente*, Año VIII, N° 9. Programa de Estudios Africanos y del Programa de Estudios sobre Medio Oriente del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y el Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad | CIECS (CONICET-UNC).
- _____. 2013. "Estado plurinacional e interculturalidad y afrodescendientes en Ecuador". En, P. Chaves, C. Prieto y R. Ramírez, editores. *Poder constituyente, crisis del capitalismo y democracia real*. Quito: IAEN, pp. 329-364.
- _____. 2015. *El derecho al territorio ancestral afroecuatoriano en el norte de Esmeraldas*. Quito: IAEN.
- _____. 2018. *Afroecuatorianos y políticas de inclusión en la revolución ciudadana*. Quito: Abya Yala.
- Antón, Sánchez John, y Gary Puckrein. 2007. *Afroecuatorianos y Afronorteamericanos: Dos lecturas para una aproximación a su identidad, historia y lucha por los derechos ciudadanos*. Quito: Museo de la Ciudad de Quito.
- Ayala, Enrique. 2015. *Historia, tiempo y conocimiento del pasado*. Quito: UASB.
- Becker, Mark. 2011. "Indigenous Movement from Oppressed Nationalities to an Ehtno-nationalist Discourse". En *Ethnicity from various angles and through varied lenses: yesterday's today in Latin America*, editado por Christine Hunefeld y Leon Zamosc. 192-208. Brighton: Sussex Academic Press.
- Cáceres Chalco, Efraín. 2016 *Sistema económico indígena andino. Funcionamiento y lógicas desde la perspectiva del runa en el sur andino*. Quito: Abya Yala.
- Carbonell, Miguel (Ed.). 2007. *Teoría del neoconstitucionalismo, ensayos escogidos*. Madrid: Editorial Trotta.
- Caruso, Natalia. 2013. *Campesinización y etnicidad en América Latina: algunas aproximaciones teóricas*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://cdsa.academica.org/000-038/21.pdf>



- Chirif, Alberto. 2014. La normativa sobre territorios indígenas y su implementación en el Ecuador. Quito: Cooperación Alemana a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).
- Chiroque, Henry y Valeria Mutuberría. 2013. “Economía comunitaria”. En, José Luis Corraggio, Jean-Louis Laville y Antonio Cattani, organizadores. Diccionario de la Otra Economía, Buenos Aires: UNGS, pp.121-132.
- Coignet, Patricia. 2011. Gestión de las políticas públicas desde las organizaciones internacionales hacia los pueblos indígenas. Quito: IAEN.
- CONAIE. 1997. Proyecto político de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, construyendo el Estado plurinacional. Quito: Ediciones CONAIE.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). 2014. Kitu-Kara <https://conaie.org/tag/kitu-kara/>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. 0192. Agenda para la igualdad de derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio 2019-2021. Quito: Mantra Comunicación. <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Agenda-Nacional-para-la-Igualdad-de-Pueblos-y-Nacionalidades.pdf>
- Coraggio, José Luis, M. Arancibia, M. Deux. 2010. Guía para el Mapeo y Relevamiento de la Economía Popular Solidaria en Latinoamérica y Caribe. Perú: Nova.
- _____. 2011. Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital. Quito: Abya-Yala.
- _____. 2013. Fundamentos de Economía Social y Solidaria. Quito: IAEN.
- Cordero, Sofía. 2014. Estado plurinacional en Bolivia y Ecuador: experiencias de construcción de autogobierno indígena. Tesis doctoral, FLACSO Ecuador.
- El Universo. Cuántas nacionalidades y pueblos indígenas hay en Ecuador. (25 de octubre de 2019). <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/25/nota/7575452/cuantas-nacionalidades-pueblos-indigenas-hay-ecuador>.
- De la Torre, Carlos. 1996. El racismo en Ecuador. Quito: Flacso, Ecuador.
- Deler, Jean Paul. 2007. Ecuador del Espacio al estado nacional. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Instituto Francés de Estudios Andinos / Corporación Editora Nacional.
- Dillon, Juan. 2016. El turismo comunitario como una alternativa de la dinamización de la Economía Popular y Solidaria. Tesis de posgrado. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Domínguez, Rafael. 1992. “Campesinos, mercado y adaptación. Una propuesta de síntesis e interpretación desde una perspectiva interdisciplinar”. En Historia agraria: revista de agricultura e historia rural. No. 3, pp. 91-130. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10234/159932>
- García, Fernando. 2001. “Presente y perspectiva del movimiento indígena ecuatoriano”. En Aportes Indígenas: Estados y Democracias. Memorias de la XIV Reunión Anual de Etnología. La Paz: MUSEF Editores.



- _____. 2009. "Iguales pero diferentes: el carácter plurinacional e intercultural del Estado en la nueva Constitución ecuatoriana". Ponencia presentada en el 53°. Congreso de Americanistas, Ciudad de México, del 19 al 24 de julio de 2009.
- Gavilanes, Patricia. 2013. Reconociendo el importante rol que desempeña el pueblo Montu-bio en el contexto sociocultural del Ecuador. En Revista La Técnica No. 11, pp. 6-15. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/latecnica/article/view/557/428>
- Gomezjurado, Javier. 2015. Quito: historia del cabildo y la ciudad. Quito: PPL Impresores.
- Gudynas, Eduardo. 2011. "Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa". En Fundación Rosa Luxemburg, Más allá del desarrollo. Quito: Abya Yala, 21-53.
- Guerrero, Fernando y Pablo Ospina. 2003. El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos. Buenos Aires: CLACSO.
- Hillenkamp, Isabelle. 2014. La economía solidaria en Bolivia. Entre mercado y democracia. Bolivia: CIDES-UMSA.
- Ibarra, L. 2020. Prácticas de intercambios no mercantiles en el Ecuador y su institucionalización. Caso de estudio Pimampiro. Tesis de Maestría. Quito: IAEN.
- IFA – Centro Cultural Afroecuatoriano y Vicariato de Esmeraldas. 2009. Enciclopedia del saber afroecuatoriano. Quito: Gráficas IBERIA.
- Instituto de Estudios Ecuatorianos. 2013. Diagnóstico de la situación de las mujeres del área Andina en Cotacachi. Recuperado de <https://www.iee.org.ec/publicaciones/movimientos-por-el-campo/diagnostico-de-la-situacion-de-las-mujeres-del-area-andina-de-cotacachi.html>
- Jácome, Víctor. 2011. Economía política de las comunas periurbanas de Quito. Tesis de maestría. Quito: Flacso-Ecuador.
- _____. 2014. Introducción a la Economía Social y Solidaria. Quito, IAEN.
- _____. 2016. "Economía popular y solidaria en la comuna San José de Cocotog, Quito: estudio de la producción del cuy". En, Economía 41, Venezuela, pp. 97-128.
- _____. 2019. "El proceso fallido de disolución de las comunas urbanas en Ecuador: el caso de Santa Clara de San Millán, 1973-1986". En Las comunas del Ecuador, J. Rayner y J. Mérida. Quito: IAEN.
- James, C.L.R. 2003. Los Jacobinos negros: Toussaint L'Ouverture y la revolución de Haití. Madrid - México, D.F.: Turner Publicaciones, Fondo de Cultura Económica.
- Jaramillo, Oscar y Víctor. Jácome. 2019. "De economía popular a economía popular y solidaria en Quito: el caso de los indígenas urbanos inmigrantes del barrio San Roque". En Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa No. 96. CIRIEC – España, pp. 155-187.
- Korovkin, Tanya. 2002. Comunidades indígenas, economía de mercado y democracia en los Andes ecuatorianos. Quito: CEDIME, IFEA, Abya Yala.
- Lasso, Marixa. 2007. "Un mito republicano de armonía racial y patriotismo en Colombia, 1820-1812". En Revista de Estudios Sociales No. 27. Agosto 2007. Bogotá, págs. 32-45.

- Lesser, Mishy. 1987. Conflicto y poder en un barrio popular de Quito. Quito: Editorial Conejo.
- Loritz, Erika. 2013. Comunidad y mercado. Tensiones y Complementariedades en la Economía de Curahuara de Carangas, Oruro, Bolivia. Tesis de Maestría. Buenos Aires: Universidad Nacional De General Sarmiento.
- Macas, Luis. 2010. “Sumak Kawsay: La vida en plenitud. América Latina en movimiento”. Ponencia presentada en el Foro Público El Buen Vivir de los Pueblos Indígenas Andinos. Organizado por la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). Lima, Perú.
- Maerk, Johannes. 2004. “Cuatro pensadores anticoloniales del Caribe anglófono del siglo XX: Garvey, James, Williams y Rodney”. En Cuadernos Americanos: Nueva Época, Vol. 3, Nº. 105. México D.F., pp. 157-167.
- Martínez Novo, Carmen. 2005. “Religión, política e identidad presentación del dossier”, en ICONOS No. 22. Quito: Flacso Sede Ecuador, pp. 21-26
- Mayorga, Fernando. 2019. Mandato y Contingencia. Estilo de gobierno de Evo Morales. La Paz: Friedrich Ebert Stiftung.
- Montaño Escobar, Juan. 2013. Aplicación del Ubuntu como estrategia filosófica para progresar en la socialización de la gestión comunitaria de riesgo. Tesina para obtener el título de Especialización en Gestión Integral de riesgo y desastres. Quito: IAEN.
- Montufar, César. 1990. “Antecedentes: Del desarrollo al ajuste” En La crisis y el desarrollo social en el Ecuador, C. Montúfar y otros 1980-1990. Quito: El Conejo / DYA / UNICEF.
- Múnera, Alfonso. 2008. El fracaso de la Nación: región, clase y raza en el Caribe Colombiano (1717-1821). Bogotá, P.C.: Planeta Colombiana.
- Nacionalidades y pueblos del Ecuador. 12 de abril de 2013. Blogger.com, recuperado de <http://gruposetnicosecu.blogspot.com/2013/04/>
- Nettel, Patricia. 1993. “El principio de reciprocidad desde la perspectiva sustantivista”. En Revista digital Política y Cultura, No. 3. pp.232-337 Recuperado el 12/12/2019 en www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700319
- Núñez Sánchez, Jorge. 2016. El Ecuador en la historia. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, Academia Nacional de Historia.
- Patzi, Félix. 1996. Economía comunera y explotación capitalista. La Paz: EDCOM Editores.
- Prieto, Mercedes. 2004. Liberalismo y temor: imaginando los sujetos indígenas en el Ecuador postcolonial, 1895-1950. Quito: Flacso-Ecuador; Abya Yala.
- Ragazzini, Irene y Erika. Loritz. 2018. Instituciones y prácticas económicas comunitarias: aprendiendo del sistema de reproducción de la vida de los pueblos aymara y mixteco. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Razeto, Luis. 2018. “Brevísima descripción de las experiencias y de los tipos de organización”, en Economía popular de solidaridad. Chile: Universitas, pp. 23-35
- República del Ecuador. 2008. Constitución Política del Ecuador.



Referencias Bibliográficas

- República del Ecuador. 2011. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Rivera Cusicanqui, Silvia. 1993. “La raíz: colonizadores y colonizados”, en *Violencias encubiertas en Bolivia*. La Paz: CIPCA-Aruwiyiri.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). 2017. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Registro Oficial, Suplemento 71.
- Schejtman, Alexander. 1980. “Economía campesina: lógica interna, articulación y persistencia” en *Revista de la CEPAL*, No. 11, pp. 121-140.
- Valdés, Camila y Voltaire Franz. 2018. *Antología del pensamiento crítico haitiano contemporáneo*. CLACSO.
- Vega Ugarte, Silvia. 2019. *Las economías solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia: una apuesta fallida*. Quito: Flacso-Ecuador, Abya Yala.
- Zubritski, Yuri. 1984. “La formación del proletariado quechua”. En *Los pueblos autóctonos de América Latina: pasado y presente*, Vol. 2, pp. 27 - 216. Moscú: Academia de Ciencias de la URS.





ANEXOS

Anexo 1. Foro Académico FLACSO - Ecuador: Construcción del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural. Quito, 13 de noviembre de 2019

Fotografías





Lista de Participante

DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL EVENTO: "FORD ACADEMICO ESTADO PLURINACIONAL Y LA SOCIEDAD INTERCULTURAL"

FECHA: 13 de Noviembre 2019

ORGANIZA: SUBSECRETARIA DE NACIONALIDADES, PUEBLOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES, DIRECCION NACIONALIDADES, PUEBLOS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION / ORGANIZACION	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Ulises Hidalgo	SDH - Proyecto Rotos	0990513133	uuaranka@palo.com	[Firma]
FERNANDO GARZA	FICSO	099281113	fgarza@ficsa.edu	[Firma]
Larman Tava	SDH - Guante	0997013729	larman.tava@sdh.gov	[Firma]
Rodolfo Mayo	SAL	-	rodolfo.mayo@sal.gov	[Firma]
Racine Espad	Independiente	0986190851	racine.ginde@gmail	[Firma]
Maria Chabela	HSP - SUPER - DANCE	0992361231	maria.chabela@gmail.com	[Firma]
Hugo Venezuela	MIES: <small>Sub de Derechos Intelectuales</small>	0996266281	hugo.venezuela@inclusion.gov.ec	[Firma]
Belen Ramos	GIZ	0992985110	belen.ramos@giz.gov.ec	[Firma]
Juana UNGER	GIZ - SI - Frutera	0990463849	juana.unger@giz.gov.ec	[Firma]

DERECHOS HUMANOS

NOMBRES	INSTITUCION / ORGANIZACION	CELULAR/E MAIL	FIRMA
Tania Quilabampi	ONU	taniaquilabampi@un.org	[Firma]
Frida Santandrea	Ocupen	frida.santandrea@gmail.com	[Firma]
Jessica Cuatrecasas	Ocupen	jessicacuatrecasas@gmail.com	[Firma]
Corina Ramos	Miembros de derecho	corina.ramos@miembros.gov.ec	[Firma]
ANDREA SANABRIA	MIDUVI	andreasanabria@miduvi.gov.ec	[Firma]
SARA BAEZ	SENESCYT	sara.baez@senescyt.gov.ec	[Firma]
Bandra Chancay	Senescyt	bandrachancay@gmail.com	[Firma]
Viviana Pastora	GADP LA BELLEZA	0986037886	[Firma]
Francisco Suarez	GADP LA BELLEZA	0990356210	[Firma]
RAFAEL AGUIRRE	GADP LA BELLEZA	0993543237	[Firma]
Gabriela Chano	Secretaria del Deporte	919644014	[Firma]
Harold Dalgado	CNIPN	0997272453	[Firma]
Luisa Chango	CNIPN	0996343003	[Firma]
...	[Firma]



DERECHOS HUMANOS

NOMBRES	INSTITUCION / ORGANIZACION	CELULAR/E MAIL	Correo	FIRMA
MARCO LIZANO	FLACSO	0928452572	marco.lizano@flacso.org	<i>[Signature]</i>
Fernando Vallejo	GIZ	099888020	fernando.vallejo@giz.de	<i>[Signature]</i>
Alfred Villegas	GIZ	0998004831	alfredo.villegas@giz.de	<i>[Signature]</i>
Rafael Gomez	UISB	09955952	rafael.gomez@uisb.org	<i>[Signature]</i>
Ricardo Bayo	VEE	09199566	ricardo.bayo@vee.org	<i>[Signature]</i>
Rene Nazario	Defensor del Pueblo	098908803	rene.nazario@defp.org	<i>[Signature]</i>
Alvaro Gomez	Quinto Tor	098160252	alvaro.gomez@quinto.org	<i>[Signature]</i>
Franco	CIMAS	0985436720	franco@cimasa.org	<i>[Signature]</i>
Patricio Ponce	UCE - IMIGRO	098330402	patricio.ponce@uce.gov	<i>[Signature]</i>
Alexandre Caza	CIMPA	0985900265	alexandre.caza@cimpa.org	<i>[Signature]</i>
Jaime Ortiz	S.P. DMS	0952262999	jaime.ortiz@dms.org	<i>[Signature]</i>
Ana Maria	GPA	09900229	ana.maria@gpa.org	<i>[Signature]</i>
Walter Cordero	SPTV	099870199	walter.cordero@sptv.org	<i>[Signature]</i>
Roberto Torres	CHDPRIS G. de	099927112	roberto.torres@chdpris.org	<i>[Signature]</i>
Humberto	Afrocamineros	09103092	humberto@afrocamineros.org	<i>[Signature]</i>

DERECHOS HUMANOS

NOMBRES	INSTITUCION / ORGANIZACION	CELULAR/E MAIL	Correo	FIRMA
Diego Cifra	GRD Nuevo Damasco			<i>[Signature]</i>
Sandra del Cuzco	CHDPRIS Cullaca	0982657121		<i>[Signature]</i>
José Luis Salgado	Asociación	0984654123		<i>[Signature]</i>
Walter YAMZA	Asociación Política	090031600	walter.yamza@politica.org	<i>[Signature]</i>
Alexandra Corral	C.P.H.E	09908120	alexandra.corral@cphe.org	<i>[Signature]</i>
Abelardo	Comunidad	099861824	abelardo@comunidad.org	<i>[Signature]</i>
Humberto	Comunidad	099217194	humberto@comunidad.org	<i>[Signature]</i>
Pilar Angulo	Comunidad	099712050	pilar.angulo@comunidad.org	<i>[Signature]</i>
José Luis	Buzal	099792009	jose.luis@buzal.org	<i>[Signature]</i>
Rafael	Buzal	099932120	rafael@buzal.org	<i>[Signature]</i>
Nelson	P.U.C.E	0991031904	nelson@pucce.org	<i>[Signature]</i>
Alexandra	SDH	0998409728	alexandra@sdh.org	<i>[Signature]</i>
Alexander	BPA	099102710	alexander@bpa.org	<i>[Signature]</i>
Fernando	P.K.K	0993700571	fernando@pkk.org	<i>[Signature]</i>
Rosendo Lopez	CAD Unión Altopuzo	0959063300	rosendo.lopez@unionaltopuzo.org	<i>[Signature]</i>

DERECHOS HUMANOS

NOMBRES	INSTITUCION / ORGANIZACION	CELULAR/E MAIL	email	FIRMA
Edison Arecedo	UCE	0988199394	emarece@rednet.ec	
Milton Fernandez Ulla	FEMEX Fundación	0999718524	ullaf@femex.org.ec	
Reinold Lopez	GAO Unión Millonaria	0994180280	lopez@gaomillonaria.org	
Roberto Urdaneta	INAGRENOBTE	0997210770	urda@inagreno.org	
Hilario Herra	Independiente	0987148758	herra@independiente.org	
Tupac Amaru	Tinkamayu	0990592233	tupac@tinkamayu.org	
Alejandro Arce	FLACSO	0998240349	arce@flacso.org	
Sofia Cordero	Asociación	0984597025	cordero@asociacion.org	
Yohanes Padilla	Esque/COMAUNE	0999700221	padilla@comune.org	
Pilar Angulo	India Canela y Purpura	0992170150	angulo@indiacanela.org	
Verónica Cevallos	GA	0990601875	cevallos@ga.org	
Wilson Góngora	PVLE	0995861954	wilson@pvle.org	
Rosario Cordero	Independiente	0984267775	cordero@independiente.org	



Anexo 2. Foro Académico, Universidad de Cuenca: Construcción del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural. Cuenca 19 de febrero de 2020

Fotografías





Lista de Participantes

17-9-006.00 Frontera Norte

Nombre	Institución	E-mail	Teléfono	Firma	Género
Nila de Aguilar	Nov. Afro del Azuay	niladeaguilar@gmail.com	0977077711		X
Joaquín de Aguilar	Nov. Afro del Azuay	novafrodelazuay@gmail.com	0977077711		X
Marco Cárte	MSP-C2G Subd.	marcoarte@gmail.com	0945114994		X
Eduin Uijay	SO-TAM	eduinuijay@gmail.com	0984532045		X
Tormenta Banao	Sub. Política	tormentabanao@gmail.com	096800207		X
Felisa Achillo	Nov. Afro del Azuay	felisaachillo@gmail.com	0989977758		X
Roberto Achillo	Nov. Afro del Azuay	robertoachillo@gmail.com	0977117516		X
Geovany Cobar	ASP	geovanycobar@gmail.com	0954764627		X
Diego Zamudio	ASP	diegozamudio@gmail.com	099181216		X
Cecilia Vallejos	Asa. Casi y	ceciliavallejoss@gmail.com	0953314015		X
Bryan Zamora	SDH	bryanzamora@gmail.com	096544332		X
Mario René Roca	Consejo de Derechos Humanos	mario.roca@gmail.com	0984364885		X
Catalina Hurtado	Nov. Afro del Azuay	catalinahurtado@gmail.com	0954077518		X
Francisco Ruelova L.	Nov. Afro del Azuay	franciscoruelova@gmail.com	097263179		X
MARIA CONCEPCION C.	SA	mariaconcepcionc@gmail.com	0967300318		X

1957-9-006.00 Frontera Norte

Nombre	Institución	E-mail	Teléfono	Firma	Género
Mayo Gasparinos Biny	UNAE	mayo.gasparinos@gmail.com	0939550294		X
Bryan Fernández Sandoval	UNAE	bryanfernandezsandoval@gmail.com	098000644		X
Simón Ortiz Apala	UNAE	simonortizapala@gmail.com	0956590228		X
Diego Trujillo	UNAE	diegotrujillo@gmail.com	0953605782		X
Rosalina Rojas	Centro Rural	rosalinarojas@gmail.com	0990420877		X
Rosa Hilda Jara Jara	UNAE	rosahildajara@gmail.com	098335648		X
Diego Jara Jara	UNAE	diegojara@gmail.com	0968242096		X
Alexander Marroff	UNAE	alexandermarroff@gmail.com	097331413		X
Jhanso Saca	UNAE	jhansosaca@gmail.com	091927718		X
Luis Rodríguez	ARCOTEL	luisrodriguezarcotel@gmail.com	093605117		X
Franky Desormeau	U. Cuenca	frankydesormeau@gmail.com	098180643		X
Paola Romallo	CIDHU	paolarmorallo@gmail.com	098180643		X
Luis Maldonado	SDH UNANIS	luis.maldonado@gmail.com	098180643		X
Lorena Ujaya	GIZ-SIF	lorenujaya@gmail.com	098498020		X
Mauricio Velasco A.	INPC	mauriciovelasco@gmail.com	098498020		X

4957.9-000.00 Frontera Norte

Página

Nombre	Nombres	Institución	E-mail	Teléfono	Firma	Genero
	Carolina Inés Taucosa	UNAE	carolina.taucosa@hondaitalia.com	0985841644		X
	Guadalupe Lema Pichizna	UNAE	guadalupe.lema@hondaitalia.com	0983201305		X
	Tania Guadalupe Acosta	UNAE	taniguadalupe@hondaitalia.com	0983882888		X
	Ximena Guadalupe Romero	UNAE	ximena.guadalupe@hondaitalia.com	0983430056		X
	Christina Maricho	UNAE	christina.maricho@hondaitalia.com	0983011703		X
	Walter Marcelo López	UNAE	walter.marcelo@hondaitalia.com	0983012013		X
	Yvonne Marcela Sandoval	UNAE	yvonne.marcela@hondaitalia.com	0983561671		X
	Vivian del Niño Calvo	UNAE	vivian.delnino@hondaitalia.com	0987561671		X
	Mónica Eva Sandoval	UNAE	monica.eva@hondaitalia.com	0983011703		X
	Mónica López López	Fuerzas Armadas de la Armada	monica.lopez@hondaitalia.com	0983011703		X
	Marta López	UNAE	marta.lopez@hondaitalia.com	0983011703		X
	Bolivi Ramos	GIZ - cooperación	bolivi.ramos@hondaitalia.com	0983011703		X
	Domingo Casero	UNAE	domingo.casero@hondaitalia.com	0983011703		X
	Julia Vargas	UNAE	julia.vargas@hondaitalia.com	0983011703		X
	Pablo Morán	INPC	pablo.moran@hondaitalia.com	283787		X

Nombre Cargo Firma

4957.9-000.00 Frontera Norte

Página

Nombre	Nombres	Institución	E-mail	Teléfono	Firma	Genero
	Marta Estefanía del Prado	UNAE	marta.estefania@hondaitalia.com	0983011703		X
	Sonia Leonor Lema Lema	UNAE	sonia.leonor@hondaitalia.com	0983011703		X
	Diana Julia Sandoval Zúñiga	UNAE	diana.julia@hondaitalia.com	0983011703		X
	Rosa Esperanza Sandoval	CPMA	rosa.esperanza@hondaitalia.com	0983011703		X
	Geovany Alfonso Vazquez	UNAE	geovany.alfonso@hondaitalia.com	0983011703		X
	Elizabeth Rivera Martínez	UNAE	elizabeth.rivera@hondaitalia.com	0983011703		X
	Amanda Verdugo Rubio	UNAE	amanda.verdugo@hondaitalia.com	0983011703		X
	Patricia Ruiz	UNAE	patricia.ruiz@hondaitalia.com	0983011703		X
	Diana Viviana González	UNAE	diana.viviana@hondaitalia.com	0983011703		X
	Walter Velázquez Paredes	AROPAL	walter.velazquez@hondaitalia.com	0983011703		X
	Monso Aguilar	WISMA - SIONA	monso.aguilar@hondaitalia.com	0983011703		X
	Jorge Calera I	Intendencia de Policía	jorge.calera@hondaitalia.com	0983011703		X
	Jessica Mariana Sosa	UNAE	jessica.mariana@hondaitalia.com	0983011703		X
	Sandra Vázquez P.	SDA - Subsistema de	sandra.vazquez@hondaitalia.com	0983011703		X
	Miguel Ángel Nullo	U. Ciencias	miguel.nullo@hondaitalia.com	0983011703		X

Nombre Cargo Firma

09-006.00 Frontera Norte

Nombres	Institución	E-mail	Teléfono	Firma
Ana Castañeda		Planocm@gmail.com	0951945356	
Marcos Guadalupe Ros Ros	UNAE	marcos0230@hotmail.com	0954603001	
Roger Roberto Alarce	UNAE	roger.roberto@telefonos.com	095452001	
Cristina Cecilia G.	SOFAMI	cristina032@hotmail.com	098003401	
Wilma Fernanda Quintanilla	UNAE	wilma032@hotmail.com	0949378556	
Magdalena Guzmán Falcón	DEI-U. Cuenca	guzman_22@hotmail.com	0980249602	
Amanda Valdez	CIDHU	amandavaldez@hotmail.com	098889325	
Paul García	Sanasua	paul.garcia@sanasua.com	0942262213	
Carolina Barreto	S.D.P.HH	carolina_barreto@telefonos.com	0951100000	
Nobe Magia	Centro Las Manitas	nobe_magia@hotmail.com	0909155133	
Mónica Lucía Sánchez	Centro Las Manitas	andrea_cofe@hotmail.com	0998006232	
Josephine Rodríguez	S.D.P.HH	joel.rodriguez@telefonos.com	0951100000	
KARLA PINEDA	S.D.P.HH	Karfermie@hotmail.com	0986188683	
Leticia Quintana	C.P.M.A	lucia.quintana@telefonos.com	0995582435	
Isabella Carolina Torres		torres211@hotmail.com	098247451	

07.9-006.00 Frontera Norte

Nombres	Institución	E-mail	Teléfono	Firma
Carlos Fariñas	"Las Manitas"	lasmariacg@telefonos.com	093849237	
Gabriela Cárizaga	Ministerio Trabajo	gabriela_carizaga@telefonos.com	094111111	
Jorge Luis Macas Chigra	Desarrollo Humano	jorge.macas@telefonos.com	0951100000	
Johanna Campes Hugo	Desarrollo Humano	hugo.campes@telefonos.com	0951100000	
Patricia Rojas Pineda	Desarrollo Humano	patricia.rojas@telefonos.com	0951100000	
María Guzmán	Desarrollo Humano	maria.guzman@telefonos.com	0951100000	
Rafael Vivas Rosa Zola	UNAE	rafael.vivas@telefonos.com	0951100000	
D. Edith Jara S.	CPHA-PEPA DCEA	edith.jara@telefonos.com	0951100000	
Octavio Caldera Buitán	Desarrollo Humano	octavio.caldera@telefonos.com	0951100000	
Jato Páida Umaña	UNAE	jato.paida@telefonos.com	0951100000	
Johanna Falcón	Gestión Cultural Intercultural	johanna.falcon@telefonos.com	0951100000	
Daya Karina Flores	Docente UNAE	daya.karina@telefonos.com	098811611	
Esther Buitán	Desarrollo Humano	esther.buitan@telefonos.com	0951100000	
Silvana Soler	Desarrollo Humano	silvana.soler@telefonos.com	0951100000	
Yadira Cabrera O.	MSP Colectivo Zona 6 Sld	yadira.cabrera@hotmail.com	0931114453	

9-006.00 Frontera Norte

Comentarios	Nombres	Institución	E-mail	Teléfono	Firma
	Beatriz Guerra G.	CPMA	beatrizguerra@hotmail.com	0976112778	[Firma]
	Ana Isabel Alvarado	CPMA	ana.isabel.alvarado@gmail.com	097272095	[Firma]
	Fernanda Scudetti Pratta	UNAE	nandascudetti@hotmail.com	0900194884	[Firma]
	Mariela Calderón Coronel	UNAE	jesy-calderon@hotmail.com	0978651656	[Firma]
	Barbara Corrette Ayubaca C.	UNAE	barbara.corretteayubaca@gmail.com	0979272972	[Firma]
	Cristian Quereche Vera	UNAE	kerche.kno@gmail.com	0975821172	[Firma]
	Luis Roberto Rivera	UNAE	luisrivera1980@hotmail.com	0153751110	[Firma]
	Abraham Azogue	UNAE	azogue.abraham@unae.edu.ec	0982071077	[Firma]
	Verónica Urigales	UNAE	veronica.urigales@gmail.com	0968093552	[Firma]
	Justo Lopez	Proyecto Educativo	justo.lopez@proyectoeducativo.com	0978885512	[Firma]
	Gustavo Torres	UNAE	gustavo.torres@unae.edu.ec	099433760	[Firma]
	Yuri Muro	UNAE	yuri.muro@unae.edu.ec	097262205	[Firma]
	Jay Levin	DPE	jay.levin@unae.edu.ec	097491152	[Firma]
	Marcelo V. Alvarado	Unión de Comunidades	marcelo.alvarado@unae.edu.ec	097218777	[Firma]
	José Enrique Obispo	Función Social	josue.enriqueobispo@gmail.com	096084252	[Firma]

9-006.00 Frontera Norte

Comentarios	Nombres	Institución	E-mail	Teléfono	Firma
	Patricio Rodríguez	Vocales Ecuato	patricio.rdz@unae.edu.ec	0977457392	[Firma]
	John Anton	UNAE	john.anton@unae.edu.ec		[Firma]
	Angela Vallejos	Asoc. Afro	angelavallejos@gmail.com	0973003954	[Firma]
	Dayana López	Mov. Afro	dayanalopez@gmail.com	0979812553	[Firma]
	Marisol Patricia Sique	Colectivo Afro	marisolpatricia@gmail.com		[Firma]
	NINFA PATIÑO	SDH	ninfapatino@gmail.com		[Firma]

Anexo 3. Foro Académico Virtual, Universidad de las Artes: Estado Plurinacional y Sociedad Intercultural en Tiempos de Pandemia. 13 de agosto de 2020

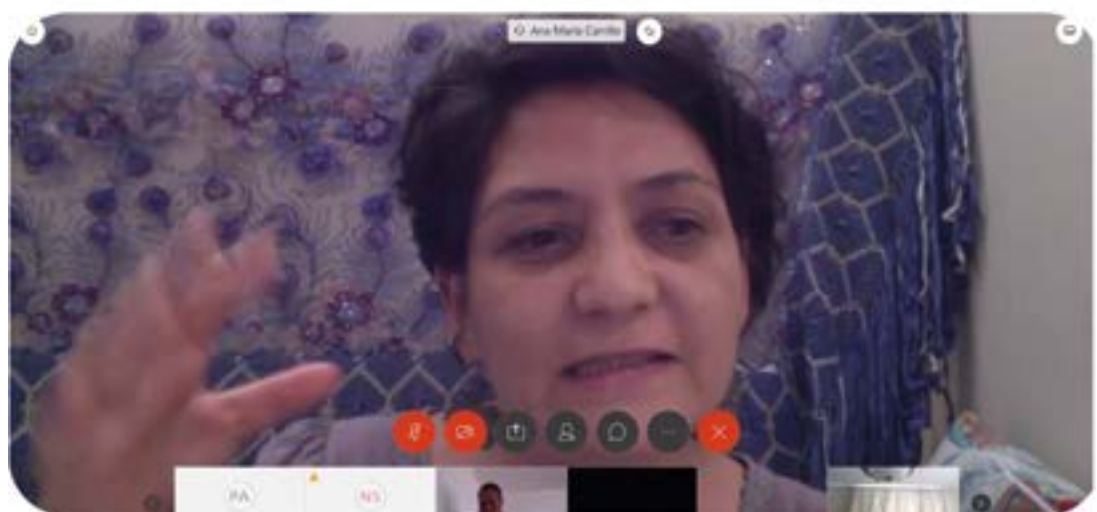
Fotografías

The poster features the following text and graphics:

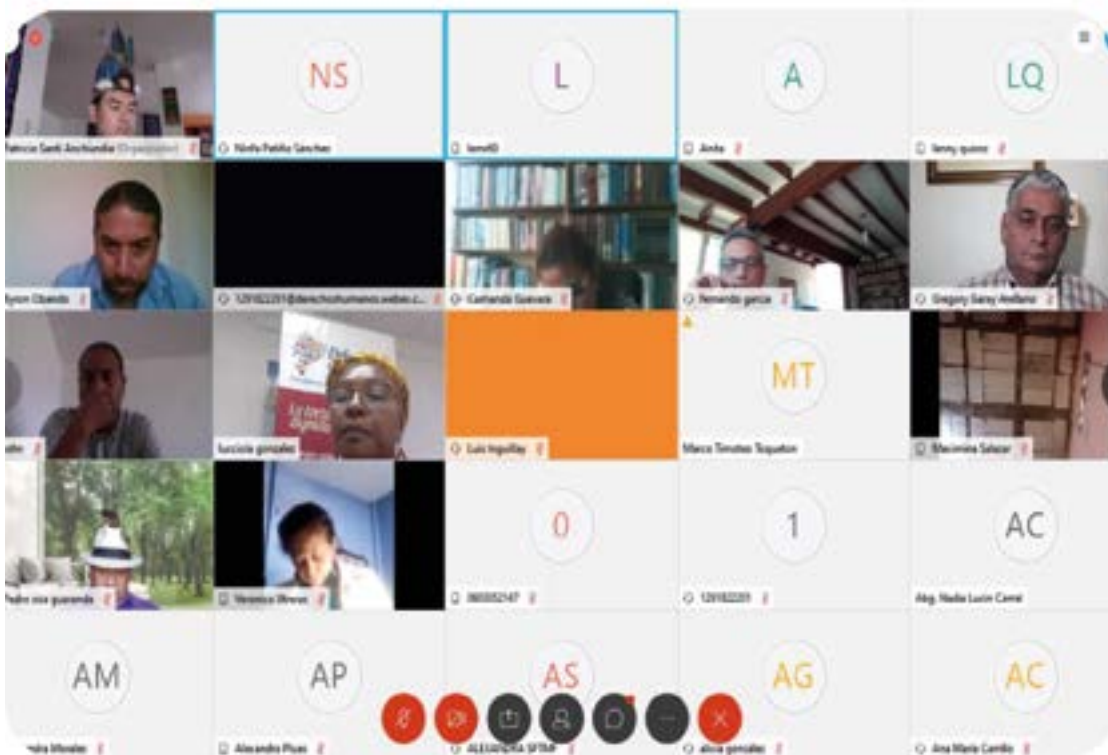
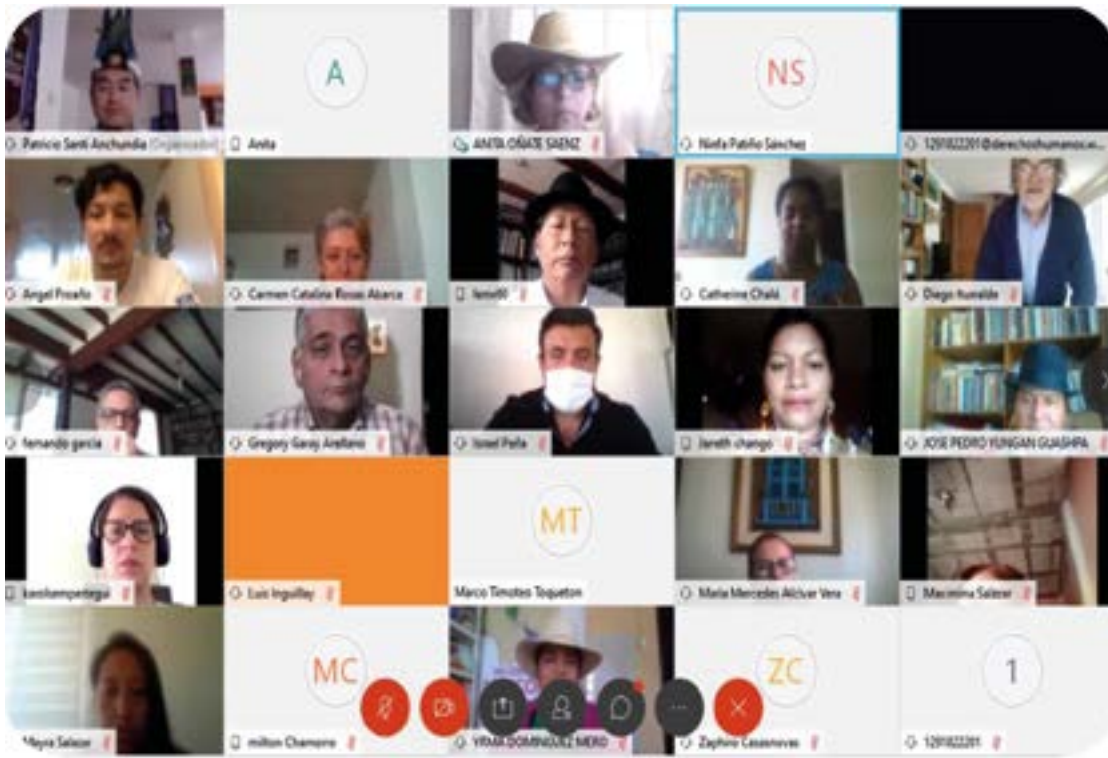
- PUEBLOS INDÍGENAS** (top left)
- FORO ACADÉMICO VIRTUAL** (middle left)
- ESTADO PLURINACIONAL Y SOCIEDAD INTERCULTURAL** (middle left, in yellow and blue)
- EN TIEMPOS DE PANDEMIA** (middle left, in red)
- Fecha:** 13 de agosto de 2020
- Hora:** 10:00 a 12:00
- Transmisión:** Plataforma Webex
- No. de reunión:** 129 182 2201
- Contraseña:** FwS3yugE69
- SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS** (bottom left)
- Lenin** logo (bottom center)
- EL GOBIERNO DE TODOS** logo (bottom right)
- Four photographs of indigenous people in traditional attire (top right and middle right).











Anexo 4. Encuentro Territorial para la Generación de Insumos para la Política Pública Intercultural. Esmeraldas, 26 y 27 de noviembre de 2019

Fotografías



Anexo 4. Encuentro Territorial para la Generación de Insumos para la Política Pública Intercultural. Esmeraldas, 26 y 27 de noviembre de 2019

Fotografías





Mesas de Trabajo Mesa de Trabajo Nacionalidades Indígenas



Mesa de Trabajo Pueblo Afroecuatoriano



Mesa de Trabajo Pueblo Montubio

PROPUESTA POL PUB SECTOR SOCIAL	ESTRATEGIA	ETES PRIORIZADOS	ACCIONES	ACTORES
<p>Mapa institucional del pueblo Montubio</p> <p>Espectro ideológico</p> <p>Ampliación del grado de participación</p> <p>Malla visual o visualiza</p>	<p>Visibilizar al p. Montubio en la Malla Guad</p>	<p>Educación</p>	<p>Trabajos profesionales especializados en Salud Intercultural</p>	<p>MINEDUC</p> <p>CHIPU</p>
<p>Herramientas para la auto-identificación (Institucionales)</p>	<p>Impulsar para incorporar la visibilidad que identifiquen al pueblo Montubio</p>	<p>Identidad Cultural</p>	<p>Elaborar un catálogo de los dones de la comunidad</p>	<p>SDH</p>
<p>Apoyar Fortalecimiento y Rural Alcanzar todos los Sistemas</p>	<p>Vinculación PHE en Proceso Participativo Interoctivo</p>	<p>Salud Pública</p>	<p>Territorialización de los Procesos Participativos</p>	<p>GAD</p>
<p>Investigación sobre las condiciones de vida del pueblo Montubio</p> <p>Foro de los Org. Sociales</p>	<p>Recuperar Costumbres y valores de la comunidad</p>	<p>Identidad Cultural</p>	<p>Seguimiento y monitoreo PHE</p>	<p>Academia vinculación Soc</p> <p>MINSA</p>
<p>Condiciones de los centros de Salud en la ruralidad</p>	<p>Fortalecer la confianza</p>	<p>Participación Ciudadana</p>	<p>Comunicación con la comunidad / Con el PHE</p>	<p>ACADEMIA DE VINCULACION SOCIAL</p> <p>COMUNIDAD Y ONG</p>
<p>Fortalecer el rol de las organizaciones de la comunidad</p>	<p>Atención primaria</p>	<p>SALUD</p>	<p>Comunicación con la comunidad / Con el PHE</p>	<p>MSP/IZM</p> <p>Unidades</p>
<p>Fortalecer el rol de las organizaciones de la comunidad</p>	<p>Comunicación de la comunidad</p>	<p>Identidad Cultural</p>	<p>Trabajos profesionales especializados en Salud Intercultural</p>	<p>Min. Cultura</p> <p>Comunidad y ONG</p> <p>SDH</p>
<p>Fortalecer el rol de las organizaciones de la comunidad</p>	<p>Comunicación de la comunidad</p>	<p>Fortalecer la participación ciudadana</p>	<p>Trabajos profesionales especializados en Salud Intercultural</p>	<p>Min. Cultura</p> <p>Comunidad y ONG</p> <p>SDH</p>



Lista de Participantes

1er Encuentro de planificación de los representantes de pueblos y nacionalidades FN
 febrero de 2019
 Esmeraldas
 TR 4057 9-006 00 Frontera Norte

Página

Participantes			Nombres	Institución	E-mail	Firma
EH	CM	Contraparte				
			Johr Anton	IAEN	johr.anton@iaen.ec	
			Enzo Villapareda		eduardo@time@yopoo.com	
			Miguel Salazar	SDH	salazar.miguel@sdh.gub.ec	
			Carla Villa	RADIO CHACRI	carlavilla@radiochacri.com	
			GARY ESPINOZA H	FENOCIN	garyespinoza@yopoo.com	
			Gustavo Guzmán	Dama Shiro	guzman@damashiro.com	
			Fabio Freuda B	CONAMINE	fabiofreuda@conamine.gub.ec	
			Rosa Velasco	ASONS	rosa.velasco@asons.com	
			Hugo Pareda	Radio Cometa	hugo.pareda@radio.cometa.com	
			Fernando Cuatrecasas	Telecosta	fernando.cuatrecasas@telecosta.com	
			Alfonso Pineda	ETNO EDUCACION	alfonso.pineda@etnoeducacion.com	
			María Zumbado	ASONS	maria.zumbado@asons.com	
			Henry Vera Vera	FEDIMUF - Federación de las Muestras	henryvera@fedimuf.com	
			Rafaela Alarcón	Comuna	rafaela.alarcon@comuna.com	
			Lourdes Vallejo	Asesoría		

1er Encuentro de planificación de los representantes de pueblos y nacionalidades FN
 febrero de 2019
 Esmeraldas
 TR 4057 9-006 00 Frontera Norte

Página

Participantes			Nombres	Institución	E-mail	Firma
EH	CM	Contraparte				
			Adolfo Chaparro	FROCHE (canche)	adolfochaparro@froche.com	
			Rodrigo Amador	GIA	rodrigo.amador@gia.com	
			Juan Guzmán	CIWAN	juan.guzman@ciwan.com	
			Marcos Amador	ASONS	marcos.amador@asons.com	
			RIBRA LATINO	SDH SNPHS	ribra@sdh.gub.ec	
			OSCAR Chiripua	NAESE	oscar.chiripua@naese.com	
			Andrés Pineda	SDH - BIA PARE	andres.pineda@sdh.gub.ec	
			Bolero Ramos H	GIZ - consultoría	bolero.ramos@giz.com	
			Enzo Villapareda	Palenque	enzo.villapareda@palenque.com	
			Leónidas Guzmán	U.D. Guzmán	leonidas.guzman@udguzman.com	
			Juan & Pablo Baratta	Comuna	juan.pablo@comuna.com	
			Manuel González	Radio Cometa	manuel.gonzalez@radio.cometa.com	
			Fernando Pineda	ASONS	fernando.pineda@asons.com	
			Patricia Alarcón	Radio Cometa	patricia.alarcon@radio.cometa.com	
			Rosa Elena Villapareda	HIDUCI	rosa.villapareda@hiduci.com	
			Lourdes Vallejo	Asesoría		



00 00 Frontera Norte

CM	Contraparte	Nombres	Institución	E-mail	Firma
		Abel Vargas	HAE - MCHUA	abelitomf@hotmail.com	
		Orlando Espino Lopez	GARMA-TAMCO	ocipri24@outlook.com	
		Lourdes Vallejo	GIZ	lourdes.vallejo@giz.de	
		Douglas Quintanilla	AFIARMENIA-XYI	dquinta_13@hotmail.com	
		Samuel Castro Casanova	ACIHOBE	casadulacastro@yahoo.es	
		Maria Castellon Villola	FHE	marcastellonvillola@gmail.com	
		Huber Inzunza Leon	P.M.S.	huberinzunza@gmail.com	
		Carla Marcela	HIDUVE	carla@hiduve.gov.ec	
		Suzanne Vazquez	HDTG	Suzanne.Vazquez@hdtg.gub.uy	
		Richard Vera Castro	HDTG	ab.richardvera@yahoo.com	
		Yancy Guerrero	AMIC	YancyGuerrero@gmail.com	
		Ernesto San Blas	GIZ	ernesto.29719528@yahoo.es	
		Ernesto San Blas	F.P.E.O.		

Lourdes Vallejo
Nombre

Asesor
Cargo

Lourdes Vallejo
Firma

Encuentro de planificación de los representantes de pueblos y nacionalidades FN
2019

00 00 Frontera Norte

Página

CM	Contraparte	Nombres	Institución	E-mail	Firma
		Juan Carlos Valdez	Chiriquiwaya Q'ala	juanvaldez1981@outlook.com	
		Maria Amparo	GIZ	maria.amparo@giz.de	
		Bruno Davila	SDH	brunodavila@sdh.gub.uy	
		Diego Iturbide	CIPIA	diegoiturbide@cipia.gub.uy	
		María Páez	MADE PAI	maria.paez@madepai.gub.uy	
		María Fernanda	S.D. Harawi	mariafernanda@sdharawi.gub.uy	
		Marta Patricia	WICACAC	marta.patricia@wicacac.gub.uy	
		Lady Saez	Bobermasia	lady.saez@hotmail.com	
		Andrés Pucheta	Mis Salud	andres.pucheta@misalud.gub.uy	
		Henry Casanova	Yadema	henrycasanova@yadema.gub.uy	
		Carolina Torres	SDH	carolinatorres@sdh.gub.uy	
		Paula de la Torre	CANE	paula.de.la.torre@cane.gub.uy	
		Luis Talo Batista	Asociación de Intercambio	luis.talo.batista@hotmail.com	
		Diana Vergara	Asociación de Intercambio	diana.vergara@asociaciondeintercambio.gub.uy	
		Marcos de la Torre	GADM. Futumajo	marcosde.la.torre@gmail.com	
		Román Carlos Salgado	FECONIC	romancarlos@feconic.gub.uy	

Lourdes Vallejo
Nombre

Asesor
Cargo

Lourdes Vallejo
Firma

... de participación de sus representantes de pueblos y nacionalidades I-N

2019

idas

006 00 Frontera Norte

antes

CM	Contraparte	Nombres	Institución	E-mail	Firma
		Enrique Varela Jarama	Org. de Unidad Integrande	envarvare@guadalupe.com	[Firma]
		Paulo Ortiz Lizaso	Televisa	mmortales@hotmail.com	[Firma]
		Miguel Guzmán	CI2	miguel.guzman@ci2.do	[Firma]
		Salvador Pérez	Comunidad de...	salvadorperez1968@gmail.com	[Firma]
		Yoselin Polanco	Depto. ODEB Salud	yoselin.polanco@odet.com	[Firma]
		Mario Lora	CONCOPE	mario@concope.gob.pe	[Firma]
		Francisco Rojas	BERG U	francisco.rojas@bergu.com	[Firma]
		Yolanda Paredes	Com. Municipal	yolanda.paredes@com.mun.gob.pe	[Firma]
		Alba Encinas A.	Comunera	albaencinas@gmail.com	[Firma]
		Walter Xico	Merced	walterxico@merced.com	[Firma]
		Graciela López Sobalza	Merced	lopez271212@hotmail.com	[Firma]
		Fior Alba Lora	Depto. Cultural	albalora2@gmail.com	[Firma]
		Delby Guzmán	Com. Municipal	delbyguzman1976@hotmail.com	[Firma]
		Jose Paulo Rodriguez	Comunera	delbyrodriguez@hotmail.com	[Firma]
		Julio Chávez	Comuna Rio	juliochavez@comuna.com	[Firma]
		Mario Pantoja	Comuna Rio	mariopantoja@hotmail.com	[Firma]
		Loorido Vallejo	Asocio	loridovallejo@gmail.com	[Firma]

Nombre Cargo Firma

... Frontera Norte

Contraparte

Nombres	Institución	E-mail	Firma
Richard O Vera Estacio	Coop. 23 de Enero	richardvera@yaho.com	[Firma]
Diana Marina Lopez M	Asociación de Libros	dianamarina0523@hotmail.com	[Firma]
Stefany Castro	Estudiante	stefanycastro16@gmail.com	[Firma]
Wendy Espinoza	PALANQUIN	wendy.espinoza@gmail.com	[Firma]
Jon Guzmán	ONWAN - NAYO	jon.guzman@gmail.com	[Firma]
Martha Anahí	UNORPE	martha.anahi@gmail.com	[Firma]
Amarilla Polanco	Depto. ODEB Salud	amarillapolanco@gmail.com	[Firma]
Orlando Opina Lora	Com. Municipal	orlandolora@com.mun.gob.pe	[Firma]
Senela Acevedo P.	SEDA - 312 de Naya	senela.acevedo@sedanaya.com	[Firma]
Martha M. Panguajo	NABEPAI	marthapanguajo@hotmail.com	[Firma]
Maria Castellanos Valtiel	P.M.E	maria.castellanos@pme.com	[Firma]
Alexander Salazar Cuellar	COM. de PAPA	alexander.salazar@com.mun.gob.pe	[Firma]
DANFA PATINO	SDH - SAPATS	danfapatinos@sdh.com	[Firma]
Rosario Pantoja C.	GA - Guayabana	rosariopantoja@gmail.com	[Firma]
Belen Pantoja	GI2 - Condesa	belen.pantoja@gmail.com	[Firma]

Nombre Cargo Firma



Frontera Norte

Página

Contraparte	Nombres	Institución	E-mail	Firma
	Juan [illegible]	Gadise Emeado	mary.g.2011@fidei.org	[Firma]
	Nahel [illegible]	FENOCIN	P.S. [illegible]	[Firma]
	Ramato Sara Bona	F.P.E.D.	ramato.20145180@pabst.cl	[Firma]
	Carla Espinoza H.	FENOCIN	carlaespinoza@pabst.cl	[Firma]
	José [illegible]	Pueblo Añao	jose[illegible]@pabst.cl	[Firma]
	Louder Mejía	Pueblo Añao	lm.25@gmail.com	[Firma]
	Rosario [illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	Mario [illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	Miguel [illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	Quintero Carlos	Esmeraldas Chantel	carlosquintero@gmail.com	[Firma]
	Carolina [illegible]	SDH	[illegible]	[Firma]
	Luis Pablo [illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	Jenny [illegible]	GIE	[illegible]	[Firma]
	Bryan [illegible]	SDH - DTPNDP	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	GADIPBA	[illegible]	[Firma]

Nombre Cargo Firma

Planificación de los representantes de pueblos y nacionalidades FN

Frontera Norte

Página

Contraparte	Nombres	Institución	E-mail	Firma
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	Oscar [illegible]	NAE SE	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	PM E. [illegible]	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	CONGOPE	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	CEOSIA	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	COMAMUNES	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	GIE	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	GIE	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[Firma]

Luis Valdejo Cargo Firma

Frontera Norte

Contraparte	Nombres	Institución	E-mail	Firma
	Margarita Zamora Q	SDH-SP1	con una a donde p... norma.mex.1971-1971@gmail.com	[Firma]
	Mercel Velasco Poma	Polignea de Libertad	norma.mex.1971-1971@gmail.com	[Firma]
	Martina Cruz Velasco	Polignea de Libertad		[Firma]
	DAVID RAMIREZ PALMA	MIDUVI	dramirez@miduvi.gob.ec	[Firma]
	Belen Santa Juana	CUII	culmivanta@cuuiddad.gob.ec	[Firma]
	Georgina Espinoza	Compania S.A.	gollita-92@gmail.com	[Firma]
	Patricio MORAEN COTIZ	Banco Placitas	patricio.moraen@bancoplacitas.com	[Firma]
	MARCELES ZAMBRANO Q	Compania S.A.	zmarceles@hotmail.com	[Firma]
	Juan Cruz Valdez	Compania S.A.	juancruzvaldez@outlook.com	[Firma]
	Dora Dora Rodriguez	Compania S.A.	ddorad@bol.com	[Firma]
	Lady's Tacto Torres	Compania S.A.	ladyt@bol.com	[Firma]
	Ricardo Guarnizo	CI2	ricardo.guarnizo@ci2.com	[Firma]
	Marcelo de la Torre	Compania S.A.	marcelo@bol.com	[Firma]
	Marcos Poma	Compania S.A.	marcos.poma@bol.com	[Firma]
	Rafaela Alvarado	Compania S.A.	rafaela.alvarado@bol.com	[Firma]

Londra Vallejo
Asesora
Cargo
Firma



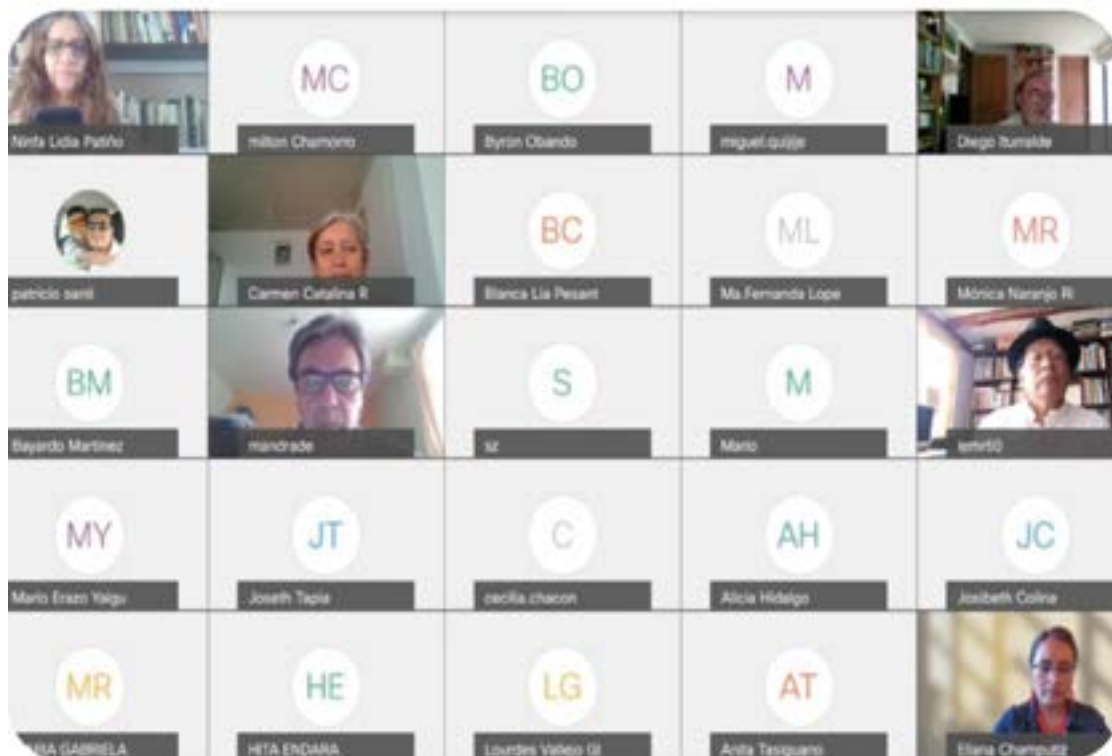
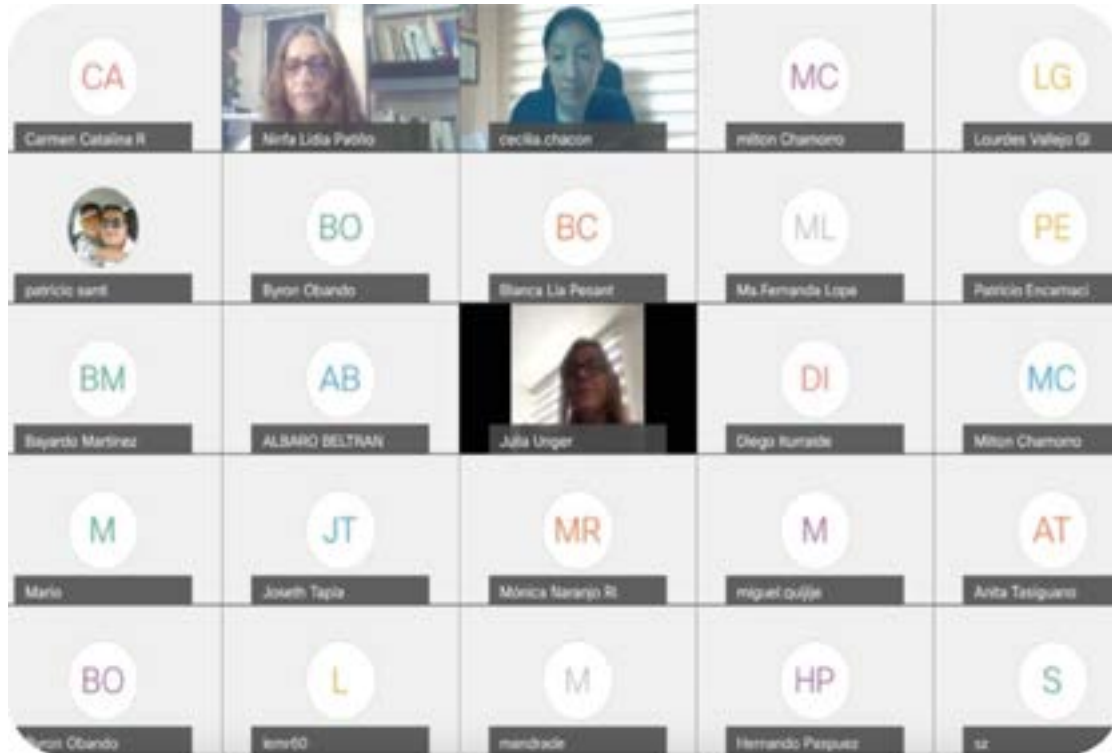
Anexo 5. Encuentro Territorial de las Nacionalidades y Pueblos Transfronterizos, Siona, Secoya y Pasto de la Frontera Norte – Ecuador. Encuentro Virtual, 13 de octubre de 2020

Fotografías

The image shows a screenshot of a virtual meeting agenda for the Government of Ecuador. At the top, there are five circular icons representing different regions: CA (Cajamarca), LG (Lima), AH (Ahuachapán), MR (Moravia), and BO (Buenos Aires). Below these icons are the names of the participants: Carmen Cecilia Ríos, Lourdes Vallejo GZ, Alicia Hidalgo, Mónica Narro Rúa, and Rymel Ojeda. The main title of the meeting is "Encuentros Territoriales de las Comunidades Transfronterizas De Nacionalidades Y Pueblos de Frontera Norte - Ecuador" with the subtitle "SIONAS, SEKOYAS Y PASTOS". The agenda includes the date (13 de octubre de 2020), time (09:00 – 11:00), objective (to analyze and debate the economic, social, cultural, political, and territorial situation of the transborder communities), platform (Webex), and a URL. Logos for the German-Spanish cooperation program (GIZ), the European Union, CONGOPE, and the Ecuadorian Secretariat of Human Rights are also visible.

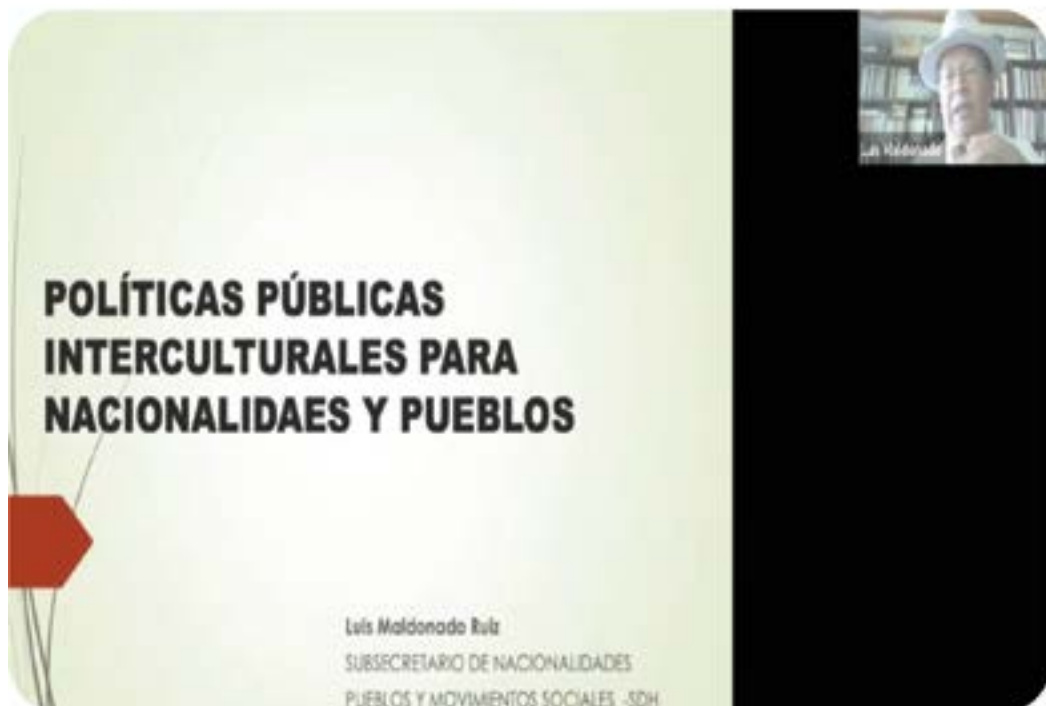




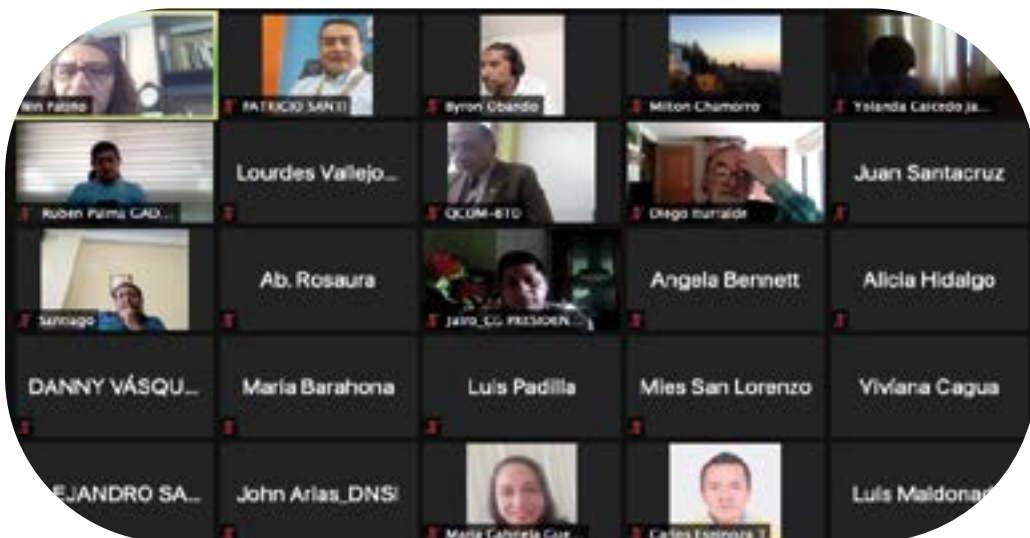


Anexo 6. Encuentro Territorial de las Nacionalidades y Pueblos Transfronterizos Awá, Chachi y Afrodescendiente de la Frontera Norte – Ecuador. Encuentro Virtual, 10 de noviembre 2020

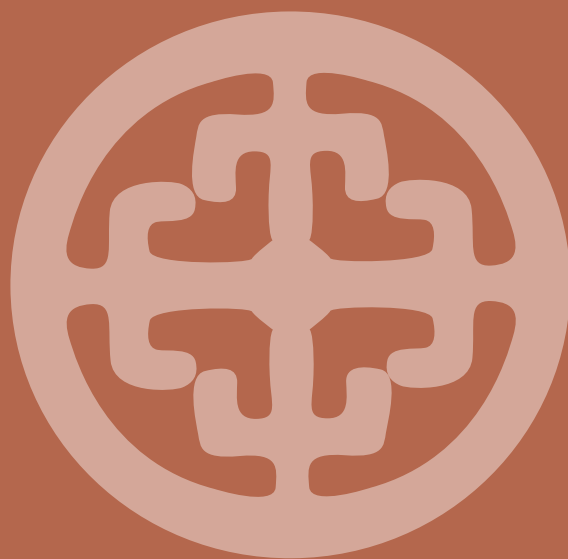
Fotografías











La Serie - Editorial Away - Weartin - Tsenju, ha tomado estos términos de las lenguas de las nacionalidades Kichwa, Shuar y Chachi, que significa **hacer, tejer, construir, articular**. En esta serie se plasma la articulación interinstitucional y la gestión de conocimiento sobre la situación de Nacionalidades y Pueblos, realizada por la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales de la SDH.



@DDHH_Ec



@SecretariaDerechosHumanosEc



@secretariaderechoshumanosec



Secretaría de Derechos Humanos Ecuador

Dirección: General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre.
Código postal: 170517 / Quito-Ecuador. Teléfono: 593-2-3955840